



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD SANTO TOMAS

SEMINARIO:

“LICITACIONES INTERNACIONALES”

“ANALISIS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N. 385949”

TRABAJO FINAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

CONTADOR PUBLICO

PRESENTA:

HUGO DANIEL ALFARO ESPINOSA

LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES

PRESENTAN:

CYNTHIA TÉLLEZ HERNÁNDEZ

OSWALDO ARISTEO RENDON GARCIA

CONDUCTOR: M en C. CUITLAHUAC OVIEDO PUENTE



MEXICO, D.F

ENERO 2015

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F, el día 19 del mes de enero del año 2015 los que suscriben:

Hugo Daniel Alfaro Espinosa

Cynthia Téllez Hernández.

Oswaldo Aristeo Rendón García

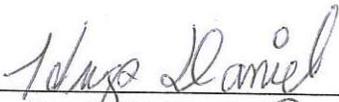
Pasantes de las licenciaturas:

Contador Público

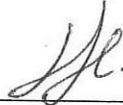
Licenciatura en Relaciones Comerciales

Manifiestan ser autores intelectuales del presente trabajo final, bajo la dirección del M en C. Cuitlahuac Oviedo Puente y ceden los derechos totales del trabajo final ANALISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 385949, Al Instituto Politécnico Nacional para su difusión con fines académicos y de investigación para ser consultado en texto completo en la Biblioteca Digital y en formato impreso en el Catalogo Colectivo del Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de Información del IPN.

Los usuarios de la información no deben de reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin permiso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obteniendo a las siguientes direcciones electrónicas: cynthia.tellezh@gmail.com; bender_blind@hotmail.com, oswaldo.rendon.g@hotmail.com. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.



Hugo Daniel Alfaro Espinosa



Cynthia Téllez Hernández



Oswaldo Aristeo Rendón García



Contenido

I.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
II.OBJETIVO GENERAL.....	10
III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
IV.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	10
V.VARIABLES A ESTUDIAR	11
VI.MATRIZ DE CONGRUENCIA	11
CAPITULO 1	12
ANALISIS DEL PROGRAMA “VI.3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD”INCLUIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND).....	12
1.1 PROGRAMA MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.	12
CAPITULO 2	18
ESTUDIAR LOS FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CÓMO REALIZAR UNA LICITACIÓN PÚBLICA.....	18
2.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	19
2.3 CARÁCTER DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS	22
2.4 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23
2.5 TESTIGO SOCIAL	23
2.6 PRECONVOCATORIA	24
2.7 CONVOCATORIA.....	25
2.8 JUNTA DE ACLARACIONES	28
2.9 PROPOSICIONES	29
2.10 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.....	31
2.11 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	32
2.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	33
2.13 FALLO.....	34
2.14 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS	36
2.15 GARANTÍAS	41
2.16 PAGO	44
2.17 RESCISIÓN DE CONTRATOS.....	46
2.18 INFRACCIONES Y SANCIONES	48
2.19 INCONFORMIDADES.....	50
2.20 INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENESMEDIANTE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS VIGENTES.....	52
2.21 RESUMEN DEL CAPITULO.....	52
CAPITULO 3	54



ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 385949	54
3.1 INTRODUCCIÓN	54
3.2 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE LLEVARA A CABO LA LICITACIÓN	55
3.3 DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES	55
3.4 PRECONVOCATORIA	56
3.5 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	57
3.6 PUBLICACIÓN EN EL DOF	60
3.7 JUNTA DE ACLARACIONES	60
3.8 RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	61
3.9 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	63
3.10 SOSPECHAS DE VENTAJA POR PARTE DE LA SEP A COMPUTADORAS CON INTEL RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA	68
3.11 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	70
3.12 FALLO	73
3.13 LICITANTE GANADOR	73
3.14 SUCESOS POSTERIORES AL FALLO	74
3.15 OFERTAN LATOPS SIN TENER FABRICANTE	74
3.16 ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL FABRICANTE EN LA CONVOCATORIA	76
3.17 ACLARACIÓN RESPECTO AL CAMBIO DE FABRICANTE Y EL ANALISIS DE TM	77
3.18 FIRMA DE CONTRATO	78
3.19 RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS	78
3.20 PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	79
3.21 REQUISITOS ADICIONALES RESPECTO A LA LICITACIÓN, CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	83
3.22 CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	83
3.23 RESUMEN DEL CAPITULO	85
4.CONCLUSIONES	86
5.SUGERENCIAS	88
BIBLIOGRAFÍA	90



ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO.385949

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Iniciamos definiendo una palabra clave en el desarrollo de esta tesis: Educación, ya que es la base fundamental de este proyecto y el objetivo hacia el cuál se encaminará. Bien, la educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La Educación Básica es la etapa de formación en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas en los educandos, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para su vida cotidiana, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida. Está descrita en la legislación como un derecho y una obligación de los ciudadanos.(SEC, 2014)

La falta de oportunidades de educación básica es tanto una causa como un efecto de la pobreza rural en los países de bajos ingresos. Incluso cuando existen escuelas, diversos obstáculos económicos y sociales impiden que algunos niños, sobre todo niñas, se matriculen. El costo de la oportunidad en la educación es uno de los principales obstáculos para las familias pobres, que frecuentemente cuentan con el trabajo y los ingresos de sus hijos. Asimismo el aprendizaje escolar puede parecer muy inadecuado en relación con sus necesidades de supervivencia primordiales.

A menudo las escuelas rurales se encuentran en pobres condiciones, inadecuadamente equipadas y dotadas de un personal insuficientemente preparado así como profesores mal pagados. Los programas destinados para las áreas rurales no están bien organizados ni adaptados a las necesidades de aprendizaje locales y éstos dependen del personal mal o escasamente preparado y mal pagado. Es difícil expandir esos programas o incluso sostenerlos. Además los educandos de las áreas rurales generalmente se encuentran en desventaja en comparación con sus pares de la ciudad, quienes tienen



oportunidades de educación relativamente mejores, así como se encuentran frecuentemente muy por debajo de los estándares fijados en la política del gobierno.

Al examinar la oferta de educación básica en las áreas rurales se debe tener en cuenta que las condiciones sociales están cambiando y la economía rural se está diversificando, expandiendo las oportunidades de empleo no agrícola. Estos cambios influyen necesariamente sobre lo que constituyen las *necesidades básicas de aprendizaje* de la población rural.

La calidad de los insumos de la educación primaria también incide sobre las tasas de matrícula, asistencia y conclusión escolares. Una buena escuela se gana el respeto de los padres de familia y tiende a atraer y retener a los alumnos. Los profesores son un insumo clave, pero los profesores de las áreas rurales están insuficientemente capacitados, supervisados, apoyados y remunerados.

En México, durante los últimos años, las diversas administraciones han hecho repetidos esfuerzos por crear un marco nuevo de educación de calidad, centrado en la globalización y la competitividad, estas reformas se han quedado cortas. Hoy la tecnología nos hace dominados, con juventudes destinadas a la maquila y con escasa oportunidad de trabajar de acuerdo al potencial del individuo, hoy se transcurre por caminos escasos, artificiosos, que llevan al individuo a la desesperanza y a la frustración.

Es por ello que dentro el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se estableció que se debe de trabajar un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Promoviendo la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ampliando la dotación de equipos de cómputo y garantizando la conectividad en



los planteles educativos, así como intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 20 MAYO 2013).

Ya que la presencia de las computadoras en el ámbito educacional se hace cada vez más fuerte y se encamina a contribuir con el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, la tecnología se ha convertido en una herramienta importante en la educación de los estudiantes de todas las edades. A medida que se vuelve más común en la vida cotidiana de ellos, las escuelas tienen que mantenerse al día con sus intereses. Con el vertiginoso mundo de los videojuegos y la gratificación instantánea de obtener el conocimiento, la comunicación y los juegos en línea proporcionan a las escuelas un desafío no sólo para motivar a los estudiantes, sino para mantener el interés y asegurarse de que el aprendizaje tenga lugar. Las computadoras han revolucionado a la sociedad, incluyendo al sistema educativo. La enseñanza a través de equipos ya sea en línea o a través del uso de un programa informático, puede motivar y asegurar el éxito de los estudiantes.

A medida que más computadoras se adquieren y utilizan en las escuelas, hay una posibilidad de que los libros de texto sean reemplazados por ellas. Los estudiantes llevarán una portátil o Tablet PC en lugar de los libros de texto tradicionales. Con el aumento del uso de la computadora, el uso de libros de texto electrónicos aumentará también, una de las ventajas es que pueden ahorrar dinero en ciertas situaciones, tales como los costos de reemplazo. Son más fáciles de transportar y pesan menos que una mochila llena de libros de tapa dura(Randash, 2014).

Este programa presentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se dirige a formar una cultura informática que garantice el conocimiento y las habilidades básicas necesarias para que los estudiantes puedan estudiar, resolver tareas escolares y así potenciar el aprendizaje.



En la actualidad como sabemos, la tecnología día con día avanza de manera rápida y por consecuente van surgiendo varios métodos y modelos de aprendizaje puntualizando en este caso con las computadoras, mostraremos un ejemplo acerca de un método relacionado con este tema el cual describimos a continuación:(UNAM, 2013)

Sugata Mitra es docente en la Universidad de Newcastle en Reino Unido, experimentó con un sistema innovador en la India; concediendo a niños de bajos recursos acceso a una computadora con Internet y dejándolos que se las arreglaran por sí solos. Algunos meses después, los resultados demostraron que los pequeños eran capaces de organizarse y aprender muchísimas cosas sin la intervención de los adultos.

Después de repetir durante varias ocasiones este experimento en diversas comunidades de la India, Mitra concluyó que se debe permitir a los niños “**diseñar la escuela en la Nube**”, utilizando la Red como un laboratorio de aprendizaje, donde los niños pueden explorar y aprender unos de otros, utilizando los recursos y tutorado a través de la propia Red.

Para Mitra, el sistema educativo ha sido rebasado y es momento de replantearlo, “las escuelas como las conocemos están obsoletas, ya que no cumplen con las expectativas actuales”, además de que no ha llegado a todos.

Por medio de su experimento, **Hole in the wall**, ha probado como niños de escasísimos recursos en India, y a veces con nula escolaridad, se las arreglaban para aprender a usar una computadora, además de aprender inglés para entenderla, y enseñar a otros de qué se trataba lo que ahí veían y ayudaban a los demás a utilizarla también.

Lo que concluyó Mitra es que se debe acercar a la curiosidad infantil innata la aventura de descubrir y desafiar a su propio entendimiento, parece que la computadora y la Red pueden ser esa vía para el descubrimiento autónomo, ya que son un gran motivador, un estímulo potente, para que niños y jóvenes intenten por su propia cuenta conocer y saber más.

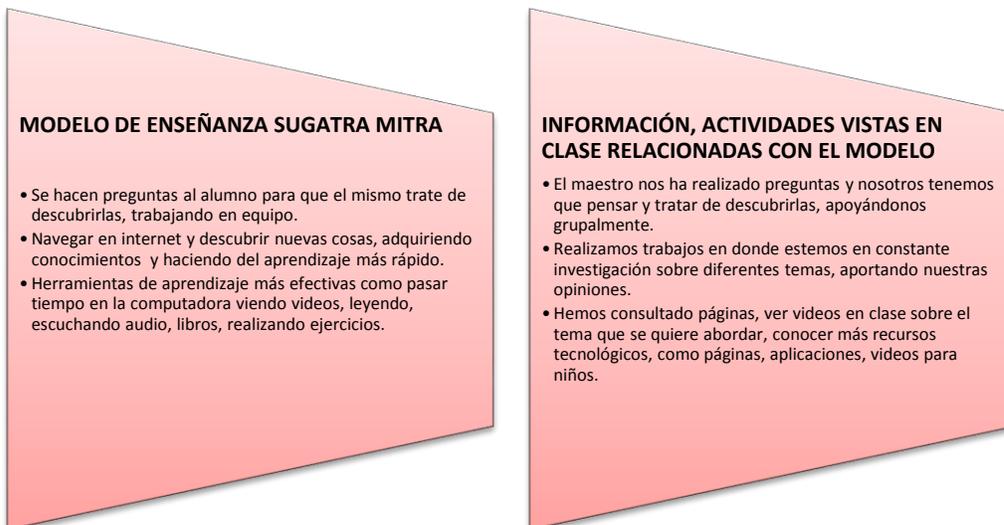


El investigador indica que, la neurociencia ha mostrado que cuando se intenta enseñar y aprender por medio de la coacción, la parte reptiliana del cerebro, localizada en el centro de este órgano, al sentirse amenazada, apaga todo lo demás, dejando de funcionar adecuadamente; al apagarse la corteza frontal, se deja de aprender, así que los castigos y los exámenes, al ser vistos como amenazas bloquean el aprendizaje y no dejan que los niños expongan sus verdaderos talentos y conocimientos.

*A través de sus investigaciones, Mitra ha llegado a la conclusión que el conocimiento es el producto de la **auto organización educacional**, es decir, si se permite que el proceso educativo se auto organice, entonces surge el aprendizaje, como algo que sucede de manera natural, no impuesta. El profesor debe de permitir que ese aprendizaje ocurra.*

*Su propuesta está basada en crear **Entornos de Aprendizajes Auto-Organizados**, cuyos tres pilares son: Internet de banda ancha, colaboración entre los niños, estímulo y admiración (estos últimos colocados en la computadora). Con estas herramientas, los niños buscarán dar respuestas por sí mismos a las preguntas estimulantes que los docentes les generen.*

Este método ya es utilizado en algunas escuelas de México y la comparativa con el método tradicional es la siguiente:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



La utilización de las computadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como un proceso que transita progresivamente por tres etapas fundamentales:

- Familiarización.
- Aprender a interactuar con las computadoras.
- Aplicar estas tecnologías a la resolución de problemas.

En la Educación Primaria se intensifica su empleo como medio de enseñanza-aprendizaje, lo que se expresa en el objetivo general del Programa de Informática Educativa para la Educación Primaria: “Eleva la calidad en el desarrollo y el aprendizaje de nuestros educandos, priorizando el empleo de los softwares educativos y potenciando en los niños y niñas el desarrollo de una formación informática elemental.

Es decir, se dirige hacia una formación informática elemental. Se centra en el desarrollo de habilidades para interactuar con la computadora, fundamentalmente en la organización de la información (trabajo con carpetas y archivos) y la elaboración de documentos con el empleo de aplicaciones informáticas, como procesadores de textos, graficadores y editores de presentaciones electrónicas, de manera coherente con el desarrollo de habilidades intelectuales a partir del reconocimiento, la observación, la comparación, identificación, clasificación, argumentación, modelación, así como el control y la valoración, en diferentes situaciones, mediante el uso de software educativos en estrecha vinculación con el aprendizaje de diferentes asignaturas. Estos objetivos se contemplan en el Modelo de la Escuela Primaria.

Al terminar el 6to grado, los estudiantes deberán saber (BARTOLOMÉ, 1992.):

- *“Describir de forma sencilla las funciones de la computadora y sus principales partes, así como los dispositivos más utilizados para conservar, procesar y transmitir la información.*
- *Reconocer los usos de la Computación en diferentes campos de aplicación, como: en la medicina, la meteorología, la aviación y en particular en los estudios y la solución de tareas escolares.*



- *Utilizar algunas posibilidades de los softwares como: sistemas operativos para poder interactuar con la computadora y algunas aplicaciones informáticas, como procesadores de texto, programas para dibujar, editores de presentaciones digitales, los softwares educativos que le permitirán aprender sobre muchísimos temas y solucionar las tareas escolares.*
- *Aprenderán a interactuar con la información y comunicarse a través de los entornos de red.*
- *Adoptar actitudes y cualidades morales correctas ante el uso de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías informáticas, relacionadas con la responsabilidad ante el estudio, cooperación, solidaridad, cuidado y protección de los sistemas informáticos, así como el respeto hacia las personas, la labor que realizan y sentimientos de amor por nuestros héroes, mártires, trabajadores e ideas revolucionarias”.*

Derivado de la importancia que tiene el contar una educación básica de calidad teniendo las herramientas necesarias para potenciar los conocimientos de los alumnos de las escuelas primarias, la Secretaría de Educación Pública (SEP) abrió la convocatoria para la Licitación Pública, Electrónica, Internacional abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento¹(OSD) para la Adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para alumnos de 5° y 6° de primaria poniendo como prueba piloto primero a tres Estados: Colima, Sonora y Tabasco.

Se llevó a cabo esta Licitación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo no se concluyó debido a que se presentaron ciertas irregularidades durante este proceso siendo nuestro enfoque de estudio en la presente Tesis.

¹ Modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica



Por lo anterior se presenta el planteamiento del problema:

“Las irregularidades de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, expediente 385949 para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátiles para los alumnos de 5° y 6° de primaria en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco” (Licitación).

Presentando a continuación el Objetivo General, Objetivos específicos, las preguntas de investigación y las variables a estudiar.

II.OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta Tesis es analizar la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. 385949, para la Adquisición de 240,000 Equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de Primaria en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.

III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Derivado de nuestro objetivo general nos enfocaremos a estudiar tres puntos importantes dentro de la licitación los cuales son:

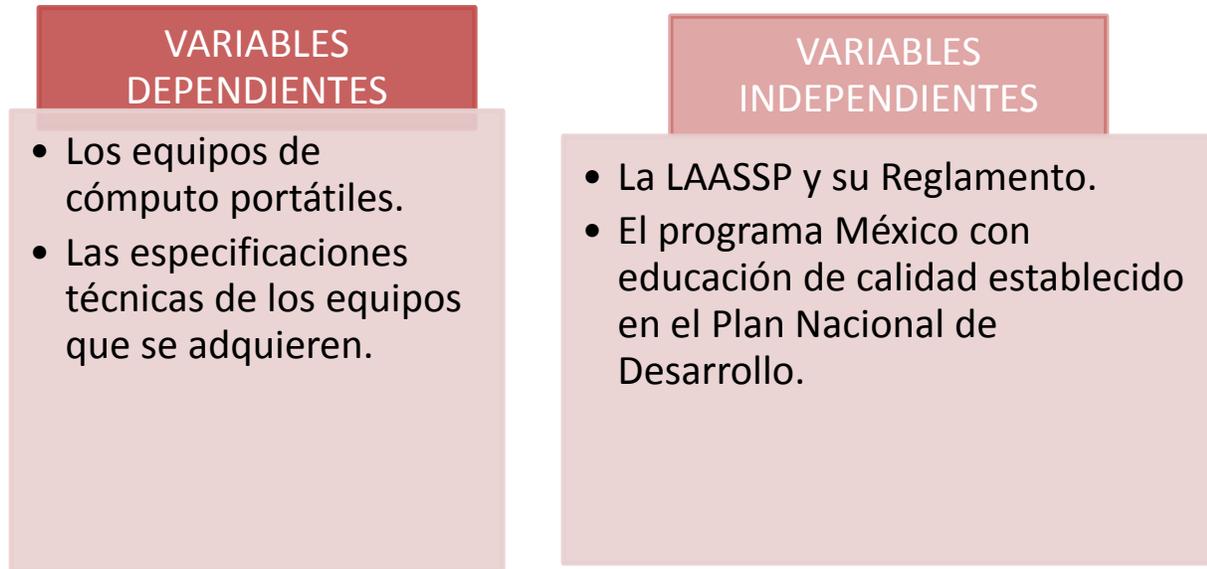
1. Analizar el programa “VI.3 México con Educación de Calidad” incluido en el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.
2. Estudiar los fundamentos y procedimientos de cómo realizar una Licitación Pública.
3. Investigar el proceso de cómo se llevó a cabo la Licitación No. 385949.

IV.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Apoyándose, tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos, se desarrollaron las siguientes preguntas de investigación.

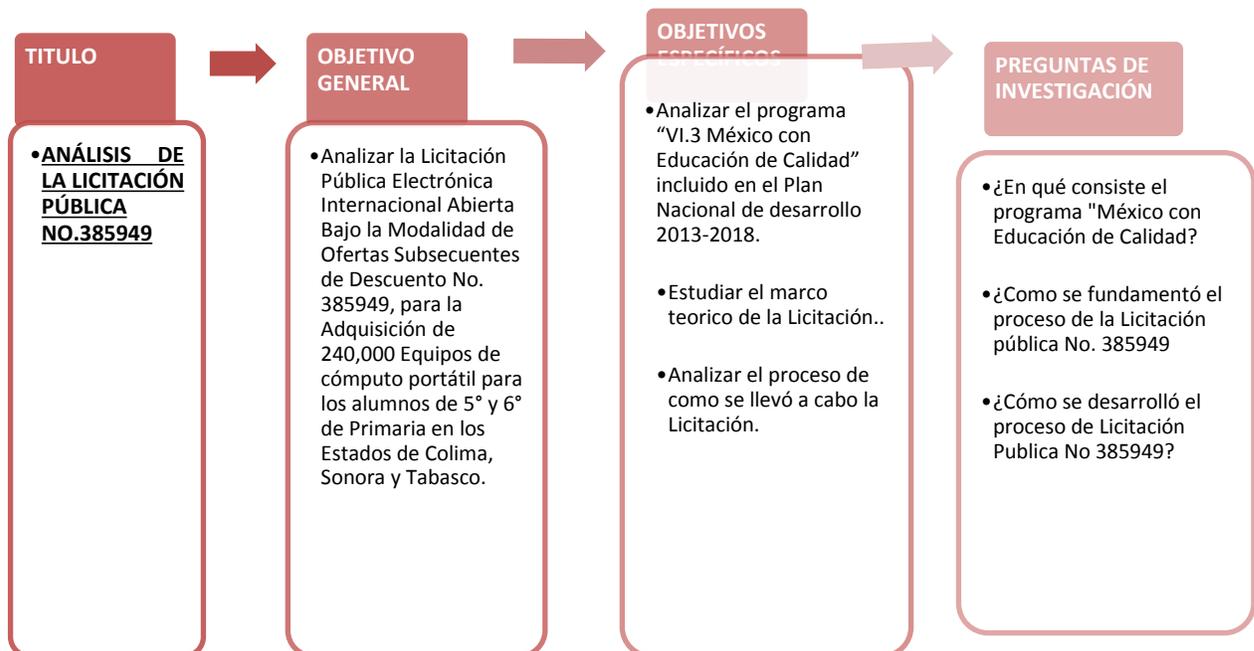
- 1- ¿En qué consiste el programa “México con Educación de Calidad”?
- 2- ¿Cómo se fundamentó el proceso de la Licitación pública no.385949?
- 3- ¿Cómo se desarrolló el proceso de Licitación Pública No 385949?

V.VARIABLES A ESTUDIAR



VI.MATRIZ DE CONGRUENCIA

Con el objeto de verificar la coherencia en el planteamiento y desarrollo de la investigación, se presenta a continuación la matriz de congruencia.





CAPITULO 1

ANÁLISIS DEL PROGRAMA “VI.3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD” INCLUIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND)

1.1 PROGRAMA MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 establece que se debe de trabajar un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Así, el Sistema Educativo debe perfeccionarse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. México ha mostrado avances en los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico, como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés).

PISA tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber. PISA saca a relucir aquellos países que han alcanzado un buen rendimiento y, al mismo tiempo, un reparto equitativo de oportunidades de aprendizaje, ayudando así a establecer metas ambiciosas para otros países.



Las pruebas de PISA son aplicadas cada tres años. Examinan el rendimiento de alumnos de 15 años en áreas temáticas clave y estudian igualmente una gama amplia de resultados educativos, entre los que se encuentran: la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje. Cada una de las tres evaluaciones pasadas de PISA se centró en un área temática concreta: la lectura (en 2000), las matemáticas (en 2003) y las ciencias (en 2006); siendo la resolución de problemas un área temática especial en PISA 2003. El programa está llevando a cabo una segunda fase de evaluaciones en el 2009 (lectura), 2012 (matemáticas) y 2015 (ciencias).

La participación en PISA ha sido extensa. Hasta la fecha, participan todos los países miembros, así como varios países asociados. Los estudiantes son seleccionados a partir de una muestra aleatoria de escuelas públicas y privadas. Son elegidos en función de su edad (entre 15 años y tres meses y 16 años y dos meses al principio de la evaluación) y no del grado escolar en el que se encuentran. Más de un millón de alumnos han sido evaluados hasta ahora. Además de las pruebas en papel y lápiz que miden la competencia en lectura, matemáticas y ciencias, los estudiantes han llenado cuestionarios sobre ellos mismos, mientras que sus directores lo han hecho sobre sus escuelas. Una vez completada la primera fase de nueve años, PISA continuará el seguimiento del rendimiento de los alumnos en tres áreas temáticas principales, pero también buscará profundizar su introspección sobre las evaluaciones venideras. Hará esto mediante el desarrollo de mejores formas de seguimiento del progreso de los alumnos, haciendo posibles comparaciones más precisas entre el rendimiento y la instrucción, y haciendo uso de evaluaciones informatizadas. Estas innovaciones serán exploradas inicialmente como componentes suplementarios y opcionales de PISA, pero que serán integradas al núcleo del programa en aquellos casos en que se considere apropiado (OCDE, 2014).

De acuerdo con las últimas mediciones internacionales (PISA 2012), 55 por ciento de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel básico de habilidades matemáticas, mientras que el 41 por ciento no alcanza el de comprensión de lectura. Las carencias detectadas en PISA también son severas en el área de las ciencias. Además, la falta de espacios y tiempo destinados a las actividades deportivas y artísticas, así como al aprendizaje de



idiomas y de tecnologías de la información y la comunicación, reduce las oportunidades de desarrollo de nuestros alumnos. A esto se suman la mala condición física en que se encuentra un buen número de escuelas y las carencias alimentarias que padecen los estudiantes de las zonas más pobres del país.

Una pieza clave para alcanzar una Sociedad del Conocimiento es la ciencia y la tecnología. En estas áreas México se caracteriza por su bajo nivel de inversión. Lo anterior se refleja, entre otras cosas, en que únicamente el 7.6% de las patentes gestionadas en el país son solicitadas por mexicanos. En contraste, casi la mitad de las patentes en Estados Unidos es solicitada por los estadounidenses. Este nivel nos ubica en la posición 72 de 145 países en el Índice de la Economía del Conocimiento del Banco Mundial, y da cuenta clara de los grandes retos que se deben enfrentar para transitar hacia una economía que pueda basar su crecimiento en el conocimiento y en la innovación. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 20 MAYO 2013)

El Sistema Educativo Nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes, en la modalidad escolarizada. La educación básica constituye la base de la pirámide educativa, la cual representa el 73.4% de la matrícula del Sistema Educativo, que registra a 25.9 millones de alumnos que se encuentran en los siguientes niveles: 4.8 millones atendidos en educación preescolar, 14.8 millones en primaria y 6.3 en educación secundaria. En estos niveles del servicio educativo colaboran alrededor de 1.2 millones de docentes en casi 228 mil escuelas. La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. Sin embargo, la eficiencia terminal de la educación básica es baja: por cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 76 concluyen la secundaria en tiempo y forma. Esta situación ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura en la educación media superior que la ley también establece como obligatoria.

Pese a los avances que se registran en la expansión y diversidad del Sistema Educativo Nacional, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas y de la organización del Sistema. La calidad de la educación básica sigue siendo un reto mayor. En la evaluación PISA más reciente (2009), México se ubicó en el lugar



48 de los 65 países participantes y en el último de los entonces 33 países miembros de la OCDE. Por otro lado, según la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), la diferencia entre el porcentaje de alumnos con logro insuficiente en escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en escuelas indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas.

Para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. El mejoramiento de los resultados permitirá que padres de familias y sociedad ratifiquen e incrementen la confianza en la tarea decisiva de los docentes. Una vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los docentes. La necesidad de contar con maestros, directores y supervisores mejor capacitados destaca como la principal vía para mejorar la calidad de la educación básica, de acuerdo con el 60% de los participantes de la Consulta Ciudadana². La creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, requiere de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 20 MAYO 2013)

En el marco de los acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades, establecidos en el Pacto por México, se estableció como meta la dotación de computadoras portátiles con conectividad para alumnos de 5o. y 6o. grados de educación primaria de escuelas públicas del país.

Se establecieron los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de acción en cuanto a **México con Educación de Calidad** se refiere, iniciando con esto la necesidad de nuestro estudio en este proyecto:

Objetivo.- desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

²La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana contemplada en el artículo 73 de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.



Estrategia.- promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Líneas de acción.-a continuación se mencionan las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.
- Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 20 MAYO 2013)

Comenzando con esta línea de acción establecida en el Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018 en cuanto a la adquisición de equipos de cómputo para los planteles educativos de Educación básica, dentro del 1er Informe de Gobierno 2012- 2013 estas son las acciones que se pusieron en marcha:

- ✓ Se implementó un programa de dotación de equipos de cómputo, en cuya primera fase se entregarán 240 mil laptops a estudiantes de los niveles de 5o. y 6o. de primaria y sus familias; asimismo, se dotará a Centros de Maestros, asesores técnico-pedagógicos y escuelas normales de los estados de Colima, Sonora y Tabasco para asegurar su uso y aprovechamiento. Como parte fundamental del programa, se seleccionaron y organizaron contenidos educativos multimedia que apoyan el desarrollo del programa de estudio vigente. Los equipos de cómputo se entregarán con contenidos educativos elaborados por 14 instituciones del sector público, dedicadas a la educación, la ciencia, la investigación, el arte, la cultura y la formación ciudadana. En la versión de 2013, se seleccionaron 75 gigabytes de contenidos educativos multimedia y herramientas de producción digital nueva.
- ✓ Para la instrumentación del programa, se han diseñado, en conjunto con las autoridades educativas estatales, acciones de capacitación, seguimiento y soporte técnico y pedagógico para docentes, alumnos y padres de familia. La evaluación del



programa se realizará por el Centro de Investigación de Cómputo del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Dirección de Informática Educativa del CINVESTAV-IPN.

- ✓ La SEP ha realizado gestiones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en apoyo a la operación del programa de equipamiento, con el propósito de ampliar la conectividad en las escuelas, y la electrificación de las comunidades que carecen de estos servicios en los estados de Sonora, Colima y Tabasco.
- ✓ En acercamiento con la CFE se han detectado las necesidades de electrificación en las localidades donde se entregarán equipos de cómputo portátil. Actualmente, se realiza la verificación de las localidades contempladas en el Plan de Electrificación 2013 y se prevé electrificar 10 localidades que tienen cursos comunitarios de CONAFE.
- ✓ En este mismo sentido, se cuenta con un convenio marco con la SCT y otro con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para atender y electrificar los 400 municipios del Programa Nacional Cruzada Contra el Hambre.

De esta manera el Estado mexicano ha logrado avances de gran importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. Para el Gobierno de la República la educación de nuestros niños y jóvenes es una de las grandes metas nacionales. El reto es lograr que cada alumno cuente con los conocimientos, valores y capacidades necesarias para escribir su propia historia de éxito. (REPÚBLICA, 2014).

En resumen en el Capítulo I exponemos la necesidad de dotar de herramientas suficientes a los estudiantes de quinto y sexto de primaria, para que con base en el conocimiento de la ciencia y la tecnología, por lo que conforme al PND se decidió realizar la entrega de Computadoras con el fin de que cada educando comience a educarse en un entorno de vanguardia.



CAPITULO 2

ESTUDIAR LOS FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CÓMO REALIZAR UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

Como lo analizamos en el CAPITULO I, dentro del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018, uno de los objetivos de la SEP, es trabajar en un México con educación de calidad para garantizar un desarrollo integral para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda, para esto se requiere promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, intensificando el uso de herramientas de innovación tecnológica en el nivel básico del sistema educativo.

Para lograr esto, estudiaremos el marco teórico de en el cual se fundamente la Licitación, por lo anterior cada vez que se haga referencia a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (RLAASSP), vigentes al 1 de septiembre de 2014.

Antes de comenzar con el marco teórico haremos una semblanza del Artículo 134 Constitucional, vigente al 1 de septiembre de 2014, el cual menciona lo siguiente:

“Art. 134: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.(Gobernación, MARZO 2014)”

Como se podrá observar en este Artículo se presentan los lineamientos para adquisiciones gubernamentales, las cuales se perfeccionan con la LAASSP y su Reglamento que en este capítulo analizaremos los artículos competentes a nuestro Estudio de investigación.

2.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Para comenzar a realizar la compra de un bien o servicio es necesario realizar una Investigación de Mercados previo al inicio de los procedimientos de contratación y que tendrá como propósito que las dependencias y entidades:

- I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;
- II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y
- III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos al momento de llevar a cabo la investigación:
 - Condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios;
 - La moneda a cotizar la forma y términos de pago
 - Las características técnicas de los bienes o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicable y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.



Artículo 5.- “Será responsabilidad de las dependencias y entidades contratar los servicios correspondientes para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuenten”

2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Las adquisiciones que realiza el gobierno pueden realizarse por medio de tres modalidades distintas, mismas que están descritas en el Artículo 26 de la LAASP.

Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

I.- Licitación Pública

II.- Invitación a cuando menostres personas

III.- Adjudicación directa

*La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de la invitación a cuando menostres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

Artículo 26 Bis.- La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

- I. Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, si así se prevé en la convocatoria a la licitación, mediante el uso del servicio postal o de mensajería. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los*



cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de esta Ley;

- II. *Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet³, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y*
- III. *Mixta, en la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.*

Para tener mayor entendimiento del procedimiento de contratación, en la siguiente hoja mostramos el siguiente diagrama de procesos:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

³ Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios



En este caso analizaremos la parte de la Licitación Pública ya que es el caso de nuestra tesina.

2.3 CARÁCTER DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

Una vez hecha la investigación de mercado, se define el tipo de licitación que se realizará dependiendo el origen de los proveedores que se desea que participen, esta determinación se hará tomando en cuenta el grado de especialización que se requiere y el número de proveedores que sean capaces de proveer los productos propios de la licitación; esto está detallado en el artículo 28.

Artículo 28.- El carácter de las licitaciones públicas, será:

- I. *“Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.*

- II. *Internacional, bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, y*



- III.** *Internacionales abiertas, en las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar, cuando:*
- a) Se haya realizado una de carácter nacional que se declaró desierta, o*
 - b) Así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval”.*

2.4 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones internacionales no podrá ser inferior a veintidías naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.

En licitaciones nacionales el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será cuando menos de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la convocatoria; sin embargo, por razones debidamente justificadas, el área responsable de contratación podrá reducirlos plazos a no menos 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación.

Tratándose de licitaciones públicas internacionales sujetas a las disposiciones de los tratados, el plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrá ser inferior a cuarenta días naturales; salvo en los casos de urgencia debidamente justificados por el titular del área requirente y autorizados por el titular del área contratante, podrá reducirse a no menos 10 días naturales.

2.5 TESTIGO SOCIAL

Conforme al Art. 26 Ter de la LAASP “en las licitaciones públicas, cuyo monto rebase de 5 millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y en aquellos casos que determine la Secretaría de la Función Pública atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sociales conforme a lo siguiente:



I. *La Secretaría de la Función Pública tendrá a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública, a los que se refiere esta Ley, con voz y emitirán un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, mismo que tendrá difusión en la página electrónica de cada dependencia o entidad, en CompraNet y se integrará al expediente respectivo.*

II. *Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:*

a. *Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;*

b. *Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y*

c. *Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda.*

En caso de que el testigo social detecte irregularidades en los procedimientos de contratación, deberá remitir su testimonio al área de quejas del órgano interno de control de la dependencia o entidad convocante y/o a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.”

2.6 PRECONVOCATORIA

Previo a la publicación de la convocatoria a licitación pública, las dependencias y entidades podrán difundir el proyecto de la misma a través de CompraNet, al menos durante diez días hábiles, lapso durante el cual éstas recibirán los comentarios pertinentes en la dirección electrónica que para tal fin se señale los comentarios y opiniones que se reciban al proyecto de convocatoria, serán analizados por las dependencias y entidades a efecto de, en su caso, considerarlas para enriquecer el proyecto.



Si se estima conveniente, además de la difusión del proyecto de convocatoria en CompraNet, podrá efectuar invitaciones para celebrar una reunión pública en la que los asistentes participen en la revisión del proyecto de convocatoria y presenten sus comentarios, salvo que se trate de proyectos de convocatoria para las licitaciones públicas de carácter internacional con capítulo de compras gubernamentales.

2.7 CONVOCATORIA

La publicación de la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita, simultáneamente se enviará un resumen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria deberá contener:

- ✓ Objeto de la licitación
- ✓ Volumen a adquirir
- ✓ Número de la licitación
- ✓ Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación
- ✓ Fecha en que se publicó en CompraNet, y

Se pondrá a disposición de los licitantes la copia del texto de la convocatoria.

La convocatoria a la licitación pública según el *Artículo 29.-* Dice que se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

- I. *“El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;*
- II. *La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;*
- III. *La fecha, hora y lugar de celebración de la primera junta de aclaración a la convocatoria a la licitación, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de aquella en la que se dará a conocer el fallo, de la firma del contrato, en su caso, la reducción del plazo, y si la licitación será presencial, electrónica o mixta y el señalamiento de la forma en la que se deberán presentar las proposiciones;*



- IV. *El carácter de la licitación y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones. Los anexos técnicos y folletos en el o los idiomas que determine la convocante;*
- V. *Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;*
- VI. *El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por surepresentada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;*
- VII. *La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;*
- VIII. *Precisar que será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de esta Ley;*
- IX. *Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;*
- X. *Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.*



- XI. *La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, si será contrato abierto, y en su caso, la justificación para no aceptar proposiciones conjuntas;*
- XII. *La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará;*
- XIII. *Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, debiéndose utilizar preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio;*
- XIV. *El domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o de los gobiernos de las entidades federativas, o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la presente Ley;*
- XV. *Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, y*
- XVI. *Modelo de contrato al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes, el cual deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de esta Ley.*

Y cabe mencionar en lo estipulado en el artículo 33:

Artículo 33.- Que las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.



Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

2.8 JUNTA DE ACLARACIONES

La LAASP garantiza que todos los interesados en participar en las licitaciones tengan claridad de todos los términos que se estipulan en la convocatoria; en el artículo 33 bis establece este procedimiento-

Artículo 33 Bis: “El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente dependiendo del tipo de licitación de que se trate, a más



tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de anteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia”.

2.9 PROPOSICIONES

Posterior a esto se presentan las proposiciones que es la fase en donde los interesados satisfacen los términos de la convocatoria, esto lo establece el artículo 34.

Artículo 34.- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común



que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autográficamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apearse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinarán los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.



Las ofertas deben reunir 3 requisitos:

- **Requisitos subjetivos:** Acreditar su capacidad y personalidad jurídica; así como que no se encuentre legitimado por tener impedimento legal para presentar proposiciones.
- **Requisitos objetivos:** Contenido de las proposiciones agrupadas en dos categorías objeto y precio.
- **Requisitos formales:** Presentar por escrito o por los medios electrónicos autorizados por la SFP en idioma español, firmada de manera clara y precisa y/o firma electrónica así como presentar la proposición en sobre cerrado o a través de CompraNet.

2.10 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

Artículo 35.- “El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente”:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;*
- II. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y*
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los vein-*



te días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Tratándose de licitaciones en las que se utilice la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, después de la evaluación técnica, se indicará cuando se dará inicio a las pujas de los licitantes.

2.11 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación como lo establece el Artículo 36.

Artículo 36.-“En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Cuando las dependencias y entidades requieran obtener bienes, arrendamientos o servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología, deberán utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.



2.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Posterior a la realización, evaluación y calificación de las proposiciones, se procede a la adjudicación del contrato, tal como está establecido en el artículo 36 bis.

Artículo 36 Bis.-“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

- I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;*
- II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante,*
- III. A quien oferte el precio más bajo que resulte del uso de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, siempre y cuando la proposición resulte solvente técnica y económicamente.*

Para los casos señalados en las fracciones I y II de este artículo, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate”.



2.13 FALLO

Una vez que concluyeron los procedimientos antes mencionados, la licitante está obligada a hacer oficial el resultado de la licitación, tal como el artículo 37 menciona.

La convocante emitirá un fallo, según el Artículo 37 el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.



Cuando la licitación sea presencial o mixta, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones mixtas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.



Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

2.14 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS

De acuerdo al *Artículo 45.-* El contrato o pedido contendrá, en lo aplicable, lo siguiente:

- I. *“El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;*
- II. *La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;*
- III. *Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;*
- IV. *Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;*
- V. *La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado a cada uno de los licitantes en el procedimiento, conforme a su proposición;*
- VI. *El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total;*
- VII. *Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula;*
- VIII. *En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra;*
- IX. *Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato;*
- X. *Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;*



- XI. *Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;*
- XII. *La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega;*
- XIII. *Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos;*
- XIV. *Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;*
- XV. *Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;*
- XVI. *Las causales para la rescisión de los contratos, en los términos previstos en esta Ley;*
- XVII. *Las provisiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;*
- XVIII. *El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad;*
- XIX. *Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores;*
- XX. *La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;*



-
- XXI. *Los procedimientos para resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley, y*
- XXII. *Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación e invitaciones aciendo menos tres personas, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate”.*

Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

En la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que a efecto autorice la Secretaría de la Función Pública.

Así mismo el *Artículo 46* señala lo siguiente:

Artículo 46:”Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

El atraso de la dependencia o entidad en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate”.

De igual manera el Artículo 47 menciona que:

Artículo 47: “Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.



En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca. Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva, los que requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad.

No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes, y

II. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios;

Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 de esta Ley”.

Y finalmente en la parte correspondiente a contratos el *Artículo 48.* - dice que:

Artículo 48 “Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

- I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y*
- II. El cumplimiento de los contratos.*

Para los efectos de este artículo, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, fijarán las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse, considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con



las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Las personas representantes de la sociedad civil que intervengan como testigos en los procedimientos de contratación, estarán exceptuados de otorgar garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato”.

2.15 GARANTÍAS

Las garantías se definen como un negocio jurídico mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación, en este caso, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las bases de la licitación; las garantías se establecen en el Artículo 49.

Artículo 49.- Las garantías que deban otorgarse conforme a esta Ley se constituirán en favor de:

- I. La Tesorería de la Federación, por actos o contratos que se celebren con las dependencias;*
- II. Las entidades, cuando los actos o contratos se celebren con ellas, y*
- III. Las Tesorerías de las entidades federativas o de los municipios, en los casos de los contratos celebrados al amparo de la fracción VI del artículo 1 de esta Ley.*



Artículo 50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;*
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;*
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;*
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de este ordenamiento y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;*
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;*



- VI. *Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;*
- VII. *Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;*
- VIII. *Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;*
- IX. *Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;*
- X. *Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y*
- XI. *Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;*
- XII. *Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba*



que todo o parte de lascontraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidorespúblicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan no relación con la contratación;

- XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, por el artículo 46 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión, y*
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.*

Las políticas, bases y lineamientos a que alude el artículo 1 de esta Ley, que emitan las dependencias y entidades cuyo objeto comprenda la prestación de servicios de salud, podrán establecer que las hipótesis previstas en las fracciones III y V de este artículo, se encuentren referidas solamente a cada una de sus áreas facultadas para llevar a cabo procedimientos de contratación, de tal manera que el impedimento de una de éstas para contratar en dichos casos, no se hará aplicable a las demás.

El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

2.16 PAGO

Las condiciones del pago que se realice por el intercambio de los bienes de la licitación están definidos en el artículo 51

Artículo 51 “El pago deberá de sujetarse a lo siguiente:

La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de



veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en este artículo. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

Las dependencias y entidades podrán establecer en sus políticas, bases y lineamientos, preferentemente el pago a proveedores a través de medios de comunicación electrónica”.



2.17 RESCISIÓN DE CONTRATOS

La dependencia licitante tiene la facultad de rescindir contratos de licitación si se presenta alguno de los escenarios presentados en el artículo 54 de la ley.

Artículo 54. “Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y*
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto,



deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El conveniomodificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo”.

Así como también se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según el Artículo 54 Bis ya que menciona que:

Artículo 54 bis: “La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente”.



2.18 INFRACCIONES Y SANCIONES

Los artículos 59, 60, 61 y 64 establecen las infracciones y sanciones que habrían de aplicarse, en caso de que alguno de los participantes en el proceso de licitación, incumpliera con alguna de las disposiciones establecidas en la ley; a continuación se detallan los artículos citados:

Artículo 59.-“Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito

Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Artículo 60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;*
- II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;*
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o per-*



juicios graves a la dependencia o entidadde que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificacionesdistintas de las convenidas;

- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimientode contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentacióno desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;*
- V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de este ordenamiento, y*
- VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de esta Ley.*

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la FunciónPública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

En casos excepcionales, previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, las dependenciasy entidades podrán aceptar proposiciones de proveedores inhabilitados cuando resulte indispensable porser éstos los únicos posibles oferentes en el mercado.

Artículo 61. La Secretaría de la Función Pública impondrá las sanciones considerando:



- I. *Los daños o perjuicios que se hubieren producido con motivo de la infracción;*
- II. *El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción;*
- III. *La gravedad de la infracción, y*
- IV. *Las condiciones del infractor.*

En la tramitación del procedimiento para imponer las sanciones a que se refiere este Título, la Secretaría de la Función Pública deberá observar lo dispuesto por el Título Cuarto y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicando supletoriamente tanto el Código Civil Federal, como el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Solamente, Artículo 64. No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por las autoridades o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas, así como en el supuesto de la fracción IV del artículo 60 de esta Ley”.

2.19 INCONFORMIDADES

Las personas o empresas participantes, tienen la facultad de interponer inconformidades en caso de considerar que algunos de los procedimientos de dicha licitación esta fuera de lo establecido en las propias leyes y reglamentos, y que pudiera de alguna manera afectar o influir el resultado de dicha licitación.

En el artículo 65 de la LAASP están definidos los casos en que pueden presentarse las inconformidades:

Artículo 65. La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas que se indican a continuación:



I. La convocatoria a la licitación, y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de esta Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.

Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación de la licitación.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria a la licitación o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma”.



2.20 INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES MEDIANTE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS VIGENTES

Art. 52 “Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, las dependencias y entidades podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente”

2.21 RESUMEN DEL CAPITULO



Una vez concluido el análisis del marco teórico del cual se rige nuestra tesis procedemos podemos concluir con los siguientes puntos que serán fundamentales del Capítulo III:

1. Se analizara el papel de Transparencia Mexicana como testigo social desde el inicio hasta la conclusión de la Licitación.
2. Durante el análisis del proceso de publicación de la convocatoria se pondrá especial atención a la propuesta técnica y los formatos de acreditación del participante.
3. En el análisis de la firma del contrato se analizara si este se llevó a cabo en los términos de la LAASSP y si el Licitante ganador termino el proceso correctamente.
4. En caso de rescisión anticipada se analizara si las causantes tienen repercusión para la SEP.

Conforme se analice la conclusión de la Licitación se explicaran los procedimientos adicionales que debieron hacerse por el incumplimiento del concursante ganador.



CAPITULO 3

ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 385949

3.1 INTRODUCCIÓN

Como ya hicimos mención en el Capítulo I de esta Tesina, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, la Secretaría de Educación Pública implementó un programa para dotar de equipos de cómputo portátiles a los alumnos de 5° y 6° de primaria de todo el país, siendo, los estado de Tabasco, Colima y Sonora los primeros en ser beneficiados por este programa.

La Licitación objeto de nuestra investigación tiene como propósito la adquisición de los 240,000 equipos. La SEP tiene un presupuesto autorizado de hasta mil millones de pesos, mismos que fueron gestionados y autorizados por la Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, detallados en el ramo presupuestario U077 con el carácter de subsidio, contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según dictamen número 307-A-0670 de fecha 7 de marzo de 2013.

En los siguientes los Anexos que complementarán nuestro Análisis, fueron obtenidos mediante consulta en CompraNet por la Licitación 385949:

- Anexo 1 “Proyecto de Convocatoria para la Licitación”.
- Anexo 2 “Convocatoria de Licitación Pública”.
- Anexo 3 “Resumen de la convocatoria”.
- Anexo 4 “Aviso de Aclaración del por qué sigue apareciendo con la marca de agua Proyecto en la Convocatoria”.
- Anexo 5 “Acta de junta de aclaraciones”.
- Anexo 6 “Acta de presentación y apertura de proposiciones”.
- Anexo 7 “Acta de notificación de Fallo”.



3.2 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE LLEVARA A CABO LA LICITACIÓN

Con base en la investigación de mercado, la SEP determinó que la adquisición de equipos de cómputo se realizaría a través de una licitación pública internacional abierta, ya que no existe producción nacional de los bienes requeridos, ni internacional con países socios con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio, considerando las reglas establecidas por la Secretaría de Economía para los procesos de compras públicas.

Finalmente de la investigación de mercado la SEP determinó que las características de los bienes requeridos están estandarizadas en el mercado y que existen al menos 5 posibles proveedores. Por esa razón la SEP determinó que la licitación se realizaría a través de medios electrónicos utilizando la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

3.3 DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES

Debido a que el monto de la Licitación supera los 5 millones de salarios mínimos (Conforme al numeral “2.5 Testigo Social”), la SEP contrató a Transparencia Mexicana (TM) un órgano de la sociedad civil que tiene como mandato colaborar con los gobiernos establecidos de cualquier signo político en el combate de la corrupción.

TM ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que TM ha desarrollado, es el monitoreo de contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en compras, adquisiciones, contrataciones, adjudicaciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

El monitoreo de contrataciones de TM es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad, a los involucrados en los proyectos tanto funcionarios como licitantes o cualquier otro interesado en dichos procedimientos, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, etc.



TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Reuniones con funcionarios e interesados en la pre-convocatoria.
- Revisión de la convocatoria.
- Mesas de acompañamiento.
- Sub-comité Revisor de las bases.
- Junta de aclaraciones.
- Recepción y apertura de las proposiciones.
- Evaluaciones de las proposiciones.
- Ofertas subsecuentes de descuento.
- Acto de fallo.

3.4 PRECONVOCATORIA

El día 11 de marzo del año 2013 se difundió el Proyecto de la Licitación Pública No. 385949 (**Anexo 1 “Proyecto de Convocatoria para la Licitación”**), al cual CompraNet le asignó el Código de expediente: 358218 con el número de procedimiento: PA-011000999-N69-2013; conforme a lo anterior comienza el plazo de 10 días hábiles para que los interesados comiencen a enviar comentarios y opiniones con el fin de enriquecer el proyecto, el resultado de estos comentarios y opiniones se pueden observar dentro del expediente de CompraNet.

Adicional a lo anterior, se realizaron reuniones con empresas relacionadas con las tecnologías de la información (desarrolladores de software, fabricantes de equipos de cómputo, empresas dedicadas al desarrollo de tecnología especializada de educación).

Estas reuniones se llevaron a cabo por solicitud de los interesados, para conocer el proyecto y proponer reuniones de solución para las necesidades de la SEP, quién escuchó las dudas de los interesados sobre las condiciones del proyecto y tomó nota de las propuestas.



En estas reuniones, la SEP informó sobre la difusión de la pre-convocatoria y la posibilidad de presentar de manera formal los comentarios que tuvieran al respecto.

Los interesados que solicitaron reuniones con la SEP fueron:

- Google.
- Microsoft.
- Servinfo (Uruguay) y Temple Consulting (México).
- America Móvil / Apple
- Telmex.

En todos los casos TM, les indicó a los interesados que conforme a lo establecido en la Ley, podían formular los comentarios del proyecto de convocatoria dentro de los 10 días de difusión del proyecto en CompraNet.

Ninguna de las empresas previamente mencionadas formuló comentarios de pre-convocatoria, ni tampoco participaron en la licitación.

3.5 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El día 3 de mayo de 2013 la SEP publicó en CompraNet la Convocatoria para la adquisición de equipo de cómputo portátil correspondiente a la Licitación Pública No. 385949 **(Anexo 2 “Convocatoria de Licitación Pública”)**.

A continuación se realiza un breve análisis con información extraída de la Convocatoria:

- El número de Convocatoria asignado por CompraNet es OA-011000999-I559 - 2013, con número de expediente 385949 y código de procedimiento 288461.
- La contratación objeto de la presente licitación abarcará el ejercicio fiscal 2013.
- La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta en pantalla SIPPAC con clave de unidad 311 y con número de documento 2013-011, SUFI. PPTA.: 00664 con fecha del documento 03/05/2013, de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor en la SEP.



- De conformidad con los artículos 26 Ter. de la LAASSP y 67 del Reglamento, la SFP, a través de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, designó a Transparencia Mexicana, A.C., como Testigo Social para el procedimiento Licitación de Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, número de procedimiento OA-0110009999-I559-2013, mediante oficio UNCP/309/BMACP/0198/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.
- La SEP contempla la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para las siguientes entidades federativas:

ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO
COLIMA	28,000
SONORA	110,000
TABASCO	102,000
TOTAL	240,000

- Los equipos se adquirirán en 3 (tres) partidas, conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1 (80,000 equipos)		
ESTADO	TOTAL	% CANTIDAD EQUIPOS
SONORA	36,666	45.80%
TABASCO	34,000	42.50%
COLIMA	9,344	11.70%
TOTAL	80,000	100%

PARTIDA 2 (80,000 equipos)		
ESTADO	TOTAL	% CANTIDAD EQUIPOS
SONORA	36,668	45.80%
TABASCO	34,000	42.50%
COLIMA	9,344	11.70%
TOTAL	80,000	100%

PARTIDA 3 (80,000 equipos)		
ESTADO	TOTAL	% CANTIDAD EQUIPOS
SONORA	36,666	45.80%
TABASCO	34,000	42.50%
COLIMA	9,344	11.70%
TOTAL	80,000	100%



- Esta Licitación está sujeta a la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, conforme a los artículos 2, fracción VIII y 28 de la LAASSP y 38 de su RLAASSP, a los Lineamientos y el Acuerdo de disposiciones.
- Se adjudicará por partida, es decir, podrá haber hasta 3 Licitantes adjudicados.
- Calendario de eventos:

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	3 DE MAYO DE 2013	11:00	CompraNET
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	10 DE MAYO DE 2013	11:00	CompraNET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE MAYO DE 2013	11:00	CompraNET
PROCEDIMIENTO DE OSD	Se notificará en el acta de junta de apertura		CompraNET
FALLO DE LA LICITACIÓN	31 DE MAYO DE 2013	11:00	CompraNET
FIRMA DE CONTRATO	5 DE JUNIO DE 2013	11:00	Domicilio de la convocante

- Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria, los equipos de cómputo requeridos debían cumplir con los requisitos mínimos que se enlistan en la siguiente ficha técnica:

Especificación técnica	
Procesador *	1.1 GHz doble núcleo
Memoria RAM *	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz
Disco *	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto
Conector *	2 USB de 2.0
Conector *	Video: DB15 VGA
Conector *	para audífonos
Conector *	para micrófono
Conector *	Red: RJ45 10/100 Ethernet
Tarjeta inalámbrica *	WiFi 802,1 b/g/n
Bluetooth *	Bluetooth 2.0
Pantalla *	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida
Bocinas *	Estéreo
Micrófono *	Digital
Cámara WEB *	1.0 Megapíxeles
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad
Batería *	De 3 celdas
Adaptador de energía	120-200 V con cable
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17 Software antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.
Sistema Operativo	Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General Public License)



Adicionalmente el equipo solicitado debía cumplir con las características de diseño para la personalización de los equipos utilizando la imagen institucional establecida por la SEP conforme a lo establecido en la convocatoria.

3.6 PUBLICACIÓN EN EL DOF

Tal como lo establece el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día de 7 de mayo de 2013 se publica en el DOF el “Resumen de Convocatoria” (**Anexo 3 “Resumen de la convocatoria”**) bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, señalando entre otros puntos los siguientes:

1. Descripción de la licitación: adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.
2. Fecha de publicación en CompraNet: 3 de mayo de 2013.
3. Junta de aclaraciones: 10 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.
4. Presentación y apertura de las proposiciones: 24 de mayo 2013 a las 11:00 horas.
- 5.

Se adjunta a esta Tesis como **Anexo 4 “Aviso de Aclaración del por qué sigue apareciendo con la marca de agua Proyecto en la Convocatoria”**.

3.7 JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo establecido en la convocatoria, la junta aclaraciones inició el 10 de mayo de 2013 a las 11:00 horas; los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos de la licitación enviaron sus solicitudes de aclaración con al menos 24 horas de anticipación a la fecha señalada para la junta de aclaraciones.

La SEP accedió a CompraNet, para descargar las preguntas formuladas por los licitantes, en total recibieron 395 solicitudes de los 30 solicitantes; debido al volumen de pre-



guntas se dio una sesión más el día 13 de mayo y las preguntas y repreguntas se darían a conocer a más tardar el 17 de mayo de 2013.

El 16 de mayo de 2013 a las 17:30 horas la SEP publicó a través de CompraNet el acta de junta de aclaraciones, en la que dio a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración a los interesados, tanto en la primera etapa, como en las repreguntas, así como las aclaraciones a la convocatoria.

Tal como se estableció en la convocatoria, y en el cumplimiento de lo establecido en la ley, la SEP precisó que todas las aclaraciones generales y respuestas del acta de juntas de aclaraciones y sus anexos, formaban parte de la convocatoria y debían ser consideradas por los licitantes para la presentación de sus propuestas. Se adjunta **Anexo 5“Acta de junta de aclaraciones”**.

3.8 RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Éste proceso fue realizado por la Secretaría de Educación Pública el día 24 de mayo de 2013, y el acto fue presidido por el Director de Adquisiciones de dicha institución.

A las 11:00 horas de ese día ingresó al sistema electrónico CompraNet e inició la descarga de las propuestas que enviaron los licitantes.

La Secretaría de Educación Pública recibió propuestas de 18 licitantes como podemos apreciar en el siguiente cuadro de la siguiente página:



o. Empresas Participantes		Propuestas por partida		
		Partida 1	Partida 2	Partida 3
1	Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	BrightStar de México, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Comercializadora Milenio S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Computer Land de Occidente S.A de C.V en participación conjunta con Comercializadora de Valor Agregado, S.A de C.V.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios S.A de C.V en participación conjunta con Compucad S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Hewlett-Packard México S. de R.L de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Inteligencia y Tecnología Informática S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Videonet S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Corporativo Lanix, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Toshiba de México, S.A de C.V, en participación conjunta con Synnex de México, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	XPC, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	De Lorenzo of América Corp, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	Synnex de México, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	Servicios Integrales Datha S.A de C.V en participación conjunta con Charters Turísticos y Deportivos, S.A de C.V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



FUENTE: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Se adjunta como **Anexo 6** el “Acta de presentación y apertura de proposiciones”.

3.9 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Una vez que las propuestas fueron descargadas, la Secretaría de Educación Pública inició la evaluación de cada una y para ello contó con un periodo de 24 horas, realizando una evaluación técnica, legal y administrativa a fin de determinar las proposiciones técnicamente solventes que podrían participar en la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos. La Secretaría de Educación Pública integró un grupo multidisciplinario de las áreas: requirente, técnica y legal, con la finalidad de que la revisión se realizara de manera eficiente. Cada área realizó la revisión de los puntos de la convocatoria que les correspondía y emitieron cada una su respectivo borrador de dictamen.

Funcionarios de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, estuvieron encargados de realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos relativos a la personalización de los equipos.

Funcionarios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizaron la evaluación de los requerimientos técnicos de los equipos solicitados.

Funcionarios de Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Recursos Materiales y el representante del órgano Interno de Control, realizaron la revisión de los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.

La Secretaría de Educación Pública convocó a la Secretaría de la Función Pública para que acompañara la revisión de los dictámenes técnicos emitidos por cada una de las áreas de la Secretaría de Educación Pública participantes en el proceso de evaluación, éste organismo realizó consultas pertinentes a la Secretaría de la Función Pública sobre la aplicación de los criterios de evaluación, a fin de garantizar que el dictamen emitido cumpliera con lo establecido en la convocatoria.

Como Testigo Social, Transparencia Mexicana realizó revisiones representativas y aleatorias de los resultados que presentaron en los dictámenes, revisando al 50% las pro-



puestas de cada uno de los licitantes y que los resultados de las evaluaciones estuvieran apegados a la convocatoria.

El 25 de mayo la Secretaría de Educación Pública, a través del portal de CompraNet hizo pública la lista de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes para participar en la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos y dio a conocer los precios ofertados por los licitantes señalando que el precio más bajo ofertado en las propuestas económicas de los licitantes para cada partida sería el precio máximo de adjudicación.

Los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, con el detalle de los montos ofertados como parte de sus propuestas económicas por partida se muestran en la siguiente página.



Partida 1				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Americanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	80,000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A de C.V	80,000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	80,000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A de C.V	80,000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios S.A de C.V en participación conjunta con Compucad S.A de C.V	80,000	\$ 350.00	\$ 28,000,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática S.A de C.V	80,000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A de C.V	80,000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet S.A de C.V	80,000	\$ 275.00	\$ 22,000,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	80,000	\$ 284.90	\$ 22,972,000.00
10	Synnex de México, S.A de C.V	80,000	\$ 310.00	\$ 24,800,000.00
11	Servicios Integrales Datha S.A de C.V en participación conjunta con Charters	80,000	\$ 281.00	\$ 22,480,000.00



Turísticos y Deportivos, S.A de C.V			
-------------------------------------	--	--	--

Partida 2				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Ame- ricanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	80,000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A de C.V	80,000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	80,000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A de C.V	80,000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios S.A de C.V en participación conjunta con Compucad S.A de C.V	80,000	\$ 365.00	\$ 29,200,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática S.A de C.V	80,000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A de C.V	80,000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet S.A de C.V	80,000	\$ 285.00	\$ 22,800,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	80,000	\$ 284.90	\$ 22,792,000.00



10	Synnex de México, S.A de C.V	80,000	\$ 310.00	\$ 24,800,000.00
-----------	------------------------------	--------	-----------	------------------

Partida 3				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Americanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	80,000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A de C.V	80,000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	80,000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A de C.V	80,000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios S.A de C.V en participación conjunta con Compucad S.A de C.V	80,000	\$ 365.00	\$ 29,200,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática S.A de C.V	80,000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A de C.V	80,000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet S.A de C.V	80,000	\$ 285.00	\$ 22,800,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingenie-	80,000	\$ 284.90	\$ 22,792,000.00



	ría S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V			
--	--	--	--	--

La Secretaría de Educación Pública informó que la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos se realizaría el 27 de mayo de 2013, a partir de las 11:00 horas. Asimismo informó que de conformidad con los “Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, la información sobre el tipo de Oferta Subsecuentes de Descuentos, el orden de las ofertas y los montos mínimos y máximos para los decrementos en las pujas se darían a conocer a más tardar el día 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.

3.10 SOSPECHAS DE VENTAJA POR PARTE DE LA SEP A COMPUTADORAS CON INTEL RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA

Debido a que la Licitación causó una gran expectativa por la importancia del proyecto, varios medios entre ellos el periódico Reforma comenzaron un análisis respecto a las especificaciones técnicas por lo que se transcribe a continuación la publicación presentada el 24 de mayo de 2013:

“En México la corrupción es un lastre que sigue azotando a las instituciones gubernamentales donde no son novedad las prácticas ilegales en los procesos de licitaciones y compras del Gobierno.

Este día el diario Reforma trae a cuenta un caso que se presenta en la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien le dio una gran ventaja a la empresa Intel, en la licitación por adquirir 240 mil laptops, que serán entregadas a alumnos de quinto y sexto años de primaria.

Y es que mientras para el resto de los posibles proveedores resulta prácticamente imposible cumplir con varias especificaciones que establece la licitación, varias características son idénticas a la descripción que Intel hace en su propio sitio web de su computadora Classmate PC-Clamshell.



En las bases para el programa piloto en Sonora, Tabasco y Colima, disponibles en CompraNet, por ejemplo la SEP exige que el equipo ganador debe ser resistente a "caídas desde 70 cms" mientras esté cerrado y apagado, y la descripción de la Clamshell ¡presume de resistencia a golpes a exactamente esa altura!

Otro dato que llama la atención es que la dependencia quiere que el equipo de los niños tenga una pantalla de al menos 10.1 pulgadas con tratamiento anti reflejante, casualmente como las características de la Clamshell.

Como está redactada, la convocatoria afecta la posible participación del equipo que ha sido insignia en programas para dotar de computadoras a los alumnos de educación básica: la laptop XO de One Laptop per Child (OLPC), usada para proyectos educativos en Uruguay, Nicaragua y Etiopía, entre otros países, señala el rotativo, quien subraya que de acuerdo con expertos el equipo de Intel costaría aproximadamente 350 dólares.

Tal cifra es superior hasta en 50 por ciento al costo que tendría el equipo de OLPC.

Pese a las extrañas coincidencias, Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, que ha dado fe del armado de la licitación, rechaza que las bases estén dirigidas y señala que en realidad se está invitando a la industria del ramo a preparar un producto exclusivo para México.

No obstante, reconoce que la industria estima que son necesarios unos cinco meses para manufacturar un producto con las especificaciones que la SEP solicita.

La SEP señala que los primeros equipos se tendrían que entregar en un plazo máximo de 120 días naturales (4 meses) a partir de la fecha en que se haya comunicado el fallo, es decir a partir del 5 de junio, lo que significa que si alguna empresa interesada en participar en el proceso tuviera que producir un modelo desde cero, sería prácticamente imposible tener los equipos listos a tiempo.

(REFORMA, 2013)



Respecto a la publicación del periódico Reforma tenemos los siguientes comentarios:

1. Cuando se analice al ganador se verificará si el proveedor de servicios es el mismo de la publicación, con el fin de descartar algún tipo de “amaño” de la Licitación.
2. Se analizará si el ganador puede cumplir con el compromiso de entrega conforme a la propuesta técnica.
3. Se confrontará precio del equipo mencionado en la publicación vs. los equipos que serán entregados.

3.11 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)

Conforme a lo establecido en el acta de recepción y apertura de propuestas, la SEP realizó las OSD el 27 de mayo de 2013, a las 11:00hrs.

En esta etapa, las empresas licitantes realizaron pujas para mejorar los precios que originalmente habían ofertado.

En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas, la SEP informó a los licitantes que para la OSD sería utilizada la modalidad de subasta inglesa (subasta descendente), y las tres partidas serían subastadas de manera simultánea (las pujas para cada una de las tres partidas, al mismo tiempo).

Conforme a lo establecido en los lineamientos para la OSD, la oferta económica más baja de aquellos licitantes que cumplieron con los requisitos legales y técnicos, fue utilizada como precio de salida para la puja. El precio de salida para las tres partidas fue de 269 dólares.

Asimismo, la SEP informó que las pujas serían por un monto mínimo de 1 dólar. Las pujas no podían ser mayores al 10 % del precio de salida (es decir, cada puja no podía ser de más de 26.90 dólares), conforme a lo establecido en la convocatoria.

La SEP estableció que los licitantes contarían con 30 minutos para realizar las pujas.



Adicionalmente, la Secretaría informó que en caso de que se recibiera una puja en los últimos 3 minutos, se reiniciaría el reloj del sistema, para que los licitantes contaran con 3 minutos adicionales para realizar nuevas pujas, hasta que no se recibieran pujas en el término de 3 minutos.

Los licitantes que pasaron a la etapa de presentación de OSD, tuvieron oportunidad de hacer ofertas a la baja, sobre el precio de salida.

Por la configuración de la OSD en CompraNet, todos los participantes tenían un seudónimo asignado, a fin de que el resto de los participantes no supieran cuál licitante estaba realizando qué oferta. Incluso entre partidas, los seudónimos eran diferentes, para disminuir las posibilidades de identificación entre participantes y estrategias de negocio.

Desde la convocatoria, la SEP determinó el criterio de adjudicación, el cual estaba sujeto a la evaluación que se realizará a las propuestas de los licitantes.

La SEP realizó la evaluación de las propuestas de los licitantes a través del criterio binario, es decir cumple o no cumple, sobre los requisitos legales y técnicos de las propuestas.

Una vez que la SEP determinó las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizó la OSD en la que los licitantes hicieron ofertas a la baja sobre el precio más bajo ofertado en las propuestas económicas.

Conforme al criterio de adjudicación, la SEP adjudicaría el contrato al licitante que haya ofertado el precio más bajo al terminar la OSD, siempre y cuando no se rebasara el techo presupuestal previsto para esta licitación (\$1, 000, 000,000.00) por partida.

A continuación en la siguiente página se hace un análisis por partida de la propuesta inicial vs la puja final, cabe mencionar que los importes están expresados en Dólares Americanos (USD):



✓ Partida 1:

Participante	Inicial	Final	Reducción
Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	284.90	212.00	- 72.90
Servicios Integrales Datha S.A de C.V en participación conjunta con Charters Turísticos y Deportivos, S.A de C.V	281.00	213.00	- 68.00
Synnex de México, S.A de C.V	310.00	231.00	- 79.00
Videonet S.A de C.V	275.00	251.00	- 24.00
Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	269.00	254.00	- 15.00
Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	290.00	256.00	- 34.00

✓ Partida 2:

Participante	Inicial	Final	Reducción
Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	284.90	222.00	- 62.90
Synnex de México, S.A de C.V	310.00	223.00	- 87.00
Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	290.00	238.00	- 52.00
Videonet S.A de C.V	285.00	250.00	- 35.00
Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	269.00	251.00	- 18.00

✓ Partida 3:

Participante	Inicial	Final	Reducción
Grupo Mercantil Te Prestamos S.A de C.V en participación conjunta con Integra Ingeniería S.A de C.V y Corporativo Arca, S.A de C.V	284.90	227.00	- 57.90
Videonet S.A de C.V	285.00	228.00	- 57.00
Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A de C.V	332.00	244.00	- 88.00
Alef Soluciones Integra, S.C de P. de R.L de C.V en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos S.C de P de R.L de C.V	269.00	249.00	- 20.00
Carvajal Tecnología y Servicios S.A de C.V en participación conjunta con Carvajal Educación S.A de C.V	290.00	257.00	- 33.00



Como se puede observar el proveedor Grupo Mercantil Te Prestamos S,A. de C.V. en participación conjunta con Integra, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V. (Licitante), aún y cuando en las 3 partidas no es quién más baja sus precios si es quién tiene los precios más bajos. Después del análisis anterior, se presenta a continuación el fallo de esta licitación.

3.12 FALLO.

Como resultado de esta licitación, el 31 de mayo de 2013, la SEP comunicó a través del acta de fallo que el licitante adjudicado para las tres partidas fue Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V., en participación conjunta con Corporativo Arca, S.A. de C.V. e Integra Ingeniería, S.A. de C.V. (Licitante), de acuerdo a lo siguiente:

En el **Anexo 7 podemos ver el Acta de Fallo.**

3.13 LICITANTE GANADOR.

Grupo Mercantil Te Prestamos (GMT) empresa constituida formalmente en el año 2005 inicia operaciones con perfil financiero consultivo en servicios de consultoría en operaciones institucionales, tecnológicas y financieras, y el perfil de desarrollo comercial, ofreciendo servicio y soporte a empresas y entidades gubernamentales.

Desde su origen, GMT orientó su negocio al préstamo y financiamiento de equipos de cómputo vía nómina para los trabajadores de gobierno; antes de esta licitación, no había participado en ninguna otra, por lo que resultaba de gran trascendencia sobre todo considerando las cantidades tan significativas de que se trataba.

El consorcio ganador liderado por GRUPO MERCANTIL TE, presentó sus propuestas de equipos de cómputo cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SEP; según la propuesta del proveedor, los equipos serían fabricados por la empresa Haier International Limited de nacionalidad China.



3.14 SUCESOS POSTERIORES AL FALLO.

La firma de los contratos adjudicados en ésta licitación se realizaría el 6 de junio de 2013, conforme a lo señalado en el fallo; Sin embargo, durante la revisión de la documentación legal del licitante para la firma de los contratos, la SEP fue informada por el licitante adjudicado sobre el cambio del fabricante del equipo, ya que el fabricante señalado en la propuesta presentada en el procedimiento de licitación no había respetado las condiciones de precio y entrega acordadas, por lo que tendría que recurrir a un nuevo fabricante que podía cumplir en las condiciones originalmente ofertadas.

Ante esta situación, la SEP decidió posponer la firma del contrato, establecida en el acta de fallo, a fin de cerciorarse de que el cambio de fabricante no modificaba las condiciones de la oferta adjudicada, así como para analizar la procedencia de la firma de los contratos. Para ello, la SEP solicitó información adicional al licitante adjudicado.

3.15 OFERTAN LATOPS SIN TENER FABRICANTE

Una vez que el Licitante recibió la notificación del fallo a su favor surgió una noticia que comenzó a llamar la atención y que fue publicada por el periódico Reforma, con fecha 19 de junio 2013:

“Las empresas Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca, que ganaron la licitación de la Secretaría de Educación Pública para adquirir 240 mil laptops, ofertaron equipos de la compañía china Haier International Limited (HK) sin contar con autorización ni negociación previa del fabricante.

Fuentes cercanas al proceso de licitación confirmaron a Grupo REFORMA que la empresa se enteró que había “ganado” el concurso a través de los medios de comunicación y que por tanto deberían producir y entregar los equipos.

El corporativo HK, propiedad del Gobierno chino en un 51% y productor número uno a nivel mundial de electrodomésticos que cuenta con una línea de equipos de cómputo, envió una carta a la SEP para informarles que sólo tenía relación con la empresa Synnex de México, que quedó en el segundo lugar del concurso.



La carta fue entregada al Oficial Mayor de la SEP, Nicolás Kubli, con fecha del 4 de junio, dos días antes de que se cumpliera el plazo para la firma del contrato con las empresas ganadoras.

“Nosotros, Haier International Limited declaramos y confirmados que Synnex de México, S.A. de C.V., es la única compañía que oficialmente está autorizada a ofertar la laptop de Haier para cumplir con la licitación N. OA-011000999-1559-2013 para la adquisición de 240 mil computadoras laptops para los estudiantes de quinto y sexto año de primaria en los estados de Colima, Sonora y Tabasco”, señala la misiva escrita en inglés y firmada por el CEO de Haier International Limited, con sede en Qingdao, China, a través de una firma autorizada.

Sin embargo, la firma de los contratos se pospuso, del 6 al 13 de junio.

De acuerdo con fuentes de la propia SEP, que pidieron reservar sus nombres, los contratos no se pudieron firmar porque las empresas ganadoras no comprobaron que habían convenido con Haier International la compra de los equipos.

Para “resolver” el problema, señalaron, salieron a buscar otro proveedor. En una semana, las empresas ganadoras presentaron, de acuerdo con la SEP, una nueva computadora portátil. El cambio, según la SEP, que emitió un comunicado de prensa, junto con Transparencia Mexicana, quien es testigo social del proceso para vigilar la integridad del mismo, no alteraba ni el precio ni la calidad del producto”.(Redacción Reforma, 2013)

Del reportaje del periódico Reforma y la confirmación hecha por la SEP tenemos los siguientes cuestionamientos:

- a) ¿Cómo fue posible que se aceptara una propuesta que no tenía Garantía de Cumplimiento del fabricante?
- b) ¿Por qué las bases no mencionan la entrega de una carta de “Garantía de Cumplimiento del fabricante”?
- c) Debido a la importancia y naturaleza de la Licitación ¿Por qué TM no realizó la recomendación de solicitar una Garantía de Cumplimiento del fabricante de computadoras?



En los siguientes numerales nos enfocaremos verificar el por qué no se tuvo una Garantía de Cumplimiento del Fabricante.

3.16 ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL FABRICANTE EN LA CONVOCATORIA

Conforme pudimos verificar en la Convocatoria nos encontramos los siguientes hallazgos:

- Conforme al numeral III. “Forma y Términos que regirán los actos del procedimiento” en el inciso c) sostenimiento de ofertas que textualmente dice lo siguiente:
“Una vez recibidas las proposiciones, al iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones, estas no deberán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión” (Ver **Anexo 2**).
- Dentro del numeral IV. Requisitos de los Licitantes deben cumplir y Causas de desechamiento, en los incisos a) “Requisitos para participar” y b) “Causas de desechamiento” no se hace mención de una Garantía de Cumplimiento. (Ver **Anexo 2**).
- En el numeral VI. Documentación y datos que deben presentarse, se hace mención de los siguientes aspectos:
 - a. Documentación legal y administrativa (Formatos 1, 4 y 8).
 - b. Propuesta técnica (formato 5).
 - c. Propuesta económica.

Cabe mencionar que los formatos a los que se hacen referencia forman parte del **Anexo 2 “Convocatoria de la Licitación”**.

Como se puede observar en ninguno de los puntos antes mencionados se hace mención de la carta de “Garantía de Cumplimiento del fabricante” por lo que se considera un error importante por parte de la SEP y los responsables de elaborar la Convocatoria.



3.17 ACLARACIÓN RESPECTO AL CAMBIO DE FABRICANTE Y EL ANALISIS DE TM

Como se hizo mención en el inciso c) del numeral 3.16 analizamos los comentarios de TM respecto al ¿Por qué TM no realizó la recomendación de solicitar una Garantía de Cumplimiento del fabricante de computadoras?

El licitante informó a la SEP que las condiciones establecida en la convocatoria y ofertadas en su propuesta para las tres partidas, se mantenían independientemente del cambio de fabricante.

Tras consultar a la Secretaria de la Función Pública, la SEP consideró que la propuesta presentada por el licitante adjudicado habría cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, al señalar el nombre del fabricante que en principio produciría los equipos, Asimismo, el cambio de fabricante no constituía una modificación a lo ofertado por el cliente, considerando que lo único que cambió fue la empresa que fabricaría los equipos, más no sus características técnicas, ni los tiempos de entrega.

TM observo que conforme a lo que establece la LAASSP, la SEP concluyó que el cambio de fabricante anunciado por el licitante adjudicado no está expresamente prohibido. Incluso es una de las respuestas dadas por la SEP en la junta de la etapa de aclaraciones se informó que era posible subcontratar en este procedimiento de licitación.

En este sentido, el cambio de fabricante constituyo una modificación que conforme al art. 52 LAASSP no representó modificaciones a las condiciones originalmente ofertadas sobre el precio, anticipo o características de los equipos de cómputo. En el caso de la manufactura de los equipos, es la fabricación la que está subcontratada por el licitante adjudicado.

A continuación se presenta copia textual del Art. 52 para tener una mayor referencia respecto al cambio hecho por la SEP:

Art.52 LAASSP.- Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre



que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Por lo anterior podemos ver que los comentarios de TM así como la justificación del Licitante es un tanto ambigua debido a que si bien es cierto, se clarifica que no se cometió ninguna falta a la Convocatoria en el tema de precio, pero como se mencionó anteriormente: “Conforme al numeral III. “Forma y Términos que regirán los actos del procedimiento” en el inciso c) sostenimiento de ofertas “Una vez recibidas las proposiciones, al iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones, estas no deberán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión” (Ver Anexo 2), por que debido a los cambios presentados se debió desechar la propuesta del Licitante y no llegar a la instancia de la firma del contrato.

En lo que respecta a TM por las características propias de la Licitación se debió hacer la recomendación de anexar como parte de la Acreditación del participante la solicitud de una Garantía de Cumplimiento del Fabricante.

3.18 FIRMA DE CONTRATO

Hecho lo anterior, el 13 de junio de 2013, la SEP y el licitante adjudicado firmaron los contratos derivados de las tres partidas que fueron adjudicadas en la licitación.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, así como en los contratos, el proveedor debía garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en este caso, a través de la entrega de las fianzas de garantía de cumplimiento equivalentes al 10% del valor total de cada uno de los contratos, mismas que debían ser entregadas a la SEP en el término de 10 días naturales contados a partir de la firma de los contratos.

3.19 RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS

De conformidad con la Cláusula Vigésima Cuarta, la SEP podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de



incumplimiento conforme al inciso b) si el proveedor no entregue el anticipo o fianza de cumplimiento o la fianza de la garantía técnica en los plazos y términos establecidos.

El término de estos diez días naturales para la entrega de las fianzas venció el 24 de junio de 2013 sin que el proveedor entregara a la SEP las tres fianzas de garantía de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos. Ante esta situación la SEP inició los procedimientos de rescisión de los contratos estipulados en los mismos.

Conforme a lo establecido en la LASSP para el procedimiento de rescisión de los contratos, los proveedores manifestaron a la SEP la imposibilidad de obtener las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos, por lo que en sustitución ofrecían entregar una carta de crédito expedida por CI Banco por un monto total de 55 millones de pesos para garantizar, directamente a la Secretaría, los tres contratos que les fueron asignados.

Una vez vencido el plazo del proveedor adjudicado para manifestar lo que a su interés conviniera, y considerando que no fue subsanado el incumplimiento en que habían incurrido, la SEP decidió dar por rescindidos los contratos firmados con los proveedores Grupo Mercantil Te Prestamos, Corporativo Arca, e Integra Ingeniería.

Ante esta situación, y considerando lo establecido en el artículo 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la SEP decidió realizar un procedimiento de adjudicación directa para adquirir los 240 mil equipos de cómputo portátil que serán entregados a los alumnos de 5° y 6° de primaria, a través de tres lotes de 80,000 equipos cada uno conforme a la planeación original del procedimiento de licitación.

3.20 PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Conforme al Art. 41 LAASSP fracción VI. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se haya rescindido un contrato adjudicado a través de licitación pública, en cuyo caso se podrá adjudicar al licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en



precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo o ulterior lugar, dentro del referido margen.

El objeto de las adjudicaciones directas monitoreadas por Transparencia Mexicana fue la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, se presenta en la siguiente página la distribución necesaria:

Entidad federativa	Cantidad de equipos de cómputo
Colima	28,000
Sonora	110,000
Tabasco	102,000
Total	240,000

FUENTE: REPORTE TM RESPECTO AL MONITOREO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



Conforme a lo establecido por la SEP, los equipos de cómputo requeridos debían cumplir con los requisitos mínimos que se enlistan a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Procesador 1.1 GHz doble núcleo
Memoria RAM 2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz
Disco 250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto
Conector 2 USB de 2.0
Conector Video: DB15 VGA
Conector para audífonos
Conector para micrófono
Conector Red: RJ45 10/100 Ethernet
Tarjeta inalámbrica WiFi 802,1 b/g/n
Bluetooth Bluetooth 2.0
Pantalla
10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 píxeles con tratamiento anti reflejante
Teclado 83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida
Bocinas Estéreo
Micrófono Digital
Cámara WEB 1.0 Megapíxeles
Mouse Touchpad con botones en la parte inferior del pad
Batería De 3 celdas
Adaptador de energía 120-200 V con cable
Ranura para candado Ranura para instalar un candado físico
Software pre- El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en instalado español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental,
Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17
Software antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.
Sistema Operativo Linux con ambiente gráfico 64

FUENTE: REPORTE TM RESPECTO AL MONITOREO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



Adicionalmente, el equipo solicitado debía cumplir con las características de diseño para la personalización de los equipos utilizando la imagen institucional establecida por la SEP, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Conforme a lo establecido por la SEP en la convocatoria, las empresas adjudicadas debían garantizar la disponibilidad de centros de servicio en las capitales de cada uno de los estados en los que se distribuirán los equipos de cómputo, así como un número 01-800 para la atención a los usuarios de los equipos. Estos servicios, deberán estar disponibles al menos por dos años, de acuerdo a la garantía solicitada por la SEP a los proveedores de los equipos.

La SEP realizó el procedimiento de adjudicación directa a través de tres lotes, cada uno por 80,000 equipos de cómputo.

La cronología de la Adjudicación Directa fue la siguiente:

ACTO	FECHA
Dictamen de procedencia para la utilización de la adjudicación directa, como procedimiento de excepción a la licitación pública	10 de julio de 2013
Envío de oficios de solicitud de propuesta a las empresas que quedaron en segundo lugar	11 de julio de 2013
Recepción de propuestas de las empresa que quedaron en segundo lugar	12 de julio de 2013
Envío de oficio de solicitud de propuesta a la empresa que quedó en tercer lugar para el lote 1 (partida 1)	12 de julio de 2013
Recepción de respuesta de la empresa que quedó en tercer lugar para el lote 1 (partida 1)	12 de julio de 2013
Notificación de adjudicación directa	12 y 15 de julio de 2013
Firma de contratos lote 2 y 3	12 de julio de 2013
Firma de contrato lote 1	15 de julio de 2013

FUENTE: REPORTE TM RESPECTO AL MONITOREO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



3.21 REQUISITOS ADICIONALES RESPECTO A LA LICITACIÓN, CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Para la adjudicación directa, la SEP adicionó tres requisitos que consistieron en:

- El proveedor adjudicado debe garantizar el acceso a la fábrica durante el proceso de producción de los primeros 100 equipos a los representantes que la SEP designara para realizar una verificación preliminar de los equipos manufacturados.
- El proveedor adjudicado debe contratar a una empresa especializada para supervisar el control de calidad en el proceso de fabricación de los equipos. El proveedor deberá entregar a la SEP los informes quincenales que la empresa rinda sobre la supervisión del control de calidad.
- La garantía de cumplimiento será extensiva para las obligaciones adicionadas en este procedimiento de adjudicación directa.

A diferencia de lo establecido en la convocatoria, la SEP consideró que para cumplir con los objetivos del proyecto, los tiempos de entrega deberían ser reducidos a 100 días para la primera entrega (30,000 equipos de cómputo) y 120 días para la segunda entrega (50,000 equipos de cómputo). Es decir 20 días menos de lo solicitado en la convocatoria.

3.22 CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Debido a que no forma parte del alcance de esta Tesis, a continuación con el fin de concluir el desarrollo de la entrega de computadoras se presenta a los ganadores del procedimiento de Adjudicación directa por cada una de las partidas y el comparativo respecto a la Licitación rescindida:

Participante	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN DIRECTA	PRECIO LICITACIÓN	VARIACIÓN	%
Synnex de México, S.A. de C.V.	233.00	212.00	21.00	10%
Synnex de México, S.A. de C.V.	233.00	222.00	11.00	5%
Videonet, S.A. de C.V.	243.00	227.00	16.00	7%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



Como podemos observar en ningún momento exceden del 10% conforme al Art. 41 LAASSP por lo que el procedimiento de adjudicación directa es correcto.

Con base en las cifras mostradas anteriormente, nos dimos a la tarea de hacer un comparativo con el fin de poder conocer cuál fue el castigo que se realizó al presupuesto por los errores que se tuvieron en el proceso de Licitación; en el siguiente cuadro se muestra el gasto mayor que fue realizado:

Partida	Licitación	Adjudicación directa	Gasto mayor por unidad	Cantidad	Gastos mayor en USD
1	212	233	21	28,000	588,000
2	222	233	11	110,000	1,210,000
3	227	243	16	102,000	1,632,000
Totales				240,000	3,430,000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Como se puede apreciar se tiene un gasto mayor de 3,430,000 millones de dólares, que pudieron aprovecharse para otros fines referentes a la educación.

Adicional al análisis mencionado anteriormente nos dimos a la tarea de analizar qué hubiera pasado en caso si en caso de solicitar la Garantía de cumplimiento por parte del fabricante se hubiera ganado el mismo proveedor que gana la asignación directa, dando como resultado un gasto mayor de 2,910,000 millones de dólares.

Partida	Ofertado en Licitación	Ofertado en Adjudicación directa	Gasto mayor por unidad	Cantidad	Gasto mayor en USD
1	223	233	10	28,000	280,000
2	223	233	10	110,000	1,100,000
3	228	243	15	102,000	1,530,000
Totales				240,000	2,910,000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



3.23 RESUMEN DEL CAPITULO

Con base en lo expuesto en este Capítulo podemos resumir lo siguiente:

1. Los tiempos de la Licitación se han llevado a cabo conforme lo establecido en la LAASSP.
2. Se tuvieron 395 preguntas y repreguntas por lo que las bases de licitación no fueron claras y concisas.
3. Las bases técnicas de la Licitación no favorecen al proveedor Intel.
4. En las bases de la Licitación no se tiene la obligación de la Garantía de Cumplimiento del Fabricante.
5. El sostenimiento de la oferta ha cambiado debido a que el fabricante mencionado en la propuesta técnica no es el mismo.
6. TM no fue capaz de observar que debido a la importancia de la Licitación se debió solicitar en la convocatoria una Garantía de Cumplimiento del Proveedor.
7. Derivado de la rescisión de contrato la SEP realizó el proceso de adjudicación directa, en el cual se realizó un gasto mayor al planeado debido a que el precio ofertado fue mayor y genero un gastos de 3,430,000 millones de dólares.
8. En caso de que se hubiera solicitado la Garantía de cumplimiento por parte del fabricante y descalificado al primer lugar no se habría generado un gasto de 2,910,000 millones de dólares.



4.CONCLUSIONES

Durante el transcurso de esta investigación, hemos podido observar que la Educación es parte importante del desarrollo de un país, hoy en día la tecnología avanza a pasos agigantados por lo que las nuevas técnicas de enseñanza deben estar a la vanguardia respecto a los países de primer mundo y el uso de dispositivos como las laptops son ya una constante.

Los objetivos del PND es incrementar el nivel educativo de la gente de escasos recursos, por ello la importancia de los programas sociales juega un papel fundamental, estos deben llegar a lugares donde se tienen una menor capacidad económica con el fin de que las próximas generaciones sean más competitivas y el país progrese continuamente en materia de educación. El programa México con Calidad representa una oportunidad de desarrollar el potencial humano de los mexicanos caminando de la mano con la tecnología por ello está debidamente fundamentada la Licitación objeto de esta tesis.

En varios Capítulos hemos podido identificar el proceso conforme a la LAASSP y su reglamento, además de la importancia que tiene en un plan gubernamental esta Licitación Pública por lo anterior llegamos a las siguientes conclusiones:

- ✓ La planeación, programación y presupuestario de la Licitación cumple con lo establecido en la Constitución y la ley LAASSP, la SEP es la encargada de contribuir con proyectos que ayuden a mejorar la educación.
- ✓ La Licitación siguió el orden cronológico que marca la LAASSP y su reglamento.
- ✓ Las bases de la Licitación no cumplieron con las expectativas debido a los siguientes puntos:
 - Existieron en total 395 preguntas y repreguntas lo cual es una muestra que dicho documento no fue claro y específico, por ende se corre el riesgo de que no sean adquiridos los bienes conforme a lo que se esperaba.
 - No se incluyó una cláusula u formato donde se solicite la Garantía de Cumplimiento del Fabricante por lo cual puso en riesgo al proyecto de laptops.



- No existen criterios de desechamiento de propuestas congruentes con las características de la Licitación que sean rígidos y prevengan anomalías que no permitan cumplir con la entrega del bien.
- Aún y cuando el Licitante cambio de proveedor y no incrementó el precio lo consideramos una falta importante que puso en riesgo la entrega de las laptops y que generó un costo adicional debido a que se tuvo que realizar otro proceso.
- TM debe apoyar con más recomendaciones que den como resultado procedimientos preventivos y de aprobación más completa que ayuden a la mejor evaluación y sirvan como base para que las Licitaciones sean cerradas oportunamente y que el objetivo se cumpla en tiempo y forma.
- El procedimiento de Adjudicación directa cumple con los requisitos establecidos del Art. 41LAaSSP debido a que el nuevo precio no excede del 10% del importe contratado en primera instancia.
- Debido a los errores y negligencias que se tuvieron en la Licitación el gasto fue mayor por un importe de 3,430,000 millones de dólares que pudieron ser aprovechados en otra campaña relacionada con la SEP.

Como comentarios finales nos gustaría hacer mención que es muy importante que este tipo de proyectos, en particular Licitaciones relacionadas con la educación deben seguir lineamientos más rígidos con el fin de que no se ponga en riesgo la entrega de las laptops o diferentes equipos de cómputo.



5.SUGERENCIAS

De acuerdo a lo planteado en el presente proyecto nos dimos a la tarea de investigar la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. 385949, para la Adquisición de 240,000 Equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de Primaria en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco, con el objetivo de conocer a detalle el proceso de una Licitación pública así como de analizar específicamente este caso que nos pareció interesante debido a que presentaba ciertas irregularidades.

Este presente trabajo está enfocado a estudiar tres ejes principales de esta Licitación, los cuales se dividen en tres capítulos que son:

Capítulo I: Analizar el programa “VI.3 México con Educación de Calidad” incluido en el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.

Este capítulo nos habla de la causa por la cual se inició este proyecto, y la cuál se fijo como un objetivo Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dando las bases para cumplir con el propósito de tener a un México con Educación de Calidad.

Capítulo II: Estudiar los fundamentos y procedimientos de cómo realizar una Licitación Pública.

En este apartado nos desglosa de manera técnica y precisa la forma en la cual se lleva a cabo un proceso de licitación Pública, citando los principales artículos que a la LAASSP se refiere.

Capítulo III: Investigar el proceso de cómo se llevó a cabo la Licitación Pública No.385949.

Este parte de la investigación nos lleva a analizar paso a paso las etapas de la Licitación Pública objeto de esta investigación, dejando ver de manera clara la forma en la cual se llevó a cabo y los errores que se presentaron, con base a lo expuesto anterior-



mente recomendamos sean analizados en posteriores trabajos los temas siguientes que no formaron parte de nuestro alcance:

- ✓ Analizar las características técnicas de los equipos de cómputo y si estos son capaces de cumplir con las expectativas técnicas requeridas.
- ✓ Estudiar los medios de defensa de los cuales puede valerse los Licitantes no ganadores en caso de irregularidades.
- ✓ Investigar los reglamentos en materia de sanciones a los funcionarios y Testimonios sociales en caso de que por una anomalía se haya hecho un daño patrimonial como sucedió en esta Licitación.
- ✓ Analizar si la entrega de los equipos de cómputo se realizó conforme a los términos de la Adjudicación Directa.

Esperamos que este trabajo sirva como base y los puntos mencionados anteriormente sean analizados con el fin de contribuir al conocimiento en materia de Licitaciones Internacionales.



BIBLIOGRAFÍA

(16 de 08 de 2014). Recuperado el 16 de 08 de 2014

BARTOLOMÉ. (1992.). *Aplicación de la informática en la enseñanza. En las nuevas tecnologías de la información* . Madrid.: Alfar.

DAMIÁN, F. (s.f.). MiCompu.Mx, un “fracaso de la SEP”. *MILENIO*.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (20 MAYO 2013). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018*. Informe de Gobierno , Secretaría de Gobernación, México, D.F.

Gobernación, S. d. (MARZO 2014). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. México, D.F.: Secretaría de Gobernación.

Leyva, J. L. (24 de 5 de 2013). Licita la SEP a modo. *REFORMA*.

Noticias, R. S. (24 de Mayo de 2013). *SDP Noticias.com*. Obtenido de <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2013/05/24/sep-da-ventaja-a-intel-en-licitacion-para-adquirir-laptops>

Noticias, S. (24 de Mayo de 2013). *SDP Noticias*.

OCDE. (2014). *OECD*. Recuperado el 23 de AGOSTO de 2014, de PISA: <http://www.oecd.org/pisa/aboutpisa/>

Randash, L. (2014). *EDUCACIÓN Y CIENCIA. Libros de texto versus enseñanza con computadoras*. (C. A. Feruglio, Trad.) Estados Unidos.

Redacción Reforma. (19 de 6 de 2013). Ofertan Laptops sin tener fabricante .

REPÚBLICA, P. D. (2014). *PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*. Recuperado el 12 de AGOSTO de 2014, de <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>

SEC. (2014). *Secretaría de Educación y Cultura*. Recuperado el 07 de MAYO de 2014, de Secretaría de Educación y Cultura: <http://www.sec-sonora.gob.mx/>

UNAM, F. (04 de Noviembre de 2013). Sugata Mitra, Crear Entornos de Aprendizajes Auto-Organizados. D.F., México.

VELA, L. (s.f.). *DINERO EN IMAGEN* . *¿Quién inspiró al maestro de la próxima Jobs?*



PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

N° LA-011000999-N000-2013

EXPEDIENTE. 000

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 000

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Para la adquisición de *equipos de cómputo para los alumnos de 5° y 6° de primaria.*

CONTENIDO

CONVOCATORIA	1
GLOSARIO.....	1
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	3
1.1. Programa de eventos de la licitación	3
1.2. Publicación de la Convocatoria.....	3
1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la licitación pública y el carácter de la misma.....	3
1.4. Ejercicio (s) que abarcará la contratación.....	3
1.5. Idiomas	4
1.6. Disponibilidad presupuestaria	4
1.7. Testigo Social.....	4
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	4
2.1. Descripción de los bienes.....	4
2.2. Agrupación de partidas.....	4
2.3. Pruebas.....	5
3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	6
5. JUNTAS DE ACLARACIONES.....	6
6. DE LAS PROPOSICIONES.	7
7. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	8
8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9
8.1. Presentación de proposiciones.	9
8.2. Apertura de proposiciones.....	9
8.3. Evaluación de las proposiciones técnicas, económicas y fallo.....	10
8.3.1 Evaluación Técnica y Económica	10
8.3.2 Del Fallo.....	10
9. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MODALIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.....	11
9.1 Procedimiento para presentar la modalidad de OSD	11
9.2 Capacitación de Licitantes para la presentación de OSD.....	12
9.3 Adjudicación del pedido.....	12
9.4 De no formalizar el pedido	12
10. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.....	13

11	PARA LA FIRMA DEL PEDIDO.....	13
12	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	14
13	TRANSFERENCIA DE DERECHOS.....	14
14	INCONFORMIDADES.....	15
	FORMATO 1 (UNO). ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	16
	FORMATO 2 (DOS). NACIONALIDAD.....	17
	FORMATO 3 (TRES). SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	18
	FORMATO 4 (CUATRO). ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY	19
	FORMATO 5 (CINCO).DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	20
	FORMATO 6 (SEIS). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.....	21
	FORMATO 7 (SIETE). FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.....	22
	FORMATO 8 (OCHO). ESTRATIFICACIÓN.....	23
	FORMATO 9 (NUEVE). ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL.	24
	FORMATO 11 (ONCE) RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL.....	25
	ANEXO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO.....	26
	ANEXO 2 (DOS) MODELO DEL PEDIDO	40

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle de Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06080, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en su Reglamento, celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA.

N° DE PROCEDIMIENTO LA-011000999-N000-2013

CONVOCATORIA

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

Acuerdo de disposiciones	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Área Contratante y/o Convocante	La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
Área Requirente	La Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa
Área Técnica	La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Bienes	Todos los considerados bienes muebles por el Código Civil Federal, así como los que se describen en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Convocatoria	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
Domicilio de la Convocante	Nezahualcóyotl 127, P.B., Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. México, D.F.
Factura	Comprobante fiscal que deberá reunir los requisitos que al efecto prevé el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
Identificación	Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte, Cédula Profesional).
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de licitación pública
Lineamientos de OSD	Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.
OSD	Ofertas Subsecuentes de Descuento, modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los Licitantes, al presentar sus proposiciones, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de

	variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
Partida o concepto	La división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Pedido	Instrumento legal que suscribe el Área Requirente con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
Proveedor	La persona física o moral que celebra pedidos de bienes con la convocante como resultado de la presente licitación.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglas	Reglas para la determinación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicado en el DOF el 14 de octubre de 2010.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS

DGRMS	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIPYMES	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana, por tratarse de una Licitación en que se utilizará la modalidad de OSD, podrán participar sólo cuando realicen proposiciones conjuntas, en términos de la fracción VII del artículo 38 del Reglamento .
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OIC	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública aprobados el 30 de mayo de 2012.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1.1. Programa de eventos de la licitación

ACTO	PERIODOO DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA			CompraNet
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.			CompraNet
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.			CompraNet
ENTREGA DE MUESTRAS [pendiente definir si se solicitarán]			[Domicilio en el que se deberán entregar las muestras].
OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO			CompraNet
FALLO DE LA LICITACIÓN			CompraNet
FIRMA DEL PEDIDO			Nezahualcóyotl 127, P.B., Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. México, D.F.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos de esta licitación pública que tendrán verificativo en el domicilio de la convocante, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

De conformidad con la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley, solo se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la Ley.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la modalidad de OSD y el acto de fallo, solo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

1.2. Publicación de la Convocatoria

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria de la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que contendrá el objeto de la licitación, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuándo se publicó en CompraNet.

1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la licitación pública y el carácter de la misma.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción II y 28, fracción I de la Ley, el presente procedimiento será Electrónico, en consecuencia, sólo se podrá participar a través de CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica, conforme al Acuerdo de disposiciones. El carácter de la licitación es Nacional.

1.4. Ejercicio (s) que abarcará la contratación

La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2013.

1.5. Idiomas

Todos los actos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma español, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas, así como los folletos y anexos técnicos de los bienes ofertados por el licitante, deberán presentarse en idioma español. En caso de presentarse información en un idioma extranjero, se deberá acompañar su correspondiente traducción a la lengua española, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia.

1.6. Disponibilidad presupuestaria

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta en [REDACTED] SIPPAC], emitida por [REDACTED] en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estableciendo que para fines de ejecución y pago, el pedido quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara de Diputados para [REDACTED].

1.7. Testigo Social

De conformidad con los artículos 26 Ter. de la LAASSP y 67 del Reglamento el Testigo Social para este procedimiento de contratación fue designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el desarrollo de la Licitación [REDACTED] el Testigo Social [REDACTED], mediante oficio [REDACTED] de fecha [REDACTED] de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1. Descripción de los bienes

Las cantidades, especificaciones, plazos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes solicitados en la presente convocatoria se describen en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO**. El proveedor realizará la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase. Su entrega se amparará con los documentos originales denominados pedido y factura; en esta última invariablemente se hará referencia al número y fecha del pedido.

Los bienes deberán apegarse a la descripción y presentación que se indica en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO**. En el supuesto de que el área requirente detecte que el licitante adjudicado ha modificado las características físicas o de calidad de los bienes señalados en esta convocatoria, no se aceptarán y en consecuencia, se podrá rescindir administrativamente el pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley. Con Independencia de las penas convencionales y/o deductivas establecidas en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO** y en el **ANEXO 2 (dos) Modelo De Pedido**.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido o la ampliación al plazo de entrega, en los términos establecidos en los artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, en estos supuestos las modificaciones al pedido deberán formalizarse por escrito.

2.2. Agrupación de partidas

Los bienes a adquirir se consideran en una sola partida, por lo que se deberá ofertar el 100% de los bienes para que la proposición sea considerada solvente.

2.3. Pruebas

[Pendiente de definirse.]

3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante de la siguiente forma.

- 3.1. De conformidad con el artículo 48, fracción V, del Reglamento, el representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.1.1. Del Licitante.

- 3.1.1.1. Nombre o Denominación Social.
- 3.1.1.2. Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 3.1.1.3. Nombre de su apoderado o su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 3.1.1.4. Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico).
- 3.1.1.5. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.1.2. Del representante del Licitante.

- 3.1.2.1. Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del pedido.

- 3.2. En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.1 de esta Convocatoria, el licitante a su elección, puede optar por apegarse al **Formato 1 (uno)** de esta Convocatoria, el cual se deberá anexar junto con su proposición técnica.

- 3.3. En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, bastará que exhiba la constancia o cite el número de su inscripción, manifestando bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, conforme a lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 48 del Reglamento.

Previo a la firma del pedido, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

- 4.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción I, de la Ley, las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los bienes deberán ser producidos en el país y contar con el grado de contenido nacional a que alude el numeral 5 de las Reglas, para tales efectos el licitante deberá adjuntar a su propuesta el **Formato 2 (dos)**.
- 4.2. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán exhibir un escrito, **Formato 1 (uno)**, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, quienes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como **Formato 3 (tres)**, elaborado preferentemente en el programa Excel. Si no se presenta el escrito de manifestación de interés, las solicitudes de aclaración no serán atendidas.

5. JUNTAS DE ACLARACIONES.

La convocante realizará la(s) junta(s) de aclaraciones a la Convocatoria, con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, la(s) cual(es) se llevará(n) a cabo en la fecha prevista conforme al programa de eventos de la Licitación vía CompraNet.

- 5.1. La junta de aclaraciones será presidida por el servidor público designado de conformidad con los POBALINES vigentes, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria del bien objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes y que se relacionen con los aspectos contenidos en la Convocatoria, ya que en ningún caso se permitirá que como respuesta a los cuestionamientos se remita al licitante de manera general a lo previsto en la Convocatoria.
- 5.2. A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, podrán presentarlas por medio electrónico a través de CompraNet, adjuntando para ello el escrito de interés de participación señalado en el punto 4.2 de la presente Convocatoria; en el entendido de que si no se presentan en el plazo referido o no se adjunta el escrito de interés aludido, las preguntas se tendrán por no presentadas.
- 5.3. La SEP procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de mayor análisis o si debido a su complejidad no se les pudiera dar respuesta en el mismo acto, así como alguna otra causa no imputable a la convocante, el servidor público que presida, podrá suspender la sesión y realizar las sesiones que sean necesarias o bien celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias; señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la SEP informará a los Licitantes atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la SEP informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 5.4. Al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas y con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes, en sustitución a la notificación personal.
- 5.5. De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones y aclaraciones que se hicieren por la convocante se podrán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, las cuales serán consideradas parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los licitantes para la elaboración de las proposiciones. Las modificaciones que se mencionan, en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

6. DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley y 50 del Reglamento, los licitantes deberán presentar a través de CompraNet sus proposiciones, en las que se incluirá la documentación legal y administrativa, una propuesta técnica **Formato6 (seis)**, la información adicional que se requiera en este punto y una propuesta económica **Formato7 (siete)**. Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español, estar foliadas en todas sus hojas (numerando de manera individual la documentación legal y administrativa (una serie de folio) y la propuesta técnica (una serie de folio), de requerirse se numerará también la propuesta económica (una serie de folio), empleando en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.

Toda la documentación deberá presentarse de manera electrónica, en formatos Excel, Word o PDF, en versiones 2010 o anteriores, de requerirse podrá comprimirse en archivos WinZip, PKZip, RarZip, en el entendido que el licitante adjudicado deberá presentar, en su caso, los originales para su cotejo, al momento de la formalización del pedido.

Para que la presentación de proposiciones por parte de los licitantes sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Número de Licitación cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos y utilizar los formatos proporcionados por la SEP en la forma y términos indicados.

La proposición deberá contener:

6.1. La documentación legal y administrativa, compuesta por:

- 6.1.1. Escrito de acreditación del licitante **Formato1 (uno)**, conforme alguna de las formas previstas en el punto 3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE de esta Convocatoria, acompañado de copia de la identificación por ambos lados de la persona que firme la proposición.
- 6.1.2. Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo señalado en el **Formato2 (dos)** y con fundamento en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento.
- 6.1.3. Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley, de conformidad con los artículos 29, fracción VIII de la Ley y 39, fracción VI, inciso e) del Reglamento, apegándose a lo señalado en el **Formato4 (cuatro)** de esta Convocatoria.

- 6.1.4. Declaración de Integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás licitantes, ello conforme a los artículos 29, fracción IX de la Ley y 39, fracción VI, inciso f) del Reglamento y al **Formato 5 (cinco)** de esta Convocatoria.
- 6.1.5. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, utilizando para tal fin el **Formato 8 (ocho)** de esta Convocatoria. De no encontrarse en este supuesto, no es necesario presentar este documento. Cabe aclarar que las **MIPYMES** sólo podrán participar en este procedimiento cuando presenten proposiciones conjuntas, en términos de la fracción VII del artículo 38 del **Reglamento**.
- 6.1.6. En su caso, Convenio de participación conjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, el cual deberá ser firmado de manera solidaria por los integrantes de la proposición.
- 6.1.7. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan para la partida en que participen y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, o que contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el numeral 5 de las Reglas, así como tener conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados; pudiendo utilizar para tal escrito el **Formato 9 (nueve) Acreditación de cumplimiento del contenido nacional**.
- 6.2.** La propuesta técnica, que será elaborada de acuerdo con el **Formato 6 (seis)**, en el cual se deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos hechos en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO**.
- 6.3.** La propuesta económica correspondiente al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica **Formato 6 (seis)**, que deberá elaborarse como se señala en el **Formato 7 (siete)** de esta Convocatoria.

7. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el tercer, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley y el 44 de su Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación, por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- 7.1.** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas

morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

- 7.2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 7.3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el presente procedimiento;
- 7.4. Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- 7.5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes de forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la proposición y en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Además del convenio anterior, cada integrante de la agrupación deberá presentar firmado autógrafamente en forma individual los escritos señalados en los puntos **6.1.1, 6.1.2, 6.1.3y6.1.4.**

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento,

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1. Presentación de proposiciones.

8.1.1. La presentación se llevará a cabo conforme a lo señalado en los artículos 34 y35 de la Ley en fecha y hora previstas en el acta de la junta de aclaraciones.La proposición deberá presentarsea través de CompraNetdebiendo certificar sus medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

8.1.2. Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet(mensaje que envía el sistema al correo electrónicoregistrado porel licitante), antes del evento de presentación y apertura de proposiciones.

8.2. Apertura de proposiciones.

De conformidad con los artículos 35 de Ley, 47 y 48 del Reglamento, recabadas las proposiciones que se envíen a través de CompraNet, se procederá a su apertura en los siguientes términos:

8.2.1. El servidor público que presida, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de la Ley y el Reglamento. Recibirá las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en presencia de los

observadores que asistan, procediendo a bajar de la bóveda de CompraNet las proposiciones. Una vez recibidas las proposiciones no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

- 8.2.2. En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. La SFP podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.
- 8.2.3. Los Licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico que contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.
- 8.2.4. Se pasará lista de asistencia a los presentes y se descargarán del sistema CompraNet los sobres que contienen las proposiciones, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido, por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento. Los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante.
- 8.2.5. El Área Técnica procederá a realizar la evaluación técnica y la convocante procederá a realizar la revisión legal y administrativa, determinando las proposiciones técnicamente solventes, las que se darán a conocer en el acta de la presentación y apertura de proposiciones y serán las únicas que podrán participar en la modalidad de OSD.
- 8.2.6. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, el importe de cada una de las proposiciones calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo; se indicará la fecha y hora en que dará inicio el procedimiento de OSD y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 35 fracción III de la Ley.
- 8.2.7. Por último, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación.

8.3. Evaluación de las proposiciones técnicas, económicas y fallo.

8.3.1 Evaluación Técnica y Económica

De conformidad con el artículo 36 de la Ley, la evaluación integral de las proposiciones, se llevará conforme al punto **9. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, MODALIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO**, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

8.3.2 Del Fallo

El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de actos o una vez concluida la presentación de pujas de la modalidad de OSD de acuerdo al artículo 37 de la LAASSP y Séptimo de los Lineamientos para la utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

El servidor público designado por la Convocante, declarará iniciado el acto, pasará lista de asistencia y levantará el acta respectiva que indicará:

- 8.3.2.1 Una relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumplió.
- 8.3.2.2 Una relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. (se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno).
- 8.3.2.3 Nombre del licitante a quien se adjudica el pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en esta Convocatoria.
- 8.3.2.4 Fecha, lugar y hora para la firma del pedido y la presentación de garantías; nombre, cargo y firma del servidor público que emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la SEP; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- 8.3.2.5 En su caso, se dará a conocer si el procedimiento se declara desierto, así como las razones que lo motivaron.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el acta de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

9 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MODALIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

En la presente Convocatoria el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será BINARIO, por lo que sólo se adjudicará a quien cumpla legal y administrativamente, cubra los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO** y resulte con el precio más bajo al terminar la aplicación de la modalidad OSD, por lo que aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos legales y administrativos y resulten técnicamente solventes, podrán participar en la modalidad de OSD.

El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Formato 6 (seis)** que cubra el cien por ciento de la demanda requerida, siendo el Área **Requiere/ Técnica** la encargada de realizar dicha evaluación, observando para ello lo previsto en los artículos 36, 36 Bisfracción III de la Ley y 51 de su Reglamento.

9.1 Procedimiento para presentar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD)

- 9.1.1 Inmediatamente después de concluir la recepción durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y en ese mismo lugar, la SEP realizará la revisión de los documentos solicitados en el

numeral VI y la evaluación técnica de las proposiciones, para lo que dispondrá de un plazo máximo de 24 horas.

- 9.1.2 Concluida la evaluación técnica, se asentará en el acta de presentación y apertura de proposiciones el nombre o razón social de los Licitantes calificados, quienes recibirán un correo informándoles que han sido invitados a participar y serán los únicos que podrán presentar OSD a través de CompraNet, se indicará además la fecha y hora en que dará inicio el procedimiento de OSD; dicha acta se dará a conocer en el portal del sistema CompraNet.
- 9.1.3 Por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente;
- 9.1.4 La puja se realizará individualmente sobre el precio total sin incluir I.V.A.
- 9.1.5 Durante el procedimiento de OSD, los Licitantes calificados para participar contarán con un período de diez minutos para presentar pujas mejorando su precio total o el ofertado por otros Licitantes.
- 9.1.6 El sistema del portal contará con un reloj en el que se visualizará el tiempo restante para la conclusión de cada período.
- 9.1.7 En caso de que se registre en el portal una postura, en los últimos tres minutos antes de concluir el periodo el sistema del portal otorgará un período adicional mínimo de tres minutos para recibir nuevas pujas y así subsecuentemente, hasta que no se registre en el portal ninguna oferta.
- 9.1.8 El monto mínimo para realizar una puja será de _____ pesos y el máximo será de _____ pesos, considerando el precio unitario integrado.
- 9.1.9 El sistema solicitará la confirmación electrónica del Licitante antes de aceptar su puja, pues una vez aceptada ésta por el sistema se tendrá como válida para todos los efectos legales conducentes.

9.2 Capacitación de Licitantes para la presentación de OSD

La guía del Licitante para la operación del sistema CompraNet, donde se incluye la modalidad de OSD, se encuentra en el portal electrónico del mismo; será responsabilidad del Licitante consultarla y contar con los elementos tecnológicos para operar el sistema, sin perjuicio de que cualquier duda o consulta será desahogada en la junta de aclaraciones en términos de la LAASSP y el Reglamento.

9.3 Adjudicación del pedido

El licitante adjudicado será el que presente la proposición solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, así como por haber ofertado el precio más bajo al término de la modalidad de OSD, siempre y cuando éste resulte conveniente, destacando que los precios ofertados que se encuentren debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

9.4 De no formalizar el pedido

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido la adjudicación no la acepte o no se presente a formalizar el pedido, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto de la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

10 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

La convocante procederá a desechar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1 Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria que afecten la solvencia de la proposición.
- 10.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.3 Cuando los bienes propuestos sean inferiores al solicitado en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO** de esta Convocatoria o cuando su propuesta técnica no cumpla con las características o requisitos mínimos solicitados en el Anexo referido.
- 10.4 Cuando no se presente copia del certificado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales solicitadas en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO**.
- 10.5 Cuando no presente en su proposición el escrito de nacionalidad **Formato 2 (dos)**.
- 10.6 Cuando no presente en su proposición el escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 50 o 60 de la Ley **Formato 4 (cuatro)**.
- 10.7 Cuando no presente en su proposición declaración de integridad **Formato 5 (cinco)**.
- 10.8 Cuando no presente en su proposición el escrito de acreditación de cumplimiento del contenido nacional **Formato 9 (nueve)**.
- 10.9 Cuando exista discrepancia entre las proposiciones técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes o bien, cuando se soliciten folletos, catálogos o fichas técnicas y existan discrepancias que afecten la solvencia entre estos y la propuesta técnica.
- 10.10 Cuando la totalidad de las hojas del documento que integra la proposición carezcan de folio, o bien cuando existan hojas no foliadas y no sea posible constatar que mantienen continuidad, en términos del artículo 50 del Reglamento.
- 10.11 Cuando un licitante presente más de una oferta, ya sea al participar de manera individual o conjunta.
- 10.12 Cuando se presente un convenio de participación conjunta que no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del Reglamento o bien que no se encuentre firmado de manera solidaria, como lo solicita la convocante.
- 10.13 Cuando el precio resulte no aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la Ley.
- 10.14 Cuando el precio no resulte conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XII de la Ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.

11 PARA LA FIRMA DEL PEDIDO.

El licitante adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley y 84 del Reglamento, deberá presentarse a formalizar el pedido, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de

la presente licitación, o bien en la fecha que le sea indicada en el acta de fallo correspondiente, en Nezahualcóyotl 127, P.B., Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. México, D.F.; siempre y cuando durante este periodo no se presente alguna inconformidad que derive en la suspensión de la Licitación.

El licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del pedido los siguientes documentos:

- 11.1 Original o copia certificada para su cotejo de: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio, poder notarial en el que consten facultades para actos de administración e identificación del representante legal.
- 11.2 Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los licitantes a quien se adjudique algún **Pedido**, deberán presentar al **Área Convocante** en el **Domicilio de la Convocante**, documento vigente expedido por el **SAT**, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en cumplimiento con las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 11.3 Los originales de las normas que se encuentre obligado a cumplir y que le hayan sido solicitadas en el **Anexo 1 ANEXO TÉCNICO**.
- 11.4 La documentación que considere necesaria el Área requirente y que haya sido solicitada en el **Anexo 1 ANEXO TÉCNICO**.

El proveedor adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, el no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.

El licitante adjudicado, a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la convocante, únicamente para efectos informativos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en este procedimiento de contratación, pudiendo utilizar para tal fin, el **Formato 10 (diez) resultado del cálculo de contenido nacional**.

De conformidad con el artículo 29, fracción XVI de la Ley, en el **Anexo 2 (dos) Modelo de Pedido** de esta Convocatoria se localiza el modelo de pedido.

12 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Las condiciones de precio y pago se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley, en el **Anexo 1 ANEXO TÉCNICO** y en el **Anexo 2 (dos) Modelo de Pedido**.

13 TRANSFERENCIA DE DERECHOS

El licitante ganador se obliga a no transferir a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar previamente con el consentimiento por escrito de la convocante, quien manifiesta su consentimiento para que el licitante ganador pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operación de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Los licitantes adjudicados podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la SEP tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur

No. 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

14 INCONFORMIDADES.

Con fundamento en los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto motivo de inconformidad, ante el OIC, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., con un horario de atención de 09:00 a 15:00 hrs., o bien, a través del sistema CompraNet. <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>

PROYECTO

FORMATO 1 (UNO). ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

_____ (NOMBRE) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____. ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO		
	COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO
	CÓDIGO POSTAL		ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA		FECHA
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO		FECHA
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ EL MISMO.			

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

Nombre y firma del licitante o su representante legal

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO 2 (DOS). NACIONALIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y BIENES.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación No. _____ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Bajo protesta de decir verdad, declaro:

___ *Ser de nacionalidad mexicana.*

___ *Que mi representada es de nacionalidad Mexicana.*

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Acompañar con copia de identificación oficial del licitante o de su acta constitutiva en caso de personas morales).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o su representante legal

FORMATO 3 (TRES). SOLICITUD DE ACLARACIONES

(Utilizar el archivo "solicitud de aclaraciones" que se encuentra en el procedimiento de contratación en la página de CompraNet)

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA _____

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

<u>NO.</u>	<u>NO. PREGUNTA</u>	<u>NOMBRE LICITANTE</u>	<u>PUNTO DE LA CONVOCATORIA</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>ADMINISTRATIVA</u>	<u>PREGUNTA</u>	<u>RESPUESTA</u>

NOTA UNO: LLENAR POR CADA PREGUNTA TODOS LOS RECUADROS EN FORMA CONTINUA, DE PREFERENCIA EN FORMATO EXCEL (ESTO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES). CON EXCEPCIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A LAS RESPUESTAS.

FORMATO 4 (CUATRO). ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. _____

EN CASO DE PERSONA FÍSICA:

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE PERSONA MORAL:

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE_(CARGO)_____Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 5 (CINCO).DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. _____

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBESE ABSTENDRÁ POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE PUDIERAN OTORGARME CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE PERSONAS MORALES:

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE_(CARGO)_____Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE_____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS O ASOCIADOS, POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO6 (SEIS). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES.

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 7 (SIETE). FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN, ME OBLIGO A SUSCRIBIR LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES.

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO8 (OCHO). ESTRATIFICACIÓN.

(DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE SUPUESTO NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO)

México, D. F. _____ de _____ de ____.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. _____

EN CASO DE PERSONA FÍSICA:

MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO EN LA UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SIENDO LA SIGUIENTE:

EN CASO DE PERSONA MORAL:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LA UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SIENDO LA SIGUIENTE:

Estratificación (Seleccionar la (s) que corresponda (n) y sombrear)				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Bienes	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Atentamente

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 9 (NUEVE). ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL.

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de (Precisar el procedimiento de que se trate) No. (Indicar número de procedimiento) en el que mi representada, la empresa (Nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida (Señalar el número de partida que corresponda), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o (Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas señaladas)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**FORMATO 11 (ONCE) RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL.
(LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO)**

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de (Precisar el procedimiento de que se trate) No. (Indicar número de procedimiento) en el que mi representada, la empresa (Nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) (Señalar el número de partida que corresponda).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa (Nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante de los bienes entregados) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de (Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Si el licitante adjudicado es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 1 (UNO).ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES REQUERIDAS

Requerimientos Técnicos

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA

En este documento se describe a detalle los requerimientos establecidos por la Subsecretaría de Educación Básica para la incorporación de equipos de cómputo en su modelo de enseñanza – aprendizaje de los alumnos de 5° y 6° de primaria, con carácter de Proyecto de Convocatoria.

TABLA DE CONTENIDOS

1.....OBJETIVO GENERAL	28
2.....CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	29
2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS INFORMÁTICOS	31
3.....PERFIL TÉCNICO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	32
3.1 USABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	32
3.2 CONEXIÓN A INTERNET	33
3.3 SISTEMA ELECTRÓNICO PARA DISUADIR EL ROBO	33
3.4 SOFTWARE PREINSTALADO	33
3.5 CONTROL PARENTAL	34
3.6 MECANISMO DE SEGURIDAD FÍSICA	34
3.7 PERSONALIZACIÓN	34
3.8 PANTALLA, TECLADO, BOCINAS, MICRÓFONO, CÁMARA WEB Y MOUSE	35
3.9 PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO	35
3.10 CONECTORES	35
3.11 ENERGÍA	36
3.12 PESO Y DIMENSIONES	36
3.13 SISTEMA OPERATIVO	36
3.14 EMPAQUE	36
3.15 CERTIFICADOS Y CARTAS	36
4.....CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	37
4.1 TOTAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO A ADQUIRIR	37
4.2 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	37
4.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	37
4.5 FECHA DE ENTREGA	37
5.....FORMA DE PAGO DEL PROYECTO.....	38
5.1 PRESENTACIÓN DE FACTURA	38
6.....GARANTÍAS Y SEGUROS	39
6.1 GARANTÍAS TÉCNICAS	39
6.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO	39

1. Objetivo General

Para superar los retos en materia de educación del país que permitan un desarrollo nacional que marcará para bien el rumbo de México en las siguientes décadas, es necesario iniciar una transformación educativa que tenga como meta mejorar la enseñanza de los alumnos.

Dentro de este proyecto de mejora parte fundamental es el modelo de enseñanza – aprendizaje que se establezca en las aulas de educación básica y principalmente en las de 5° y 6° de primaria en las materias de español y matemáticas.

La Subsecretaría de Educación Básica dentro de sus atribuciones ha establecido un conjunto de contenidos temáticos que el docente y alumnos de 5° y 6° de primaria deberán implementar durante el ejercicio del ciclo escolar 2013 - 2014 y que los resultados de mejora se deben de reflejar en las evaluaciones correspondientes.

El nuevo modelo de enseñanza – aprendizaje contempla la incorporación de las Tecnologías de la Información (TIC) mediante el cumplimiento del compromiso presidencial de dotar de equipos de cómputo a alumnas y alumnos de 5° y 6° de primaria.

En consecuencia, el presente documento de “Requerimientos Técnicos” tiene como objetivo general especificar las características técnicas y funcionales de los equipos de cómputo para satisfacer la demanda del nuevo modelo de enseñanza – aprendizaje de los alumnos de 5° y 6° de primaria.

2. Características del modelo de enseñanza – aprendizaje

La SEP tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

El centro y el referente fundamental del aprendizaje es el alumno, porque desde etapas tempranas se requiere generar su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida, desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas, pensar críticamente, comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida.

Para potenciar el aprendizaje se tienen que organizar actividades a partir de diferentes formas de trabajo, como situaciones y secuencias didácticas y proyectos, entre otras. Las actividades deben representar desafíos intelectuales para los alumnos con el fin de que formulen alternativas de solución.

Para ello la Dirección General de Materiales e Informática Educativa ha seleccionado estrategias didácticas que propician la movilización de saberes y de evaluación del aprendizaje congruente con los aprendizajes esperados.

Estas estrategias generan ambientes de aprendizaje cuyas características principales son:

- a. La colaboración.
- b. El reconocimiento de los elementos del contexto: la historia del lugar, las prácticas y costumbres, las tradiciones, el carácter rural, semirural o urbano del lugar, el clima, la flora y la fauna.
- c. La relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales.
- d. La inclusión
- e. El intercambio de recursos

Los materiales educativos se han diversificado tanto en su formato como en los medios de acceso, lo que implica generar destrezas específicas en los alumnos para su uso. Una escuela en la actualidad debe favorecer a que los alumnos, además de utilizar el libro de texto, empleen otros materiales y medios para el aprendizaje permanente.

Prueba de ello son los materiales y recursos educativos informáticos, los cuales pueden utilizarse dentro y fuera de la aula mediante portales educativos. Por ejemplo, los objetos de aprendizaje (oda), los cuales son materiales digitales concebidos para que alumnos y docentes se acerquen a los contenidos de los programas de estudio de Educación Básica, para promover la interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), el aprendizaje continuo y para que los estudiantes logren su autonomía.

Los materiales educativos que forman parte del modelo de enseñanza – aprendizaje han sido contruidos u obtenidos de los existentes en la Dirección de Materiales e Informática Educativa, permitiendo con ello hacer uso del conocimiento y experiencia de los docentes.

Las TIC son fundamentales para el desarrollo económico, político y social del país. La ausencia de una política de tecnologías de la información y la comunicación en la escuela aumenta la desigualdad entre los países y las personas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) prevé que construir sociedades del conocimiento contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los cuatro principios que la Unesco estableció en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información orientan la formulación de políticas, y son los siguientes:

- 1. Acceso universal a la información.*
- 2. Libertad de expresión.*
- 3. Diversidad cultural y lingüística.*
- 4. Educación para todos.*

Asimismo, como señala la Unesco, “uno de los fenómenos más notables del nuevo paradigma educativo es la multiplicación de los centros potenciales de aprendizaje y formación. Si la educación se convierte en un proceso continuo que no se limita a un lugar y tiempo determinados, es importante valorar el ámbito del aprendizaje informal, cuyo potencial se ve hoy reforzado por la posibilidad de acceso que ofrecen las nuevas tecnologías”.

El contexto es claro, las TIC son base fundamental para la formación de los alumnos al permitir desarrollar competencias a lo largo de la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. Los perfiles de los alumnos competentes en uso de TIC deben asociarse a los periodos escolares de la educación básica y al modelo de equipamiento.

El modelo de enseñanza – aprendizaje adoptado por la Subsecretaría de Educación Básica establece la dotación de un equipo de cómputo a los alumnos de 5° y 6° de primaria.

2.1 Administración de los materiales educativos informáticos

La Subsecretaría de Educación Básica tiene determinado un conjunto de contenidos digitales en las materias de español y matemáticas, para ser utilizados en el modelo de enseñanza – aprendizaje de 5° y 6° de primaria.

El tamaño de los contenidos digitales es de 75 Giga bytes.

Los contenidos digitales serán cargados, almacenados, operados y actualizados en los equipos de cómputo de cada uno de los alumnos de 5° y 6° de primaria.

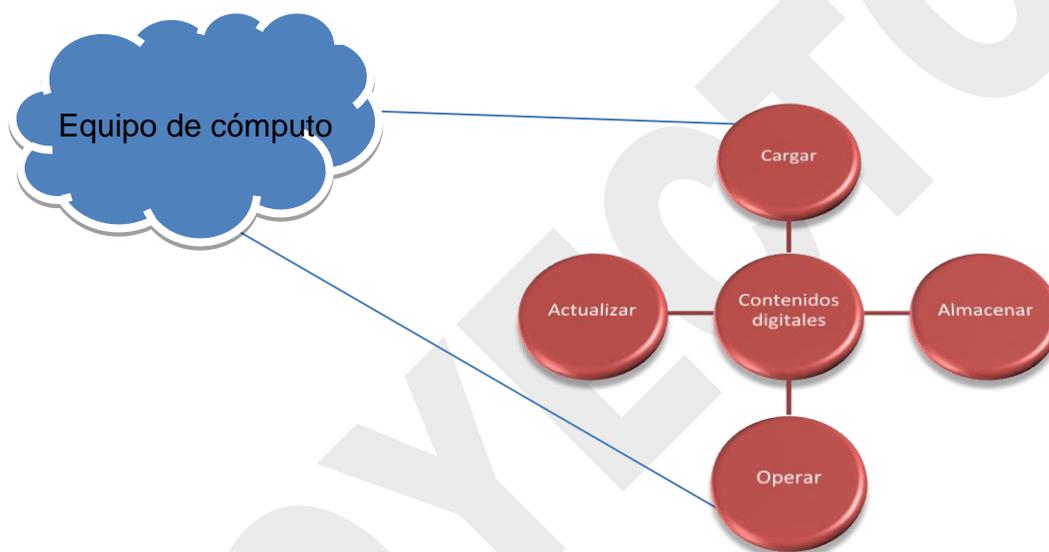


Figura no. 1: Componente tecnológico vs Contenido digital

Estos contenidos digitales deben ser cargados en el equipo de cómputo previamente a su uso en el modelo de enseñanza – aprendizaje.

Se requiere que la “Actualización” de los contenidos digitales en el equipo de cómputo se pueda realizar:

- a. Mediante una conexión a Internet
- b. Mediante un dispositivo de almacenamiento externo

3. Perfil técnico del equipo de cómputo

El equipo de cómputo dentro del modelo de enseñanza – aprendizaje debe ser considerado como un medio o instrumento, a manera de ejemplo, como los libros de textos.

Para apoyar la implementación y funcionalidad del modelo de enseñanza – aprendizaje es necesario que los equipos de cómputo cumplan con un perfil técnico, el cual no necesariamente es la última novedad en tecnología.

Se reitera que el proceso de mejora en la transformación educativa del país tiene como eje principal el modelo de enseñanza – aprendizaje, los materiales educativos, los mecanismos de evaluación, y una parte de esta mejora, es la incorporación de los equipos de cómputo, los cuales se requieren que cuando menos cumplan con las siguientes características.

3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo

El diseño del equipo debe satisfacer que durante su uso no habrá riesgos de accidentes tales como:

- a. Golpes fortuitos con esquinas y salientes.
- b. Atrapamiento en huecos pequeños, sobre todo de dedos

Los equipos de cómputo, propiedad de los alumnos de 5° y 6° de primaria podrán ser usados, cuando menos, en los siguientes lugares:

1. Escuela
2. Aula
3. Hogar
4. Bibliotecapública
5. Cafetería
6. Parque
7. Transportepúblico

Estos lugares ofrecen condiciones controladas, al ser lugares cerrados o condiciones ambientales diversas, al ser lugares abiertos, por lo que es necesario que la pantalla del equipo de cómputo evite que el rebote de los rayos solares sobre la superficie de visualización se difuminen y se perciban como manchas (anti reflejante).

El equipo de cómputo debe ser resistente:

1. A golpes o caídas de aproximadamente 70 cms. (altura promedio de un escritorio o banca escolar).

El fabricante debe de entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten a la caída libre.

La prueba debe consistir en: Computadora cerrada y apagada, caída desde 70 cm sobre concreto desde las 6 caras del equipo y los 8 bordes.

2. Al agua de mínimo 200 cc que cubre la fase C (teclado touchpad y botón de encendido).

El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten al agua.

3. Al polvo.

El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de los equipos de cómputo probados cumplen con el indicador IP41.

4. Alta y bajatemperatura.

El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que el equipo de cómputo puede operar en un rango de temperatura de 5° a 35° y puede ser almacenado (equipo apagado) en un rango de temperatura de -20° a 60°.

5. Alta y bajahumedad

El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que el equipo de cómputo puede operar en un rango de humedad de 70% a 90%.

3.2 Conexión a Internet

Los equipos de cómputo deben poder conectarse de manera inalámbrica a un servicio de Internet (Wi Fi).

El servicio de Internet es un tema totalmente ajeno a la adquisición de los equipos de cómputo, y se debe entender que este estará disponible en los lugares en donde los alumnos puedan usar su equipo de cómputo.

3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo

Con la finalidad de desalentar el robo de los equipos de cómputo, se requiere que los equipos de cómputo tengan instalado un sistema de seguridad basado en hardware que permita deshabilitar el equipo si:

- a. El alumno no enciende su equipo en un determinado número de días continuos.
- b. Se notifica a un servidor central de que el equipo ha sido deshabilitado.
- c. El sistema de seguridad deberá permitir a la SEP “monitorear” el estado en que se encuentre el equipo de cómputo. Para ello el software que administra el bloqueo y desbloqueo del equipo de cómputo deberá tener la facilidad de proporcionar la información correspondiente a la SEP.

3.4 Software Preinstalado

Como parte de los esquemas de seguridad lógica de los equipos de cómputo, deberán tener instalado y configurado un software antivirus en tiempo real, el cual deberá estar vigente y actualizado por 5 años.

Office Professional Plus, mínimo 2010, School Agreement Partners in Learning en Español.

Java 1.7, Adobe Acrobat 11, Adobe Flash Player 11.

Contenidos SEP.

3.5 Control parental

Se requiere que el equipo de cómputo disponga de un control parental que permita limitar el acceso a programas o sitios de internet restringidos para menores de edad.

3.6 Mecanismo de seguridad física

Como parte de los esquemas de seguridad física de los equipos de cómputo, deberán tener una ranura para instalar un candado físico de seguridad.

3.7 Personalización

El gabinete del equipo de cómputo deberá ser de polímero resistente a golpes, y **NO** deberán tener en su parte frontal el logo de la marca del fabricante o distribuidor, **EXCLUSIVAMENTE** deberá tener el logo institucional que la SEP determine. El logo mencionado deberá estar grabado en alto y/o bajo relieve.

Se requiere que el color de la tapa principal del gabinete del equipo de cómputo sea de color verde y con manija retráctil para transportar.

En cuanto al diseño del gabinete del equipo de cómputo, este será preestablecido por la SEP y será de uso exclusivo de la misma.

Todas las esquinas del equipo de cómputo deben ser redondeadas para evitar daños a los alumnos.

Se requiere que se incorpore un tornillo no visible para dificultar la apertura del gabinete y disponer de su contenido.

Debe cumplir con la norma NOM-015 (“Seguridad e información comercial en juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pintura y tintas”).

3.8 Pantalla, teclado, bocinas, micrófono, cámara web y mouse

Las siguientes especificaciones de los componentes del equipo de cómputo deben ser consideradas como mínimas:

Componente del equipo de cómputo	Característica
PANTALLA	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 X 768 pixeles y tratamiento anti reflejante.
TECLADO	83 teclas, en distribución Latinoamericano que incluya la letra "ñ".
BOCINAS	Estéreo integradas a la carcasa del equipo.
MICRÓFONO	Digital integrado a la carcasa del equipo.
CÁMARA WEB	1.0 Mega Pixeles integrado a la carcasa del equipo.
MOUSE	De tipo Touchpad con botones en la parte inferior del pad.
TARJETA INALAMBRICA	WiFi 802,1 b/g/n
BLUETOOTH	BLUETOOTH 2.0

3.9 Procesamiento y almacenamiento

Las siguientes especificaciones de los componentes del equipo de cómputo deben ser consideradas como mínimas:

Componente del equipo de cómputo	Característica
PROCESADOR	Velocidad de procesamiento mínima de 1.1 Ghz de doble núcleo.
MEMORIA RAM	2 Gigabytes DDR3 con Bus de datos de 1066 Mhz. mínimo.
DISCO	250 Gb con protección mecánica anti impacto.

3.10 Conectores

Las siguientes especificaciones de los componentes del equipo de cómputo deben ser consideradas como mínimas:

Componente del equipo de cómputo	Característica
USB	2 puertos 2.0
RED	RJ45 10/100 Ethernet
VIDEO	DB15 VGA
AUDIO	1 conector para audífonos, 1 conector para micrófono.

3.11 Energía

El equipo de cómputo debe contar con batería de 3 celdas mínimo y deberá estar orientado al uso eficiente de energía y cumplir con el estándar EnergyStart 5.0.

3.12 Peso y dimensiones

El equipo de cómputo debe pesar máximo 2 kilos.

El tamaño deberá ser de máximo de 30 cm de ancho por 25 cm de fondo y 5 cm de alto.

3.13 Sistema Operativo

Microsoft Windows 8 Starter de 64bits, School Agreement Partners in Learning en Español, y compatible con LINUX.

3.14 Empaque

El empaque del equipo de cómputo deberá ser exclusivo de la SEP en cuanto color, logotipo y señalamientos impresos.

No deberá tener marca o razones sociales impresas en algunos de los costados del empaque.

3.15 Certificados y Cartas

Entregar carta del Fabricante y/o Microsoft que indique explícitamente que el modelo del equipo ofertado ha sido probado y certificado, garantizando el 100% de compatibilidad con todas las versiones de Windows 7, Windows 8 y aplicaciones de 64 bits.

Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para su distribución.

Se requiere presentar copia simple de las NOM-019-SCFI-1998 y NOM-015 del equipo; así como de los certificados ISO 9002.

4. Características del proyecto

4.1 Total de equipos de cómputo a adquirir

La Subsecretaría de Educación Básica requiere de un total de 240 mil equipos de cómputo para ser dotados a los alumnos de 5° y 6° de primaria que inicien el ciclo escolar 2013 – 2014.

4.2 Distribución geográfica del proyecto

Para el ciclo escolar 2013 – 2014 el proyecto se implementará solamente en tres entidades federativas:

Entidad federativa	Cantidad de Equipos de Cómputo
COLIMA	28,000
SONORA	110,000
TABASCO	102,000
TOTAL	240,000

Figura no. 2: tabla de distribución geográfica del proyecto

4.3 Distribución de los equipos de cómputo

La Subsecretaría de Educación Básica requiere que los equipos de cómputo sean entregados en los almacenes de las entidades federativas. Los almacenes se encuentran ubicados en cada capital de la entidad federativa.

Entidad Federativa	Ubicación del almacén
COLIMA	COLIMA
SONORA	HERMOSILLO
TABASCO	VILLAHERMOSA

Figura no. 3: tabla de ubicación de almacenes

4.5 Fecha de entrega

La fecha máxima de entrega del total de los equipos de cómputo en cada uno de los almacenes establecidos por la SEP es el 15 de julio de 2013.

5. Forma de pago del proyecto

Los equipos de cómputo serán pagados conforme al precio ofertado de la siguiente manera:

1. Anticipo del 30% a la firma del contrato
2. Pago del otro 70% al concluir la entrega total de los equipos de cómputo en el almacén de la entidad federativa

5.1 Presentación de factura

El proveedor debe presentar la factura correspondiente y la SEP tendrá tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la factura para su validación en cuanto contenido y montos.

En caso de existir diferencia o errores se les comunicará al proveedor para su corrección y de nueva cuenta realice la presentación.

En caso de NO existir diferencia o errores, la SEP contará con un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la validación administrativa y fiscal de la factura, contados a partir de la fecha en que la factura no tenga diferencias o errores. En caso de que la factura este mal elaborada o le falten requisitos fiscales, será devuelta al proveedor para su corrección.

La SEP tendrá un período de veinte (20) días naturales para pagar al proveedor la factura.

6. Garantías y Seguros

6.1 Garantías técnicas

Se requiere de una garantía mínimo de 2 años.

La garantía debe cubrir:

- a. Reparaciones o en su caso sustitución de equipos de cómputo por defectos de fábrica.
- b. Reparaciones por fallas técnicas en los equipos de cómputo por su uso.

6.2 Garantías del contrato

El proveedor para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, entregará a la SEP una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, expedida por una institución autorizada para operar legalmente en la materia en México, en un plazo máximo a diez (10) días naturales siguientes a la firma del contrato o de acuerdo a lo pactado en la convocatoria como se estipula en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP).

La fianza de cumplimiento se constituirá por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato considerando todo el tiempo de vigencia del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá ser expedida a favor de la Tesorería de la Federación y estar a disposición de la SEP y tener una vigencia igual al tiempo que dure la vigencia del contrato que lo formaliza. La fianza permanecerá en vigor y a disposición de la SEP en los términos y de conformidad a lo establecido por el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

La fianza deberá ser pagada en la primera demanda que realice la SEP, por lo que el proveedor aceptará que la institución que haya expedido la misma, realice el pago total del monto de la fianza a la SEP, independientemente de cualquier controversia, aclaración, recurso o procedimiento que interponga el proveedor adjudicado ante una autoridad competente.

ANEXO 2 (DOS) MODELO DEL PEDIDO

PROYECTO



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

**N° OA-011000999-I559-2013
EXPEDIENTE. 385949
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461**

OFICIALÍA MAYOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

CONTENIDO

GLOSARIO	3
I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	5
a) Nombre y domicilio de la dependencia Convocante y nombre del área Contratante, y su fundamento. ...	5
b) Medio que se utilizará y carácter de la Licitación.....	5
c) Número de identificación de la Licitación.....	5
d) Ejercicios fiscales que abarcará la contratación.....	5
e) Idiomas.....	5
f) Disponibilidad presupuestaria.....	5
g) Testigo Social.....	6
h) Impuestos y Derechos.....	6
II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....	6
a) Descripción de los Bienes.....	6
b) Partidas.....	6
c) Normas aplicables.....	7
d) Tipo de CONTRATO.....	7
e) Modalidad de contratación.....	7
f) Cantidad de posibles adjudicados.....	7
g) Modelo de CONTRATO.....	7
III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	8
a) Plazos y Fechas del procedimiento de contratación.....	8
b) Calendario de eventos.....	8
c) Sostenimiento de ofertas.....	13
d) Propositiones conjuntas.....	13
e) De las ofertas que se pueden presentar por licitante.....	14
f) Del sobre en que se presenta la proposición.....	14
g) Acreditación del Licitante.....	14
h) Rúbrica de propositiones.....	15
i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del CONTRATO.....	16
IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	17
a) Requisitos para participar.....	17
b) Causas de desechamiento.....	20
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	21
a) Criterio de evaluación.....	21
b) Criterio de adjudicación.....	21
VI. DOCUMENTACIÓN Y DATOS QUE SE DEBEN PRESENTAR.....	22
VII. INCONFORMIDADES.....	24
VIII. RELACIÓN DE FORMATOS.....	24
FORMATO 1 (UNO). ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.....	26
FORMATO 2 (DOS). SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	27
FORMATO 3 (TRES). 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	28
FORMATO 4 (CUATRO). DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	29
FORMATO 5 (CINCO). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.....	30
FORMATO 7 (SIETE). ESTRATIFICACIÓN.....	35
FORMATO 8 (OCHO).....	36
FORMATO 9 (NUEVE).....	37
IX. RELACIÓN DE ANEXOS.....	38
a) ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO.....	38

IX.A.1.	OBJETIVO GENERAL.....	39
IX.A.2.	CONTENIDOS EDUCATIVOS.....	39
IX.A.2.1.	COPIA Y ALMACENAMIENTO.....	39
IX.A.2.2.	INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS.....	39
IX.A.2.4.	TIPOS DE FORMATO QUE INTEGRAN LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SON:	41
IX.A.2.5.	OPERACIÓN.....	41
IX.A.2.6.	ACTUALIZACIÓN	41
IX.A.3.	REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	41
IX.A.4.	CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIZACIÓN	43
IX.A.5.	REGISTRO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	45
b)	ANEXO 2 (DOS) MODELO DE CONTRATO	46
c)	ANEXO 3 (TRES) TEXTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA.....	60
d)	ANEXO "A".....	61
	CONTENIDO	62
	ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ALMACENES ESTATALES	63
	PROCEDIMIENTO ESQUEMATIZADO	65
	OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.....	66
	TAMAÑO DE LA MUESTRA	66
	INTERVALO DE CONFIANZA.....	66
	ANEXO	66
	LISTA DE COTEJO PARA LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS*	66

PROYECTO

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

Acuerdo de disposiciones	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Área Contratante y/o Convocante	La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
Área Requirente	La Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa.
Área Técnica	La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Bienes	Todos los considerados bienes muebles por el Código Civil Federal, así como los que se describen en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
Certificado Digital	Medio de identificación electrónica que emite el Sistema de Administración Tributaria (firma de identificación electrónica avanzada FIEL), en el caso de Licitantes extranjeros, medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública a través del sistema CompraNet.
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Convocatoria	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los Bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
Domicilio de la Convocante	Nezahualcóyotl 127, P.B., Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. México, D.F.
Factura	Comprobante fiscal que deberá reunir los requisitos que al efecto prevé el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
Identificación	Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte, Cédula Profesional).
Incoterms DDP	Términos Internacionales de Comercio de la International Chamber of Commerce, DeliveredDutyPaid (lugar de destino convenido), versión 2010.
IVA	Impuesto al Valor Agregado tasa 16%.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s)	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de licitación pública
Lineamientos	Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010

NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OIC	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.
OSD	Ofertas Subsecuentes de Descuento, modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los Licitantes, al presentar sus proposiciones, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
Partida	La división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un CONTRATO , para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
CONTRATO	Instrumento legal que suscribe la SEP con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, equivalente al pedido al que se refieren los POBALINES.
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaria de Educación Pública aprobados el 30 de mayo de 2012.
Proveedor	La persona física o moral que celebra CONTRATOS de adquisición con la convocante como resultado de la presente licitación.
RLAASP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglas para la aplicación del margen de preferencia	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.

I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.

a) Nombre y domicilio de la dependencia Convocante y nombre del área Contratante, y su fundamento.

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle de Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06080, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, en la **LAASSP** y en su **RLAASSP**.

b) Medio que se utilizará y carácter de la Licitación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción II y 28, fracción III de la **LAASSP**, el presente procedimiento será Electrónico.

El carácter de la licitación es de Internacional Abierta es decir, podrán participar licitantes nacionales y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir. No se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

De conformidad con la fracción II del artículo 26 Bis de la **LAASSP**, solo se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la **LAASSP**.

c) Número de identificación de la Licitación.

El número de Convocatoria asignado por CompraNet es OA-011000999-I559-2013, con número de expediente 385949 y código de procedimiento 288461.

d) Ejercicios fiscales que abarcará la contratación.

La contratación objeto de la presente licitación abarcará el ejercicio fiscal 2013.

e) Idiomas.

Todos los eventos relacionados con esta licitación serán conducidos en idioma español, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la **Convocatoria** que hagan los **Licitantes**, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas, así como los folletos y Anexos técnicos de los bienes ofertados por el **Licitante**, deberán presentarse en idioma español. En caso de presentarse información en un idioma extranjero, se deberá acompañar su correspondiente traducción al idioma español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta en pantalla SIPPAC con clave de unidad 311y con número de documento 2013-011, SUFI. PPTA.: 00664 con fecha del

documento 03/05/2013, de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor en la **SEP**.

g) Testigo Social.

De conformidad con los artículos 26 Ter. de la **LAASSP** y 67 del Reglamento, la SFP, a través de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, designó a Transparencia Mexicana, A.C., como Testigo Social para el procedimiento Licitación de Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, número de procedimiento OA-0110009999-I559-2013, mediante oficio UNCP/309/BMACP/0198/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

h) Impuestos y Derechos

Todos los impuestos y derechos derivados de los bienes adquiridos, incluidos los de importación, serán a cuenta del **Proveedor** a excepción del **IVA** que se genere por la venta final, el cual será pagado por la **SEP** contra la factura presentada. La entrega se realizará de acuerdo al **IncotermDDP**.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

a) Descripción de los Bienes.

La **SEP** adquirirá 240,000 equipos de cómputo portátil, las especificaciones, plazos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes solicitados en la presente **Convocatoria** se describen en el **Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO**. El **Proveedor** realizará la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en dicho Anexo y en el acta de la junta de aclaraciones, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase. Su entrega se amparará con los documentos originales denominados **CONTRATO** y **Factura**; en esta última invariablemente se hará referencia al número y fecha del **CONTRATO**.

b) Partidas.

La **SEP** contempla la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para las siguientes entidades federativas:

Entidad federativa	Cantidad de Equipos de Cómputo
COLIMA	28,000
SONORA	110,000
TABASCO	102,000
TOTAL	240,000

Los equipos se adquirirán en 3 (tres) partidas, conforme a lo siguiente:

	Estado	Total	%
PARTIDA 1	Sonora	36,666	45.8%
80,000	Tabasco	34,000	42.5%
	Colima	9,334	11.7%
	Total	80,000	100.0%

	Estado	Total	%
PARTIDA 2	Sonora	36,668	45.8%
80,000	Tabasco	34,000	42.5%
	Colima	9,332	11.7%
	Total	80,000	100.0%

	Estado	Total	%
PARTIDA 3	Sonora	36,666	45.8%
80,000	Tabasco	34,000	42.5%
	Colima	9,334	11.7%
	Total	80,000	100.0%

c) Normas aplicables.

Se deberá presentar certificado de que el equipo ofertado cumple con lo establecido por la NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o su equivalente, de conformidad con el Acuerdo publicado en Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto de 2010, "Acuerdo por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-019-SCFI-1998, seguridad de equipo de procesamiento de datos y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de conformidad de los Estados Unidos de América y Canadá".

d) Tipo de CONTRATO.

Las cantidades a contratar serán fijas, conforme a lo especificado en el inciso b) de éste numeral.

e) Modalidad de contratación.

Esta Licitación está sujeta a la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, conforme a los artículos 2, fracción VIII y 28 de la LAASSP y 38 de su RLAASSP, a los Lineamientos y el Acuerdo de disposiciones.

f) Cantidad de posibles adjudicados.

Se adjudicará por partida, es decir, podrá haber hasta 3 Licitantes adjudicados.

g) Modelo de CONTRATO.

Por su amplitud el modelo de CONTRATO se localiza como **ANEXO 2 (dos)** de ésta convocatoria.

III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento.

a) Plazos y Fechas del procedimiento de contratación.

En esta convocatoria no se hará uso de la reducción del plazo, para la presentación y apertura de proposiciones, previsto en el artículo 32 de la **LAASSP** y 43 de su **RLAASSP**.

b) Calendario de eventos.

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	3 de mayo	11:00	CompraNet
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	10 de mayo	11:00	CompraNet
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	24 de mayo	11:00	CompraNet
PROCEDIMIENTO DE OSD	Se notificará en el acta de la Junta de Apertura	—	CompraNet
FALLO DE LA LICITACIÓN	31 de mayo	11:00	CompraNet
FIRMA DEL CONTRATO	5 de junio	11:00	Domicilio de la Convocante

Por tratarse de una Licitación Electrónica todos los actos se operarán a través de CompraNet, el evento formal de cada acto, se realizará en el sala 2 del **Domicilio de la Convocante** o en el domicilio que ésta señale en el acta del evento previo.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la **LAASSP**, los actos de esta licitación pública:

- Junta de Aclaraciones,
- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y
- Fallo,

Podrá asistir cualquier persona en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos; por lo tanto **ninguna persona podrá estar presente en calidad de Licitante**.

III.b.1. De la(s) Junta(s) de aclaraciones.

La Convocante llevará a cabo la(s) junta(s) de aclaraciones a la Convocatoria, con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la **LAASSP**, 45 y 46 del **RLAASSP**, la(s) cual(es) se llevará(n) a cabo en la fecha prevista conforme al programa de eventos de la licitación vía CompraNet.

- III.b.1.1. La junta de aclaraciones será presidida por el servidor público designado de conformidad con los POBALINES vigentes, quien será asistido por un representante del Área Técnica o Área Requirente de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes y que se relacionen con los aspectos contenidos en la Convocatoria, ya que en ningún caso se permitirá que como respuesta a los cuestionamientos se remita al Licitante de manera general a lo previsto en la Convocatoria.
- III.b.1.2. A partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, podrán presentarlas por medio electrónico a través de CompraNet, adjuntando para ello el escrito de interés de participación señalado en el punto IV.a.2 de la presente Convocatoria; en el entendido de que si no se presentan en el plazo referido o no se adjunta el escrito de interés aludido, las preguntas se tendrán por no presentadas.
- III.b.1.3. La **SEP** en la junta procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de mayor análisis o si debido a su complejidad no se les pudiera dar respuesta en el mismo acto, así como alguna otra causa no imputable a la convocante, el servidor público que presida, podrá suspender la sesión y realizar las sesiones que sean necesarias o bien celebrar las juntas de aclaración que considere necesarias; señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.
- III.b.1.4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la **SEP** informará a los Licitantes atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis (6) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas. Una vez recibidas las preguntas, la **SEP** informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- III.b.1.5. Al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas y con fundamento en el artículo 37 Bis de la **LAASSP** se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes, en sustitución a la notificación personal.
- III.b.1.6. De conformidad con el artículo 33 de la **LAASSP**, las modificaciones y aclaraciones que se hicieren por la Convocante se podrán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen,

las cuales serán consideradas parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones. Las modificaciones que se mencionan, en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

III.b.2. Del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.b.2.1. Presentación de proposiciones.

III.b.2.1.1. La presentación se llevará a cabo conforme a lo señalado en los artículos 34 y 35 de la **LAASSP** en fecha y hora previstas en el acta de la última junta de aclaraciones. La proposición deberá presentarse a través de CompraNet debiendo certificar sus medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

III.b.2.1.2. Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet (mensaje que envía el sistema al correo electrónico registrado por el Licitante), antes del evento de presentación y apertura de proposiciones.

III.b.2.2. Apertura de proposiciones.

De conformidad con los artículos 35 de la **LAASSP**, 47 y 48 del **RLAASSP**, recabados los sobres cerrados que se envíen a través de CompraNet, se procederá a su apertura en los siguientes términos:

III.b.2.2.1. El servidor público que presida, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de la **LAASSP** y el **RLAASSP**. Recibirá las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en presencia de los observadores que asistan y procederá a bajar de la bóveda de CompraNet las proposiciones. Una vez recibidas las proposiciones y la documentación distinta de ésta, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

III.b.2.2.2. En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. La SFP podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

III.b.2.2.3. Los Licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

III.b.2.2.4. Se pasará lista de asistencia a los presentes y se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los Licitantes, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido, por lo que aún en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento. Los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante.

III.b.2.2.5. El Área Técnica procederá a realizar la evaluación técnica y la convocante procederá a realizar la revisión legal y administrativa, determinando las proposiciones técnicamente solventes, las que se darán a conocer en el acta de la presentación y apertura de proposiciones y serán las únicas que podrán participar en la modalidad de OSD. Para ésta evaluación se contará con un plazo máximo de 24 horas.

III.b.2.2.6. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones, por partida, calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo; se indicará la fecha y hora en que dará inicio el procedimiento de OSD y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

III.b.2.2.7. Por último, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación.

III.b.3. Del procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

III.b.3.1. Descripción general.

III.b.3.1.1. Inmediatamente después de concluir la recepción durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, la **SEP** realizará la revisión de los documentos solicitados en el numeral VI y la evaluación técnica de las proposiciones, para lo que dispondrá de un plazo máximo de 24 horas. Durante la evaluación no podrán estar presentes observadores.

- III.b.3.1.2. El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones, al concluir éste difundirá a través de CompraNet el acta correspondiente, en la cual señalará la fecha, hora y lugar en la que los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación y podrán presentar sus OSD dando a conocer igualmente la o las partidas en las cuales cada licitante podrá presentar sus pujas.
- III.b.3.1.3. Por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente.
- III.b.3.1.4. Dado que el procedimiento de contratación se compone de varias partidas, el servidor público que presida el acto determinará si las pujas se llevarán a cabo de manera individual por cada una de las partidas o de manera simultánea y el orden en que se presentarán las OSD;
- III.b.3.1.5. El múltiplo mínimo entre una y otra puja no será inferior al 0.05% ni mayor al 10% del precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el múltiplo máximo entre una y otra puja el cual no será superior al 20% de la puja más baja recibida en la OSD.
- III.b.3.1.6. Por lo menos un minuto antes de iniciar cada OSD, la **SEP** dará a conocer las consideraciones relativas a la forma en que los licitantes calificados podrán presentar OSD, incluyendo el precio base, duración y el monto definido como múltiplo mínimo conforme al numeral anterior.
- III.b.3.1.7. La puja se realizará por el Precio Unitario de los equipos de cada una de las partidas.
- III.b.3.1.8. El horario a que se sujetarán el acto de presentación y apertura de proposiciones y el desarrollo de la OSD, será el que corresponda a la hora que aparezca en CompraNet, el cual se encontrará a la vista de los usuarios del mismo.
- III.b.3.1.9. CompraNet solicitará la confirmación electrónica del Licitante antes de aceptar su puja, pues una vez aceptada ésta por CompraNet se tendrá como válida para todos los efectos legales conducentes
- III.b.3.1.10. El servidor público que presida el acto podrá interrumpir la presentación de OSD de una partida o grupo de éstas, cuando se presenten problemas técnicos o por cualquier causa debidamente justificada que afecte el adecuado desarrollo de la modalidad.

III.b.4. Capacitación de licitantes para la presentación de OSD.

La guía del Licitante para la operación del sistema CompraNet, donde se incluye la modalidad de OSD, se encuentra en el portal electrónico del mismo; será responsabilidad del Licitante consultarla y contar con los elementos tecnológicos para operar el sistema, sin perjuicio de que cualquier duda o consulta será desahogada en la junta de aclaraciones en términos de la **LAASSP** y el **RLAASSP**.

c) Sostenimiento de ofertas.

Una vez recibidas las proposiciones, al iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

d) Proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo dispuesto en el tercer, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la **LAASSP** y el 44 del **RLAASSP**, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo formular y presentar un Convenio de Proposición Conjunta entre las partes que así lo deseen. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación por los medios de identificación electrónica autorizados por la **SFP**.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- III.d.1.** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- III.d.2.** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- III.d.3.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el presente procedimiento;
- III.d.4.** Descripción de las partes objeto del **CONTRATO** que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- III.d.5.** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes de forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del **CONTRATO**, en caso de que se les adjudique el mismo.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los **Licitantes** que la hubieren presentado se les adjudique el **CONTRATO**, dicho Convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Además del Convenio de Proposición Conjunta, cada integrante de la agrupación deberá presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos **VI.a.1**, Acreditación del **Licitante**, **VI.a.5**, manifestación de que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, **VI.a.6** manifestación de Integridad y **VI.a.8** manifestación de la estratificación, estos documentos deberán escanearse para su envío, pues llevan firma autógrafa.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un **CONTRATO**, dicho instrumento deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del **RLAASSP**.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el Convenio de Proposición Conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho Convenio.

e) De las ofertas que se pueden presentar por licitante.

Los **licitantes** sólo podrán presentar una proposición, tratándose de propuestas por partida podrán presentar ofertas de manera individual o conjunta, siempre y cuando no oferten más de una vez por la misma partida.

f) Del sobre en que se presenta la proposición.

Por tratarse de una Licitación electrónica, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al artículo 34 de la **LAASSP**, los **licitantes** deberán subir la información y documentación solicitada conforme a los parámetros establecidos en CompraNet para éste procedimiento.

g) Acreditación del Licitante.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del **Licitante** de la siguiente forma.

De conformidad con el artículo 48, fracción V, del **RLAASSP**, el representante del **Licitante**, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

III.g.1. Del Licitante.

III.g.1.1. Nombre o Denominación Social.

III.g.1.2. Clave del Registro Federal de Contribuyentes.

III.g.1.3. Nombre de su apoderado o su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

III.g.1.4. Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).

III.g.1.5. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

III.g.2. **Del representante del Licitante.**

III.g.2.1. Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el **Licitante** ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del **CONTRATO**.

III.g.3. En lugar del escrito a que hace referencia el artículo 48, fracción V, del **RLAASSP** de esta Convocatoria, el **Licitante** a su elección, puede optar por apegarse al **Formato 1 (uno) ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, de esta Convocatoria, el cual se deberá presentar junto con su proposición técnica.

III.g.4. En caso de que el **Licitante** se encuentre inscrito en el Registro Único de **Proveedores**, bastará que exhiba la constancia o cite el número de su inscripción, manifestando bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, conforme a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 48 del **RLAASSP** y el numeral 18 del **Acuerdo de Disposiciones**.

III.g.5. En caso de ser **Licitante** extranjero, deberá incorporar los datos mencionados o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, asimismo deberá anexar un escrito en el que el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad, que los documentos anexados para este punto, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. Previo a la firma del **CONTRATO**, el **Licitante** ganador deberá presentar original, en su caso con el apostille correspondiente, o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el **CONTRATO** correspondiente.

h) **Rúbrica de proposiciones.**

Por tratarse de una Licitación electrónica, las proposiciones no serán rubricadas, pues su seguridad e integridad están garantizadas por el sistema CompraNet.

i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del CONTRATO.

III.i.1. Del fallo:

De conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, se emitirá un fallo, que contendrá el resultado de la evaluación, que se dará a conocer en la fecha y horario establecido en el Programa de Eventos de la Licitación de esta **Convocatoria** o en la indicada en el acta de presentación y apertura de proposiciones; el servidor designado por la Convocante, declarará iniciado el acto, pasará lista de asistencia y levantará el acta respectiva que indicará:

III.i.1.1. Una relación de **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación e indicando los puntos de la **Convocatoria** que en cada caso se incumplió.

III.i.1.2. Una relación de los **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes. (se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno).

III.i.1.3. Nombre de los **Licitantes** a quienes se adjudica el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en esta **Convocatoria**, así como la indicación de la(s) partida(s), concepto(s) y monto(s) asignado(s) a cada **Licitante**.

III.i.1.4. Fecha, lugar y hora para la firma del **CONTRATO** y la presentación de garantías;

III.i.1.5. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la **SEP**; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

III.i.1.6. En su caso, se dará a conocer si alguna **Partida** o el procedimiento se declara desierto, así como las razones que lo motivaron.

El contenido del fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita y a los **Licitantes** se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en **CompraNet**, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el acta de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LAASSP**.

III.i.2. Formalización del CONTRATO:

El **Licitante** adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la **LAASSP** y 84 del **RLAASSP**, deberá presentarse a formalizar el **CONTRATO**, en la fecha que le sea indicada en el acta de fallo correspondiente, la que no podrá exceder de los **15 (quince)** días naturales siguientes a la notificación del fallo, en el **Domicilio de la Convocante** siempre y cuando durante este periodo no se presente alguna inconformidad que derive en la suspensión de cualquier acto del procedimiento de contratación y de lo que de éstos deriven.

El **Licitante** adjudicado deberá presentar previo a la firma del **CONTRATO** los siguientes documentos:

III.i.2.1. Original o copia certificada para su cotejo de: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio, poder notarial en el que consten facultades para actos de administración, **Identificación** del representante legal, o cualquier otras documentales pertinentes que conforme a la normatividad aplicable sirvan para constatar la existencia de la persona moral y del tipo de alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales para suscribir el **CONTRATO**.

III.i.2.2. Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los **licitantes** adjudicados, deberán presentar al **Área Convocante** en el **Domicilio de la Convocante**, documento vigente expedido por el **SAT**, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en cumplimiento con las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos en el mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, presentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre, la **SEP** gestionará la emisión de la opinión.

III.i.2.3. El **licitante** adjudicado deberá presentar, previo al último pago, copia de la licencia por al menos 2 años, emitida por el propietario del sistema antivirus que ampara la totalidad de los equipos adjudicados.

IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento.

a) Requisitos para participar.

IV.a.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la **LAASSP**, las personas interesadas en participar podrán ser **Licitantes** mexicanos o extranjeros, debiendo acreditar su personalidad, **Formato 1 (uno)**, sin importar el origen de los bienes a adquirir, pudiendo solicitar en caso de ser aplicable, el margen de preferencia a que alude el artículo 28, fracción III, último párrafo de la **LAASSP**, para lo cual deberán anexar el **Formato 8 (ocho) (Manifestación de Bienes de Origen Nacional)** y/o **Formato 9 (nueve) (Manifestación de Origen de los Bienes)**.

- IV.a.2.** Los **Licitantes** que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito, **Formato 1 (uno) ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, quienes enviarán las solicitudes de aclaración, a través del sistema de **CompraNet**, a más tardar **24 (veinticuatro)** horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como **Formato 2 (dos) SOLICITUD DE ACLARACIÓN**, elaborado preferentemente en el programa Excel. Si el **licitante** no presenta el escrito de manifestación de interés en la fecha y hora señalada, las solicitudes de aclaración no serán atendidas por la convocante.
- IV.a.3.** Los **Licitantes** deberán estar habilitados en **CompraNet** y contar con su **Certificado Digital** vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- IV.a.4.** Los **Licitantes** reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **CompraNet**, y que a su vez, se distinga por estar validada con el medio de identificación electrónico (**Certificado Digital**) conforme lo establecido en el **Acuerdo de disposiciones**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridas por la **SEP**.
- IV.a.5.** Los **Licitantes** notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un **Certificado Digital**.
- IV.a.6.** Los **Licitantes** aceptan que el uso de su **Certificado Digital**, por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- IV.a.7.** Los **Licitantes** aceptan que todos los avisos relacionados con este procedimiento le serán enviados al correo electrónico proporcionado en **CompraNet**.
- IV.a.8.** El **licitante** podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento, o utilizando el escrito de Acreditación del **Licitante**. Podrá utilizar el **Formato 1 (uno)**.
- IV.a.9.** El **licitante** deberá presentar el escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**. Podrá utilizar el **Formato 3 (tres)**.
- IV.a.10.** El **licitante** deberá presentar su declaración de integridad. Podrá utilizar el **Formato 4 (cuatro)**.
- IV.a.11.** El **licitante** deberá manifestar su estratificación como MIPYME, de no encontrarse en este supuesto deberá manifestar que no aplica. Podrá utilizar el **Formato 7 (siete)**.
- IV.a.12.** Si se presenta una oferta técnica, deberá presentarse también una oferta económica.

- IV.a.13.** Los **licitantes** podrán presentar los escritos solicitados en ésta convocatoria de conformidad con los formatos que se anexan, de tratarse de escritos libres podrán redactarse cumpliendo al menos lo solicitado.
- IV.a.14.** En términos de la fracción VII del artículo 38 del **RLAASSP**, Las MIPYMES podrán participar cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la licitación pública de manera individual, no podrán presentar ofertas subsecuentes de descuento, sin que ello impida continuar con el procedimiento de contratación.
- IV.a.15.** La oferta económica deberá presentarse por precio unitario del equipo, por partida, en dólares americanos, sin incluir el I.V.A.
- IV.a.16.** Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español, estar foliadas en todas sus hojas, numerando de manera individual la documentación legal y administrativa (una serie de folio) y la propuesta técnica (una serie de folio).
- IV.a.17.** La firma electrónica es por la proposición completa, por lo que deberá firmarse digitalmente previo al envío de la misma en el sistema CompraNet. Los archivos que componen la proposición **No deben firmarse digitalmente en lo individual**, por lo que no se aceptarán archivos con extensión (.p7m).
- IV.a.18.** Toda la documentación deberá presentarse de manera electrónica, en formato Excel, Word o PDF, en versiones 2010 o anteriores, de requerirse podrá comprimir en archivos WinZip, PKZip, RarZip o 7zip.
- IV.a.19.** Cuando se trate de documentos que lleven firma autógrafa, deberán escanearse, en el caso de que sólo la última hoja vaya firmada, podrá insertarse la imagen en el documento a enviar.
- IV.a.20.** Para que la presentación de proposiciones por parte de los **Licitantes** sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Número de Licitación cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos y utilizar los formatos proporcionados por la **SEP** en la forma y términos indicados.
- IV.a.21.** Presentar propuesta técnica, de conformidad con el **Formato 5 (cinco)**, en que describa las características del equipo que oferta, que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico, indicando además nombre del **fabricante**, la marca y modelo ofertado.
- IV.a.22.** Presentar copia del certificado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales solicitadas en el numeral **II inciso d)** de ésta convocatoria.
- IV.a.23.** Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el **licitante** ante la **SHCP**.

IV.a.24. En su caso, el convenio de proposición conjunta, mencionado en el numeral III, inciso e) de ésta convocatoria.

b) Causas de desechamiento.

La convocante procederá a desechar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos

- IV.b.1.** Cuando se compruebe que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los **Bienes**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**.
- IV.b.2.** Cuando la cantidad de **Bienes** ofertados sea menor a lo solicitado por **Partida** en el numeral **II** inciso **b)** de ésta convocatoria.
- IV.b.3.** Cuando no se presente copia del certificado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales solicitadas en el numeral **II** inciso **c)** de ésta convocatoria.
- IV.b.4.** Cuando no presente en su proposición el escrito de Acreditación del **Licitante. Formato 1 (uno)**.
- IV.b.5.** Cuando no presente en su proposición el escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP. Formato 3 (tres)**.
- IV.b.6.** Cuando no presente en su proposición declaración de integridad. **Formato 4 (cuatro)**.
- IV.b.7.** Cuando no presente en su proposición el escrito de Estratificación. **Formato 7 (siete)**.
- IV.b.8.** Cuando la totalidad de las hojas del documento que integra la proposición carezcan de firma, folio, o bien cuando existan hojas no foliadas y no sea posible constatar que mantienen continuidad, en términos del artículo 50 del **RLAASSP**.
- IV.b.9.** Cuando un **Licitante** oferte más de una vez la misma **Partida**, ya sea al participar de manera individual o conjunta.
- IV.b.10.** Cuando habiendo presentado oferta técnica no se presente la correspondiente oferta económica.
- IV.b.11.** Cuando se presente un Convenio de Proposición Conjunta que no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del **RLAASSP** o bien que no se encuentre firmado de manera solidaria, como lo solicita la Convocante.
- IV.b.12.** Cuando se presente un Convenio de Proposición Conjunta y no se presenten los escritos de Acreditación del **Licitante, Formato 1 (uno)**, de integridad, **Formato 4 (cuatro)**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP, Formato 3 (tres)** y de estratificación, **Formato 7 (siete)**, por

cada uno de los integrantes de la proposición conjunta, firmados autógrafamente.

- IV.b.13.** Cuando, en caso de ser **Licitante** extranjero, no anexe el escrito en el que el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad, que los documentos presentados para acreditarse, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, solicitado en el numeral **III.g.5.** de ésta Convocatoria.
- IV.b.14.** Cuando el precio, al terminar el procedimiento de OSD, resulte no aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la **LAASSP**.
- IV.b.15.** Cuando el precio no resulte conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XII de la **LAASSP**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción II de la **LAASSP**.
- IV.b.16.** Cuando no presente propuesta técnica, de conformidad con el **Formato 5 (cinco)**, en que describa las características del equipo que oferta, que deberán cumplir todos los requerimientos mínimos solicitados, indicando además nombre del **fabricante**, la marca y modelo ofertado; o cuando la información presentada en el mismo formato no cumpla con los requerimientos solicitados.
- IV.b.17.** Cuando el **licitante** no acredite que sus ingresos sean equivalentes al menos al veinte por ciento **del monto total de su oferta**, cabe aclarar que si se presenta oferta por más de una partida, los ofertas se suman por lo que si el ingreso demostrado no alcanza al menos al 20% de dicha suma será causa de desechamiento en todas las partidas en que se participe.

V. Criterios de evaluación y adjudicación.

a) Criterio de evaluación.

En la presente **Convocatoria** el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será BINARIO, mediante la cual sólo se podrá adjudicar a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, sus **Anexos** y el acta de la junta de aclaraciones.

El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los **Licitantes** conforme al **Formato 5 (cinco)** que cubra el cien por ciento de la demanda requerida por **Partida**, observando para ello lo previsto en los artículos 36, 36 Bis de la **LAASSP** y 51 de su **RLAASSP**, siendo el **Área Técnica** la encargada de la evaluación técnica y el **Área Contratante** la encargada de la evaluación económica y la legal administrativa.

b) Criterio de adjudicación.

Los bienes objeto de la presente convocatoria están comprendidos en tres partidas, los **licitantes** calificados técnicamente solventes, podrán participar en cada una de ellas. El **licitante** calificado que resulte con el precio más bajo al terminar la aplicación de la modalidad OSD, será el adjudicado, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado a este procedimiento de contratación y en su caso se respete el margen de preferencia con base al artículo 14 de la **LAASSP** y Reglas para la aplicación del margen de preferencia.

V.b.1. De no formalizar el CONTRATO

En el supuesto de que el **Licitante** que haya obtenido la adjudicación no la acepte o no se presente a formalizar el **CONTRATO**, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la **LAASSP**, pudiendo adjudicarle el **CONTRATO** al **Licitante** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto de la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al margen del **10% (diez por ciento)**, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El **Licitante** adjudicado que no firme el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de los artículos 59 y 60 de la **LAASSP**. Asimismo, el no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el **CONTRATO**.

VI. Documentación y datos que se deben presentar.

De conformidad con los artículos 34 de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, los **Licitantes** deberán presentar a través de **CompraNet** sus proposiciones, en las que se incluirá la documentación legal y administrativa, una propuesta técnica **Formato 5 (cinco)**, la información adicional que se requiera en este punto y una propuesta económica, que para la presente **Convocatoria** se capturará directamente en **CompraNet**. Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español, estar foliadas en todas sus hojas (numerando de manera individual la documentación legal y administrativa (una serie de folio) y la propuesta técnica (una serie de folio), empleando en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP**.

La proposición deberá contener:

a) La documentación legal y administrativa, compuesta por:

- VI.a.1.** Escrito de acreditación del **Licitante** **Formato 1 (uno)**, conforme alguna de las formas previstas en el numeral **III** inciso **g)**, **ACREDITACIÓN DEL LICITANTE** de esta **Convocatoria**, acompañado de copia de la **Identificación** por ambos lados de la persona que firme la proposición.
- VI.a.2.** Copia del certificado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales solicitadas en el numeral **II** inciso **c)** de ésta convocatoria.
- VI.a.3.** La dirección del correo electrónico del **licitante**. Se podrá llenar en el **Formato 1 (uno)**.
- VI.a.4.** Escrito mediante el cual el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, de conformidad con los artículos 29, fracción VIII de la **LAASSP** y 39, fracción VI, inciso e) del **RLAASSP**, apegándose a lo señalado en el **Formato 3 (tres)** de esta **Convocatoria**.

- VI.a.5.** Declaración de Integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás **Licitantes**, ello conforme a los artículos 29, fracción IX de la **LAASSP** y 39, fracción VI, inciso f) del **RLAASSP** y al **Formato 4 (cuatro)** de esta **Convocatoria**.
- VI.a.6.** Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, de conformidad con el artículo 34 del **RLAASSP**, utilizando para tal fin el **Formato 7 (siete)** de esta **Convocatoria**. **De no encontrarse en este supuesto, deberá llenar el documento manifestando que no le aplica.**
- VI.a.7.** En su caso, Convenio de Proposición Conjunta, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**, el cual deberá ser firmado de manera solidaria por los integrantes de la proposición.
- VI.a.8.** Para el caso en el que los **Licitantes** deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, conforme lo establecido en el artículo 14 de la **LAASSP** y lo estipulado en las **Reglas para la aplicación del margen de preferencia**, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la **LAASSP** **Formato 8 (ocho)**.
- VI.a.9.** Para el caso en el que los **licitantes** oferten bienes de importación cubiertos por tratados, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que hace referencia el numeral 2.19 de las **Reglas para la aplicación del margen de preferencia** **Formato 9 (nueve)**.
- VI.a.10.** Para el caso de que los bienes ofertados no sean de origen nacional ni originarios de un país socio en alguno de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras, no será necesario manifestarlo.
- VI.a.11.** La declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el **licitante** ante la SHCP.

b) La propuesta técnica.

Propuesta técnica, **Formato 5 (cinco)**, en que describa las características del equipo que oferta, que deberán cumplir todos los requerimientos mínimos solicitados, indicando además nombre del **fabricante**, la marca y modelo ofertado. Cabe aclarar que deberá presentarse por cada partida en que se desee participar.

c) La propuesta económica

Correspondiente al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica por partida. Cabe aclarar que deberá ofertarse un precio unitario por equipo de cada partida en que se desee participar.

VII. Inconformidades.

Con fundamento en los artículos 65 y 66 de la **LAASSP** y el artículo 80 fracción I numeral 4 del Reglamento Interior de la **SFP**, los **Licitantes** podrán presentar por escrito su inconformidad dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto motivo de inconformidad, ante el **OIC** en la **SEP**, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., con un horario de atención de 09:00 a 15:00 hrs., o bien, a través del sistema **CompraNet**. <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>

VIII. Relación de Formatos.

Los Formatos que se proporcionan son para agilizar el procedimiento, el **Licitante** podrá adecuarlos, respetando su contenido.

a) Origen extranjero de los bienes ofertados.

Manifestación de los **licitantes** respecto del origen extranjero de los bienes que oferten. Correspondiente al **Formato 9 (nueve)**.

b) Origen nacional de los bienes.

Manifestación de los **licitantes** respecto del origen nacional de los bienes que oferten. Correspondiente al **Formato 8 (ocho)**.

c) Estratificación a que pertenece la empresa.

Manifestación sobre la estratificación a que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del **RLAASSP**. Correspondiente al **Formato 7 (siete)**, de no encontrarse en éste supuesto deberá llenar el formato indicando no aplica.

d) Acreditación del Licitante y manifestación de interés.

Puede utilizarse **Formato 1 (uno)** para solicitar aclaraciones y para acreditarse al presentar una proposición.

e) De no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Correspondiente al **Formato 3 (tres)**.

f) Declaración de Integridad.

Correspondiente al **Formato 4 (cuatro)**.

g) Propuesta técnica.

Formato para la presentación de la propuesta técnica en que se describe el bien ofertado. Correspondiente al **Formato 5 (cinco)**.

PROYECTO

FORMATO 1 (UNO). ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____(PERSONA FÍSICA O MORAL)_____. ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA CON NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN_____.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO		
	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ LA MISMA			

(LUGAR Y FECHA).
 PROTESTO LO NECESARIO.

 Nombre y firma del licitante o su representante legal

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO 2 (DOS). SOLICITUD DE ACLARACIONES

(Utilizar el archivo "solicitud de aclaraciones" que se encuentra en el procedimiento de contratación en la página de CompraNet)

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA _____

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

<u>NO.</u>	<u>NO. PREGUNTA</u>	<u>NOMBRE LICITANTE</u>	<u>PUNTO DE LA CONVOCATORIA</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>ADMINISTRATIVA</u>	<u>PREGUNTA</u>	<u>RESPUESTA</u>

NOTA UNO: LLENAR POR CADA PREGUNTA TODOS LOS RECUADROS EN FORMA CONTINUA, DE PREFERENCIA EN FORMATO EXCEL (ESTO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES). CON EXCEPCIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A LAS RESPUESTAS.

FORMATO 3 (TRES). 50 Y 60 DE LA LAASSP

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. _____

EN CASO DE PERSONA FÍSICA:

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE PERSONA MORAL:

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE__(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 4 (CUATRO).DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha_____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO._____

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBESE ABSTENDRÁ POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE PUDIERAN OTORGARME CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE PERSONAS MORALES:

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE__(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS O ASOCIADOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 5 (CINCO). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO NUM. _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
R.F.C.	FECHA DE PRESENTACION
PARTIDA NO.	
Marca del equipo ofertado:	
Modelo del equipo ofertado:	

Especificaciones básicas, técnicas y personalizadas del equipo de cómputo portátil ofertado:

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca ofertada
Procesador *	1.1 Ghz doble núcleo			
Memoria RAM *	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz			
Disco *	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto			
Conector *	2 USB de 2.0			
Conector *	Video: DB15 VGA			
Conector *	para audífonos			
Conector *	para micrófono			
Conector *	Red: RJ45 10/100 Ethernet			
Tarjeta inalámbrica *	WiFi 802,1 b/g/n			
Bluetooth *	Bluetooth 2.0			
Pantalla *	10.1 pulgadas tipo			

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca ofertada
	LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante			
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida			
Bocinas *	Estéreo			
Micrófono *	Digital			
Cámara WEB *	1.0 Megapixeles			
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad			
Batería *	De 3 celdas			
Adaptador de energía	120-200 V con cable			
Peso	2 kg máximo			
Dimensiones	Máximo de ancho: 30cm / fondo: 25 cm / altura: 5cm, con el equipo plegado			
Mecanismo para disuadir el robo *	Basado en hardware, (TPM Trusted Platform Module)			
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico			
Resistente a caídas *	Desde 70 cm con equipo apagado y cerrada la carcasa			
Resistente al agua *	Vertido de aproximadamente 3 a 5 mm ³ de agua desde una altura de 20 centímetros sobre su teclado,			

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca ofertada
	estando el equipo encendido			
Resistente al polvo *	A la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas de aproximadamente 1mm de diámetro			
Personalización SEP	Carcasa blanca con impresión de logotipo especificado por la SEP			
Equipo con Puntas redondeadas	Todas las esquinas del equipo deben estar redondeadas			
Etiquetado del equipo	Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de fabricante o proveedor.			
Manija	Color blanca fija o retráctil en el lomo del equipo			
Contenidos educativos de la SEP	El equipo deberá permitir el copiado, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la SEP , que serán pre-instalados en caso de ser adjudicado			
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe			

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca ofertada
	Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17, Software antivirus en tiempo real.			
Sistema Operativo	Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General PublicLicense)			
Empaque	Personalizado para la SEP , a una tinta, sin logotipos o razones sociales del fabricante o proveedor .			
Garantía técnica	Contra defectos de fabricación, del software preinstalado responsabilidad del licitante y vicios ocultos, con vigencia de 2 años.			
Base de datos	Entregar en caso de ser adjudicado base de datos de los equipos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada equipo			
4Etiquetas adhesivas	Incluir 3 etiquetas adhesivas que			

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca ofertada
	<p>deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP.</p> <p>Adicionalmente el empaque de cada equipo traerá adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.</p>			

(*)Todas estas características son las mínimas a cumplir y deberán estar integrados al equipo.

LOS BIENES OFERTADOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES.

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO7 (SIETE). ESTRATIFICACIÓN.**(DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE SUPUESTO DEBERÁ LLENAR EL FORMATO INDICANDO NO APLICA)**

México, D. F. _____ de _____ de _____.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

PRESENTE.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. _____

LLENAR ÉSTE ESPACIO SÓLO EN EL CASO DE NO SER MIPYME (_____ **NO APLICA**)

EN CASO DE PERSONA FÍSICA:

MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO EN LA UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SIENDO LA SIGUIENTE:

EN CASO DE PERSONA MORAL:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LA UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SIENDO LA SIGUIENTE:

Estratificación (Seleccionar la (s) que corresponda (n) y sombrear)				
Tamaño	Sector	Rango número de trabajadores	Rango de monto de ventas (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Atentamente

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 8 (OCHO).

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.

México, D. F. _____ de _____ de _____.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento (Precisar el procedimiento de contratación) No. (Indicar el número de procedimiento) en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el CONTRATO respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la **Partida** (Señalar el número de Partida que corresponda), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o (Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”) como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre del representante legal de la empresa
licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 9 (NUEVE)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.

México, D. F. _____ de _____ de _____.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento (Precisar el procedimiento de contratación) No. (Indicar el número de procedimiento) en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el CONTRATO respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la **Partida(s)** número (Señalar el número de Partida que corresponda), es (son) originario(s) de (Indicar el nombre del país de origen de los bienes), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio (Indicar el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación), de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre del representante legal de la empresa
licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

IX. Relación de Anexos.

A continuación se presentan los Anexos a esta Convocatoria:

- a) ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO.**

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO

IX.a.1. Objetivo General

El presente Anexo técnico tiene como **objetivo general** especificar las características técnicas y funcionales de los equipos de cómputo portátil para satisfacer la demanda del nuevo modelo de enseñanza – aprendizaje de los alumnos de 5° y 6° de primaria.

IX.a.2. Contenidos educativos

La Subsecretaría de Educación Básica tiene determinado un conjunto de contenidos digitales en las diferentes materias, para ser utilizados mediante los equipos de cómputo portátil en el modelo de enseñanza–aprendizaje de 5° y 6° de primaria.

El espacio requerido en el equipo de cómputo portátil para almacenar los contenidos educativos es de **75 Gigabytes**.

Los contenidos educativos abarcan lo correspondiente para los alumnos de 5° y 6° de primaria y serán copiados, almacenados, operados y actualizados en los equipos de cómputo portátil a adquirir.

IX.a.2.1. Copia y almacenamiento.

IX.a.2.1.1. La copia de los contenidos educativos en cada una de los equipo de cómputo portátil a adquirir será responsabilidad del o de los licitante(s) ganador(es).

IX.a.2.1.2. Para ello la **SEP** entregará al o los licitante(s) ganador(es) al siguiente día hábil de la notificación del fallo un disco maestro con los contenidos digitales y los aplicativos necesarios para su operación, y un documento de casos de prueba para que el o los licitante(s) ganador(es) valide(n) que ha sido instalado correctamente los contenidos educativos.

IX.a.2.1.3. El o los licitante(s) ganador(es) debe(n) prever el tiempo necesario para copiar y probar la instalación de los contenidos educativos para que el plazo de entrega de los equipos de cómputo portátil en los almacenes estatales establecidos por la **SEP** pueda ser cumplido satisfactoriamente.

IX.a.2.2. Información de referencia de los contenidos educativos

La siguiente información es de referencia para el o los licitante(s) ganador(es) para que prevea el software preinstalado que deberá tener los equipos de cómputo portátil:

IX.a.2.2.1. Plug-in para visualizar los contenidos digitales

IX.a.2.2.1.1.1. VLC

IX.a.2.2.1.1.2. Adobe Flash Player 11 Reader

IX.a.2.2.1.1.3. Adobe Shockwave Player

IX.a.2.2.1.1.4. JClic

IX.a.2.2.1.1.5. FLV Player

IX.a.2.2.1.1.6. Java: "Entorno de tiempo de ejecución Java" (JRE) y

IX.a.2.2.1.1.7. "Máquina virtual Java" (JVM)

IX.a.2.3. **Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos**

La aplicación desarrollada por la **SEP** fue diseñada para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por tal motivo es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación.

Requisitos para la instalación.

- Servidor web local: Apache HTTP Server v2.2.22
- PHP: PHP5
- Navegador Web
- Java JRE /JVM: java 1.7.0_17
- Configurar un puerto de escucha diferente al 80

Arquitectura de la aplicación.

- Servidor Web (local)
- Base de datos
- PHP
- JavaScript
- HTML
- Flash
- Java

Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los contenidos dentro de una carpeta con permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.

Es recomendable que los contenidos educativos se encuentren en una partición exclusiva del disco duro, para facilitar la recuperación en caso de falla total o parcial del sistema.

IX.a.2.4. Tipos de formato que integran los contenidos educativos son:

Material	Tipo de archivo
Imágenes	JPG
Interactivos, Objetos de aprendizaje, Animaciones	SWF
Videos	FLV
Audios	MP3
Libros electrónicos, Textos, Revistas	PDF
Sitios de Internet	HTML
Buscador de materiales educativos	PHP

IX.a.2.5. Operación

Los alumnos de 5° y 6° de primaria podrán ejecutar los aplicativos correspondientes para operar los contenidos educativos copiados, por el o los licitante(s) ganador(es) en los equipos de cómputo portátil, en lugares abiertos o cerrados, con o sin conexión a internet.

IX.a.2.6. Actualización

La actualización de los contenidos digitales será responsabilidad de la **SEP**.

IX.a.3. Requerimientos del equipo de cómputo portátil

IX.a.3.1. Características básicas

IX.a.3.1.1. Resistente a caídas de una altura mínima de 70 centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.

IX.a.3.1.2. Resistente a la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas de aproximadamente 1mm de diámetro.

IX.a.3.1.3. Resistente a el vertido de aproximadamente de 3 a 5 mm³ de agua desde una altura de 20 centímetros sobre el teclado, estando el equipo encendido.

IX.a.3.1.4. Sistema electrónico para disuadir el robo

El equipo debe incluir un módulo de plataforma confiable (TPM TrustedPlatform Module), bajo las consideraciones siguientes:

IX.a.3.1.4.1. Debe estar integrado con el sistema operativo y formar parte del proceso de inicio del equipo de cómputo portátil.

IX.a.3.1.4.2. El número de identificación del TPM debe ser único por cada equipo de cómputo portátil.

IX.a.3.1.4.3. Con la finalidad de desalentar el robo de los equipos de cómputo portátil el nivel de seguridad del TPM se podrá obtener por medio de una autenticación bidireccional para la identificación de la plataforma y una autenticación del usuario en forma de clave USB y/o en la nube.

IX.a.3.1.4.4. La **SEP** contará con el servidor, los USB y el software necesario para el funcionamiento de los TPM, por lo que estos elementos no es necesario considerarlos en su proposición.

IX.a.3.1.4.5. El o los licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar en los almacenes estatales de las entidades federativas, todos los equipos de cómputo portátil bloqueados.

IX.a.3.1.4.6. La **SEP** desbloqueará cada equipo de cómputo portátil e integrará los datos personales del alumno de 5° y 6° de primaria correspondiente para su posterior entrega del equipo al alumno.

IX.a.3.1.5. Permitir la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la **SEP**, conforme a lo establecido en el numeral IX.a.2 del presente Anexo.

IX.a.3.2. Características técnicas

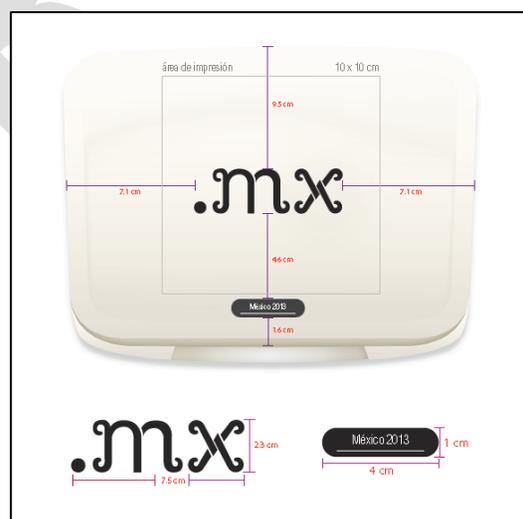
Especificación técnica	
Procesador *	1.1 GHz doble núcleo
Memoria RAM *	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz
Disco *	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto
Conector *	2 USB de 2.0
Conector *	Video: DB15 VGA
Conector *	para audífonos
Conector *	para micrófono
Conector *	Red: RJ45 10/100 Ethernet
Tarjeta inalámbrica *	WiFi 802,1 b/g/n
Bluetooth *	Bluetooth 2.0
Pantalla *	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida
Bocinas *	Estéreo

Especificación técnica	
Micrófono *	Digital
Cámara WEB *	1.0 Megapixeles
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad
Batería *	De 3 celdas
Adaptador de energía	120-200 V con cable
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17 Software antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.
Sistema Operativo	Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General PublicLicense)

(*)Todas estas características son las mínimas a cumplir y deberán estar integrados al equipo.

IX.a.4. Características de personalización

IX.a.4.1. La carcasa del equipo de cómputo EXCLUSIVAMENTE deberá tener un logotipo impreso en serigrafía, en tinta negra, con la imagen y características técnicas indicadas a continuación:



- IX.a.4.2. El equipo de cómputo portátil NO deberá tener marca o razones sociales visibles de los **fabricantes o proveedores**.
- IX.a.4.3. El o los licitante(s) ganador(es) podrá utilizar el diseño del logotipo determinado por la **SEP** únicamente en los equipos de cómputo portátil y empaques relacionados a este procedimiento.
- IX.a.4.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija fija o retráctil de color blanca, ubicada en el lomo del equipo y que facilite su portabilidad.
- IX.a.4.5. Todas las esquinas del equipo de cómputo portátil deben ser redondeadas para evitar daños a los alumnos.
- IX.a.4.6. Se requiere que el equipo de cómputo portátil tenga su número de serie en caracteres y código de barras estándar y comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa, en etiqueta polimerizada.
- IX.a.4.7. El equipo de cómputo portátil debe pesar máximo 2 kilos.
- IX.a.4.8. El tamaño del equipo de cómputo portátil plegado, deberá ser de máximo de 30 cm de ancho por 25 cm de fondo y 5 cm de alto.
- IX.a.4.9. Empaque
- IX.a.4.9.1. El empaque del equipo de cómputo portátil deberá ser personalizado con el logotipo e información que la **SEP** proporcione al o los licitante(s) ganador(es) al siguiente día hábil de la notificación del fallo.
- IX.a.4.9.2. La impresión del empaque será a una tinta, el color de la tinta a utilizar se dará a conocer al o los licitante(s) ganador(es) al siguiente día hábil de la notificación del fallo.
- IX.a.4.9.3. El empaque de cada equipo de cómputo portátil deberá indicar que el equipo cumple con la NOM-019-SCFI- 1998.
- IX.a.4.9.4. El empaque del equipo de cómputo portátil NO deberá tener marca o razones sociales impresas de los **fabricantes o proveedores**.
- IX.a.4.9.5. Se anexa ejemplo de impresión del empaque:



IX.a.5. Registro y control de los equipos de cómputo

- IX.a.5.1. En cada entrega parcial de equipos de cómputo portátil el o los licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar a la **SEP** la base de datos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada equipo.
- IX.a.5.2. Dentro del empaque se deberá incluir tres etiquetas adhesivas, para ser usadas por la **SEP** en su procedimiento de entrega a los alumnos de 5° y 6° de primaria, las cuales deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie. Adicionalmente el empaque deberá traer adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.

b) ANEXO 2 (DOS) MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO: QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “**LA SEP**”, REPRESENTADA POR EL LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL (grado académico, nombre y apellidos), (cargo del servidor público que asiste) Y, POR LA OTRA PARTE, (nombre del proveedor), EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADO POR (grado académico, nombre y apellidos del representante), EN SU CARÁCTER DE (carácter del representante), DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SEP**”:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2º, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa.

I.2.- Que el Lic. Raúl Arenzana Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, suscribe el presente CONTRATO de conformidad con lo dispuesto en el “Acuerdo número 163 por el que se delega en el Director General de Recursos Materiales y Servicios, la facultad para autorizar y suscribir pedidos y CONTRATOS de arrendamiento, prestación de servicios y de obra pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992.

I.3.- Que en su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, le corresponde entre otras atribuciones: tramitar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios de apoyo que requieran sus unidades administrativas; prestar los servicios generales de correspondencia, archivo, almacén, aseo, intendencia, mantenimiento, taller de automotores, transportes, vigilancia y demás que requieran sus unidades administrativas, así como mantener asegurados sus bienes. Y realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes y las instituciones respectivas para recuperar las garantías otorgadas por **proveedores** y contratistas.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contar con los equipos de cómputo que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, recursos técnicos, financieros e infraestructura puede proporcionarle “**EL PROVEEDOR**”.

I.5.- Que el presente CONTRATO lo adjudicó mediante un procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter y 28, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el Acta de Lectura del Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-

011000999-I559-2013, Expediente No. 385949, de fecha _ de _____ de 2013, expedido por la _____, adscrita a su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

I.6.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la suscripción del presente CONTRATO en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2013, con cargo a la clave presupuestaria 43401, autorizados mediante pantalla SIPPAC con número de unidad 311, número de autorización 2013-011 y número SUFI. PPTA.: 00664 de fecha 03 de Mayo de 2013, emitida por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.7.- Que para los efectos de este CONTRATO, señala como su domicilio el ubicado en la calle Nezahualcóyotl No. 127, 10° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en la Ciudad de México.

EN CASO DE PROVEEDORES EXTRANJEROS SE INCORPORARÁ LA INFORMACIÓN EQUIVALENTE, AL IGUAL QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESPECTO DE CADA AGRUPADO.

II.- De “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, mismo que acredita con la Escritura Pública No. ____ de fecha __ de __ de __, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del _____, inscrita en _____ del Registro Público de _____, en el folio No. _____.

II.2.- Que el Sr. (grado académico, nombre y apellidos del representante), en su carácter de (carácter del representante), cuenta con facultades legales para firmar este CONTRATO en los términos del mismo, lo que acredita con la Escritura Pública No. ____ de fecha __ de __ de __, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. ____ del _____, inscrita en _____ del Registro Público de la Propiedad _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha de firma de este instrumento.

II.3.- Que tiene por objeto, entre otros: _____.

II.4.- Que cuenta con la infraestructura, experiencia, recursos humanos, financieros y materiales para contratar y obligarse en los términos y condiciones del presente CONTRATO, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias necesarios expedidos por las personas facultadas legalmente y por las autoridades competentes para llevar a cabo el objeto del mismo, los que a la fecha de firma de este instrumento se encuentran vigentes.

II.5.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con el requisito de presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual acredita con documento de folio _____ y fecha _____.

II.6.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60

antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Que señala como su domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente CONTRATO, el ubicado en la Calle ____ No. __, Colonia _____, Delegación _____, C.P. ____, en la Ciudad de _____.

En mérito de las declaraciones que anteceden, es voluntad de las partes sujetar el presente CONTRATO a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto: Es objeto de este CONTRATO, la adquisición de 80,000 (ochenta mil) equipos de cómputo portátil, correspondientes a la partida ____ de la Licitación Pública Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-011000999-I559-2013, Expediente No. 385949, de fecha _ de _____ de 2013, en lo sucesivo los “Equipos”, por parte de “LA SEP” y que suministrará “EL PROVEEDOR”, de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en su **Anexo Técnico y Anexo “A” (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos)**, los cuales firmados por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- Precio: “LA SEP” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por la adquisición de los “Equipos”, la cantidad total de **\$(cantidad con número), (cantidad con letra Dolares Americanos)**, más el Impuesto al Valor Agregado, con base en un **precio unitario** por cada uno de los “Equipos” de **\$(cantidad con número), (cantidad con letra Dolares Americanos)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

“LA SEP” y “EL PROVEEDOR” convienen, que el precio unitario de los “Equipos” incluye todos los costos y gastos por concepto de seguros, transporte, maniobras de descargas, tarimas, empaques, derechos, impuestos, cualquier trámite de importación o cualquier otro que derive hasta la entrega de los “Equipos” en los almacenes referidos en este CONTRATO y sus Anexos, por lo que “EL PROVEEDOR” asumirá todos los costos, gastos y riesgos por dichos conceptos, incluyendo, en su caso, las cargas fiscales exigibles para su internación en el país, de acuerdo con los Términos Internacionales de Comercio de la International Chamber of Commerce, Delivered Duty Paid (lugar de destino convenido), versión 2010.

Tercera.- Ajuste de Precios: “LA SEP” y “EL PROVEEDOR” convienen que el **precio unitario** indicado en la cláusula **Segunda**, permanecerá fijo durante la vigencia de este CONTRATO y los convenios modificatorios que deriven del mismo.

Cuarta.- Anticipo: “LA SEP” otorgará a “EL PROVEEDOR” por concepto de anticipo la cantidad de **\$(cantidad con número), (cantidad con letra Dolares Americanos)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al **30%(treinta por ciento)** de la cantidad total referida en la cláusula **Segunda** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El anticipo será en moneda nacional, al tipo de cambio vigente para solventar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha en que se realice el anticipo.

El anticipo se entregará dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha de firma del presente CONTRATO, previa entrega por parte de “EL PROVEEDOR” de la fianza de anticipo referida en la cláusula **Décima** de éste CONTRATO.

Las partes convienen, que en caso de que se rescinda el presente CONTRATO, “EL PROVEEDOR” deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, los cuales se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA SEP”.

Los intereses se calcularán conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

PARA LA PARTIDA 1 (UNO)

Quinta.- Entrega de los “Equipos”:“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) “Equipos” en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO y los 50,000 (cincuenta mil) “Equipos” restantes, en un plazo máximo de **140 (ciento cuarenta)** días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO.

Considerandola siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 120 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,666
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,334
Total	30,000	50,000

a.1 La entrega en el Estado de **Colima** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes.

a.2 La entrega en el Estado de **Tabasco** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes;

a.3 La entrega en el Estado de **Sonora** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes;

- a) **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar y acomodar los **“Equipos”** conforme al mecanismo señalado en el **Anexo “A” (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos)**, de este CONTRATO, dentro del almacén, en los domicilios, horarios y dentro de los plazos, referidos.
- b) Las partes convienen, en que **“EL PROVEEDOR”** podrá hacer entregas parciales de los **“Equipos”** antes de los plazos señalados en esta cláusula, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO por parte de **“LA SEP”**, al correo electrónico entrega.mx@sep.gob.mx con por lo menos **15 (quince)** días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer las entregas, indicando la fecha de entrega, la cantidad de **“Equipos”** a entregar en cada almacén, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción.
- c) Si el día que se cumple la obligación resulta inhábil, deberá entregar al día hábil siguiente.

PARA LA PARTIDA 2 (DOS)

Quinta.- Entrega de los “Equipos”: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) **“Equipos”** en un plazo máximo de 123 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO y los 50,000 (cincuenta mil) **“Equipos”** restantes, en un plazo máximo de **140 (ciento cuarenta)** días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO.

Considerando la siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 123 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,668
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,332
Total	30,000	50,000

- a.1 La entrega en el Estado de **Colima** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes.
- a.2 La entrega en el Estado de **Tabasco** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes;
- a.3 La entrega en el Estado de **Sonora** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la

Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes;

- d) **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar y acomodar los **“Equipos”** conforme al mecanismo señalado en el **Anexo “A” (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos)**, de este CONTRATO, dentro del almacén, en los domicilios, horarios y dentro de los plazos, referidos.
- e) Las partes convienen, en que **“EL PROVEEDOR”** podrá hacer entregas parciales de los **“Equipos”** antes de los plazos señalados en esta cláusula, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO por parte de **“LA SEP”**, al correo electrónico entrega.mx@sep.gob.mx con por lo menos **15 (quince)** días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer las entregas, indicando la fecha de entrega, la cantidad de **“Equipos”** a entregar en cada almacén, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción.
- f) Si el día que se cumple la obligación resulta inhábil, deberá entregar al día hábil siguiente.

PARA LA PARTIDA 3 (TRES)

Quinta.- Entrega de los “Equipos”: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) **“Equipos”** en un plazo máximo de 126 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO y los 50,000 (cincuenta mil) **“Equipos”** restantes, en un plazo máximo de **140 (ciento cuarenta)** días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente CONTRATO.

Considerando la siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 126 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,666
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,334
Total	30,000	50,000

a.1 La entrega en el Estado de **Colima** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes.

a.2 La entrega en el Estado de **Tabasco** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las horas a las horas de lunes a viernes;

a.3 La entrega en el Estado de **Sonora** será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las [] horas a las [] horas de lunes a viernes;

- g) **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar y acomodar los **“Equipos”** conforme al mecanismo señalado en el **Anexo“A” (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos)**, de este CONTRATO, dentro del almacén, en los domicilios, horarios y dentro de los plazos, referidos.
- h) Las partes convienen, en que **“EL PROVEEDOR”** podrá hacer entregas parciales de los **“Equipos”** antes de los plazos señalados en esta cláusula, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO por parte de **“LA SEP”**, al correo electrónico entrega.mx@sep.gob.mx con por lo menos **15 (quince)** días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer las entregas, indicando la fecha de entrega, la cantidad de **“Equipos”** a entregar en cada almacén, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción.
- i) Si el día que se cumple la obligación resulta inhábil, deberá entregar al día hábil siguiente.

Sexta.- Licencia del antivirus: **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar la licencia antivirus al día siguiente de la entrega del último **“Equipo”** y previo al último pago de los **“Equipos”** en la partida asignada, la cual tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último **“Equipo”** a satisfacción de **“la SEP”** en la partida asignada.

Séptima.- Forma de Pago: **“LA SEP”** se obliga y **“EL PROVEEDOR”** acepta, que la contraprestación indicada en la cláusula **Segunda**, le sea pagada previa entrega de los **“Equipos”** a entera satisfacción de **“LA SEP”**, con base en las cantidades que resulten de multiplicar el número de **“Equipos”** recibidos por su **precio unitario**, de acuerdo a lo siguiente:

El pago será en moneda nacional, al tipo de cambio vigente para solventar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha en que se haga el pago.

Las cantidades que resulten serán pagadas, dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a que **“EL PROVEEDOR”** presente la factura y acta de entrega recepción de **“Equipos”**, para lo cual se considerará la amortización proporcional del anticipo referido en la cláusula **Cuarta** de este CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar a **“LA SEP”**, a través de su (área responsable), ubicada en la calle _____ No. __, _____ piso, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México, en días hábiles y en un horario comprendido de las [] horas a las [] horas de lunes a viernes, la factura que ampare los **“Equipos”** que haya entregado, dentro de los primeros **10 (diez)** días naturales siguientes a la fecha de entrega, factura que deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma desglosada el Impuesto al Valor Agregado.

Presentada la factura y validada por el (grado académico, nombre y apellidos)(cargo del servidor público)de “**LA SEP**”, se procederá a su pago dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que indique y acredite previamente “**EL PROVEEDOR**”, esto considerando que no existan errores o deficiencias en la misma.

En caso de errores o deficiencias en la factura que presente “**EL PROVEEDOR**”, “**LA SEP**” a través (grado académico, nombre y apellidos)(cargo del servidor público), dentro de los **3 (tres)** días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” los errores o deficiencias que deberá corregir, en el entendido de que el periodo que transcurra a partir de la entrega de dicho escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente la factura corregida no se computara para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago de los “**Equipos**” quedará condicionado a que “**EL PROVEEDOR**”, realice la reducción en la factura de las cantidades que resulten como penas convencionales de conformidad con lo pactado en el presente CONTRATO.

Lo anterior, en el entendido de que la fianza referida en la cláusula **Décima Primera** de éste CONTRATO, deberá ser entregada por “**EL PROVEEDOR**” previo al último pago que le realice “**LA SEP**”.

Octava.-Informes:“**EL PROVEEDOR**” se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y al Órgano Interno de Control en “**LA SEP**”, la información y documentación relacionada con el presente CONTRATO que le soliciten, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Novena.- Impuestos y otros gastos:“**EL PROVEEDOR**”, será responsable del pago de los impuestos que, en su caso, se causen con motivo del presente CONTRATO, en términos de lo que dispongan las disposiciones legales aplicables, en el entendido, de que los gastos que se ocasionen o deriven de cuotas compensatorias con motivo de la importación y tramite de los “**Equipos**” o por cualquier otro concepto, deberán ser cubiertos por “**EL PROVEEDOR**”, por lo que no procederá ningún incremento a los precios pactados en este CONTRATO, dado que están incluidos en el precio unitario, de acuerdo con los Términos Internacionales de Comercio de la International Chamber of Commerce, DeliveredDutyPaid (lugar de destino convenido), versión 2010.

Decima.- Garantía de Anticipo: Para garantizar la correcta inversión del anticipo referido en la cláusula **Cuarta**, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA SEP**”, dentro de los **10 (diez)** días naturalescontados a partir de la fecha de firma del presente CONTRATO, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública, por un monto igual al **100% (cien por ciento)** de dicho anticipo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Las partes, convienen en que “**LA SEP**” podrá hacer efectiva la fianza referida, en caso de que “**EL PROVEEDOR**” haga mal uso del anticipo, en el entendido de que dicha fianza únicamente podrá ser cancelada mediante autorización escrita de “**LA SEP**”.

Décimo Primera.-Garantía de Cumplimiento:“EL PROVEEDOR” para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente CONTRATO, se obliga a entregar a “LA SEP” una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** de la cantidad total indicada en la cláusula **Segunda** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en un plazo que no deberá exceder **10 (diez)** días naturales a partir de la fecha de firma del presente CONTRATO.

“LA SEP” y “EL PROVEEDOR” convienen que las obligaciones pactadas en el presente CONTRATO son divisibles, por lo tanto, en su caso, la garantía de cumplimiento referida se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

“LA SEP” podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con cualquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en este CONTRATO y/o en sus Anexos.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente dicha fianza hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de “LA SEP”, o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del CONTRATO, en el entendido de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de “LA SEP”.

DécimoSegunda.-Garantía técnica: “EL PROVEEDOR”deberá entregar una garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado y vicios ocultos, con vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último “Equipo” a satisfacción de “la SEP”en la partida asignada. En ese momento se establecerá en la lista de cotejo para recepción del“Equipo”, la fecha en que termina la vigencia y por tanto,la fecha hasta cuando mantendrá disponible “EL PROVEEDOR”los Centros de Servicio.

En cada caja de empaque de “Equipo”deberá incluirse la póliza de la garantía técnica sellada por “EL PROVEEDOR”, en la que se especificará que en ningún momento “EL PROVEEDOR”podrá reponer en efectivo el valor del “Equipo”al interesado; así como una guía para hacer efectiva la garantía, la cual deberá especificar el(los) teléfono(s) 01-800 para orientación sobre los Centros de Servicio, correos electrónicos y domicilio de los Centros de Servicio a los que podrán recurrir los interesados para hacer efectiva su garantía técnica. Para atender a un interesado “EL PROVEEDOR”no podrá exigir más requisito que la presentación del “Equipo”.

“EL PROVEEDOR”deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas.

El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.

“EL PROVEEDOR”, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la entrega del “Equipo”en el Centro de Servicio, deberá dictaminar la procedencia o improcedencia de aplicar la garantía técnica y el tiempo de reparación. Dicha información deberá comunicarla

“EL PROVEEDOR” al interesado, y a “LA SEP” a través de un registro en línea para el reporte de incidencias que pondrá a disposición de “LA SEP”.

Si la garantía técnica resulta aplicable, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo máximo de 20 días naturales a partir del dictamen de procedencia para realizar la reparación o reposición del “Equipo”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” deba reponer un “Equipo” dentro de los primeros 6 meses posteriores al inicio de la garantía técnica, deberá entregar un “Equipo” nuevo de al menos las mismas características. Posterior a los primeros 6 meses podrá entregar un “Equipo” de al menos las mismas características y condiciones de uso.

DécimoTercera.-Fianza de la Garantía técnica: “EL PROVEEDOR” para garantizar el cumplimiento de la garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado y vicios ocultos en los “Equipos”, se obliga a entregar a “LA SEP” una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública, con vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último “Equipo” a satisfacción de “LA SEP” en la partida asignada y por un monto equivalente al **3% (tres por ciento)** de la cantidad total indicada en la cláusula **Segunda** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá entregarse al día siguiente de la entrega del último “Equipo” y previo al último pago de los “Equipos” en la partida asignada.

En virtud de que las obligaciones pactadas en el presente CONTRATO son divisibles, las partes convienen que la Fianza de la Garantía técnica se aplicará conforme a las obligaciones incumplidas, acorde a lo siguiente:

Los Centros de Servicio deberán estar disponibles a partir de la última entrega parcial. A partir de ese momento si “LA SEP” confirma que alguno de los Centros no se encuentra en servicio por más de 2 días hábiles continuos, se aplicará el 10% de la fianza, en cada ocasión que esto se presente.

En caso de que el teléfono 01800, para asistencia técnica del equipo, no esté disponible por más de 3 días hábiles consecutivos a partir del inicio de vigencia de la Garantía técnica, se aplicará el 3% de la fianza, en cada ocasión que esto se presente.

Cuando la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), resuelva que la determinación de “EL PROVEEDOR” no fue correcta y éste deba reponer el “Equipo”, “LA SEP” aplicará la fianza por el valor de adquisición del “Equipo”.

En el caso de que “EL PROVEEDOR”, a través del Centro de Servicio, haya determinado procedente la aplicación de la garantía técnica y entregue el “Equipo”, ya sea reparado o repuesto, posterior a los 20 días naturales otorgados para su cumplimiento, una vez que tenga conocimiento “LA SEP”, a través del registro en línea para el reporte de incidencias, aplicará la fianza por el valor de adquisición del “Equipo”.

DécimoCuarta.- Cancelación de Garantías: Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “LA SEP”, ésta última procederá inmediatamente a través del servidor público facultado para ello, a extender la constancia de cumplimiento de las

obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo, de cumplimiento y contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado y vicios ocultos de este CONTRATO.

DécimoQuinta.- Modificaciones: Las partes convienen, en que **"LA SEP"** previo acuerdo con **"EL PROVEEDOR"**, podrá modificar el presente CONTRATO de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 91 de su Reglamento, en cuyo caso suscribirán el convenio modificatorio respectivo, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **Décima** de este instrumento.

DécimoSexta.- Administración y Verificación: Las partes convienen, en que **"LA SEP"**, por conducto de la **C. Martha E. Suárez Reyes**, Directora de Gestión y Operación adscrita a la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO, dando por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las indicaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Para lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a dicha servidora pública, toda la información y/o documentación con que cuente y le solicite sobre el avance de la entrega de los **"Equipos"**.

Para la recepción y aceptación a satisfacción de los **"Equipos"**, así como para su devolución o rechazo por no cumplir con los términos y condiciones pactados en este CONTRATO, su **Anexo Técnico y su Anexo "A" (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos)**, **"LA SEP"** designa como responsables a los siguientes servidores públicos:

- a) (grado académico, nombre y apellidos), (cargo del servidor público), adscrito a la Dirección General de (precisar) de **"LA SEP"**, en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. ____, Municipio _____, en la Ciudad de _____, en el Estado de **Colima**;
- b) (grado académico, nombre y apellidos), (cargo del servidor público), adscrito a la Dirección General de (precisar) de **"LA SEP"**, en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. ____, Municipio _____, en la Ciudad de _____, en el Estado de **Tabasco**,
- c) (grado académico, nombre y apellidos), (cargo del servidor público), adscrito a la Dirección General de (precisar) de **"LA SEP"**, en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. ____, Municipio _____, en la Ciudad de _____, en el Estado de **Sonora**.

La devolución o rechazo de los **"Equipos"**, deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** a más tardar el día hábil siguiente a aquél en el que se determine la devolución o rechazo, señalando las razones que lo motivaron.

DécimoSéptima.- Responsabilidad Laboral: El presente CONTRATO lo suscriben las partes, tomando en cuenta que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con la capacidad y recursos financieros, humanos y materiales necesarios para cumplir con las obligaciones a su cargo pactadas en el mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerara como intermediario

de **“LA SEP”** en cuanto al personal que en su caso llegare a ocupar, por lo que la exime de cualquier responsabilidad laboral o de otra índole que a este respecto existiera.

DécimoOctava.- Difusión: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no difundir por ningún medio y bajo ninguna circunstancia la información de la que tenga conocimiento con motivo del presente CONTRATO, sin la autorización previa y por escrito de **“LA SEP”**.

DécimoNovena.- Penas Convencionales:**“LA SEP”** y **“EL PROVEEDOR”** convienen que en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la entrega de los **“Equipos”** de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente CONTRATO y su **Anexo Técnico**, pagará a **“LA SEP”** como pena convencional, el equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** del valor total de los bienes no entregados en las fechas pactadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **Décimo Primera**, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

Dichas penas las cubrirá **“EL PROVEEDOR”** a opción de **“LA SEP”** mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de la Federación**, o mediante su aplicación y descuento de las facturas que presente **“EL PROVEEDOR”** por los **“Equipos”** efectivamente entregados.

Lo anterior, será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **VigésimoCuarta** de este CONTRATO y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento referida en la cláusula **Décimo Primera** del mismo.

En caso de que este CONTRATO se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento

Vigésima.- Deductivas: **“LA SEP”** y **“EL PROVEEDOR”** convienen que en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la entrega de la fianza de la garantía técnica de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente CONTRATO, **“LA SEP”**deducirá el equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** del valor total del CONTRATO por cada día natural de atraso.

“LA SEP” y **“EL PROVEEDOR”** convienen que en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la entrega de la licencia antivirus de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente CONTRATO, **“LA SEP”**deducirá el equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** del valor total del CONTRATO por cada día natural de atraso.

Vigésimo Primera.- Transferencia de Derechos y Obligaciones:**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones que se deriven del presente CONTRATO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar previamente con el consentimiento por escrito de **“LA SEP”**.

“LA SEP” manifiesta su consentimiento para que “EL PROVEEDOR” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operación de factoraje o descuento electrónico a través del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

VigésimoSegunda.- Vigencia: La vigencia del presente CONTRATO iniciará el día **(día)de (mes) de 2013** y concluirá el día **31de diciembre de 2013**.

VigésimoTercera.- Terminación Anticipada: Las partes convienen en que “LA SEP” podrá dar por terminado anticipadamente el presente CONTRATO mediante aviso por escrito que dirija a “EL PROVEEDOR”, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen a este CONTRATO, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo previsto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VigésimoCuarta.- Rescisión: Ambas partes convienen en que “LA SEP” podrá rescindir administrativamente el presente CONTRATO, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” pactadas en este CONTRATO, en cuyo caso “LA SEP” procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que “EL PROVEEDOR” incumple con alguna de las obligaciones a su cargo cuando:

- a) No entregue la totalidad de los “Equipos” en los plazos máximos pactado en este CONTRATO de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el mismo y sus Anexos, o
- b) No entregue la fianza de anticipo, o la fianza de cumplimiento o la fianza de lagarantía técnica en los términos y plazos establecidos en este CONTRATO, o
- c) Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento.

VigésimoQuinta.- Daños y Perjuicios:“EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SEP” de todos los daños y perjuicios que le ocasione derivadas de la ejecución del presente CONTRATO o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo estipuladas en el mismo.

VigésimoSexta.- Derechos de Propiedad Intelectual:“EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total, en caso de que con motivo de la venta y entrega de los “Equipos” que realice con motivo de este CONTRATO, infrinja derechos de autor, de propiedad industrial o cualquier otro derecho, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA SEP” o a quienes sus derechos e intereses representen.

VigésimoSéptima.- Discrepancias: Las partes acuerdan que las discrepancias que se susciten sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo con motivo del presente CONTRATO, serán resueltas de común acuerdo entre ellas, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

VigésimoOctava.- Disposiciones Legales Aplicables: Todo lo no previsto expresamente en el presente CONTRATO, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven; serán supletorias en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversias, para la interpretación y cumplimiento del presente CONTRATO, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando **“EL PROVEEDOR”** al fuero que le pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue el presente CONTRATO por las partes, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día **(día) de (mes) de 2013.**

Por: **“LA SEP”**

Por: **“EL PROVEEDOR”**

Lic. Raúl Arenzana Olvera
Director General de Recursos
Materiales y Servicios

(grado académico, nombre y apellidos)
(carácter del representante)

(grado académico, nombre y apellidos)
(cargo del servidor público que asiste)

c) ANEXO 3 (TRES) TEXTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s) sobre el importe total máximo adjudicado sin incluir IVA, a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del CONTRATO”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO o formalización del mismo.

En caso de incremento en la cantidad de bienes, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el CONTRATO de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicados en el CONTRATO.



d) **ANEXO "A"**
**Protocolo de entrega y
verificación física de los
equipos**

**Adquisición de equipo de cómputo portátil
para alumnos que cursan 5° y 6° Primaria"**

mayo 3, 2013

PROYECTO

Contenido

- 1. Esquema general para la entrega de equipos de cómputo en almacenes de las entidades federativas.**
 - 1.1. Entrega de equipo de cómputo en almacenes
 - 1.2. Procedimiento para devolver equipo

- 2. Verificación física de los equipos**
 - 2.1 Procedimiento esquematizado
 - 2.2. Objeto de la verificación
 - 2.3 Tamaño de la muestra
 - 2.3 Intervalo de confianza
 - 2.4 Lista de cotejo

PROYECTO

ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ALMACENES ESTATALES

Considerando que:

- La 1er. entrega es de 90,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo. Los equipos de cómputo restantes, deberán ser entregados en un plazo máximo de 140 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo.
- Para ser recibidos los equipos a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, ésta previamente verificará físicamente los equipos a través del área técnica.
- La verificación física se efectuará en base a un muestreo en términos del procedimiento indicado en el apartado denominado “Verificación Física de los Equipos”.
- El plazo para la realización de la verificación física, no podrá exceder de 10 días naturales contados a partir de la entrega de los equipos.
- La presencia del proveedor será opcional durante el proceso de la verificación física de los equipos. La verificación física no se invalidará, sí el proveedor decide no estar presente al momento de la realización de la misma.

El presente procedimiento se realiza en apego a lo previsto por los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, numeral CUARTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

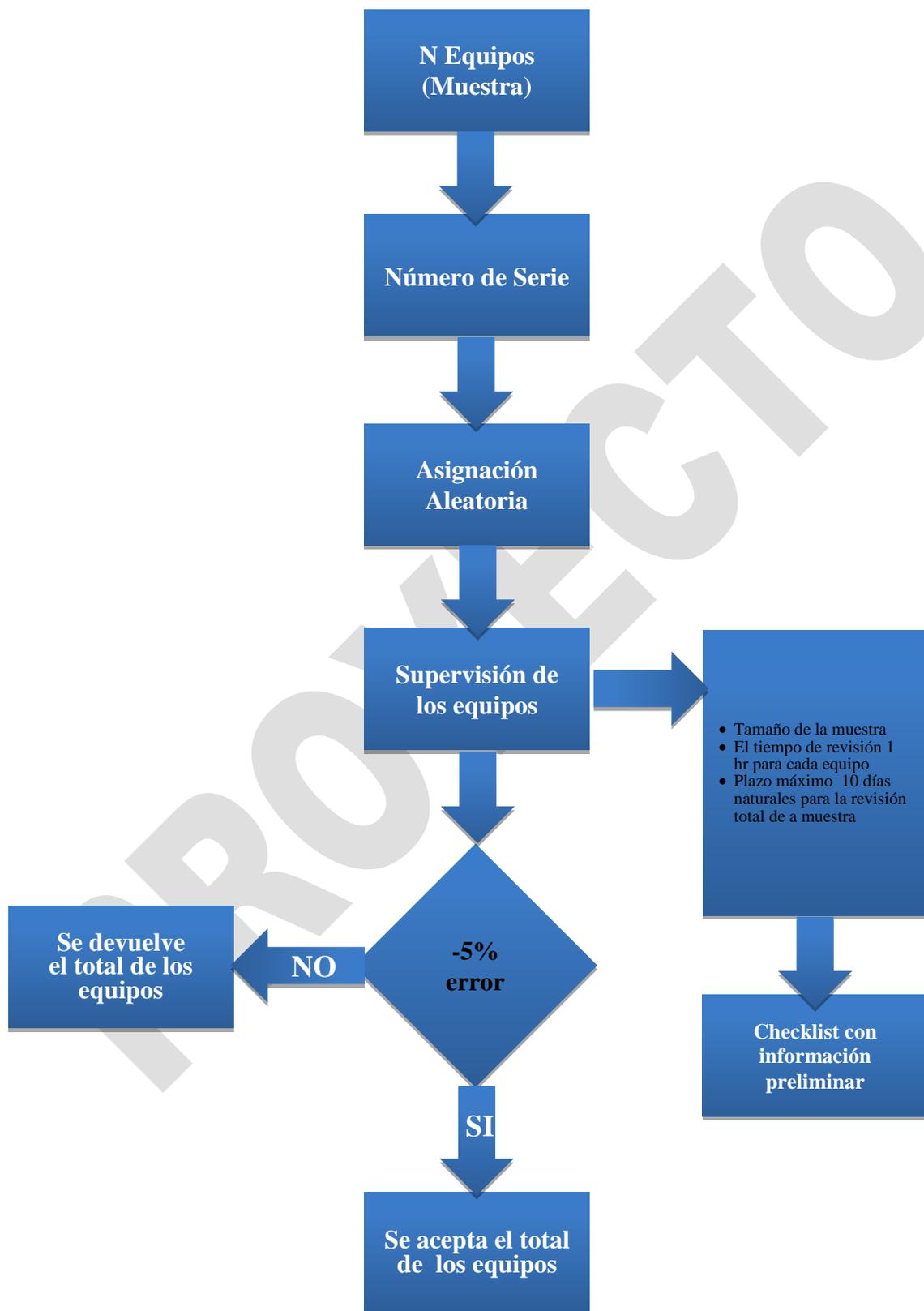
PROCEDIMIENTO PARA DEVOLVER EQUIPOS

- El área técnica realiza la verificación física de los equipos, conforme a la lista de cotejo para la revisión de los equipos. El proveedor podrá estar presente.
- Si el resultado es favorable, la DGMIE a través de la DGO recibe del Proveedor los equipos de cómputo.
- Si el resultado es parcialmente favorable, la DGMIE a través de la DGO recibe del proveedor los equipos de cómputo y devuelve aquellos equipos que no cumplieron con los requerimientos técnicos para que el proveedor los reponga en el término de 2 días naturales contados a partir del día siguiente de la verificación.

- Si el resultado de la verificación física es negativo el área técnica lo informa a la DGO para que esta devuelva todos los equipos recibidos en esa fecha de entrega, para que el proveedor los reponga en el término de 2 días naturales contadas a partir del día siguiente de la fecha de devolución
- El presente procedimiento se realiza en apego a lo previsto por los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, numeral QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESQUEMATIZADO



OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

La DGMIE implementará un medio de control de calidad para la recepción de los equipos y su verificación física, la cual estará apegada a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, dicho control de recepción o muestreo de aceptación es el que se aplica al recibir productos elaborados para comprobar que cumplen con especificaciones técnicas y de calidad.

La finalidad del muestreo de aceptación, será la toma de decisión de aceptar o rechazar los equipos entregados en función de la información obtenida por la muestra.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

1. Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizará la siguiente fórmula :

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Dónde:

n= Se refiere al tamaño de la muestra

N= Se refiere al número de equipos de cómputo entregados

σ = Se refiere a la desviación estándar

Z= Se refiere al valor asignado, que en este caso es de 2.58 que equivale al 99% de confianza

e= Se refiere al límite aceptable de error muestral que en este caso corresponde al 5%

INTERVALO DE CONFIANZA

2. Para calcular el intervalo de confianza del 99% se utilizará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} - Z \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \leq \mu \leq \bar{X} + Z \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$$

Dónde:

\bar{X} = Se refiere a la media aritmética

Z= Se refiere al valor crítico, que en este caso es de 2.58 que equivale al 99% de confianza.

μ = Se refiere a la media de la muestra

n= Se refiere al tamaño de la muestra correspondiente

σ = Se refiere a la desviación típica

HORA	NO. DE SERIE DEL EQUIPO
ENTIDAD FEDERATIVA	

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,
Procesador *	1.1 Ghz doble núcleo		
Memoria RAM *	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz		
Disco *	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto		
Conector *	2 USB de 2.0		
Conector *	Video: DB15 VGA		
Conector *	para audífonos		
Conector *	para micrófono		
Conector *	Red: RJ45 10/100 Ethernet		
Tarjeta inalámbrica *	WiFi 802,1 b/g/n		
Bluetooth *	Bluetooth 2.0		
Pantalla *	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante		
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida		
Bocinas *	Estéreo		
Micrófono *	Digital		
Cámara WEB *	1.0 Megapixeles		
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad		
Batería *	De 3 celdas		
Adaptador de energía	120-200 V con cable		
Peso	2 kg máximo		
Dimensiones	Máximo de ancho: 30cm / fondo: 25 cm / altura: 5cm, con el equipo plegado		
Mecanismo para disuadir el robo *	Basado en hardware, (TPM Trusted Platform Module)		
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico		
Resistente a caídas *	Desde 70 cm con equipo apagado y cerrada la carcasa		

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,
Resistente al agua *	Vertido de aproximadamente 3 a 5 mm ³ de agua desde una altura de 20 centímetros sobre su teclado, estando el equipo encendido		
Resistente al polvo *	A la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas de aproximadamente 1mm de diámetro		
Personalización SEP	Carcasa blanca con impresión de logotipo especificado por la SEP		
Equipo con Puntas redondeadas	Todas las esquinas del equipo deben estar redondeadas		
Etiquetado del equipo	Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de fabricante o proveedor.		
Manija	Color blanca fija o retráctil en el lomo del equipo		
Contenidos educativos de la SEP	El equipo deberá permitir el copiado, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la SEP, que serán pre-instalados en caso de ser adjudicado		
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17		
Sistema Operativo	Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General PublicLicense)		
Empaque	Personalizado para la SEP, a una tinta, sin logotipos o razones sociales del fabricante o proveedor.		
Garantía técnica	Contra defectos de fabricación, del software preinstalado responsabilidad del licitante y vicios ocultos,		

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,
	con vigencia de 2 años.		
Base de datos	Entregar en caso de ser adjudicado base de datos de los equipos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada equipo		
4 Etiquetas adhesivas	Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. Adicionalmente una pegada en el exterior del empaque.		

Nombre y firma del Área Técnico Especializada Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones DGTIC

Nombre y firma del Representante Proveedor

Nombre y firma del Representante de la SEP Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación OSFAE

Nombre y firma del Representante de la AEE

PROYECTO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento OA-011000999-I559-2013, Expediente 385949 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Nezahualcóyotl número 127, piso 10 colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54039.

Descripción de la licitación	Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5o. y 6o. de Primaria de los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/05/2013.
Junta de aclaraciones	10/05/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2013, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 7 DE MAYO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. RAUL ARENZANA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 367204)

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

Dirección de Adquisiciones

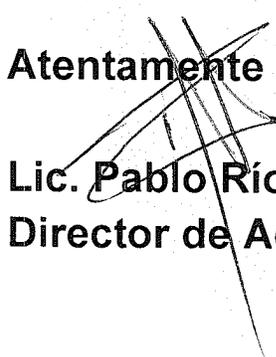
"2013, Año de Belisario Domínguez"

México, D.F. a 4 de mayo de 2013

A TODOS LOS INTERESADOS:

Por medio del presente me permito informarles que debido a una omisión no se retiró la palabra "PROYECTO", que se encuentra como marca de agua; para evitar posibles confusiones se confirma que se trata de la **"CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO** Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco."

Atentamente


Lic. Pablo Ríos
Director de Adquisiciones

Nezahualcóyotl 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. 06080

Tel. (55) 36 01 10 00, ext. 54039

www.sep.gob.mx

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2013, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADA EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NO. 127, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 06080, SE CELEBRA LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SON LOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMyS
JAIME OSORIO OGARRIO	DIRECTOR JURÍDICO DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
JULIO CÉSAR PÉREZ SANTACRUZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP
PABLO HERAS VILLATORO	ASESOR
CARLOS VALENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DGTIC)
MAURICIO ROJAS LECONA	DGTIC
FRANCISCO PALMERIN	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DGTIC
MARIO GUZMAN CASTAÑEDA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-I559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

JESÚS FLORES LÓPEZ	DIRECTOR DE ÁREA EN LA DGTIC
AGUSTIN PAULIN HUTMACHER	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
RAÚL ARENZANA OLVERA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MONICA GABRIELA RAMIREZ QUIJADA	REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA MEXICANA A.C. DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SFP
CARLA MARÍA CRESPO BENÍTEZ	REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA MEXICANA A.C.

EN CALIDAD DE OBSERVADORES SE ENCUENTRAN PRESENTES:

NOMBRE	EMPRESA
CATARINA PACHECO	
ISRAEL FLORES	
ALEJANDRO ESCUTIA	
EDUARDO NUÑEZ VELÁZQUEZ	TELMEX
IGNACIO PÉREZ MOYA	ALETSI
JULIO CORDERO	
JORGE FLORES CORTÉS	HP
BRUNO IZQUIERDO HERNÁNDEZ	INTELYTI
RUBEN URBINA	
LAURA AGUILERA FIERRO	TVAZTECA
GUILLERMO GARCÍA PEDRAZA	ELEKTRA
MANUEL GÓMEZ	ICASA
VIRIDIANA TORRES	INTEGRADORES
ASLAN GASPAR	INTERCONECTA

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PRESIDE EL EVENTO Y DA INICIÓ AL ACTO.-----

SE INFORMA QUE SE RECIBIERON 395 CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE 30 EMPRESAS POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA CONTINUARLA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2013 SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMys
JAIME OSORIO OGARRIO	DIRECTOR JURÍDICO DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
JULIO CÉSAR PÉREZ SANTACRUZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP
PABLO HERAS VILLATORO	ASESOR
GEORGINA ROJAS PÉREZ	DGTIC
MAURICIO ROJAS LECONA	DGTIC
CÉSAR TALAVERA	
MARIO GUZMAN CASTAÑEDA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA
AGUSTIN PAULIN HUTMACHER	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-I559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

MONICA GABRIELA RAMIREZ QUIJADA	REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA MEXICANA A.C. DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SFP
---------------------------------	---

Y COMO OBSERVADORES SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LAURA AGUILERA FIERRO	GRUPO SALINAS
LAURA SOFÍA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B.
JULIO CORDERO C.	
IGNACIO PÉREZ MOYA	ASI
ARMANDO CASTELLANOS	ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
GUILLERMO CASAVANTES	ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
MANUEL GÓMEZ LÓPEZ	IECISA
CATARINA PACHECO	
VIRIDIANA TORRES	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA
HUMBERTO DÍAZ	GRUPO SALINAS

PRESIDE LA SESIÓN PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CompraNet E INFORMAR A LOS LICITANTES QUE, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP, SE HAN SUBIDO AL SISTEMA CompraNet, LAS RESPUESTAS A 389 PREGUNTAS, NÚMERO FINAL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA ETAPA 1 Y LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE LES NOTIFICA QUE CUENTAN CON 24 HORAS PARA PRESENTAR REPLANTEAMIENTOS A LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE, ES DECIR HASTA LAS 12:30 DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2013, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN POSTERIORMENTE, SERÁN CONSIDERADAS EXTEMPORANEAS Y POR TANTO NO SERÁN ATENDIDAS.

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-I559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA CONTINUARLA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013 A LAS 12:30 HORAS.

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2013 SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMyS
LIC. JAIME OSORIO OGARRIO	DIRECTOR JURÍDICO DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
PABLO HERAS VILLATORO	ASESOR
GEORGINA ROJAS PÉREZ	DGTIC
MAURICIO ROJAS LECONA	DGTIC
JESÚS FLORES LÓPEZ	DGTIC
MARIO GUZMAN CASTAÑEDA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA

Y COMO OBSERVADOR SE ENCUENTRA PRESENTE:

EDUARDO NUÑEZ VELÁZQUEZ	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B.
-------------------------	----------------------------

PRESIDE LA SESIÓN PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-I559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

SE PROCEDE A DESCARGAR DE LA PLATAFORMA CompraNet LOS REPLANTEAMIENTOS RECIBIDOS Y SE INFORMA QUE SE HAN RECIBIDO 105 PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, POR PARTE DE 10 INTERESADOS.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LOS REPLANTEAMIENTOS SERÁ A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2013.

SE SOLICITA A LOS INTERESADOS ESTAR PENDIENTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS, PUES YA QUE EL ARTÍCULO MENCIONADO ESTABLECE QUE LA CONVOCANTE INFORMARÁ EL PLAZO MÁXIMO, ES POSIBLE DARLO A CONOCER ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESE PLAZO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE CompraNet Y EN SU CASO SE ENVIARÁ UN MENSAJE A LOS LICITANTES REGISTRADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA PROCEDER A ELABORAR LAS RESPUESTAS A LOS REPLANTEAMIENTOS.

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2013, SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMys
JAIME OSORIO OGARRIO	DIRECTOR JURÍDICO DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
MAURICIO ROJAS LECONA	DGTIC
JESÚS FLORES LÓPEZ	DGTIC
MARIO GUZMAN CASTAÑEDA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA

Oficialía Mayor.

Dirección General de Recursos

Materiales y Servicios

Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-I559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ	DIRECTOR DE ÁREA EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
FRANCISCO PALMERIN ROMERO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DGTIC
CARLA MARÍA CRESPO BENÍTEZ	REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA MEXICANA A.C.

Y SIN LA PRESENCIA DE OBSERVADORES PRESENTES.

PRESIDE LA SESIÓN PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

SE INFORMA QUE SE CUENTA YA CON LAS ACLARACIONES GENERALES Y LAS RESPUESTAS, QUE HAN SIDO ELABORADAS POR UN GRUPO COLEGIADO CON REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y MATERIALES EDUCATIVOS, COMO ÁREA REQUERENTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, COMO ÁREA TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, COMO ÁREA CONTRATANTE Y DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, COMO ASESORES.

SE PROCEDE A ELABORAR EL ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES Y JUNTO CON SUS ANEXOS SERÁ SUBIDA A LA PLATAFORMA CompraNet.

ANEXOS AL ACTA:

- ANEXO 1 ACLARACIONES GENERALES
- ANEXO 2 RESPUESTAS A LA PRIMERA ETAPA Y REPLANTEAMIENTOS DE LA SEGUNDA ETAPA

dl

Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

PARA EFECTOS DE FACILITAR SU CONSULTA, LOS ANEXOS SE SUBIRÁN A LA PLATAFORMA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.

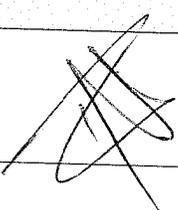
SE INFORMA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL DÍA 24 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS A TRAVÉS DEL SISTEMA CompraNet, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN SUBIR SUS PROPUESTAS ANTES DEL INICIO DEL ACTO MENCIONADO, TOMANDO EN CUENTA PARA SU PREPARACIÓN LAS ACLARACIONES GENERALES Y RESPUESTAS REMITIDAS EN ESTE ACTO.

EL EVENTO FORMAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO UBICADO EN ARCOS DE BELEN 79, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, MÉXICO, D.F.

LA CONVOCANTE INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY CITADA, SE PUBLICARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL N° 127, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06080, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA, ASÍ COMO EN CompraNet, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

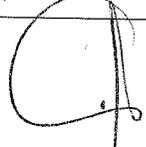
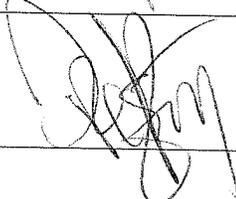
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:52 HORAS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN EL ACTUARON.

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	

Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA,
INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO.
DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-
2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6°
DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

JAIME OSORIO OGARRIO	
MAURICIO ROJAS LECONA	
JESÚS FLORES LÓPEZ	
MARIO GUZMAN CASTAÑEDA	
OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ	
FRANCISCO PALMERIN ROMERO	
CARLA MARÍA CRESPO BENÍTEZ	



Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA,
INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO.
DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-
2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6°
DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO

ANEXO 1

[Handwritten signatures and initials]

ACLARACIONES GENERALES

A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

2ª ETAPA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FECHA 16 DE MAYO 2013. VERSIÓN 2

ACLARACIÓN GENERAL 1.-

DICE:

ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ALMACENES ESTATALES

Considerando que:

La 1er. entrega es de 90,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo. Los equipos de cómputo restantes, deberán ser entregados en un plazo máximo de 140 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo.

DEBE DECIR:

LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DEBERÁ SER CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, SEGÚN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.

ACLARACIÓN GENERAL 2.-

BASE DE DATOS

La base de datos deberá ser MySql y la versión recomendada es 5.5.16.

ACLARACIÓN GENERAL 3.-

LA SEP SÓLO PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS,

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a checkmark, and a signature with a checkmark at the bottom.

PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.

ACLARACIÓN GENERAL 4.-

Dice:

Software instalado	pre- El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17 Software antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.
---------------------------	--

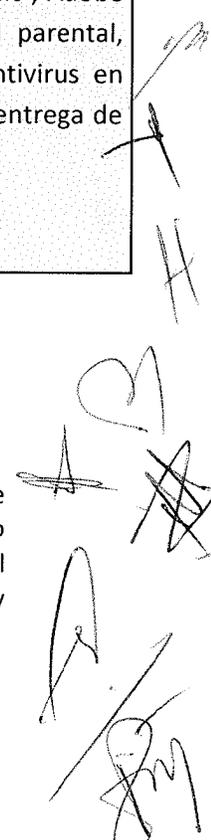
Debe decir:

Software instalado	pre- El equipo deberá contar con los siguientes plug-in instalados en el navegador: VLC Web Plugin, Adobe Flash Player, Adobe Reader o similar, Adobe Shockwave Player o similar, FLV Player, Java(TM) Platform. Además del siguiente software: Open Office en español, Java JRE /JVM, Jclíc , Adobe Acrobat o similar, Compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local + PHP, Navegador Web (con plug-in instalados), Antivirus en tiempo real con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo. Versiones recomendadas: Apache 2.2, PHP 5.3.8, java 1.7, Jclíc 0.2.1
---------------------------	---

ACLARACIÓN GENERAL 5.-

ALCANCE DE LA GARANTÍA EN CUANTO AL SOFTWARE PREINSTALADO

El licitante ganador deberá dar soporte, actualizar y mantener funcionando el software preinstalado que es de su responsabilidad durante la vigencia de la garantía técnica (2 años). En lo particular para el sistema operativo Linux debe considerar la actualización permanente del mismo, los plug-in y codecs para que los contenidos educativos funcionen correctamente y puedan ser operados.



ACLARACIÓN GENERAL 6

Se aceptarán como equivalentes a los certificados expedidos por organismos mexicanos de conformidad con la NOM-019-SCFI-1998, los documentos o certificados de conformidad con las normas ANSI/UL 60950-1 *Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)* aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 *Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1)* aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones, que permitan la comercialización de dichos equipos en los Estados Unidos de América y Canadá, y que sean expedidos por los siguientes organismos y por cualquier otro acreditado en el campo de aplicación de las normas citadas y conforme a la Guía ISO/IEC 65, y para el caso de los Estados Unidos de América que también sean reconocidos por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) de los Estados Unidos de América:

Estados Unidos de América	Canadá
ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)
Intertek Testing Services NA, Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International
TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA, Ltd.
Underwriters Laboratories, Inc	Underwriters Laboratories of Canada

ACLARACIÓN GENERAL 7.-

SOBRE LA FIRMA DIGITAL

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LOS LICITANTES, TAL COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA GUÍA DEL LICITANTE, LA CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL APARTADO INFORMACIÓN Y AYUDAS.

ES DECIR SOLO SE DEBERÁN FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LOS ARCHIVOS QUE DEBERÁN SER DESCARGADOS DE "REQUERIMIENTOS TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA SER FIRMADOS", QUE SOLICITA EL PROPIO SISTEMA Y NO ASÍ CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Ejemplo:

La falta de firma electrónica de la proposición afecta la validez de la misma y será causa de desechamiento. Los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica cuando se emita el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. En el caso de los licitantes extranjeros, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorga la autoridad.

Requerimiento Técnico	<input checked="" type="checkbox"/> Descargar o copiar el Requerimiento para ser firmado
Requerimiento Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Descargar o copiar el Requerimiento para ser firmado
Requerimiento Técnico	<input type="checkbox"/> Descargar
Requerimiento Económico	<input type="checkbox"/> Descargar

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

ACLARACIÓN GENERAL 8.-

SOBRE LA IMPRESIÓN DE LOS EQUIPOS

LA IMPRESIÓN DE LA FRASE "MEXICO 2013", PODRÁ REALIZARSE EN UNA ETIQUETA POLIMERIZADA Y COLOCARSE EN LA ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA, EN LA RANURA QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO.

LA TÉCNICA A UTILIZAR PODRÁ SER GRABADO LASER, SIEMPRE Y CUANDO SE CONTEMPLE UTILIZAR TAMBIÉN TINTA NEGRA.

ACLARACIÓN GENERAL 9.-

SOBRE LA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE LA PANTALLA

En particular a la resolución grafica mínima que deberá entregar tanto la pantalla como la tarjeta gráfica de video con aceleración deberá ser de 1366x768. La resolución no podrá ser emulada y deberá soportar video fluido en alta definición.

ACLARACIÓN GENERAL 10.-

SOBRE LA MEMORIA CACHE

Es necesario que el procesador del equipo tenga un mínimo de memoria de 2 MB L3 cache.

ACLARACIÓN GENERAL 11.-

SOBRE LA INFORMACIÓN EN EL ESPACIO EN QUE VA LA BATERÍA

El licitante ganador podrá colocar una etiqueta con la información que considere pertinente, en el espacio de la batería.

ACLARACIÓN GENERAL 12.-

SOBRE EL PUERTO DE ESCUCHA

El puerto de escucha para el servidor web será el 8086.

ACLARACIÓN GENERAL 13.-

SOBRE LA HERRAMIENTA DEL REGISTRO EN LÍNEA

La SEP pondrá a disposición del licitante ganador las características del registro en línea del cual podrá hacer uso desde sus centros de servicio de garantía técnica para comunicar a la SEP de la procedencia o improcedencia de la garantía técnica de los equipos de cómputo portátil.

El registro en línea podrá ser por algunos de los siguientes mecanismos:

- Servicio Web
- Correo electrónico
- Mensaje Corto
- Medio de almacenamiento externo (disco, usb)

ACLARACIÓN GENERAL 14.-

SOBRE EL FORMATO 5

Se anexa formato 5 actualizado; El licitante deberá utilizar este formato, o al menos su contenido, para la presentación de su proposición.

FORMATO 5 (CINCO). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO NUM. _____

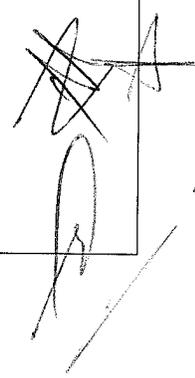
NOMBRE DEL LICITANTE	
R.F.C.	FECHA DE PRESENTACION
PARTIDA NO.	
marca del equipo ofertado:	
modelo del equipo ofertado:	

Especificaciones básicas, técnicas y personalizadas del equipo de cómputo portátil ofertado:

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca/modelo ofertado del componente
Procesador *	1.1 Ghz doble núcleo, memoria de 2 Megabytes L3 cache			
Memoria RAM *	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz			
Disco *	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto			
Conector *	2 USB de 2.0			
Conector *	Video: DB15 VGA			
Conector *	para audífonos			
Conector *	para micrófono			
Conector *	Red: RJ45 10/100 Ethernet			
Tarjeta inalámbrica *	WiFi 802.11 b/g/n			
Bluetooth *	Bluetooth 2.0			
Pantalla *	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante. En particular a la resolución grafica mínima que deberá entregar tanto la pantalla como la tarjeta gráfica de video con aceleración deberá ser de 1366x768. La resolución no podrá ser emulada y deberá soportar video fluido en alta definición.			

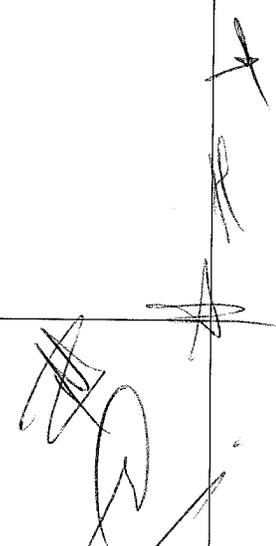




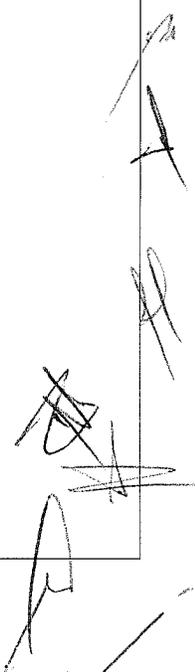
Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca/modelo ofertado del componente
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida		
Bocinas *	Estéreo		
Micrófono *	Digital		
Cámara WEB *	1.0 Megapixeles		
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad		
Batería *	De 3 celdas de ION de LITIO		
Adaptador de energía	120-200 V con cable		
Peso	2 kg máximo		
Dimensiones	Máximo de ancho: 30cm / fondo: 25 cm / altura: 5cm, con el equipo plegado		
Mecanismo para disuadir el robo *	Basado en hardware, (TPM Trusted Platform Module)		
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico		
Resistente a caídas *	Desde 70 cm con equipo apagado y cerrada la carcasa		
Resistente al agua *	Vertido de aproximadamente 3 a 5 mm ³ de agua desde una altura de 20 centímetros sobre su teclado, estando el equipo encendido		

Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca/modelo ofertado del componente
Resistente al polvo *	A la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas de aproximadamente 1mm de diámetro		
Personalización SEP	Carcasa blanca con impresión de logotipo especificado por la SEP .		
Equipo con Puntas redondeadas	Todas las esquinas del equipo deben estar redondeadas		
Etiquetado del equipo	Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de fabricante o proveedor .		
Manija	Color blanca o gris, fija o retráctil en el lomo del equipo		
Contenidos educativos de la SEP	El equipo deberá permitir el copiado, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la SEP , que serán pre-instalados en caso de ser adjudicado		
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los siguientes plug-in instalados en el navegador: VLC Web Plugin, Adobe Flash Player, Adobe Reader o		

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller marks on the right.

Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca/modelo ofertado del componente
<p>similar, Adobe Shockwave Player o similar, FLV Player, Java(TM) Platform.</p> <p>Además del siguiente software: Open Office en español, Java JRE /JVM, Jclic , Adobe Acrobat o similar, Compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local + PHP, Navegador Web (con plug-in instalados), Antivirus en tiempo real con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.</p> <p>Versiones recomendadas: Apache 2.2, PHP 5.3.8, java 1.7, Jclic 0.2.1</p>			
<p>Sistema Operativo</p> <p>Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General Public License). LA VERSIÓN MÍNIMA SERA OPEN GL 3.1</p>			

Handwritten signature and scribbles

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso, marca/modelo ofertado del componente
Empaque	Personalizado para la SEP , a una tinta, sin logotipos o razones sociales del fabricante o proveedor .			
Garantía técnica	Contra defectos de fabricación, del software preinstalado responsabilidad del licitante y vicios ocultos, con vigencia de 2 años.			
Base de datos	Entregar en caso de ser adjudicado base de datos de los equipos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada equipo			
4 Etiquetas adhesivas	Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP . Adicionalmente el empaque de cada equipo traerá adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.			

(*)Todas estas características son las mínimas a cumplir y deberán estar integrados al equipo.

Handwritten signatures and marks:


LOS BIENES OFERTADOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES.

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

ACLARACIÓN GENERAL 15.-

SOBRE EL WiFi

Dice: WiFi 802,1 b/g/n

Debe decir: WiFi 802.11 b/g/n

ACLARACIÓN GENERAL 16.-

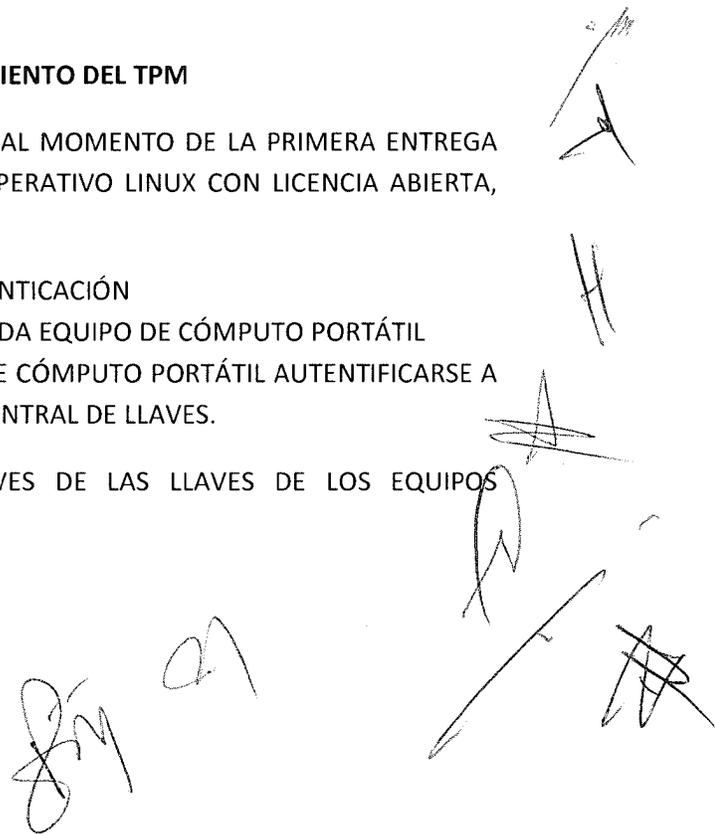
SOBRE EL SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TPM

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR A LA SEP, AL MOMENTO DE LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL, EL SOFTWARE FUNCIONAL EN EL SISTEMA OPERATIVO LINUX CON LICENCIA ABIERTA, CORRESPONDENTE A:

- a) EL SOFTWARE GENERACIÓN DE LLAVES DE AUTENTICACIÓN
- b) EL SOFTWARE PARA LA CARGA DE LLAVES EN CADA EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL
- c) EL SOFTWARE QUE PERMITE A CADA EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL AUTENTICARSE A TRAVÉS DE LA NUBE O USB CON EL SERVIDOR CENTRAL DE LLAVES.

CON CADA ENTREGA DEBERÁ ENTREGAR LAS CLAVES DE LAS LLAVES DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS.

ACLARACIÓN GENERAL 17.-



SOBRE LAS ACTUALIZACIONES AL SOFTWARE RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO

En términos de la Garantía Técnica, debe darse soporte al sistema operativo y el software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado, por lo que deberá realizar las actualizaciones necesarias, durante la vigencia de la garantía.

La SEP podrá solicitar, en cualquier momento, la transferencia de las soluciones mediante las cuales se lleve a cabo el soporte y actualizaciones correspondientes, y el licitante adjudicado se obliga a transferirlo, al término de la vigencia de la garantía, sin costo para la SEP, en caso de no realizar dicha entrega se aplicará el 25% de la fianza que garantiza el cumplimiento de la garantía técnica.

ACLARACIÓN GENERAL 18.-

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PARA DEMOSTRAR EL INGRESO

En términos de la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, para que el licitante acredite contar con capacidad económica, deberá demostrar que sus ingresos en el ejercicio fiscal anterior son de al menos del 20% del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.

Los Licitantes extranjeros deberán presentar la documentación equivalente a la del país de origen, considerando las disposiciones legales aplicables en el país de que se trate, misma que deberá presentarse redactada en español o acompañada de la traducción correspondiente.

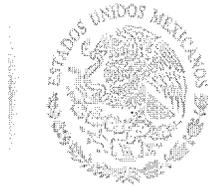
En su caso deberán exhibir la última declaración anual a que estuvo obligado efectivamente presentada ante sus autoridades hacendarias y su última declaración provisional en caso de que así aplique en su país.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials. There is a large, stylized signature that appears to be 'JM'. To its right, there are several other marks, including a signature that looks like 'H', a signature that looks like 'R', and a signature that looks like 'A'. There are also some smaller, less distinct marks and lines scattered in the area.

ACLARACIÓN GENERAL 19.-

PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS

SE CORRIGE EL ANEXO "A" Y SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



ANEXO "A"
**Protocolo de entrega y
verificación física de los
equipos**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a horizontal line.

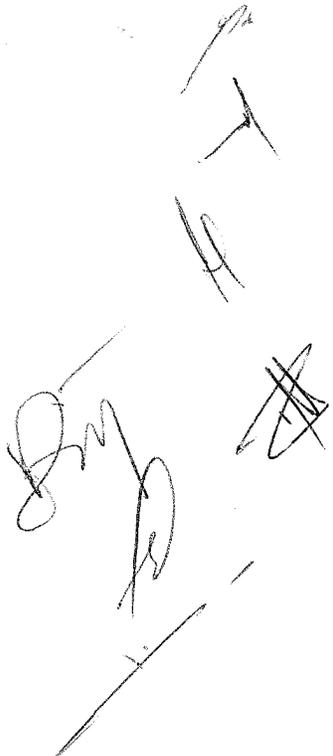
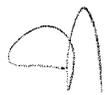
**Adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil
para alumnos que cursan 5° y 6° Primaria"**

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, arranged vertically on the right side of the page. From top to bottom, there is a signature that looks like 'e/20', followed by a signature that looks like 'A', then a signature that looks like 'H', and finally a signature that looks like 'J'.

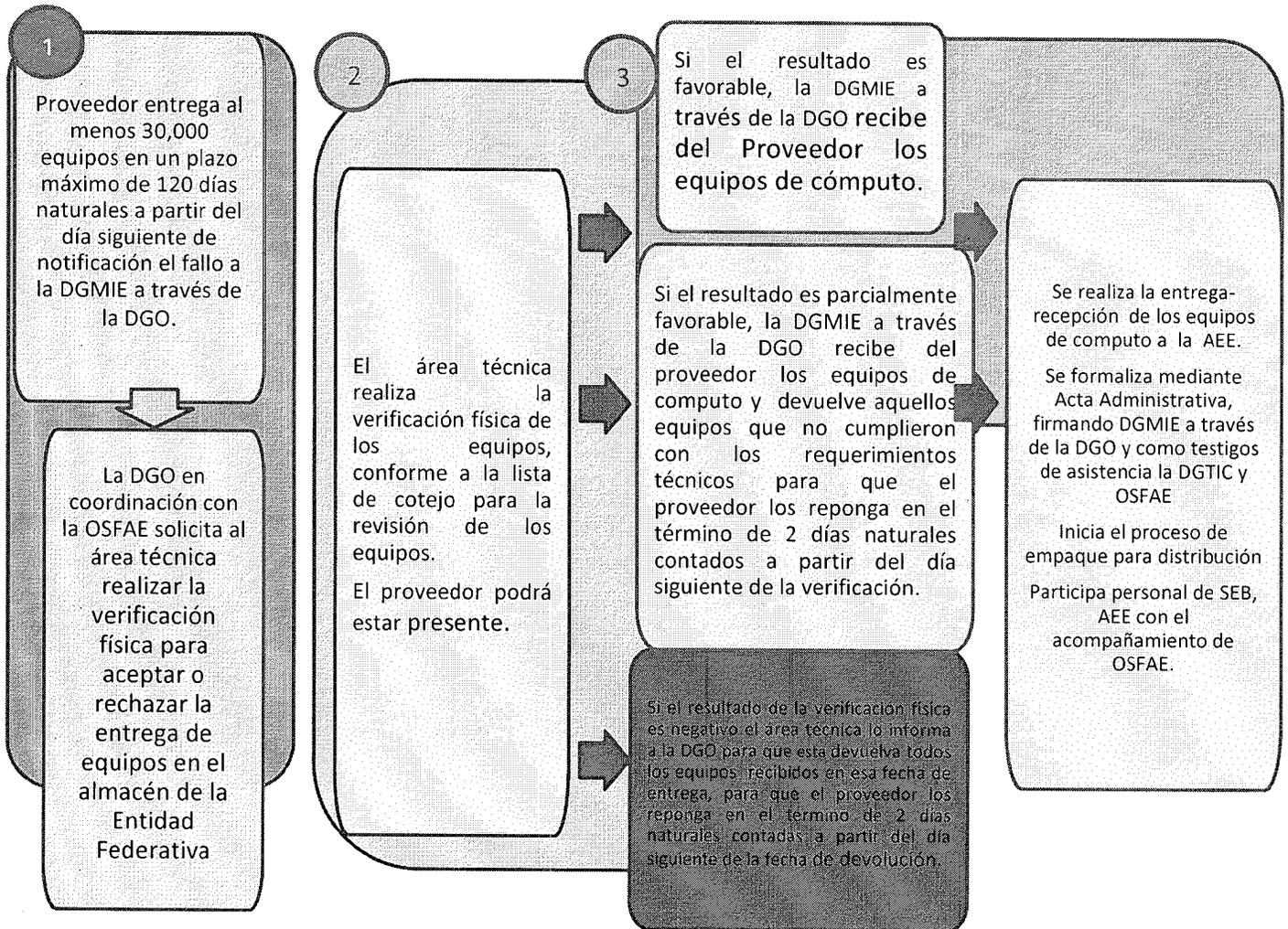
Contenido

1. **Esquema general para la entrega de equipos de cómputo en almacenes de las entidades federativas.**
 - 1.1. Entrega de equipo de cómputo en almacenes
 - 1.2. Procedimiento para devolver equipo

2. **Verificación física de los equipos**
 - 2.1 Procedimiento esquematizado
 - 2.2. Objeto de la verificación
 - 2.3 Estimación de la muestra
 - 2.3 Identificación y/o delimitación del universo o población.
 - 2.4 Nivel de Confianza asociado a Coeficiente de Confianza
 - 2.5 Lista de cotejo



1. ESQUEMA GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ALMACENES ESTATALES



ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ALMACENES ESTATALES

Considerando que:

PARA LA PARTIDA 1 (UNO)

Entrega de los "Equipos": "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) "Equipos" en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato y los 50,000 (cincuenta mil) "Equipos" restantes, en un plazo máximo de 140 (ciento cuarenta) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato.

Considerando la siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 120 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,666
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,334
Total	30,000	50,000

1. La entrega en el Estado de Colima será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes.
2. La entrega en el Estado de Tabasco será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;
3. La entrega en el Estado de Sonora será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;

PARA LA PARTIDA 2 (DOS)

Entrega de los "Equipos": "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) "Equipos" en un plazo máximo de 123 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato y los 50,000 (cincuenta mil) "Equipos" restantes, en un plazo máximo de 140 (ciento cuarenta) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato.

Considerando la siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 123 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,668
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,332
Total	30,000	50,000

1. La entrega en el Estado de Colima será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes.

2. La entrega en el Estado de Tabasco será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;
3. La entrega en el Estado de Sonora será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;

PARA LA PARTIDA 3 (TRES)

Entrega de los "Equipos": "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) "Equipos" en un plazo máximo de 126 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato y los 50,000 (cincuenta mil) "Equipos" restantes, en un plazo máximo de 140 (ciento cuarenta) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudico el presente contrato.

Considerando la siguiente distribución:

Estado		
	Entrega mínima a los 126 días	Entrega de los "Equipos" restantes a los 140 días
Sonora	13,000	23,666
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,334
Total	30,000	50,000

1. La entrega en el Estado de Colima será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Colima, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes.
2. La entrega en el Estado de Tabasco será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Villahermosa, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;
3. La entrega en el Estado de Sonora será en el almacén ubicado en la Calle _____ No. __, Colonia _____, C.P. __, Municipio _____, en la Ciudad de Hermosillo, dentro del horario comprendido de las __ horas a las __ horas de lunes a viernes;

"EL PROVEEDOR" deberá entregar y acomodar los "Equipos" conforme al mecanismo señalado en el Anexo "A" (Protocolo de Entrega y Verificación Física de los Equipos), de este contrato, dentro del almacén, en los domicilios, horarios y dentro de los plazos, referidos.

"EL PROVEEDOR" podrá hacer entregas parciales de los "Equipos" antes de los plazos señalados, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato por parte de "LA SEP", al correo electrónico **entrega.mx@sep.gob.mx** con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer las entregas, indicando la fecha de entrega, la

cantidad de "Equipos" a entregar en cada almacén, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción.

Si el día que se cumple la obligación resulta inhábil, deberá entregar al día hábil siguiente.

Para ser recibidos los equipos a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, ésta previamente verificará físicamente los equipos a través del área técnica.

La verificación física se efectuará en base a un muestreo en términos del procedimiento indicado en el apartado denominado "Verificación Física de los Equipos".

El plazo para la realización de la verificación física, no podrá exceder de 10 días naturales contados a partir de la entrega de los equipos.

La presencia del proveedor será opcional durante el proceso de la verificación física de los equipos. La verificación física no se invalidará, sí el proveedor decide no estar presente al momento de la realización de la misma.

El presente procedimiento se realiza en apego a lo previsto por los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, numeral CUARTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

PROCEDIMIENTO PARA DEVOLVER EQUIPOS

El área técnica realiza la verificación física de los equipos, conforme a la lista de cotejo para la revisión de los equipos. El proveedor podrá estar presente.

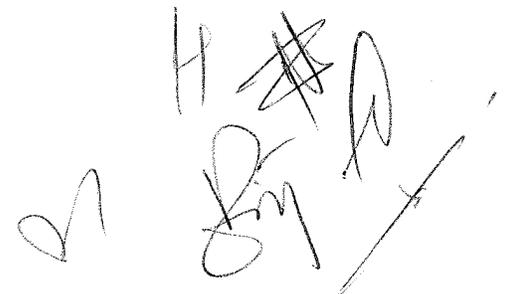
Si el resultado es favorable, la DGMIE a través de la DGO recibe del Proveedor los equipos de cómputo.

Si el resultado es parcialmente favorable, la DGMIE a través de la DGO recibe del proveedor los equipos de cómputo y devuelve aquellos equipos que no cumplieron con los requerimientos técnicos para que el proveedor los reponga en el término de 2 días naturales contados a partir del día siguiente de la verificación.

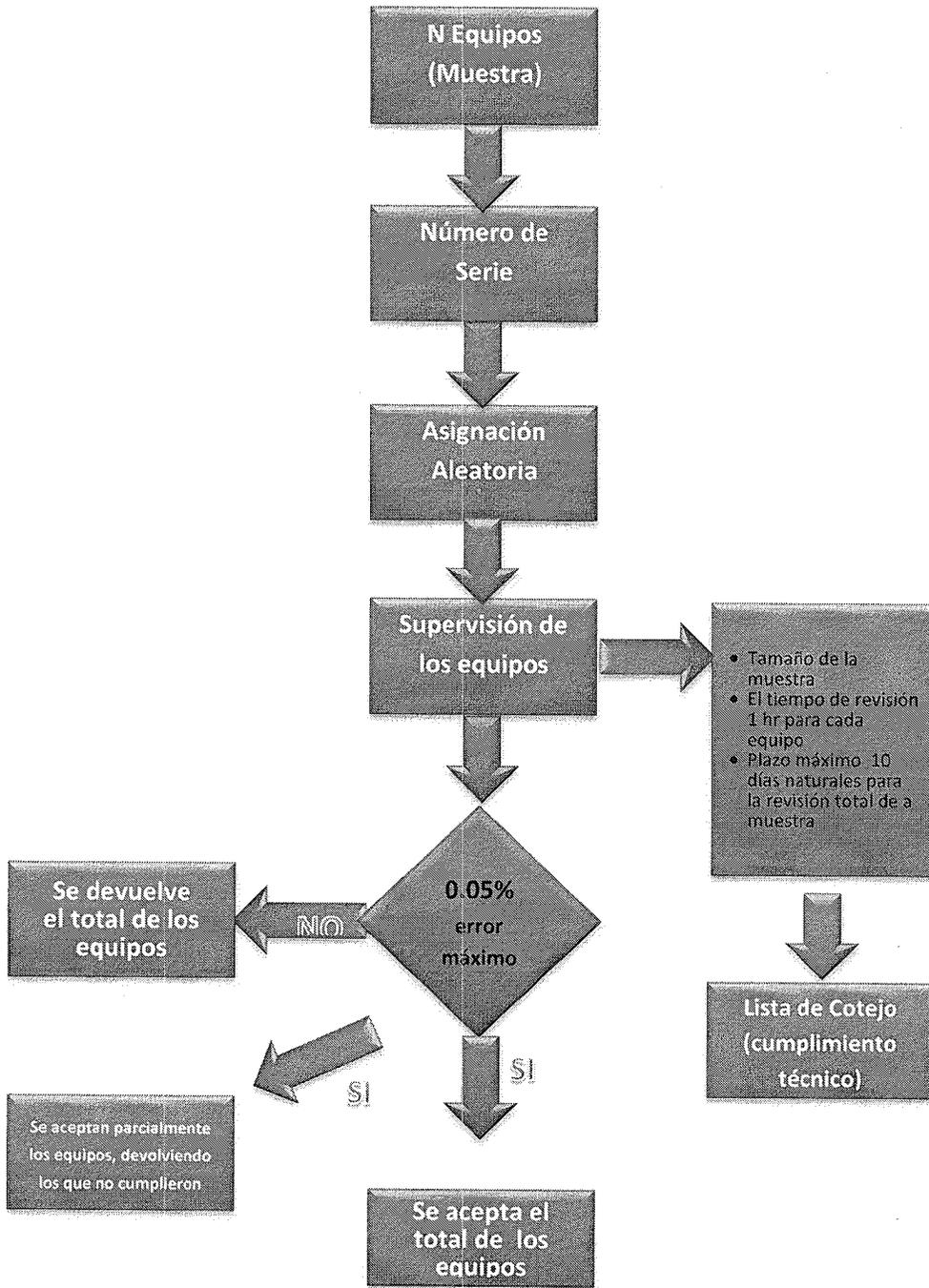
Si el resultado de la verificación física es negativo el área técnica lo informa a la DGO para que esta devuelva todos los equipos recibidos en esa fecha de entrega, para que el proveedor los reponga en el término de 2 días naturales contadas a partir del día siguiente de la fecha de devolución.

El presente procedimiento se realiza en apego a lo previsto por los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, numeral QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

2. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS



PROCEDIMIENTO ESQUEMATIZADO



OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

La DGMIE implementará un medio de control de calidad para la recepción de los equipos y su verificación física, la cual estará apegada a los lineamientos establecidos en las especificaciones

técnicas del contrato, dicho control de recepción o muestreo de aceptación es el que se aplica al recibir productos elaborados para comprobar que cumplen con especificaciones técnicas y de calidad.

La finalidad del muestreo de aceptación, será la toma de decisión de aceptar o rechazar los equipos entregados en función de la información obtenida por la muestra.

ESTIMACIÓN DE LA MUESTRA

El muestreo, es un proceso mediante el cual se puede determinar aproximadamente el comportamiento del universo o población (N) (en este caso son los 90,000 equipos de cómputo portátiles), a partir de la inferencia de sus características obtenidas del análisis de una muestra extraída del mismo.

Identificación y/o delimitación del universo o población.

El universo o población de un conjunto de elementos bien definidos y con una característica en común. Para este muestreo, el tipo de muestra es para una población que estadísticamente se considera Finita, ya que se conoce el total de la población y se desea saber cuántos elementos hay que estudiar y Homogénea porque el número de elementos que conforman el universo tiene las mismas características.

Determinación el tamaño adecuado de la muestra para el caso.

Dado el tipo de población es finita, es decir se conoce el total de la población y se desea saber cuántos equipos hay que revisar la respuesta sería:

$$n = \left(\frac{Nz^2 pq}{pre^2 (N - 1) + z^2 pq} \right)$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

N= Total de la población

z= Coeficiente de Confianza es 2.58 si el nivel de confiabilidad es del 99%¹

p= Error máximo admisible en la muestra de equipos (en este caso 5% ó 0.05)

q= Es la probabilidad de la no ocurrencia de un evento (en este caso 1-0.05=0.95).

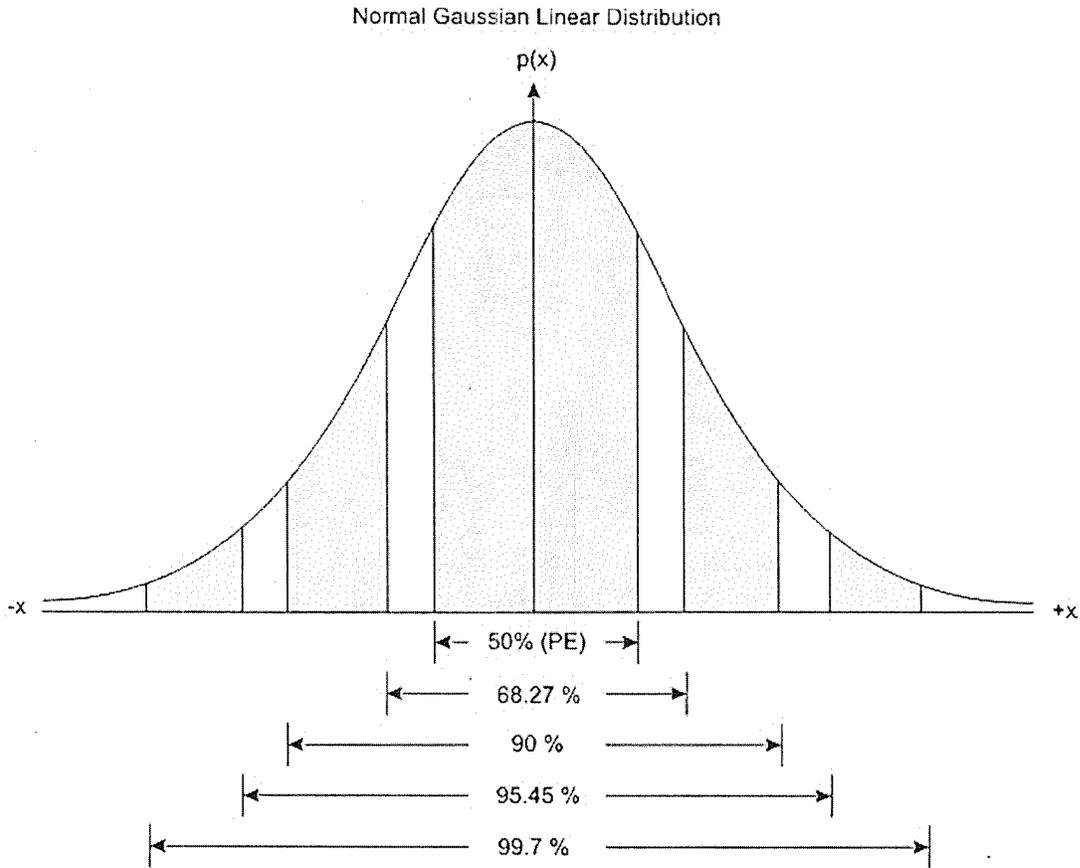
pre= Error o precisión proporcional permitido en la estimación de la muestra (en este caso se desea un 3%)².

¹ El nivel de confianza tiene asociado un valor de coeficiente de confianza, como se muestra en la siguiente gráfica (A un nivel de confianza alto implica un coeficiente de confianza grande y, por el contrario, un nivel de confianza bajo tiene asociado un coeficiente de confianza pequeño.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page. There are several scribbles and what appears to be a signature at the bottom right.

Nivel de Confianza asociado a Coeficiente de Confianza

Para ilustrar la asociación entre nivel de confianza y coeficiente de confianza se presenta la siguiente gráfica correspondiente a una distribución normal.



Percent	99.73%	99%	95.45%	95%	90%	80%	68.27%
No. of $\pm \sigma$'s	3.00	2.58	2.00	1.96	1.645	1.28	1.00

² Según la teoría estadística para el cálculo de estimadores, con la finalidad de eliminar valores negativos que se pueden presentar al calcular las diferencias entre los valores de los estimadores poblacionales (N) y los muestrales (n) de *Z* y *pre*, dichos estimadores se elevan al cuadrado.

Aplicación de la fórmula

Con una población total de 90,000 Equipos de Cómputo Portátil se desea conocer cuántos equipos deberán revisarse con los parámetros anteriormente.

Tomando en consideración que la fórmula para la obtención de la muestra en poblaciones finitas es:

$$n = \left(\frac{Nz^2 pq}{pre^2(N-1) + z^2 pq} \right)$$

al sustituir los valores se obtiene el siguiente proceso:

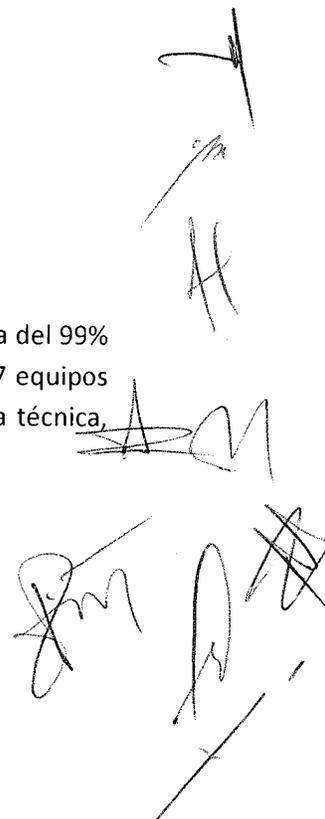
$$n = \left(\frac{(90000)(2.58^2)(0.05)(0.95)}{(0.03^2)(90000-1) + (2.58^2)(0.05)(0.95)} \right)$$

$$n = \left(\frac{(90000)(6.6564)(0.0475)}{(0.0009)(90000-1) + (6.6564)(0.0475)} \right)$$

$$n = \left(\frac{28456.11}{81.32} \right)$$

$$n = 350$$

El resultado obtenido para este caso es la revisión 350 equipos. Para un nivel de confianza del 99% y considerando que el error máximo admisible es del 0.05%, se podrán permitir hasta 17 equipos de cómputo portátil que no cumplan con las especificaciones señaladas en la propuesta técnica, en caso de que se presentaran más casos se tendrá que rechazar el lote.

The right side of the page contains several handwritten signatures and marks. At the top right, there is a signature that appears to be 'H'. Below it, there is another signature that looks like 'A'. Further down, there are several more signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. The handwriting is in black ink and is somewhat stylized.

Tamaño de la Muestra	
Fórmula	Valor
Población	90,000.00
Nivel Confianza	99
Coeficiente de Confianza (Z)	2.58
Z ²	6.6564
p	0.05
q	0.95
pre	0.03
pre ²	0.0009
pq	0.0475
Z ² pq	0.316179
n preliminar	351.31

Factor de Corrección para Poblaciones Finitas	
Fórmula	Valor
N	90,000.00
n	351.31
n/N	0.0039
1+n/N	1.00
n Corregida	350

[Handwritten mark]

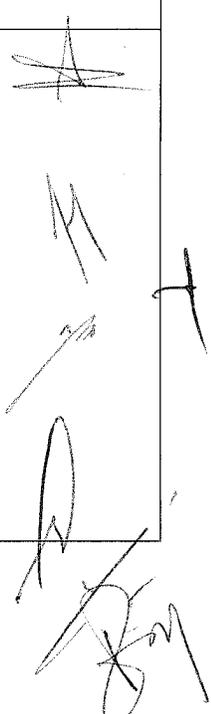
Confiabilidad de la Muestra	
Nivel de Confianza	Coeficiente de Confianza (Z)
80	1.282
90	1.645
95	1.96
98	2.33
99	2.58

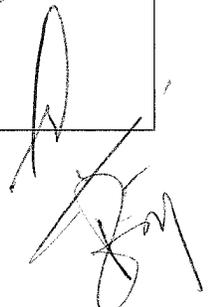
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Anexo
LISTA DE COTEJO PARA LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS*

FECHA	RAZÓN SOCIAL O PROVEEDOR
HORA	NO. DE SERIE DEL EQUIPO
ENTIDAD FEDERATIVA	

Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación.	En su caso, marca ofertada del componente
Procesador *			
1.1 Ghz doble núcleo, memoria de 2 Megabytes L3 cache			
Memoria RAM *			
2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz			
Disco *			
250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto			
Conector *			
2 USB de 2.0			
Conector *			
Video: DB15 VGA			
Conector *			
para audífonos			
Conector *			
para micrófono			
Conector *			
Red: RJ45 10/100 Ethernet			
Tarjeta inalámbrica *			
WiFi 802.11 b/g/n			
Bluetooth *			
Bluetooth 2.0			
Pantalla *			
10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante. En particular a la resolución grafica mínima que deberá entregar tanto la pantalla como la tarjeta gráfica de video con aceleración deberá			

Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación.	En su caso marca ofertada del componente
	ser de 1366x768. La resolución no podrá ser emulada y deberá soportar video fluido en alta definición.		
Teclado *	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida		
Bocinas *	Estéreo		
Micrófono *	Digital		
Cámara WEB *	1.0 Megapixeles		
Mouse *	Touchpad con botones en la parte inferior del pad		
Batería *	De 3 celdas de ION de LITIO		
Adaptador de energía	120-200 V con cable		
Peso	2 kg máximo		
Dimensiones	Máximo de ancho: 30cm / fondo: 25 cm / altura: 5cm, con el equipo plegado		
Mecanismo para disuadir el robo *	Basado en hardware, (TPM Trusted Platform Module)		
Ranura para candado *	Ranura para instalar un candado físico		
Resistente a caídas *	Desde 70 cm con equipo apagado y cerrada la carcasa		
Resistente al agua *	Vertido de aproximadamente 3 a 5 mm ³ de agua desde una altura de		

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

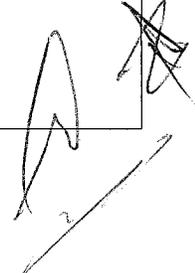
Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación	En su caso, marca ofertada del componente
Resistente al polvo *		20 centímetros sobre su teclado, estando el equipo encendido	
Personalización SEP		A la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas de aproximadamente 1mm de diámetro	
Equipo con Puntas redondeadas		Carcasa blanca con impresión de logotipo especificado por la SEP .	
Etiquetado del equipo		Todas las esquinas del equipo deben estar redondeadas	
Manija		Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de fabricante o proveedor .	
Contenidos educativos de la SEP		Color blanca o gris, fija o retráctil en el lomo del equipo	
Software pre-instalado		El equipo deberá permitir el copiado, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la SEP , que serán pre-instalados en caso de ser adjudicado	El equipo deberá contar con los siguientes plug-in instalados en el navegador: VLC

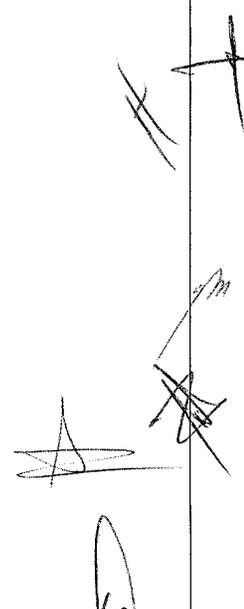
21

[Handwritten signature]

Especificación técnica	Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación.	En su caso, marca ofertada del componente
<p>Web Plugin, Adobe Flash Player, Adobe Reader o similar, Adobe Shockwave Player o similar, FLV Player, Java(TM) Platform.</p> <p>Además del siguiente software: Open Office en español, Java JRE /JVM, Jclíc , Adobe Acrobat o similar, Compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local + PHP, Navegador Web (con plug-in instalados), Antivirus en tiempo real con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.</p> <p>Versiones recomendadas: Apache 2.2, PHP 5.3.8, java 1.7, Jclíc 0.2.1</p>			  
<p>Sistema Operativo</p>			 

91

Especificación técnica		Cumple (SI o NO)	Detallar cumplimiento de la especificación,	En su caso marca ofertada del componente.
	Public License). LA VERSIÓN MÍNIMA SERA OPEN GL 3.1			
Empaque	Personalizado para la SEP , a una tinta, sin logotipos o razones sociales del fabricante o proveedor .			
Garantía técnica	Contra defectos de fabricación, del software preinstalado responsabilidad del licitante y vicios ocultos, con vigencia de 2 años.			
Base de datos	Entregar en caso de ser adjudicado base de datos de los equipos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada equipo			
4 Etiquetas adhesivas	Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP . Adicionalmente el empaque de cada equipo traerá adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.			

ca



Nombre y firma del Area Técnico
Especializada Dirección General de
Tecnologías de la Información y
Comunicaciones DGTIC

Nombre y firma del Representante
Proveedor

Nombre y firma del Representante de la SEP
Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la
Educación OSFAE

Nombre y firma del Representante de la AEE

ACLARACIÓN GENERAL 20.-

CORRECCIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA ÚLTIMO PÁRRAFO.

SE ELIMINA LO QUE A LA LETRA DICE:

Lo anterior, en el entendido de que la fianza referida en la cláusula **Décima Primera** de éste CONTRATO, deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** previo al último pago que le realice **“LA SEP”**.

ACLARACIÓN GENERAL 21.- NOM-050-SCFI-2004

El licitante adjudicado deberá cumplir lo establecido en la NOM-050-SCFI-2004 para efectos de la importación de los bienes.

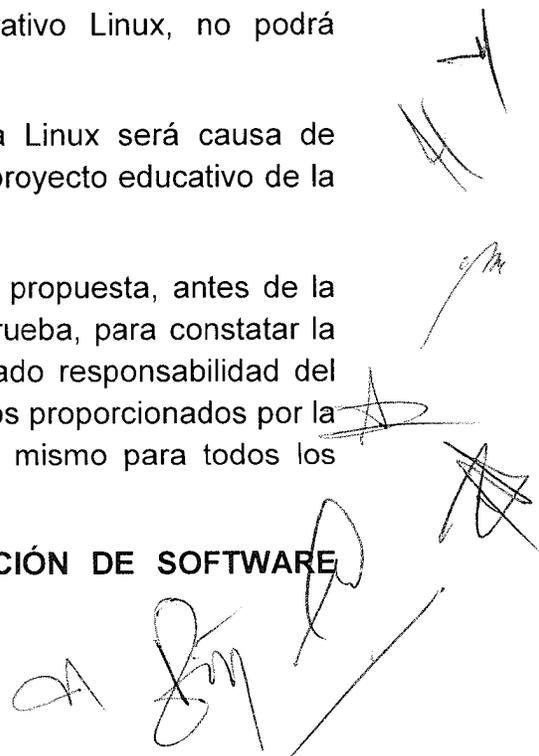
ACLARACIÓN GENERAL 22.- SOBRE EL SISTEMA OPERATIVO LINUX

Los equipos tendrán exclusivamente un sistema operativo Linux, no podrá ofertarse un sistema operativo diferente.

En caso de ofertar algún sistema operativo diferente a Linux será causa de desechamiento, en razón de que afecta el desarrollo del proyecto educativo de la SEP.

El licitante adjudicado podrá cambiar la versión de Linux propuesta, antes de la entrega de los equipos y una vez hechos los casos de prueba, para constatar la plena funcionalidad de los equipos, el software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado y los contenidos educativos y aplicativos proporcionados por la SEP. Aclarando que el sistema operativo deberá ser el mismo para todos los equipos de la partida correspondiente.

ACLARACIÓN GENERAL 23.- SOBRE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL



En caso de que el licitante adjudicado desee instalar algún software diferente al solicitado, deberá contar con la aprobación escrita de la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

ACLARACIÓN GENERAL 24.- MODELO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS

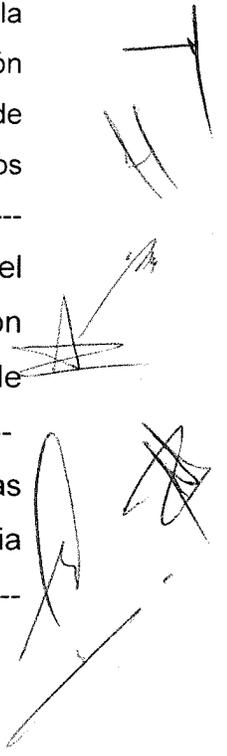
Caso 1

ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del dos mil trece, estando presentes en el domicilio que ocupa _____, sito en _____, el C. _____, representante de la Dirección de Gestión y Operación de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, quien se identifica con _____, el C. _____ representante del proveedor _____ quien se identifica con _____; y como testigos de asistencia el C. _____, representante de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación quien se identifica con _____ y el C. _____ representante de la Autoridad Educativa Estatal, quien se identifica con _____; hacen constar la entrega de _____ equipos de cómputo portátil por parte del proveedor _____, para su verificación de las especificaciones técnicas del contrato número _____ de fecha _____ celebrado entre la la empresa _____ y la Secretaría de Educación Pública, acorde con la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.-----

Realizada la verificación física de los equipos entre los días _____ del mes _____ del año _____, y considerando que el resultado de dicha verificación es favorable, se tienen por recibidos del proveedor _____ la cantidad de _____ equipos de cómputo portátil en _____ empaques.-----

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas del día de su inicio, firmando al margen y calce para constancia legal, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



Nombre y firma del representante de la
Dirección de Gestión y Operación
DGMIE

Nombre y firma del Representante
Proveedor

Nombre y firma del Representante de la AEE

Nombre y firma del Representante de la SEP
Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a
la Educación OSFAE

Caso 2

ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del dos mil trece, estando presentes en el domicilio que ocupa _____, sito en _____, el C. _____, representante de la Dirección de Gestión y Operación de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, quien se identifica con _____, el C. _____ representante del proveedor _____ quien se identifica con _____; y como testigos de asistencia el C. _____, representante de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación quien se identifica con _____ y el C. _____ representante de la Autoridad Educativa Estatal, quien se identifica con _____; hacen constar la entrega de _____ equipos de cómputo portátil por parte del proveedor _____, para su verificación de las especificaciones técnicas del contrato número _____ de fecha _____ celebrado entre la empresa _____ y la Secretaría de Educación Pública, acorde con la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.-----
Realizada la verificación física de los equipos entre los días _____ del mes _____ del año _____, y considerando que el resultado de dicha verificación es parcialmente favorable, se tienen por recibidos del proveedor _____ la cantidad



de _____ equipos de cómputo portátil en _____ empaques; devolviendo en este acto _____ equipos de cómputo portátil en _____ empaques que no cumplieron con las especificaciones técnicas del contrato antes citado, para que el proveedor reponga los equipos devueltos en un término de 2 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la verificación física de éstos.-----
No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas del día de su inicio, firmando al margen y calce para constancia legal, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Nombre y firma del representante de la
Dirección de Gestión y Operación
DGMIE

Nombre y firma del Representante
Proveedor

Nombre y firma del Representante de la SEP
Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a
la Educación OSFAE

Nombre y firma del Representante de la AEE

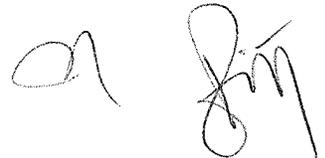
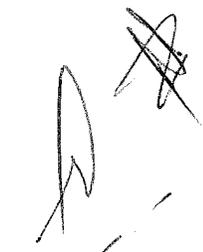
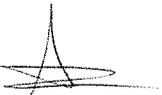
Caso 3

ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas, del día ____ de ____ del dos mil trece, estando presentes en el domicilio que ocupa _____, sito en _____, el C. _____, representante de la Dirección de Gestión y Operación de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, quien se identifica con _____, el C. _____ representante del proveedor _____ quien se identifica con _____; y como testigos de asistencia el C. _____, representante de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación quien se identifica con _____ y el C. _____

ACTA

OSFAE



representante de la Autoridad Educativa Estatal, quien se identifica con _____; hacen constar la entrega de _____ equipos de cómputo portátil por parte del proveedor _____, _____, para su verificación de las especificaciones técnicas del contrato número _____ de fecha _____ celebrado entre la empresa _____ y la Secretaría de Educación Pública, acorde con la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.-----

Realizada la verificación física de los equipos entre los días _____ del mes _____ del año _____, y considerando que el resultado de dicha verificación física de los equipos de cómputo portátil es negativo, de conformidad con los documentos a través de los cuales se realizó la verificación física, se devuelven al proveedor la cantidad de _____ equipos de cómputo portátil en _____ empaques; por no cumplir con las especificaciones técnicas del contrato antes indicado, para que el proveedor reponga los equipos devueltos en un término de 2 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la verificación física de éstos.-----

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas del día de su inicio, firmando al margen y calce para constancia legal, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Nombre y firma del representante de la
Dirección de Gestión y Operación
DGMIE

Nombre y firma del Representante
Proveedor

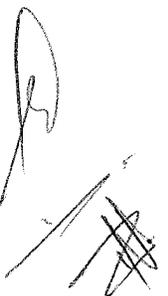
Nombre y firma del Representante de la SEP
Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a
la Educación OSFAE

Nombre y firma del Representante de la AEE

ACLARACIÓN GENERAL 25.- SOBRE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN







El carácter de la presente licitación es de Internacional Abierta, en la cual podrán participar licitantes nacionales y extranjeros, cualquiera que sea su país de origen y ofertarse bienes de cualquier nacionalidad, por tanto los licitantes de países socios podrán participar y en el caso de que se presenten licitantes que soliciten la aplicación del margen de preferencia para los bienes que ofertan, se dará el trato de nacional a los bienes de los países socios, no aplicando a estos el margen de preferencia mencionado.

ACLARACIÓN GENERAL 26.- SOBRE LA ENTREGA DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS

El disco maestro con los contenidos educativos estará disponible para el licitante adjudicado al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Nota: Como referencia general, en la página www.hdt.gob.mx se encuentran algunos materiales educativos que contendrá el disco maestro. Esta información es pública, podrá consultarse por los licitantes, dicha información no representa la totalidad de los contenidos que se entregarán al licitante adjudicado.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and marks. There are approximately six distinct marks, including what appear to be initials and full signatures, some of which are crossed out with a diagonal line. The handwriting is in black ink and is somewhat stylized.

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios
Dirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA,
INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, CON NO.
DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NO. DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-
2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6°
DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO



ANEXO 2

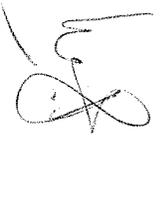


ESTIMADO LICITANTE, LAS RESPUESTAS A LOS REPLANTEAMIENTOS SE ENCUENTRAN DESPUES DEL CONSECUTIVO 388

CONSECUTIVO	NÚMERO EQUIPO EMPRESA REPRESENTANTE ETAPA 2	EMPRESA QUE REPRESENTA ETAPA 1	REFERENCIAL PUNTO DE LA CONVOCATORIA	ANTECEDENTE	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	REPLANTEAMIENTOS A RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE ETAPA 2
1		Agencia Computación Aplicada, S.A de CV.	b) ANEXO 2 (DOS) MODELO DE CONTRATO PARA LA PARTIDA 1 (UNO) Quinta.- Entrega de los "Equipos" y PARA LA PARTIDA 2 (DOS) Quinta.- Entrega de los "Equipos"	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. a) Descripción de los Bienes. La SEP adquirirá 240,000 equipos de cómputo portátil, las especificaciones, plazos, por tanto, las especificaciones, plazos, lugar y horario de entrega de los bienes solicitados en el Anexo 2 (dos) ANEXO TÉCNICO	1. Entendemos que la entrega de los equipos se realizará solamente en tres puntos: uno correspondiente al Estado de Colima, el segundo correspondiente al Estado de Tabasco y el tercero correspondiente al Estado de Sonora, ¿ es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA	
2		ALEF		II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. a) Descripción de los Bienes.	Me permito informarle que en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO no indica cuáles son los plazos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes. Solicitamos de la manera más atenta se incluya en el anexo 1 los plazos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes.	ESA INFORMACIÓN PODRÁ ENCONTRARLA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, EXISTEN TRES VERSIONES DE ESTA CLÁUSULA, UNA PARA CADA PARTIDA.	
3		ALEF		II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. g) Modelo de CONTRATO.	Debemos de entender que los términos y condiciones estipuladas en el Modelo de Contrato del Anexo 2 (dos) como Garantía técnica, Antídoto, Fianzas, Entrega de los Equipos, serán mandatorias en esta licitación tal como lo indica el Artículo 45 de la LMAASP?	EL MODELO DE CONTRATO ES PARTE DE LA CONVOCATORIA Y POR TANTO CONTIENE CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE PROCEDIMIENTO.	
4		ALEF	III.b.3. Del procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD). Indico III.b.3.1.3. Por lo menos un minuto antes de la hora de apertura de las Ofertas de Proposición de los OSD, el servidor público, a través de un sistema de cómputo, dará a conocer el precio de los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente.	¿Debemos entender que la OSD será únicamente descendente?	NO, PODRÁ SER ASCENDENTE O DESCENDENTE; DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, ARTÍCULO CUARTO, LINEAMIENTO SEPTIMO, FRACCIÓN IV.		
5		ALEF	III.b.3.1.5. El múltiplo mínimo entre una y otra puja no será inferior al 0.05% ni mayor al 10% del precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el múltiplo máximo entre una y otra puja no será inferior a 10% ni superior al 10% de la puja más baja recibida en la OSD.	III.b.3.1.5. El múltiplo mínimo entre una y otra puja no será inferior al 0.05% ni mayor al 10% del precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el múltiplo máximo entre una y otra puja no será inferior a 10% ni superior al 10% de la puja más baja recibida en la OSD.	¿Podría la Convocante dar un ejemplo numérico que clarifique el proceso descrito en este punto?	COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO ES DE 100 DOLARES, EL MÚLTIPLO MÍNIMO ESTARÁ EN EL RANGO DE ENTRE 5 CENTAVOS DE DOLAR Y 10 DOLARES, Y EL MÚLTIPLO MÁXIMO NO PODRÁ SER MAYOR A 20% DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA.	
6		ALEF	III.b.3.1.5. Resistencia a caídas de una altura mínima de 70 centímetros y cerrada la carcasa.	Requerimiento del equipo de cómputo portátil Indico Ix.a.3.1.1. Resistencia a caídas de una altura mínima de 70 centímetros y cerrada la carcasa.	En base a la ficha técnica del fabricante, ¿debemos asumir que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, en vez de una altura mínima de 70 centímetros?	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL REQUERIMIENTO ES QUE SEA RESISTENTE A CAÍDAS DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 70 CENTÍMETROS, ESTANDO EL EQUIPO APAGADO Y CERRADA LA CARCASA.	
7		ALEF	Anexo Técnico IX.a.5.2	Dentro del empaque se deberá incluir 2 etiquetas adhesivas, para ser usadas por la SEP...	¿Estas etiquetas deberán ser de papel aut adherible?	PODRÁN SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE.	
8		ALEF	Anexo Técnico IX.a.4.9.2	La impresión del empaque será a una tinta, el color de la tinta a utilizar se dará a conocer al o los licitantes (ganadores) al regimiere día hábil de la actuación, ¿se acepta nuestra solicitud?	Con la finalidad de asegurar la entrega en tiempo y forma, se solicita a los licitantes que proveerán esta información en la junta de apertura de Ofertas, en el día siguiente hábil de la notificación del fallo.	NO, ESTA INFORMACIÓN SE DARÁ A CONOCER AL O LOS LICITANTES GANADORES AL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.	
9		ALEF	Anexo Técnico IX.a.4.9.3	El empaque deberá cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 2 (dos) ANEXO TÉCNICO, el equipo cumple con la NOM-049-SECF-1998	Se solicita a la Convocante explicar para este punto el cumplimiento de los requisitos de la NOM-049-SECF-1998, donde se especifica el cumplimiento de la NOM-049-SECF-1998, con el equipo que se está solicitando en la NOM-049-SECF-1998, con el equipo que se está solicitando en la NOM-049-SECF-1998, con el equipo que se está solicitando en la NOM-049-SECF-1998, con el equipo que se está solicitando en la NOM-049-SECF-1998.	EN CASO DE NORMAS EQUIVALENTES EN EL EMPAQUE DEBERÁN INDICAR LA NORMA EQUIVALENTE A LA NOM-049-SECF-1998.	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

9	IAEF	IA.4.4. Características de personalización	IA.4.4. Características de personalización	IA.4.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija fija o retráctil de color blanco, ubicada en el lomo del equipo y que facilite su portabilidad.	Con el propósito de agilizar la entrega de los equipos, permitiendo la concurrencia y competencia económica para fabricantes y licitantes, así como no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita definir el color del equipo de cómputo portátil con las siguientes opciones de color: El equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija fija o retráctil de color blanco o El equipo de cómputo portátil sea de color gris y con manija fija o retráctil de color gris. ¿Se acepta nuestra solicitud?	NO SE ACEPTA SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANUA PUEDE SER BLANCA O GRIS, FIJA O RETRÁCTIL.
10	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral II inciso a)	Objeto y alcance de la Licitación. Descripción de los bienes	La SEP adquirirá 240,000 equipos de cómputo portátil, las especificaciones, planos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes solicitados en la presente licitación en el formato (uno) ANEXO TECNICO El Proveedor deberá garantizar la conformidad con lo establecido en el Acta de Anejo y en el acta de la junta de aclaraciones, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase. Si se aceptan alternativas técnicas, éstas deberán estar debidamente justificadas y aprobadas por escrito en el presente CONTRATO. En caso de que existiera algún cambio o modificación, el proveedor deberá estar de acuerdo en aceptarlas de manera invariablemente se hará referencia al número y fecha del CONTRATO. Se le solicita a la convocante, nos indique ¿Cuántas copias se requieren para la entrega de los documentos para el trámite de pago?	PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y 1 COPIA
11	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral II inciso b)	Objeto y alcance de la Licitación. Partidas	La SEP contempla la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para las siguientes entidades federativas: Sonora, Tabasco y Colima. ¿Cuales son los nombres de los proveedores que solicitan en el medio de contacto de cada una de ellas?	SE DARÁN A CONOCER EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
12	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral II inciso b)	Objeto y alcance de la Licitación. Partidas	¿La SEP contempla la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para las siguientes entidades federativas: Sonora, Tabasco y Colima. ¿Cuales son los nombres de los proveedores que solicitan en el medio de contacto de cada una de ellas?	CREENCIAL IFE. O IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
13	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral II inciso c)	Normas aplicables	Solicitan que se debe presentar certificado de que el equipo de cómputo portátil es de marca reconocida, equivalente, de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto de 2010, solicitamos específicamente nos indique, ¿Cuales son los nombres de los proveedores que solicitan en el medio de contacto de cada una de ellas?	VER ACLARACIÓN GENERAL 6
14	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III inciso b)	Calendario de eventos	En el calendario de eventos, acto "Procedimiento de OSD", menciona que el periodo o día en que se lleva a cabo, se modificó en el acta de la Junta de Aclaración. ¿Se refiere la modificación al Acta de presentación y apertura de proposiciones la fecha y hora para el procedimiento de la OSD, es correcto?	SE NOTIFICARÁ EN EL ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
15	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III b.2.1	Presentación de de proposiciones	¿La convocante cuenta con suficiente espacio para cargar los documentos solicitados en el sitio de Computar?	EL SISTEMA COMPRANET CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA RECIBIR LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL TAMAÑO PERMITIDO POR LA PLATAFORMA ES DE 50 MB POR CADA ARCHIVO, SIN EMBARGO LO RECOMENDADO SON 25 MB.
16	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III b.2.1	Presentación de de proposiciones	Propuesta Técnica 1.1 Documentación Legal Administrativa (13 parámetros) ¿En caso de que algún documento no nos aplique, deberemos dejarlo vacío o debemos cargar un escrito firmado por el representante legal que se señala que no nos aplica dicho documento?	EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN (FORMATO PONIENDOLE NO APLICA, EN EL CASO DE LOS DEMÁS PARAMETROS DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES IV Y VI.
17	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III b.2.1	Presentación de de proposiciones	Propuesta Técnica Selección parámetros Locales 1.3 Parámetros 2.1 y 2.2 ¿Aquí dice por cada partida que se debe cargar un escrito firmado por el representante legal que se señala que no nos aplica dicho documento?	NO, DEBERÁ INDICAR LA CARACTERÍSTICA DE SU PRODUCTO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO
18	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III b.2.1	Presentación de de proposiciones	Propuesta Económica (3 parámetros) 2.1 Parámetro 2.2 ¿En esta sección solo se cargará el precio unitario?	ES CORRECTO, DEBERÁ CAPTURARSE EN DÓLARES AMERICANOS (USD).
19	AIef	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral III b.3.1.4	Disciplinación General	¿El procedimiento de contratación se compone de varias fases? ¿Será necesario precisar el acto determinará si las pautas se levantarán a cabo de manera individual por cada una de las partidas o de manera simultánea y el orden en que se presentarán las ofertas? ¿Cuales son los requisitos para participar en una o en las tres partidas solicitadas? ¿OSD se lleva a cabo por partida una a la vez, se acepta?	ESTO SE DETERMINARÁ Y SE DARÁ A CONOCER ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE OSD.
20						





21	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formalización del CONTRATO	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio	Deberá presentar a firma del contrato, Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio, poder notarial en el que consten facultades para actos de administración, escritura pública de compraventa, escritura pública de la dirección del original o copia certificada de su cotejo, copia simple de estos documentos para su cotejo?	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
22	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.1	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio	¿Solo deben presentar los formatos 9 y/o 9 los licitantes que alude el artículo 28 fracción III, último párrafo de la LAA-SSFP?	EN EL CASO DEL FORMATO B ES PARA EL CASO DE BIENES QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE ORIGEN NACIONAL, EL FORMATO 9 BIENES ORIGINARIOS DE LOS PAISES SOCIOS Y SOLICITAN EL TRATO DE NACIONAL
23	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.15	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio	¿Aceptan que se catice por partida en pesos mexicanos moneda nacional?	NO DEBERÁ COTIZAR EN DOLARES AMERICANOS (USD)
24	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.23	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio	Solicitud "Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, la anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SATCP". ¿El 20% de los ingresos acumulados se acumulan para efectos de la ley del impuesto sobre la renta en contextos?	ES CORRECTO
25	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.23	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio	Solicitud "Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, la anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SATCP". ¿La última declaración fiscal provisional del ejercicio 2012, debe ser correspondiente al 2013, de lo contrario, ¿se refiere al mes de marzo?	DEBERÁ PRESENTARSE LA DEL MES DE ABRIL 2013.
26	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.14	Causas de desahucio	Dice que una causa de desahucio será "Cuando el precio, al finalizar el procedimiento de OSD, resulte no aceptable, el licitante podrá solicitar el otorgamiento de la licitación en el artículo 28 de la LAA-SSFP". ¿El precio no aceptable es aquel que derivado de la investigación de mercado reducida, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa en el mercado de bienes y servicios que se licitan, o el promedio de las ofertas presentadas en el mercado?	LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO PUEDE DARSE A CONOCER EN ESTE MOMENTO POR ESTARSE LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO
27	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Formato 5 (cinco)	Dado que existe un campo para indicar la marca del equipo ofertado, entendemos que se no es necesario indicar nada en la columna "En su caso, marca ofertada" debido a que son Especificaciones técnicas propias del equipo que se describen. ¿Es correcta nuestra interpretación?	EN SU CASO, INDICAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.
28	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Formato 5 (Cinco) Formato de Especificación Técnica	Etiquetas del equipo: Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de fabricante o proveedor. ¿Se le solicita a la convocante que elabore las etiquetas?	AL NUMERO D1800 DEL CENTRO DE SERVICIO DEL LICITANTE ADJUDICADO
29	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Formato 5 (Cinco) Formato de Especificación Técnica	4. Etiquetas adhesivas: Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. Adicionalmente, el empaque de cada equipo traerá impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. ¿Se le solicita a la convocante que elabore las etiquetas en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. ¿Favor de aclarar a que se refiere con código de barras estándar y comercial?	SE DEBERÁ UTILIZAR EL CODE 128
30	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Formato 5 (Cinco) Formato de Especificación Técnica	4. Etiquetas adhesivas: Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. Adicionalmente, el empaque de cada equipo traerá impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. ¿Se le solicita a la convocante que elabore las etiquetas en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. ¿Favor de aclarar a que se refiere con código de barras estándar y comercial?	1. ETIQUETA ADHESIVA, POLIMERIZADA QUE VA EN EL EQUIPO. 1. ETIQUETA, QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE, QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE. 3. ETIQUETAS, QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP.
31	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Formato 5 (Cinco) Formato de Especificación Técnica	4. Etiquetas adhesivas: Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. Adicionalmente, el empaque de cada equipo traerá impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. ¿Se le solicita a la convocante que elabore las etiquetas en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. ¿Favor de aclarar a que se refiere con código de barras estándar y comercial?	CUALQUIERA DE LOS CANTOS LATERALES
32	A1f Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.5. Operación	IX.a.2.5. Operación Los alumnos de 5° y 6° de primaria deberán utilizar los contenidos educativos copilados, por lo que los licitantes(s) ganadore(s) en las licitaciones de computo portatil, en laptops, tabletas o celulares, con o sin conexión a internet.	Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que NO es necesaria una conexión a internet para poder utilizar los contenidos educativos. ¿Es correcto?	ES CORRECTO

T

[Handwritten signature]

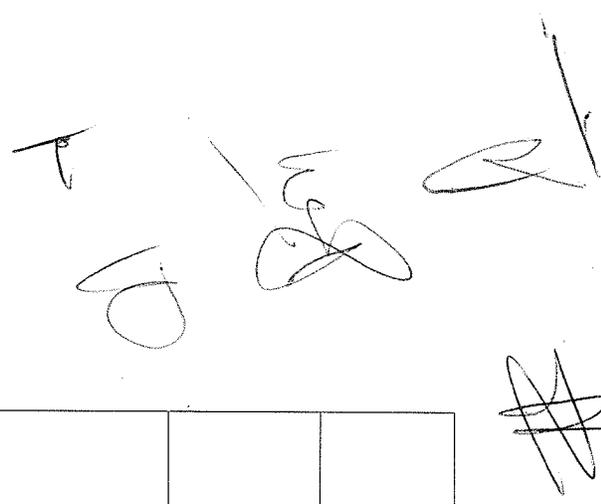
[Handwritten signature]

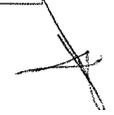
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

29	39	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral C de P. IX.a.3.2	Características Técnicas: SISTEMA OPERATIVO, Linux con licencia pública (General Public License)	TECNICAS: SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO. SOLICITAMOS A LA LICENCIADORA QUE PROPORCIONE LA LICENCIA PARA LA DISTRIBUCION DE LINUX MAS HEREDERA POR EL EQUIPO DE COMPUTO Y CON LAS APLICACIONES EDUCATIVAS QUE SE INSTALARAN EN EL EQUIPO DE COMPUTO?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICION NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
30	40	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral C de P. IX.a.3.2	Características Técnicas: SOFTWARE PREINSTALADO: OPEN OFFICE EN ESPAÑOL.	¿HACEMOS DE SU CONSENTIMIENTO QUE AL SER UNA LICENCIA DE SOFTWARE LIBRE ESTA APLICACION DE OPEN OFFICE NO CUENTA CON UN SOPORTE TECNICO BRINDADO POR EL DESARROLLADOR Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRIA QUE SER BRINDADO POR EL LICITANTE? ¿ES UN BENEFICIO POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA LICENCIADORA QUE CONSIDERE EN EL CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERA NECESARIO CONSIDERAR SOPORTE TECNICO POR PARTE DEL DESARROLLADOR DE LA APLICACION?	LA GARANTIA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACION, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN CASO DE SER NECESARIO QUE CONSIDERE EN EL SOPORTE TECNICO.
31	41	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral C de P. IX.a.3.2	Características Técnicas: SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO. SOLICITAMOS A LA LICENCIADORA QUE PROPORCIONE LA LICENCIA PARA LA DISTRIBUCION DE LINUX MAS HEREDERA POR EL EQUIPO DE COMPUTO Y CON LAS APLICACIONES EDUCATIVAS QUE SE INSTALARAN EN EL EQUIPO DE COMPUTO?	SOLICITAN QUE EL EQUIPO DE COMPUTO CUENTE CON SOFTWARE LIBRE COMO ES EL SISTEMA OPERATIVO LINUX, ESTOS EQUIPOS SERAN UTILIZADOS POR NIÑOS, ESTA CONSIDERANDO LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, ¿ES UN BENEFICIO OPERATIVO MAS COMPLEJO Y PARA QUE PARA SU USO Y MANEJO SE REQUIEREN DE MAYORES CONOCIMIENTOS QUE COMO LO ES CON EL SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS?	¿SABEMOS QUE ES UN SOFTWARE MENOS CONOCIDO PERO EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP CONSIDERA UTILIZAR ESTE SISTEMA OPERATIVO PARA EJECUTAR LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EXISTENTES.
32	42	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral C de P. IX.a.3.2	Características Técnicas: SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO. SOLICITAMOS A LA LICENCIADORA QUE PROPORCIONE LA LICENCIA PARA LA DISTRIBUCION DE LINUX MAS HEREDERA POR EL EQUIPO DE COMPUTO Y CON LAS APLICACIONES EDUCATIVAS QUE SE INSTALARAN EN EL EQUIPO DE COMPUTO?	Solicitan que el antivirus en tiempo real sea por una vigencia de 2 años comenzando a partir de la última entrega del equipo de cómputo, hacemos de su conocimiento que el licitamiento no puede comenzar la entrega del equipo de cómputo hasta que se haya instalado en el equipo de cómputo desde fábrica y comercializado a proteger el equipo de amenazas informáticas desde que el equipo de cómputo sea puesto en funcionamiento desde la primera entrega, por tal motivo, solicitamos a la licitadora que indique si el antivirus se comercializa a contar a partir de que el antivirus sea instalado en el equipo de cómputo, ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SER POR UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS COMENZANDO A PARTIR DE LA ÚLTIMA ENTREGA DEL EQUIPO DE COMPUTO.
33	43	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral C de P. IX.a.3.2	Características Técnicas: Registro y Control de los equipos de cómputo	Dentro del inventario se deberá incluir una lista de equipos de cómputo para ser usados por la SEP en el procedimiento de entrega a los alumnos de 5° y 6° primaria, las cuales deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercializado en el país, solicitamos que el empaque deberá traer adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados, ¿Solicitamos nos indique, si el empaque que solicitan solo deberá de ir impreso en una sola cara o en las dos caras?	EL EMPAQUE DEBERÁ IR IMPRESO EN TODAS SUS CARAS, LA ETIQUETA QUE VA PEGADA EN EL EMPAQUE IRÁ EN UNO DE LOS CANTOS LATERALES.
34	44	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 2 Modelo de contrato Clausula quinta	Anexo 2 Modelo de Contrato	¿Nos queda aclarar al momento de contrato, solo es el proveedor, lo indica nada sobre tiempos de entrega, garantía de anticipo, garantía de cumplimiento, garantía de entrega, garantía de garantía técnica, penas convencionales ni deducibles.	EL MODELO DE CONTRATO ES PARTE DE LA CONVOCATORIA Y POR TANTO CONTIENE CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE PROCEDIMIENTO.
35	45	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 2 Modelo de contrato Clausula quinta	Anexo 2 Modelo de Contrato quinta Entrega de los Equipos	En la cláusula quinta parafdo 1 dice que el Proveedor se obliga a entregar al menos 30,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales, en la cláusula quinta parafdo 2 dice que el Proveedor se obliga a entregar al menos 30,000 equipos en un plazo máximo de 123 días naturales, en la cláusula quinta parafdo 3 dice que el Proveedor se obliga a entregar al menos 30,000 equipos en un plazo máximo de 125 días naturales, y en el parafdo 4 dice que el Proveedor se obliga a entregar al menos 30,000 equipos en un plazo máximo de 126 días naturales, ¿Se establece primer párrafo, página 63 de la convocatoria, dice que la 1er entrega es de 90,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en la que haya sido emitido el fallo. En virtud de tratarse de un equipo de características especiales y que esto requiere un proceso de producción específico, a fin de poder cumplir con los tiempos de entrega y se promueva la libre competencia económica y se otorgue el mismo número de días para las 3 parafdo y acepten que dicha entrega sea de 150 días naturales a contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya comunicado el fallo, ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, LOS PLAZOS DE ENTREGA DEBERÁN SER CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACION GENERAL 1.
36	46	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 2 Modelo de contrato Clausula quinta	Anexo 2 Modelo de Contrato quinta Entrega de los Equipos	En la cláusula quinta parafdo 1, 2 y 3 dice que el Proveedor se obliga a entregar los 30,000 (treinta mil) Equipos de cómputo en un plazo máximo de 120 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha en que le haya sido comunicado el fallo. En virtud de tratarse de un equipo de características especiales y que esto requiere un proceso de producción específico, a fin de poder cumplir con los tiempos de entrega y se promueva la libre competencia económica y se otorgue el mismo número de días para las 3 parafdo y acepten que dicha entrega sea de 150 días naturales a contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya comunicado el fallo, ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA LA PROPOSTA

33	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.3.	Copa y almacenamiento	El o los licitante(s) generador(es) deberá(n) prever el tiempo necesario para copiar y probar la instalación de los contenidos educativos para que el plazo de entrega de los contenidos educativos no se vea afectado. Los mensajes enviados al establecimiento por la SEP, deberán ser recibidos satisfactoriamente. Aproximadamente en cuanto tiempo se lleva copiar la información de los contenidos educativos?	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, NO SON RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S). LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, QUE NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL LICITANTE PREINSTALADO ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL SOFTWARE PREINSTALADO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.
34	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.6. Actualización	IX.a.2.6. Actualización de los contenidos digitales será responsabilidad de la SEP.	¿La Convocatoria nos describe de manera detallada? Como llevas sobre la Actualización de contenidos digitales? ¿Cuántas actualizaciones se llevarán a cabo? ¿Cuál será el medio utilizado para éstas? Etc.	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, NO SON RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S). LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, QUE NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL LICITANTE PREINSTALADO ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL SOFTWARE PREINSTALADO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.
35	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.3	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos por la SEP. La información deberá ser recibida satisfactoriamente. Aproximadamente en cuanto tiempo se lleva copiar la información de los contenidos educativos importantes para su instalación. Requisitos para la instalación. Servidor V2.2.22. • PHP, PHP5 • Java JDK • Java JRE/JVM, Java 1.7.0_17 • Configurar un puerto de escucha diferente al 80. Arquitectura de la aplicación. • Base de datos. • PHP • JavaScript • HTML • Java • JSP	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que indique los parámetros de configuración de los contenidos educativos para que el equipo funcione correctamente. Como llevas sobre la Actualización de contenidos digitales? ¿Cuántas actualizaciones se llevarán a cabo? ¿Cuál será el medio utilizado para éstas? Etc.	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, NO SON RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S). LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, QUE NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL LICITANTE PREINSTALADO ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL SOFTWARE PREINSTALADO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.
36	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.3	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos por la SEP. La información deberá ser recibida satisfactoriamente. Aproximadamente en cuanto tiempo se lleva copiar la información de los contenidos educativos importantes para su instalación. Requisitos para la instalación. Servidor web local. Apache HTTP • PHP, PHP5 • Java JDK • Java JRE/JVM, Java 1.7.0_17 • Configurar un puerto de escucha diferente al 80. Arquitectura de la aplicación. • Base de datos. • PHP • JavaScript • HTML • Java • JSP	Solicitamos a la convocante nos indique cuales serán los parámetros de configuración de los contenidos educativos para que el equipo funcione correctamente. Como llevas sobre la Actualización de contenidos digitales? ¿Cuántas actualizaciones se llevarán a cabo? ¿Cuál será el medio utilizado para éstas? Etc.	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, NO SON RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S). LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, QUE NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL LICITANTE PREINSTALADO ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPIEDAD. EL SOFTWARE PREINSTALADO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBIENDO INSTALAR LO SOLICITADO ACORDE A LA VERSIÓN DE LINUX QUE HAYA OFERTADO.
37	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.3.2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	¿SOLICITAN SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL? PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA PROBADO ALGUN SOFTWARE QUE LLEVE A CABO ESTE CONTROL DE NAVEGACION EN INTERNET, DEBIDO A QUE CADA DISTRIBUCION DE EQUIPOS TIENE UN CONTROL DISTINTO Y CON EL OBJETIVO DE ESTANDARIZAR LA INSTALACION DEL CONTROL PARENTAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SOLUCION DEBEREMOS IMPLEMENTAR Y QUE POLITICA DE RECARGO SE IMPLEMENTARAN.	LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEBERÁ INCLUIR EL SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL QUE EL LICITANTE CONSIDERE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEBERÁ INCLUIR EL SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL QUE EL LICITANTE CONSIDERE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
38	Alif Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.3.2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SISTEMA OPERATIVO. Linux con arquitectura de 64 bits en español (es) versión GPL (General Public License)	¿SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN ESPAÑOL? PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA HECHO PRUEBAS EN UN LINUX DETERMINADO CON LAS APLICACIONES EDUCATIVAS, E INDICARNOS CUAL ES?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE. PARA LA PROPOSICION NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE. PARA LA PROPOSICION NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.





37	47	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula quinta	<p>Parágrafo 1, 2 y 3 dice que "Las partes convienen, en que EL PROVEEDOR podrá hacer entregas parciales de los Equipos, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO por parte de "LA SEP", al correo electrónico entrega.ms@sep.gob.mx con por lo menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de entrega, a la cantidad de "Equipos", a entregar en cada almácen, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción". ¿Solicitemos nos indique si existe alguna cantidad mínima para realizar las entregas parciales?</p>	NO EXISTE UNA CANTIDAD MINIMA PARA RECIBIR ENTREGAS PARCIALES.			
38	48	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>Parágrafo 1, 2 y 3 dice que "Las partes convienen, en que EL PROVEEDOR podrá hacer entregas parciales de los Equipos, siempre y cuando se lo comunique al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente CONTRATO por parte de "LA SEP", al correo electrónico entrega.ms@sep.gob.mx con por lo menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de entrega, a la cantidad de "Equipos", a entregar en cada almácen, a efecto de que el responsable prepare lo necesario para la recepción". ¿Solicitemos nos indique si existe alguna cantidad mínima para realizar las entregas parciales?</p>	EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN SE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
39	49	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>Dice "EL PROVEEDOR deberá entregar a "LA SEP" a través de su (s) área(s) responsable(s) ubicada(s) en la calle Delegación No. ____ C.P. ____ en la Ciudad de México, en días hábiles y en un horario comprendido de las 08:00 a las 18:00 horas, los Equipos que ampare los "Equipos" que haya entregado, dentro de los primeros 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de entrega, factura que deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma dispositiva el número de identificación de los Equipos, así como la proporción de los datos completos de la persona a quien se le entregará la factura para su aceptación?</p>	SE LE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO	
40	50	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>En el quinto párrafo dice: "Presentada la factura y validada la recepción de los Equipos, el proveedor deberá emitir un comprobante de pago de "LA SEP" que deberá ser aceptado a su pago dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que indique y acredite previamente "EL PROVEEDOR" que deberá ser aceptado por "LA SEP" en el momento de la factura". ¿Cuándo tiempo tardará a SEP en validar la factura? ¿En qué lugar la validará?</p>	LA FORMA DE PAGO SE ENCUENTRA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL MODELO DE CONTRATO, EL LUGAR SERÁ EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL D.F., QUE SE DARÁ A CONOCER EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
41	51	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>Dice "El Proveedor deberá entregar una garantía técnica preestablecida por el adjudicatario y voces ocultos, con vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último Equipo" a satisfacción de "LA SEP" en la partida asignada. En ese momento se establecerá en la factura la vigencia y por tanto, la fecha hasta cuando mantendrá disponible "El Proveedor" los Centros de Servicio. Al respecto queremos informarle que los Centros de Servicio no ofrecen garantía contra defectos de fabricación, sino que ofrecen garantía de funcionamiento que software sólo lo prestatamos por tanto solicitamos que la Garantía técnica sólo sea contra defectos de fabricación del equipo. ¿Se acepta?</p>	NO SE ACEPTA LA PROPOSUTA	
42	52	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>En el segundo párrafo dice: "Para ser recibidos los Equipos a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, esta previamente verificará físicamente los equipos a través del área técnica". ¿En este punto, es del entendido que al momento de la entrega habrá personal del área técnica que verificará en ese momento los equipos?</p>	EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS LA SEP CONSIDERA LA PRESENCIA DE PERSONAL TÉCNICO.	
43	53	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>En el siguiente párrafo dice: "Si el resultado es favorable, la DGEI a través de la DCO recibe del Proveedor los Equipos, para ser recibidos por el personal de la entrega de los equipos, solicitamos nos indique si el documento Anexo Lista de Cotejo para la revisión de los equipos, será el mismo que avisa el cumplimiento del procedimiento?, ¿Este documento debe ser firmado por el proveedor?, ¿Este documento debe ser firmado por el proveedor para el trámite de pago?</p>	LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS PODRÁ LEVARSE A CABO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LOS ALMACENES QUE LA SEP DETERMINE.	
44	54	Alf Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula séptima	<p>En el tercer párrafo dice: "Un candidato que envíen sus propuestas dentro de los 20 días naturales siguientes a que el "EL PROVEEDOR" presente la factura y acta de entrega recepción de "EQUIPOS" ¿Año puede aclarar si el acta de entrega recepción de "EQUIPOS" se refiere al Anexo Lista de cotejo?</p>	NO. EL ANEXO LISTA DE COTEJO ES POR LA REVISIÓN DE CADA EQUIPO DE LA MUESTRA PARA DEMOSTRAR EL RECIBO DE CONFORMIDAD SE ENTREGARÁ ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS ENTREGADOS.	

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

62	Canaljal Tecnología y Modelos de contrato clusula Servicios, S.A. de C.V. decimotercera				Finanza garantía técnica. "Los Centros de Servicio deberán estar disponibles a partir de la última entrega parcial. A partir de ese momento si "LA SEP" confirma que alguno de los centros no se encuentra en servicio por más de 2 días consecutivos, se aplicará el ítem de la fianza, en cada ocasión que se cumpla, presente. Este párrafo se aplicará al cargo a la fianza? o será una deductiva sobre la facturación mensual?	NO EXISTE FACTURACIÓN MENSUAL, SE APLICARÁ LA FIANZA, CONSIDERANDO QUE LAS OBLIGACIONES SON DIVISIBLES.
63	Canaljal Tecnología y Modelos de contrato clusula Servicios, S.A. de C.V. decimotercera				Hanza garantía técnica. "En caso de que el teléfono 01800, para asistencia técnica del equipo, no esté disponible por más de 3 días hábiles consecutivos a partir del inicio de vigencia de la garantía técnica, se aplicará el 3% de la fianza, en cada ocasión que esto se presente." Este párrafo se refiere a que en caso de incurrir en este supuesto se aplicará el cargo a la fianza? o será una deductiva sobre la facturación mensual? Esta aclaración es solicitada para todos los casos en los se se refieren a la aplicación de estos casos.	NO EXISTE FACTURACIÓN MENSUAL, SE APLICARÁ LA FIANZA, CONSIDERANDO QUE LAS OBLIGACIONES SON DIVISIBLES. ESTÁ MANIFESTADA PARA TODOS LOS CASOS EN LOS SE REFIEREN A LA APLICACIÓN DE ESTOS CASOS.
64	CEPRA	f) Cambio de posibles adjudicatarios. Pág. 7			Se especifica que "Se adjudicará por partida, es decir podrá haber más de 3 licitantes adjudicatarios. ¿Es posible que un licitante participe en más de una partida?"	SI, ES CORRECTO
65	CEPRA	Formato 5, páq. 33		X	Se especifica que "Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto. ...". ¿A qué teléfono se refiere?	AL NUMERO 01800 DEL CENTRO DE SERVICIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.
66	CEPRA	IX.a.2.2. Información de los contenidos educativos, páq. 39		X	Se indica que: "La siguiente información es de referencia para el o los licitante(s) ganador(es) para que prevén el software preinstalado que deberá tener en cuenta algunos aspectos. Entendamos que el software que el licitante deberá tener en el disco maestro de la SEP, el licitante no deberá instalar NINGUN otro aplicación. Favor de confirmar."	NO ES CORRECTO. LA SEP SÓLO PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS, PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE
67	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, páq. 40		X	Se especifica que: "La aplicación desarrollada por la SEP fue diseñada para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por tal motivo es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación." Entendamos que este software está incluido en el disco maestro, por lo que el licitante solo procederá a la instalación de dicho software, sin necesidad de instalar cualquier software adicional. Favor de confirmar.	NO ES CORRECTO. LA SEP SÓLO PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS, PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
68	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, páq. 40		X	Entendamos que el licitante NO proporcionará el software de antivirus y sistema operativo incluidos en la oferta proporcionada por el convocante. Favor de confirmar.	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EN EL SOPORTE TÉCNICO.
69	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, páq. 40		X	Solicitamos a la convocante especificar qué software será responsabilidad del licitante incluir por su cuenta y qué software la SEP proporcionará para su instalación en sus equipos, a saber: Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software de antivirus/otds compactador de archivos, Control Panel, web local Apache, HTTP Server v2.2.22, JSP, PHP5, Navegador Web, Java .JRE /JVM, Java 1.7.0.17, Software antivirus en tiempo real.	NO ES CORRECTO. LA SEP SÓLO PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS, PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO. VER ACLARACIÓN GENERAL 4
70	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, páq. 40		X	Solicitamos a la convocante especificar si el sistema operativo mencionado será proporcionado por la SEP o el licitante deberá incluirlo dentro del software que este instalará.	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE INCLUYA EN EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.
71	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, páq. 40		X	Si el sistema operativo Linux mencionado se instalará en el licitante, solicitamos especificar qué distribución y versión será la que la SEP requiere.	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE. PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS, LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

9	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Entendemos por plug-in, la capacidad de poder abrir varios tipos de documentos o funcionalidades directamente en el navegador (navegador web). Tomando en cuenta lo anterior, entendemos que los plug-ins a instalar en el navegador que el proveedor seleccione son: OpenOffice en español, Java 1.7, Adobe Acrobat Reader 11, Adobe Flash Player 11 exclusivamente y que el resto del software deberá ser instalado en el equipo. Si esto no es así, solicitamos a la convocante su aclaración.	VER ACLARACIÓN GENERAL 4
72					
10	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Entendemos como software a instalar en el equipo (no plug-in) lo siguiente: Software compactador/descompactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM Java 1.7.0_17, software antivirus. Si esto no es así, solicitamos a la convocante su aclaración.	FAVOR DE REVISAR LA ACLARACIÓN GENERAL 4
73					
11	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Sugerimos a la convocante eliminar el requerimiento del software antivirus ya que la probabilidad de infección de equipos Linux es prácticamente nula en el entendido que este equipo NO funcionará como sistemas de archivos, correo electrónico ni ningún otro servidor que apoye funcionamiento de equipos Windows. Si es el caso, sugerimos incluir un sistema anti-malware. Favor de confirmar.	NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA
74					
12	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Se especifica que: "Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los contenidos dentro de una carpeta con permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web." Entendemos entonces que el licitante DEBE hacer un proceso de instalación manual de los contenidos educativos. Sugierimos a la convocante que se incluya en una sola imagen dichos contenidos para agilizar el proceso de instalación del software en los equipos y en el caso de imágenes manuales a los licitantes. Favor de confirmar.	LA SEP PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS, PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
75					
13	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Sugerimos que la creación de la imagen sea generada de manera conjunta entre la SEP y el licitante ganador de tal forma que no existan procesos manuales de copiado de información o errores de configuración.	SE ACEPTA SU SUGERENCIA CON EL LICITANTE ADJUDICADO
76					
14	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Entendemos que el licitante solamente proporcionará el servicio de garantía del equipo contra defectos de fabricación y que el soporte del software y sistema operativo es responsabilidad de la convocante. Favor de confirmar.	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EL SOPORTE TÉCNICO.
77					
15	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Se especifica que: "Garantía Técnica. Controla los defectos de fabricación del software preinstalado del licitante y vicios ocultos, con vigencia de 2 años." Entendemos que el software preinstalado por parte del licitante viene de una imagen que es responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante no dará soporte al software instalado. Favor de confirmar.	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EL SOPORTE TÉCNICO.
78					
16	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Se especifica que: "Resistente a caídas de una altura mínima de 70 centímetros, estando el equipo apagado y cerrado la carcasa." Solicitamos se especifique sobre qué material está considerada la garantía de 70cm.	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EL SOPORTE TÉCNICO. VER ACLARACIÓN GENERAL.
79					
17	CEPRA	IX.a.3. Requerimientos del equipo de cómputo portátil, pág. 41	IX.a.3. Requerimientos del equipo de cómputo portátil, pág. 41	Se especifica que: "Debe estar integrado con el sistema operativo y formar parte del proceso de inicio del equipo de cómputo portátil." ¿Es aceptable contar con TPM en el equipo?	SOBRE CONCRETO
80					
18	CEPRA	IX.a.3.1.4. Sistema electrónico para disuadir el robo, pág. 41	IX.a.3.1.4. Sistema electrónico para disuadir el robo, pág. 41	Se especifica que: "IX.a.3.1.4.1. Debe estar integrado con el sistema operativo y formar parte del proceso de inicio del equipo de cómputo portátil." ¿Es aceptable contar con TPM en el equipo?	DEBE SER TPM BASADO EN HARDWARE Y SU SISTEMA OPERATIVO
81					
19	CEPRA	IX.a.3.2. Características técnicas, pág. 43	IX.a.3.2. Características técnicas, pág. 43	Entendemos que tanto el software a pre-instalar, como el SO están contenidos en la imagen que proporcionará la SEP al licitante para su instalación y que el licitante NO tendrá que instalar ningún otro software adicional. ¿Es esto correcto?	LA SEP PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN QUE CORREN LOS CONTENIDOS), LO DEMÁS, PLUG-IN, CODECS Y SOFTWARE PREINSTALADO, ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
82					

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

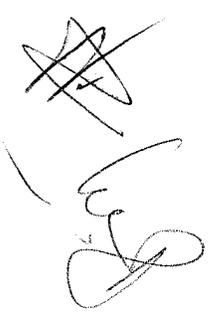
83	20	CEPRA	IX.a.4. Características personalización, pág. 43	de X	Entendamos que el original del diseño requerido para ser pegado será entregado al licitante ganador para su reproducción. Favor de confirmar.	ES CORRECTO	
84	21	CEPRA	IX.a.4.9. Empaque, pág. 45	X	Favor de especificar el material del empaque y si se requiere de protecciones al interior del mismo para el equipo, así como su material.	ES A ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, CONSIDERANDO LA SEGURIDAD DEL EQUIPO, LA IMAGEN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SOLICITADO	
85	22	CEPRA	IX.a.4. Características personalización, IX.a.4.6	de X	Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con código de barras estándar y código de barras comercial. Favor de especificar qué estándar de barras se utilizará para el empaque. Favor de especificar el número de serie y código de barras estándar y comercial que estarán en una sola etiqueta. Favor de confirmar.	SE DEBERÁ UTILIZAR EL CODE 128	
86	23	CEPRA	IX.a.4. Características personalización, IX.a.4.5	de X	Se solicita a la convocante especificar las medidas de la etiqueta que se colocará en el equipo de cómputo portátil.	ES CORRECTO	
87	24	CEPRA	IX.a.4. Características personalización, IX.a.4.5	de X	Se solicita a la convocante especificar las medidas de la etiqueta que se colocará en el equipo de cómputo portátil.	SI, PUEDE UTILIZARSE CUALQUIER MATERIAL POLIMERIZADO	
88	25	CEPRA	IX.a.4. Características personalización, IX.a.4.6	de X	Se solicita a la convocante especificar las medidas de la etiqueta que se colocará en el equipo de cómputo portátil.	QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE CONSIDERANDO QUE SEAN FACILMENTE LEGIBLES, NO EXCEDA DE 24 CENTÍMETROS CUADRADOS.	
89	26	CEPRA	Formato 5. Características de etiquetas adhesivas	de X	Las características de: 4 etiquetas adhesivas. En la descripción dice: Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie, para ser utilizadas por la SEP. Adicionalmente el empaque de cada equipo llevará adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. Es de nuestro entendimiento que solo se requieren dos etiquetas: una en el equipo y otra en el empaque. ¿Cómo sería nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	LAS ETIQUETAS SERÁN: 1. ETIQUETA ADHESIVA POLIMERIZADA QUE VA EN EL EQUIPO. 1. ETIQUETA, QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE. 3. ETIQUETAS, QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP.	
90	27	CEPRA	IX.a.4.9. Empaque, IX.a.4.9.4	X	Se solicita a la convocante indicar el cumplimiento de la NOM-019-SFEP-1998 será en una etiqueta en la caja de empaque. En caso de ser así favor de indicar las medidas de dicha etiqueta.	SE PERMITIRÁ PONER UNA ETIQUETA EN EL EMPAQUE QUE SERÁ PAPEL CUERPO LIGERO, TRÁMITE AQUELLOS Y DEBERÁ CONFORMAR LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO SEAN PROCEDENTES. LA ETIQUETA SE COLOCARÁ EN ALGUNO DE LOS CANTOS LATERALES	
91	28	CEPRA	IX.a.5. Registro y control de los equipos de cómputo, IX.a.5.2	de X	Es de nuestro entendimiento que adicional a la etiqueta que estará en los equipos de cómputo portátiles con el número de serie y los códigos de barras estándar y comercial, la convocante requiere 3 etiquetas sueltas iguales a la que va en el equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTO 1. ETIQUETA ADHESIVA POLIMERIZADA QUE VA EN EL EQUIPO. 1. ETIQUETA, QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE. 3. ETIQUETAS, QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP.	
92	29	CEPRA	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. Inicie f) Cantidad de posibles adjudicatarios.	de X	Es de nuestro entendimiento que un solo licitante podrá adjudicarse más de una partida. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	ES CORRECTO	
93	30	CEPRA	Anexo A. Entrega de los equipos de cómputo en almacenes estatales.	de X	En caso de que la pregunta anterior sea negativa, en las bases dice: "La 1er. entrega es de 90,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo. Los equipos de cómputo serán entregados en un plazo máximo de 140 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo." Si cada partida es de 80,000 equipos como esperan la cantidad mencionada. Favor de aclarar.	VER ACLARACIÓN GENERAL 1	
94	31	CEPRA	Anexo A. Entrega de los equipos de cómputo en almacenes estatales.	de X	Entendamos que la convocante cuenta en cada una de las oficinas de los estados para recibir la cantidad de equipos solicitados y que los vez recibidos son responsabilidad de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTO	
95	32	CEPRA	Especificaciones técnicas y personalidades del equipo de cómputo portátil: operación, contenido educativos de la SEP, Pág. 33	de X	Se especifica que: El equipo deberá permitir el copiado, almacenamiento y operación de los contenidos educativos de la SEP, que serán pre-instalados en caso de ser adjudicado. Podría indicarnos la convocante que parámetros se deben tomar en cuenta para saber que el equipo cumple con el contenido que mencionamos el software denominado "Contenido educativo de la SEP".	LA INFORMACIÓN QUE NECESITA ES QUE EL CONTENIDO REQUIERE 75 GIGABYTES DE ESPACIO. CONSIDERAR EL NUMERAL IX.A.2.3. VER ACLARACIÓN GENERAL 4	

96	CEPRA	IX.a.4. Características de personalización, pág. 44		Se solicita a la convocante se permita el grabado del logotipo mediante láser. Cumpliendo con la imagen y características técnicas indicadas por la convocante. Se acepta nuestra petición?	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO ADEMÁS DEL GRABADO SEA IMPRESO CON TINTA NEGRA.	
97	CEPRA	III.b.4 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD.		Se solicita a la convocante apoyo para generar un curso de 10 días para Unidades de Mantenimiento de Instalaciones de la Secretaría de la Función Pública ya tiene su curso aprobado. dicho curso para evitar errores y con enfoque práctico para eficiente presentación de ofertas.	EN TÉRMINOS DEL NUMERAL OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRONICAS LA UBICACIÓN DE LA CONVOCANTE ES INDICAR A LOS LICITANTES COMO PODRÁN OBTENER LA CAPACITACIÓN. POR ELLO SE LES INDICA QUE LA GUÍA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE COMPRANET.	
98	CEPRA	IV.a.15 Oferta económica, pág. 19		IV.a.15. La oferta económica deberá presentarse por precio unitario del equipo, por partida, en dólares americanos, sin incluir el I.V.A. ¿Es posible cotizar en moneda nacional? ¿Es indispensable que todos los boques estén foliados? ¿Es indispensable que sean 2 series de folios, legal, administrativa y técnica, con folios diferentes?	NO ES POSIBLE. EN RAZÓN DE NO TENER PARAMETROS DIFERENTES AL MOMENTO DE LA SUBASTA.	
99	CEPRA	IV.a.16 Proposiciones, pág. 19		¿Es posible presentar la documentación en otros formatos o en otras versiones de producto? ¿Qué sucederá si se presenta en otros formatos u otras versiones?	SI CONFORME A LOS NUMERALES IV.a.16, IV.a.8 Y VI DE LA CONVOCATORIA	
100	CEPRA	IV.a.18 IV.a.18. Toda la documentación deberá presentarse de manera electrónica, en formato Excel, Word o PDF, en versiones 2010 o superiores. Los archivos podrán comprimir en archivos WinZip, PKZip, RarZip o 7zip.		¿Es posible presentar la documentación en otros formatos o en otras versiones de producto? ¿Qué sucederá si se presenta en otros formatos u otras versiones?	NO. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL III.B.2.2.3 LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRONICO EN EL QUE SE CONTENGA LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMATICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	
101	CEPRA	IV.a.22 IV.a.22. Presentar copia del certificado de cumplimiento de las Normas Mexicanas, Normas Internacionales solicitadas en el numeral II inciso d) de esta		¿Es posible presentar registros de NOK en trámite?	NO ES POSIBLE	
102	CEPRA	Anexo 2 Modelo de Contrato cláusula Quinta, pág. 49. "Entrega de los "Equipos". EL PROVEEDOR se obliga a entregar al menos 30,000 (treinta mil) "Equipos" en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se haya firmado el presente contrato. El proveedor deberá presentar el acta de recepción del CONTRATO Y los 50,000 (cincuenta mil) "Equipos" restantes, en un plazo máximo de 140 (ciento cuarenta) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se haya sido comunicado el fallo mediante el cual se le adjudicó el presente CONTRATO.		Debido a los países en que se producen estos equipos y en virtud de las cantidades de producción y con el objetivo de que el precio no se incremente, solicitamos a la convocante amplíe los plazos de entrega a 150 y 170 días respectivamente, ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD	
103	CEPRA	IX.a.4.9.4 El empaque del equipo de cómputo portátil NO deberá tener marcas o rasgos sociales, impresos, grabados, grabados o proyectados.		Entendemos que las leyes y regulaciones de importación exigen que los productos a importar exhiban marcas en lugar visible del proveedor. ¿Es correcta nuestra interpretación de los productos? ¿Es correcta nuestra interpretación en el caso de ser correcta ¿La convocante obtendrá una excepción para ello?	SE PERMITIRÁ PONER UNA ETIQUETA EN EL EMPAQUE QUE SERÁ PARA CUBRIR LOS TRÁMITES ADUANALES Y DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO SEAN PROCEDENTES. LA ETIQUETA SE COLOCARÁ EN ALGUNA DE LOS CANTOS LATERALES. LA CONVOCANTE NO BUSCARÁ NINGUNA EXCEPCIÓN	

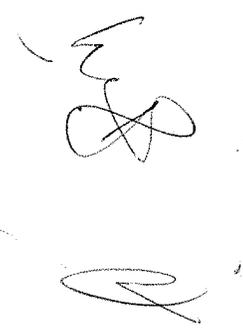
104	41	CEPRA	IX.a.5.2. Dentro del empaque se deberá incluir tres etiquetas adhesivas, para ser usadas por la SEP en su procedimiento de entrega a los alumnos de 5° y 5° de primaria, las cuales deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial, correspondiente a cada equipo. Adicionalmente, el empaque deberá traer adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.		Solicitamos a la convocante especificar las características de las etiquetas, tales como medidas, color, información detallada, etc., así como en qué lugares deberán estar adheridas y sobre qué materiales se adherirán.
105	42	CEPRA	IX.a.4.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de tipo laptop y de tamaño 15" o menor, de color blanco y ubicada en el lomo del equipo y que facilite su portabilidad.		Debido a restricciones de licenciamiento, existe un solo fabricante autorizado para producir este tipo de equipo de cómputo portátil de tamaño 15" o menor, la convocatoria que autorice la entrega de equipos en otros colores.
106	1	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato		Las entregas se harán en los almacenes de SEP?
107	2	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato		Podría la convocante indicar las direcciones de los almacenes para la entrega?
108	3	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato		En caso de no poder proporcionar la dirección exacta, podría indicar por lo menos el código postal para efectos de recibir la custodia y tiempo de entrega?
109	4	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato		El horario de entrega de los bienes será de las 9:00 a las 18:00 hrs de lunes a viernes, es esto correcto?
110	5	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato		Podría la convocante confirmar que no se harán entregas los días Sabados y Domingos?
111	6	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	clausula quinta anexo 2 modelo de contrato		Podría la convocante confirmar que el tiempo para la entrega de los bienes será computado en días hábiles?
112	7	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	clausula quinta anexo 2 modelo de contrato		Podría la convocante considerar ampliar el tiempo de entrega de los bienes 30 días naturales adicionales para cada partida?
113	8	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS		Podría la convocante indicar si para el sistema operativo Linux de 64 bits en español bajo licencia GPL, es viable utilizar cualquier distribución de Linux, mientras se cumpla las condiciones solicitadas?
114	9	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Convocatoria		Podría la Convocante indicar si se cotizaran los bienes en dólares o en moneda nacional?
115	10	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	pago		Es posible para la Convocante, el tipo de cambio a aplicar será el que vigile al día de la facturación?
116	11	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	II inciso 0		Podría la convocante considerar que en caso de no contar con el certificado por cuestiones de tiempo con el trámite, será suficiente presentar el documento que avale que el mismo se encuentra en proceso de obtención?
117	12	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	verificación física		¿quién elaborará las pruebas? y cuanto tiempo tomarán las mismas
118	13	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	ANEXO I		¿hay algún artículo especial? Tener en cuenta que la licencia por dos años, genera un costo
119	14	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	verificación física		es viable que la verificación física de los bienes, del ganador, sea realizada previo a la distribución cada uno de los almacenes que indique la convocante?
120	15	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo I		la manija que solicita para transportar el equipo, ¿la requieren fija o retráctil?
121	16	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Convocatoria		Cual es el presupuesto máximo a ejercer por partida para el presente licitación? Este dato es importante para determinar nuestra participación debido al requisito del numeral IV.A.2.3
122	17	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II Contrato cláusula Decima segunda		Podría la convocante considerar la opción que en caso de no contar con Centros de Servicio Autorizados en algún estado de la República, es suficiente manifestar que se le proporcionará al servicio al usuario por las vías y medios necesarios?

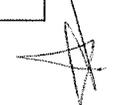
Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

123	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II, Contrato cláusula Decima segunda	Los bienes, contarán con 1 año de garantía a partir de la entrega de los mismos, es aceptable esto?	NO	
124	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II, Contrato cláusula Decima segunda	Para el caso de reparación en centro de servicio, por políticas internas, las reparaciones deben ser realizadas en un periodo de 30 días naturales, es aceptable esto para la convocante?	NO	
125	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II, Contrato cláusula Decima sexta	Podría la convocante indicar que procediera en caso de que los equipos del licitante ganador no pasen la verificación y no sean aceptados?	SE RECHAZAN DE CONFORMIDAD AL PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS, ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA	
126	COMERCIALIZADORA DE C.V.	S.A. III B 3	Con referencia a las OSD ¿Cuál será la modalidad de Subasta Inglesa u Holandesa? ¿En que momento definirá la convocante cuál de las dos modalidades aplicará?	ES POSIBLE APLICAR ASCENDENTE O DESCENDENTE, SE DARÁ A CONOCER AL MENOS UN MINUTO ANTES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
127	COMERCIALIZADORA DE C.V.	III B 3.1.4	Se le solicita clarificar a la convocante, ¿En que momento se darán a conocer los 3 parámetros de desdoblamiento de manera simultánea o sucesivamente?	SE DARÁ A CONOCER AL MENOS UN MINUTO ANTES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
128	CORPORATIVO ARCA SA DE CV	Cláusula quinta del contrato.	Para las entregas en cada uno de los tres los centros de distribución, e independientemente de la dirección comercial, los 3 parámetros proporcionados, serán consistentes, así como la suma de ellos y el total si cuentan con Rangos para vehículos, a fin de especificar si el personal de entrega requiere equipo especial para tener acceso.	SE ACEPTA SU SUGERENCIA SE COORDINARA CON EL LICITANTE ADJUDICADO	
129	DESTINO ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	PUNTO IV.a.23	LOS INGRESOS SOLICITADOS DEBERAN SER CONSIDERADOS CON EL IVA O ANTES DEL MISMO?	SINIIVA	
130			EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS COMO SE DEBERAN COMPROBAR DICHS INGRESOS?	CON LA DOCUMENTACION EQUIVALENTE, PRESENTADA ANTE SU AUTORIDAD FISCAL	
131			TRATANDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LOS INGRESOS POR EL 20% DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS OPERADAS PODRAN SER COBIERTOS POR LA SUMA DE INGRESOS DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION CONJUNTA?	ES CORRECTO	
132		ANEXO 3, (OOS) MODELO DE CONTRATO	¿CUAL SERA EL CRITERIO QUE UTILIZARA PARA DETERMINAR SI SE ADJUDICA LA LICITACION A 1 LICITANTE O A 3?	SI LO ENCUENTRA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL LICITANTE CALIFICADO QUE RESULTE CON EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA AL TERMINAR LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD OSD. SERÁ EL ADJUDICADO SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO SE RESPETE EL MARGEN DE PREFERENCIA CON BASE AL ARTICULO 14 DE LA LAASSP Y REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	
133	Elektra del Milenio S.A. de C.V.		Se establece que podrá haber hasta 3 licitantes adjudicados.		
134	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico Características Técnicas I.a.3.2	En nuestra experiencia, los sistemas con Windows son los más difíciles de administrar, ¿cómo se garantizará el soporte técnico de los sistemas operativos Linux que viene especificado?	NO	
135	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico Características Técnicas I.a.3.2	Se puede presentar un post-otro para poder tener 7 Sistemas Operativos al mismo tiempo?	NO	
136	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico Características de personalización I.a.4.1	En que formato entregará la SEP el logotipo que se requiere impreso en la máquina?	SERÁ EN UN FORMATO EDITABLE	
137	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico I.a.4.9.4 Empaque	Si en la caja no debe traer la Razon Social, como se puede importar y cumplir con la NOM-024?	SE PERMITIRA PONER UNA ETIQUETA EN EL EMPAQUE QUE SERA PARA CUBRIR LOS TRAMITES ADUANALES Y DEBERA CONTENER LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO SEAN PROCEDENTES, LA ETIQUETA SE COLOCARA EN ALGUNO DE LOS CANTOS LATERALES.	
138	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico I.a.4.9.5 Empaque	La SEP va a entregar un archivo con el diseño de la caja completa, ¿a que formato?	FAVOR DE ESPECIFICAR LA NOM A QUE HACE REFERENCIA	
139	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico I.a.4.5 Registro y control de los equipos de cómputo	Tienen algún tamaño específico las tires etiquetas adhesivas que tienen que venir dentro del empaque? o pueden ser iguales a las que se van a usar en la caja?	1. ETIQUETA QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE. 3. ETIQUETAS QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP. LAS ETIQUETAS SERAN BLANCAS, CON IMPRESION EN NEGRO Y DE MEDIDA MÁXIMA DE 10.2 X 5.1 CMS, PARA ADHERIRSE EN CARTON O PAPEL.	


140	8	Fintera del Milenio S.A. de C.V.	Anexo "A" Protocolo de entrega y verificación física de los equipos	N/A	Debido al monto de la entrega, se puede solicitar un resguardo por parte de la SMN o SDN para cada una de las entregas?	NO POR PARTE DE LA SEP
141	9	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico I.a.4.6	N/A	Que formato de código de barras se utilizará en la personalización de cada equipo?	SE DEBERÁ UTILIZAR EL CODE 128
142	10	Elektra del Milenio S.A. de C.V.	Anexo Técnico I.a.4.6	N/A	La SEP va a definir los números de serie? O los define el fabricante?	EL FABRICANTE
143	1	HP	Fracción I, inciso C	N/A	Se solicita a la convocante confirmar si es factible la entrega del certificado 106950-1 2nd Edition, como equivalente internacional a la norma: ROW-03-307-	ES CORRECTO, VER ACLARACIÓN GENERAL 6
144	2	HP	Fracción III, inciso B	N/A	Se solicita a la convocante aclarar la hora de fabricación de los equipos, para que se establezca el porcentaje de descuento que la convocatoria señala las 1100hrs. Y el resumen de la convocatoria establece las 1000hrs.	SERÁ A LAS 11:00 HORAS
145	3	HP	Fracción III, inciso B, numeral 2.2.5	N/A	Se solicita a la convocante precisar el número mínimo de licitantes requeridos por partida para que se pueda llevar a cabo la oferta subsecuente de descuento.	UNO (1) ES EL MÍNIMO DE LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
146	4	HP	Fracción III, inciso B, numeral 3.1.5	N/A	Se solicita a la convocante aclarar los múltiples que operaran en la subasta inglesa y en la subasta holandesa.	EN EL CASO DE LA INGLESA, COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO ES DE 100 DÓLARES, EL MÚLTIPLO MÍNIMO ESTARÁ ENTRE 5 CENTAVOS DE DÓLAR Y 10 DÓLARES, Y EL MÚLTIPLO MÁXIMO NO PODRÁ SER MAYOR A 20% DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA. EN EL CASO DE LA HOLANDESA EL MÚLTIPLO SERÁ DE INCREMENTO EN EL RANGO DE PORCENTAJE A LA MARCA DE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL III.b.3.1.5.
147	5	HP	Fracción IV, b.8	N/A	Se solicita a la convocante precisar que no es causa de desahucio la falta de firma autografiada de los proponentes, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción III, inciso H de la convocatoria.	COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO ES DE 100 DÓLARES, EL MÚLTIPLO MÍNIMO ESTARÁ EN EL RANGO DE ENTRE 5 CENTAVOS DE DÓLAR Y 10 DÓLARES, Y EL MÚLTIPLO MÁXIMO NO PODRÁ SER MAYOR A 20% DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA.
148	6	HP	Fracción VI, inciso B	N/A	Al ser un equipo integrado de fábrica (de línea) se solicita precisar que no es necesario especificar en el formato 3 la marca de cada uno de los componentes, reemplazando suficiente manifestar en el propio formato la marca comercial del equipo ofertado.	ES CORRECTO, PERO SE SOLICITA QUE, EN SU CASO, INDIQUE LA MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.
149	7	HP	Formato 3, Especificación Técnica Software Preinstalado	N/A	Se solicita a la convocante aclarar si el software preinstalado debe ser de licencia perpetua, o si la licencia del software es de uso limitado.	VER ACLARACIÓN GENERAL 4
150	8	HP	Convocatoria	N/A	Se solicita a la convocante confirmar que el formato 6 es inexistente en la convocatoria.	ES CORRECTO, DEBIDO A QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE CAPTURA DIRECTAMENTE EN COMPROBANTE
151	9	HP	Anexo 1, numeral I.a.2.2.1	N/A	Se solicita a la convocante que conjuntamente con el disco maestro de los contenidos digitales y los aplicativos necesarios para su operación, entregue el medio electrónico que contenga el software que se preinstalará (Plug-in).	NO ES PROCEDENTE, EL SOFTWARE PREINSTALADO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO
152	10	HP	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula IV	N/A	Se solicita a la convocante aclarar que si por convenio sus intereses el licitante no requiere obtener el anticipo no deberá presentar la garantía que establece la cláusula décima del modelo de contrato.	SI NO REQUIERE ANTICIPO NO DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DEL ANTICIPO. EN SU CASO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTE QUE NO REQUIER DEL ANTICIPO.
153	11	HP	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula V	N/A	Se solicita a la convocante confirmar que en todos los alimentos la entrega se realice de lleno abando.	NO ES CORRECTO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE ENCUENTRAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO
154	12	HP	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula V	N/A	Se solicita a la convocante aclarar cual es plazo máximo para la primera entrega en las 3 partidas, los referidos en la cláusula V del modelo de contrato o el que refiere el anexo A (Protocolo de entrega y verificación física de los equipos).	SERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO
155	13	HP	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula Décimo Segunda, Garantía técnica	N/A	Se solicita a la convocante aclarar si se acepta que la política de garantía contenga el sello del proveedor ó los datos impresos del proveedor, lo cual no le resta alguna validez.	SE ACEPTA
156	14	HP	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula Décimo Segunda, Flanar de la Garantía técnica	N/A	Se solicita a la convocante confirmar que el servicio de garantía de los equipos se proporcionará a través de los centros de servicio autorizados por el fabricante sin ningún costo para el usuario o para la SEP durante el periodo establecido en la convocatoria.	ES CORRECTO

15	157	HP	Formato 5, Formato de Propuesta Técnica, Manija.	N/A	Se le solicita a la convocante se permita ofertar un equipo de color, grb, debido a que esta es una característica técnica que NO impacta la funcionalidad del equipo. Se le solicita a la convocante se permita ofertar como opcional un equipo que incluya la impresión tipo serigrafía de la imagen (IHX) de acuerdo a la imagen proporcionada en la fracción IX.4.4 del anexo 1 y con relación a la imagen proporcionada en la fracción IX.4.4 del anexo 1 correspondiente a Modelo 2033 , sea ubicada en un espacio que esta destinado en relieve para la colocación de etiquetas de identificación, dentro o fuera del dispositivo. (Se adjunta imagen muestra).	SE ACEPTA SU SOLICITUD SE ACEPTA SU SOLICITUD	SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANIJA PUEDE SER BLANCA O GRIS, FIJA O RETRACTIL.
16	158	HP	Anexo 1, Numeral IX.4.4 Características de personalización, Fracción IX.4.4.1	N/A	Se solicita a la convocante se permita ofertar un equipo que contenga por medio de impresión laser su número de serie en caracteres y código de barras estándar y comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa en sustitución a la etiqueta polimerizada.	SE ACEPTA	SE UTILIZARA EL CODE 128
17	159	HP	Anexo 1, Numeral IX.4.4 Características de personalización, Fracción IX.4.4.6	N/A	Se solicita a la convocante confirmar el tipo de código de barras que se debe considerar.	SE ACEPTA	ES CORRECTO, SE SOLICITA QUE LA RESOLUCION SEA REAL, VER ACLARACION GENERAL 9
18	160	HP	Formato 5, Formato del equipo	N/A	Solicitamos a la convocante confirmar que la resolución mínima de 1366 X 768 también se refiere a la resolución gráfica que tiene que entregar la placa de video con aceleración.	NO	NO
19	161	HP	Formato 5, Formato de Propuesta Técnica, Pantalla.	N/A	Solicitamos a la convocante nos aclare si es necesario que el equipo cumpla y este estandarizado para otros OS?	NO	VER ACLARACION GENERAL 10
20	162	HP	Formato 5, Formato de Propuesta Técnica, Sistema Operativo	N/A	Se solicita a la convocante confirme que la memoria debe 13 de procesador es de 2GB.	NO	NO ES PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO
21	163	HP	Anexo Técnico, Numeral IX.3.2 Características técnicas, Procedimiento*	N/A	Se solicita a la convocante confirme si tiene pensado cambiar o incrementar las capacidades de bios solicitado tanto de HW como de SW esto debido al constante cambio en la tecnología. De ser afirmativa su respuesta, Cuales serian dichos cambios a considerar?	NO	LA VERSION MINIMA SERA OPEN GL 3.1
22	164	HP	Anexo Técnico, Numeral IX.2.2 Tipos de formato	N/A	Debido a la cantidad de contenido multimedia con el que se trabajara con los equipos listados y con sistema Linux, podría indicar la convocante cual es la versión mínima de Open GL que se usara para dicho contenido multimedia?	NO	NO
23	165	HP	Anexo Técnico, Numeral IX.2.2 Tipos de formato	N/A	El software preinstalado antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años, vigente a partir de la última entrega del equipo tiene que ser con algunas características especiales para la SEP?	NO	NO
1	166	SERVICIOS DE INFORMATICA Y CORTE INGLES	CLAUSTRADA Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE SOFTWARE PREINSTALADO	NOVENA 3.2	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SOFTWARE PREINSTALADO	NO	VER ACLARACION GENERAL 1.
1	167	INFORMATICA	EL Anexo A	NOVENA	La entrega es de 90,000 equipos naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo. Los equipos de cómputo restantes, deberán ser entregados en un plazo máximo de 140 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo.	NO	PODRÁN OFERTARSE DIFERENTES MARCAS EN UNA PARTIDA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO. EN CASO DE QUE ALGUNA MARCA OFERTADA NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS SE DESECHARÁ LA PARTIDA.
2	168	INFORMATICA	EL Anexo A	NOVENA	Para ser recibidos los equipos a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, sera previamente verificada físicamente los equipos a través del área técnica.	NO	SE HARÁ UNA VERIFICACION FISICA CONFORME AL PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACION FISICA DE LOS EQUIPOS, ANEXO "A" DEL MODELO DE CONTRATO
3	169	INFORMATICA	EL Anexo A	NOVENA	En la documentación que hemos recibido, en el ANEXO 1 no aparecen descritos estos plazos y lugares con horario de entrega de los bienes. En cambio, en el Anexo 2, páginas 50-52, hacen referencia al modelo de contrato, en el que se indica las cantidades a entregar en cada partida, y los ESTADOS a los que van destinadas.	NO	UN SOLO ALMACEN POR ESTADO
5	170	INFORMATICA	EL Anexo A	NOVENA	En este párrafo, se dice que: "Si la garantía técnica resulta aplicable, "El PROVEEDOR" contará con un plazo (day) que envía ese equipo a alguna dirección pagando máximo de 20 días naturales a partir de los costos del envío por parte del adjudicatario? (¿o el equipo es recogido por el usuario en el Centro de procesamiento para realizar la reparación o reposición del Equipo?". Servirá, una vez reparado o sustituido?".	NO	SE ENTREGARA EN EL CENTRO DE SERVICIO

171	INFORMÁTICA DE C.V.	1	El En la página 55, se describe las condiciones de la Garantía Técnica de los equipos.	III.B.1.1. e) IDIOMAS DE C.V.	En este párrafo, se dice que: "Si la garantía técnica resulta aplicable, EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 20 días naturales a partir del dictamen de procedencia para realizar la reparación o reposición del "Equipo".	ES CORRECTO. EL INTERESADO DEBERÁ LLEVAR EL EQUIPO AL CENTRO DE SERVICIO Y PASAR POR EL CUANDO SEA REPARADO O RENOVADO
172	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	1	III.B.1.1. e) IDIOMAS DE C.V.	Las proposiciones técnicas y económicas, en idioma español, deberán ser presentadas en el idioma español. En caso de presentarse información en otro idioma, el participante será responsable de la traducción al idioma español.	LA TRADUCCIÓN SIEMPRE A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE EN ESTE PUNTO DEBE SER EN IDIOMA ESPAÑOL	SI
173	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	2	III.B.1.1. e) IDIOMAS DE C.V.	Por lo menos un minuto antes de iniciar cada día, la SEP dará a conocer las consideraciones relativas a la forma en que los licitantes calificados podrán solicitar información y el monto del premio mínimo conforme al numeral anterior.	CONVOCANTE A LA CONVOCANTE QUE SE APRUEBA AL MAXIMO 15 MINUTOS DEL TIEMPO QUE SE LE DARÁ A LOS PARTICIPANTES ANTES DEL INICIO DE LAS USOS, YA QUE CONSIDERAMOS MUY POCO UN MINUTO PARA ESTUDIAR LAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA SUBASTACIÓN Y EL MONTO DEL PREMIO MÍNIMO COMO MÚLTIPLO MÍNIMO. ¿SE ACEPTA?	SE TRATARÁ DE DAR EL MÁXIMO TIEMPO POSIBLE CONSIDERANDO AL MENOS UN MINUTO ANTES DEL INICIO.
174	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	3	III.G.4.	En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores, bastará que envíe la información, manteniendo bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo de Comercio y Comercio Exterior y el numeral 14 del Acuerdo de Disposiciones.	¿PODRÍA ACLARARLA CONVOCANTE QUE BENEFICIO MARCA A LOS LICITANTES ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA SEP?	NO SE REFIERE AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA "SEP", SINO AL REGISTRO ÚNICO DEL SISTEMA CompraNet
175	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	4	IV.B.8.	Cuando la totalidad de las hojas del documento que integra la firma, se integran a la firma, subido al sistema, deberá contar con la firma autografiada de nuestro representante legal en cada folio, o bien cuando existan hojas no foliadas y no sea posible una de las hojas que lo integren solo en la última hoja, que el representante legal autorice, en los términos del artículo 50 del RLAAASP.	¿A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON "QUE CAREZCAN DE DOCUMENTO QUE INTEGRA LA FIRMA", ESTO QUIERE DECIR QUE EL DOCUMENTO QUE SEA PROPOSICIÓN CAREZCAN DE FIRMA, SUBIDO AL SISTEMA, DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL EN CADA FOLIO, O BIEN CUANDO EXISTAN HOJAS NO FOLIADAS Y NO SEA POSIBLE UNA DE LAS HOJAS QUE LO INTEGRO SOLO EN LA ÚLTIMA HOJA, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL RLAAASP.	PODRÁ SER EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO, CABE ACLARAR QUE HAY DOCUMENTOS QUE DEBEN LLEVAR FIRMA AUTOGRAFA, COMO EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, EN EL CASO DE UNA PROPOSICIÓN ÚNICA LA FIRMA DIGITAL PUEDE SUSTITUIR LA FIRMA AUTOGRAFA.
176	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	5	ESPECIFICACIONES BÁSICAS, TÉCNICAS Y PERSONALIZADAS DEL EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL OFERTADO Y LISTA DE COTEO PARA EL EQUIPO DE C.V. (LOS EQUIPOS, MARCAS PERSONALIZACIÓN 50 (PAGINAS 32 Y 68)	La oferta económica deberá presentarse por precio unitario del equipo, por partida, en dólares americanos, sin incluir el I.V.A.	CONSIDERANDO QUE HAY POCAS MARCAS EN EL MERCADO SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y QUE CUMPLEN EN UN ALTO PORCENTAJE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y SOLAMENTE 1 O 2 MARCAS LO HACEN AL 100%, FIRMOS QUE HAY ALTERNATIVAS QUE CUMPLEN EN UN SER UNA ÚNICA ALTERNATIVA EN ESPECÍFICO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE SEA POSIBLE OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTAN CON UNA CARCASA DE COLOR GRIS O AZUL COMO OPCION ADICIONAL A LA CARCASA BLANCA QUE SOLICITAN, LO CUAL NO RESTA FUNCIONALIDAD O DISPENDIO ALGUNO A LOS EQUIPOS.	LA FALTA DE FIRMA DIGITAL ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, VER ACLARACIÓN GENERAL 7
177	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	1	IV.a.15	Las ofertas económicas deberán ser elaboradas en idioma español, estar foliadas en todas sus hojas, numeradas de manera individual la documentación legal y administrativa (una serie de folio) y la propuesta técnica (una serie de folio).	¿Nos podrían confirmar si efectivamente podemos presentar moneda nacional o en dólares nuestra propuesta?	SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD
178	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	2	IV.a.16	Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español, estar foliadas en todas sus hojas, numeradas de manera individual la documentación legal y administrativa (una serie de folio) y la propuesta técnica (una serie de folio).	¿Nos podrían indicar si el no foliar la propuesta es causal de descalificación?	DEBERÁ COTIZAR EN DÓLARES AMERICANOS (USD)
179	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	3	IV.a.23	Demstrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las participas en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional correspondiente sobre la vigencia correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.	¿Nos podrían corroborar que esta sea cubierta con la impresión de la declaración Anual 2012 y los pagos parciales a la fecha, ¿es correcta nuestra apreciación?	LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO O CUANDO EXISTAN HOJAS NO FOLIADAS EN QUE NO SEA POSIBLE CONSTATAR SU CONTINUIDAD ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL RLAAASP
180	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	4	V.V.	Criterios de evaluación y adjudicación.	¿Nos podrían corroborar que para la evaluación de los equipos no sea necesario una muestra física del equipo NI SE SOLICITAN MUESTRAS a favor de indicarnos si es correcto?	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA CADENA DIGITAL
181	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	5	IX.a.2.2.1	Plug in para visualizar los contenidos digitales	¿se sabe que son gratuitos, sin embargo en otros volúmenes en ocasiones se proporcionan permisos o licencias, se cuentan con estas, o no serán necesarias?	ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO

Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner of the page.

182	INTEGENCIA TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	IX.a.2.3.	Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en un puerto de escucha diferente al 80	Se proporcionará un usuario del servidor web en particular o se puede asignar libremente?	VER ACLARACION GENERAL 12
183	INTEGENCIA TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	IX.a.4.	Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los contenidos dentro de una carpeta con permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.	Se proporcionará un usuario del servidor web en particular o se puede asignar libremente?	NO, EL USUARIO LO DETERMINARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO DE TAL SUERTE QUE GARANTICE LA FUNCIONALIDAD DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS
184	Corporativo Lanix SA de CV	IX.a.4. Características Personalización	de IX.a.4.1. La carcasa del equipo de cómputo EXCLUSIVAMENTE deberá tener un logotipo impreso en la parte superior izquierda, con la imagen y características técnicas indicadas a continuación.	El licitante que solicite con la línea de México 2013, solicitó a la convocatoria que se cambie la ubicación del inferior izquierdo. VER ACLARACION GENERAL 8	SE PODRÁ COLOCAR EN LA ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA. VER ACLARACION GENERAL 8
185	Corporativo Lanix SA de CV	IX.a.4. Características Personalización	de IX.a.4.2. El equipo de cómputo portátil no deberá tener marca por razones sociales visibles de los fabricantes o proveedores.	Para el proceso de importación de este tipo de equipos es obligatorio que cuenten con la norma oficial mexicana (NOM), para lo cual el equipo debe contar con modelo y marca específica, esto es un requisito adicional. Se solicita a la convocatoria que el equipo lleve esta etiqueta oculta en el espacio en donde se coloca la batería.	VER ACLARACION GENERAL 11
186	Corporativo Lanix SA de CV	IX.a.4. Características Personalización	de IX.a.4.3. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y validado con manija tipo O retráctil de color gris y que el color estándar de la manija.	Se solicita a la convocatoria nos permita ofertar el equipo de cómputo portátil con manija tipo O retráctil de color gris y que el color estándar de la manija.	SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANIJA PUEDA SER BLANCA O GRIS. FUA O RETRACTIL
187	Corporativo Lanix SA de CV	ANEXO 1 (UNO) TÉCNICO	IX.a.3.2. Características técnicas que define su portabilidad El equipo de cómputo portátil no deberá tener marca por razones sociales visibles de los fabricantes o proveedores.	En el anexo técnico en la descripción de equipo no se especifica cuanto debe de tener el procesador en memoria cache. Solicitamos a la convocatoria se especifique cuantos Mb. de memoria cache deberá tener el procesador.	VER ACLARACION GENERAL 10
188	Corporativo Lanix SA de CV	ANEXO 1 (UNO) TÉCNICO	IX.a.3.2. Características técnicas	¿Podría indicarnos la convocatoria si podemos ofertar un procesador con memoria cache de 1Mb.?	VER ACLARACION GENERAL 10
189	Corporativo Lanix SA de CV	ANEXO 1 (UNO) TÉCNICO	IX.a.3.2. Características técnicas	Debido a la cantidad de contenido multimedia con el que se trabajará con los equipos licitados y con sistema Linux, ¿sepa indicar si la convocatoria es la versión mínima de Open Cx que se usará para dicho contenido multimedia.	LA VERSIÓN MÍNIMA SERÁ OPEN GL 3.1
190	Corporativo Lanix SA de CV	ANEXO 1 (UNO) TÉCNICO	IX.a.3.2. Características técnicas	Con el cambio constante en la tecnología tanto en HW como en SW la dependencia tiene pensado cambiar o incrementar las capacidades del bien licitado? Sí/no; afirmativa la respuesta cuales serían dichos cambios a considerar.	NO ES MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO
191	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (INCSO, F)	II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (INCSO, F)	1) Cantidad de posibles adjudicatarios. 2) Se adjudicará por partida, es decir, podrá haber hasta 3 licitantes adjudicatarios. 3) De acuerdo a lo establecido en el numeral a), se podrá ofertar desde una, dos y hasta tres partidas? 2) La convocatoria realizará la evaluación de las partidas en forma conjunta o una por una?	1) ES CORRECTO 2) UNA POR UNA
192	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	Se menciona el uso de varios software como: Apache, MySQL, PHP 5.2.22 o Java (JRE) 6.17, muchos de estos programas se encuentran en versiones más actualizadas de este software?	VER ACLARACION GENERAL 12
193	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	IX.a.2.4. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	IX.a.2.4. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	Requiere para la instalación: "Configurar un puerto de escucha diferente al 80", en este punto se debe entender que puede ser indistinto el puerto a usar o se requiere un puerto específico?	SI, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE LA FUNCIONALIDAD DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS
194	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos	Se menciona que es recomendable que los contenidos educativos se encuentren en una partición exclusiva del disco duro, que tamaño de partición se recomienda?	SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO
195	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	IX.a.3.1.4	IX.a.3.1.4	Para poder realizar una adecuada implementación del Módulo de Plataforma Contable TPM, se requieren las especificaciones de software y hardware para realizar las instalaciones e BIOS requeridas. Esto incluye los requisitos de hardware y software. Se solicita a la convocatoria nos proporcione la guía de implementación del TPM.	SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO
196	SERVICIOS INTEGRALES DATIA S.A. DE C.V.	IX.a.3.1.4.5 y IX.a.3.1.4.6	IX.a.3.1.4.5 y IX.a.3.1.4.6	Para realizar el Backup/desbackuo de los equipos, tanto en fábrica como en almacén, se necesitará una clave maestra o principal, esta será proporcionada por la convocatoria?	SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

197	7	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.3.2. Características técnicas, Software Preinstalado.	IX.a.3.2. Características técnicas, Software Preinstalado.
198	8	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.3.2. Características técnicas, Software Preinstalado.	IX.a.3.2. Características técnicas, Software Preinstalado.
199	9	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.3.2. Características técnicas, Sistema operativo	IX.a.3.2. Características técnicas, Sistema operativo
200	10	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.4.6	IX.a.4.6
201	11	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.4.7	IX.a.4.7
202	12	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.5.1	IX.a.5.1
203	13	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	Entrega de equipos de cómputo en almacenes	Entrega de equipos de cómputo en almacenes
204	14	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	Entrega de equipos de cómputo en almacenes	Entrega de equipos de cómputo en almacenes
205	15	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.b.2.2. Apertura de propuestas. IX.b.2.6. Se levantará acta que conste de la constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones, por partida, calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándose en orden ascendente, indicando el precio que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo.....	IX.b.2.2. Apertura de propuestas. IX.b.2.6. Se levantará acta que conste de la constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones, por partida, calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándose en orden ascendente, indicando el precio que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo.....
206	16	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.b.2.2. Apertura de propuestas. IX.b.2.6. Se levantará acta que conste de la constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones, por partida, calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándose en orden ascendente, indicando el precio que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo.....	IX.b.2.2. Apertura de propuestas. IX.b.2.6. Se levantará acta que conste de la constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones, por partida, calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándose en orden ascendente, indicando el precio que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo.....
207	17	SERVICIOS INTEGRALES DATAS S.A. DE C.V.	IX.a.4.9.5. Se anexa el empaque de impresión del empaque	IX.a.4.9.5. Se anexa el empaque de impresión del empaque

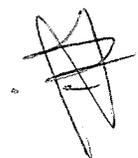
			VER ACLARACIÓN GENERAL 4	
			Adobe Acrobat Reader 11: Esta versión es para Windows, el número para la última versión para Linux es 8.1.7. Se acepta?	
			En el caso de ambos, se pueden ofertar 2 licencias consecutivas por 1 año, en vez de 2 años seguidos?	SE ACEPTA
			Se solicita Linux con ambiente gráfico de 64 bits en español bajo licencia GPL, la licenciamiento solicita alguna distribución en español para Linux?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN NO SE LE PIDE QUE OFERDA UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
			Se solicita que el equipo de cómputo portátil tenga su número de serie en caracteres y código de barras estándar y comercial... Existen múltiples tipos de códigos de barras, pero ninguno llamado "estándar o comercial" favor de aclarar que codificación se requiere.	SE UTILIZARÁ EL CODE 128
			El peso de referencia incluye el empaque? O al equipo de cómputo portátil incluida exclusivamente se refiere a Laptop, cargador y batería? O solo la laptop? Favor de aclarar	LA MAS ACTUAL SE REQUIERE LOS NUMEROS DE SERIE
			Que versión de Office se requiere? 97/2003, 2010 o 2013? Licencia para 10 usuarios de serie o números de serie o alguna otra información? Favor de aclarar	VER ACLARACIÓN GENERAL 1
			Se menciona que la primer entrega es de 50,000 equipos sin embargo al tratarse de 3 partidas de 50,000 equipos están implorando que se debe entregar en la primer entrega una cantidad mayor de equipos de los que están contemplados por partidas, favor de aclarar.	
			Cuantos equipos serán probados en esta etapa? Por partida, Aclarar por favor.	SERÁ UNA MUESTRA LA CANTIDAD DE EQUIPOS VERIFICADOS DEPENDE DE EL NUMERO DE EQUIPOS QUE SE ESTAN ENTREGANDO, CONFORME AL PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACION FISICA, ANEXO A
			La presentación de la o las ofertas económicas en el proceso de OGB, en dólares americanos?	ES CORRECTO TAMBIEN LA PROPOSTA ECONOMICA QUE SE OFERTA EN EL SOBRE CERRADO EN Comprasnet
			La presentación de la (s) oferta (s) económicas debe incluirse en la OSO, debe presentarse con IVA, incluido o sin IVA, favor de precisar.	SIN IVA
			Nos pueden proporcionar las dimensiones del empaque?	ES A CONSIDERACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO SE TRANSPORTE DE MANERA SEGURA.

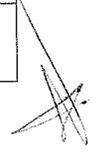
Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

208	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo técnica.	Segunda.- Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas. El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>Los centros de servicio, entendidos que serán para atender y solucionar las garantías de los equipos?</p> <p>ES CORRECTO</p>
209	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo técnica.	Segunda.- Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas. El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>¿Quién será responsable de acudir con el equipo al centro de servicio para que le reparen el equipo según el tipo de falla que presente el equipo?</p> <p>EL INTERESADO</p>
210	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo técnica.	Segunda.- Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas. El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>¿El centro de Servicio en caso de que la falla del equipo NO pueda ser reparada en el momento, deberá proporcionar un equipo de respaldo al usuario, durante el tiempo que se lleve la reparación del equipo dañado?</p> <p>NO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p>
211	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo técnica.	Segunda.- Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas. El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>¿Se deberá de llevar un registro de fallas por cada una de las entidades federativas? en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿deberá llevarse la administración de falla por el número de serie del equipo?</p> <p>NO, PERO DEBERÁ DAR CONOCIMIENTO A LA SEP DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN</p>
212	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo técnica.	Segunda.- Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas. El o los teléfonos 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>¿Será obligatorio entregar un número de incidente al SI responsable que tiene el equipo al centro de servicio para la atención de las garantías?</p> <p>SI</p>





213	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Segunda.- técnica.	Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas, El o los teléfonos: 01800 para atención de emergencias y el Centro de Servicio deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>El número 01 800 que se debe proporcionar únicamente será para dar orientación sobre el centro de servicio o también se deberá dar soporte de primer nivel para solucionar alguna falla en el equipo?</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LA GARANTÍA TÉCNICA, EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS DEL SOFTWARE PREINSTALADO Y VICIOS OCULTOS, ESTO DEBERÁ ATENDERLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE CONTACTO, 01800 Y CENTROS DE SERVICIO.</p>
214	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Segunda.- técnica.	Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" deberá contar como mínimo con un Centro de Servicio en cada una de las capitales de las entidades federativas ya mencionadas, estos Centros deberán estar disponibles durante la vigencia de la garantía técnica, en días hábiles y horario de atención mínimo de 8 horas, El o los teléfonos: 01800 para orientación sobre los Centros de Servicio, deberán estar disponibles de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.</p>	<p>En los casos donde el equipo presente falla en el sitio duro y se deba dar cambio al Disco Duro, el Centro de Servicio deberá de entregar el equipo con un nuevo Disco Duro con los contenidos y configuración inicial de acuerdo a las preventes bases?</p>	<p>ES CORRECTO</p>
215	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Segunda.- técnica.	Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la entrega del "Equipo" en el Centro de Servicio, deberá dictaminar la procedencia o improcedencia de aplicar la garantía técnica y el tiempo de reparación. Dicha información deberá comunicarla "EL PROVEEDOR" al interesado, y a "LA SEP" a través de un registro en línea para el reporte de incidencias que pondrá a disposición de "LA SEP".</p>	<p>Las incidencias que se registren en el centro de servicio, deberán estar en alguna herramienta de mesa de ayuda?</p>	<p>NO NECESARIAMENTE, PERO DEBE DAR CONOCIMIENTO A LA SEP</p>
216	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Segunda.- técnica.	Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la entrega del "Equipo" en el Centro de Servicio, deberá dictaminar la procedencia o improcedencia de aplicar la garantía técnica y el tiempo de reparación. Dicha información deberá comunicarla "EL PROVEEDOR" al interesado, y a "LA SEP" a través de un registro en línea para el reporte de incidencias que pondrá a disposición de "LA SEP".</p>	<p>La herramienta para el registro en línea de las incidencias deberá estar disponible vía WEB?</p>	<p>SI CABE ACLARAR QUE LA HERRAMIENTA DEL REGISTRO EN LINEA SERÁ PROPORCIONADO Y ES RESPONSABILIDAD DE LA SEP</p>
217	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Segunda.- técnica.	Garantía	<p>"EL PROVEEDOR" en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la entrega del "Equipo" en el Centro de Servicio, deberá dictaminar la procedencia o improcedencia de aplicar la garantía técnica y el tiempo de reparación. Dicha información deberá comunicarla "EL PROVEEDOR" al interesado, y a "LA SEP" a través de un registro en línea para el reporte de incidencias que pondrá a disposición de "LA SEP".</p>	<p>La herramienta para el registro en línea de las incidencias deberá cumplir con las mejores prácticas de ITIL?</p>	<p>LA HERRAMIENTA DEL REGISTRO EN LINEA SERÁ PROPORCIONADO Y ES RESPONSABILIDAD DE LA SEP</p>
218	SINERGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Décimo Tercera.- Garantía técnica.	Finza de	<p>En caso de que el teléfono 01800, para asistencia técnica del equipo, no esté disponible por más de 3 días hábiles consecutivos a partir del meso de vigencia de la Garantía técnica, se aplicará el 3% de la fianza, en cada ocasión que esto se presente.</p>	<p>La disponibilidad del 01 800 para asistencia técnica se debe entender que será para recibir solicitudes de atención de uso, configuración y reporte de fallas de los equipos?</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LA GARANTÍA TÉCNICA, EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS DEL SOFTWARE PREINSTALADO Y VICIOS OCULTOS, ESTO DEBERÁ ATENDERLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE CONTACTO, 01800 Y CENTROS DE SERVICIO.</p>
219		IX.a.2.1.1 y IX.a.2.1.2, página 39		<p>Menciona la convoscente que la copia de los Contenidos Educativos en cada uno de los equipos será responsabilidad del o de los licitantes Ganadores. Cuando los contenidos educativos se encuentran en dispositivos electrónicos, tales como discos duros, se debe tener en cuenta el tiempo para el sitio y estos contenidos sean entregados al licitante adjudicado para que los repique a la totalidad de los equipos a entregar y poder contar con las condiciones para pruebas mencionadas en el punto IX.a.2.1.3</p>	<p>LA SEP PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA SU OPERACIÓN (PROGRAMAS EN CUERPO) EN LOS CONTENIDOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN EL LICITANTE ADJUDICADO AL DIA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</p>	

220	IX.a.3.1.1, página 41		
221	IX.a.3.1.2, página 41		
222	IX.a.3.1.4.2, página 41		
223	IX.a.3.1.4.5, página 42		
224	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
225	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
226	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
227	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
228	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
229	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
230	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
231	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 42		
232	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 43		
233	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 43		
234	IX.a.3.2, Características Técnicas, página 43		
235	IX.a.4, página 44		
236	IX.a.4.8, página 44		
237	IX.a.4.9.3, página 44		
238	III.5.1.4		

es posible ofertar un equipo que soporte cables considerando un -10% del requerimiento solicitado?	LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SON MÍNIMOS. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES.
es posible ofertar un equipo resistente a la introducción al interior de su carcasa de polvo o partículas considerando un +/30% del requerimiento solicitado?	LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SON MÍNIMOS. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES.
como validara la convocante que el número de identificación TPM sea único por cada equipo portatil?	SOLO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE LO MANIFIESTE, ACORDE AL FORMATO 5, QUE CUMPLE CON EL TPM SOLICITADO.
podria aclarar la convocante a que se refiere con entrega los equipos bloqueados? Se refiere a la personalización de IOS?	SE REFIERE A QUE EL TPM SE ENCUENTRA ACTIVO EN ESTADOS DE BLOQUEO, NO APRENDIENDO EL ARRANQUE DEL EQUIPO, NO SE REFIERE A LA PERSONALIZACION DEL S.O.
Proceder: Es posible ofertar tecnología Intel o AMD sin que esto sea motivo de descalificación?	SI ES POSIBLE OFERTARLO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL FORMATO 5, VER ACLARACION GENERAL 14
Memoria: Podria especificar si se considera almacenamiento en disco duro o en estado de memoria de estado, requieren un Módulo o chip de RAM instalados?	EL CRECIMIENTO A FUTURO NO ES TEMA DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL REQUERIMIENTO MÍNIMO DE MEMORIA RAM ES DE 2 GIGABYTES
es correcto considerar que es posible ofrecer un Disco de 320 GB?	ES CORRECTO, PODRÁ OFERTARSE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
es correcto considerar que es posible ofertar 1 puerto USB 2.0 y 1 versión 3.0?	ES CORRECTO, PODRÁ OFERTARSE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
¿dado que probablemente los equipos no usaran monitor externo o no sea conectados a uno, es posible omitir el puerto VGA? O sustituir por puerto Display port?	NO ES POSIBLE
tarjeta inalámbrica: Mencionan que de ha cumplir con WIFI 802.11 b/g/n, es correcto precisar que se refieren a WIFI 802.11 b/g/n?	ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 15
es posible ofertar Bluetooth versión 4.0?	ES CORRECTO, PODRÁ OFERTARSE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
¿pantalla: Es viable ofertar un equipo que cuenta con una pantalla de 10" o en su caso permitir una pantalla de mayor tamaño sin exceder el peso solicitado?	NO PODRÁ OFERTARSE UNA PANTALLA DE SUPERIORES SIN SOBREPASAR EL TAMAÑO INDICADO EN EL NUMERAL IX.a.4.8, NI EL PESO INDICADO EN EL NUMERAL IX.a.4.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
Microsoft Digital, se refiere la convocante a que puede ser controlado por el S.O?	ES CORRECTO
Camara Web, es posible ofertar una camara web integrada de 0.3 Megapixels, lo cual no es una característica que no afecta el desempeño en general del equipo y para la función que esta pensado?	NO, SOLO PODRÁ OFERTARSE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.
Mouse: Es posible ofertar un equipo que cuente únicamente con Touchpad y las funciones de botones que cuenta con un solo boton inferior para funciones de Mouse izquierda y derecha?	PREGUNTA 1) NO PREGUNTA 2) SE ACEPTA
la Manija solicitada podria ser de un color diferente al blanco de la carcasa? Ya que esto no afecta la funcionalidad de la laptop	SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y O RETRACTIL.
las medidas solicitadas son las maximas permitidas? Se podria considerar una variación de +/- 10%	SON LAS MÁXIMA PERMITIDAS, PODRÁ SER INFERIOR PERO NO SUPERIOR
mencionan que los empaques deberán indicar que el equipo cumple con la NOM-035-SCFI-1998, esto no necesariamente debiera ser parte de la propuesta técnica de los licitantes, es correcto?	ES CORRECTO, NO SE MENCIONA EN LA PROPOSTA TÉCNICA POR QUE EN LA PRESENTACION DE SU PROPOSICIÓN SE DEBER PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM SOLICITADA
de acuerdo a lo expresado en este párrafo contamos con un Máximo de 48 horas posteriores a la recepción de las respuestas de la Convocante dadas a las preguntas de los licitantes para reformular o replantear nuestros comentarios? Podria ampliarse entre Paso 6 y 7, 8 horas?	NO ES POSIBLE, 48 HORAS ES EL PLAZO MÁXIMO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 46 DEL RLMASSP

T
P
A

239	1	XPCSA DE CV.	IX A.4.1	Característica de Personalización, la convocatoria solicita logotipo impreso en bajo relieve, por ser permanente en el serigrafía en tinta negra, sin embargo por el tipo de material del equipo esto no es la opción más adecuada	¿Es posible cambiar la técnica de serigrafía por la de bajo relieve, por ser permanente en el serigrafía en tinta negra, sin embargo por el tipo de material del equipo esto no es la opción más adecuada?	SIEMPRE Y CUANDO EL BAJO RELIEVE TRAIGA TAMBIEN LA TINTA NEGRA
240	2	XPCSA DE CV.	IX A.3.2	Características técnicas sistema operativo, indica Linux con sistema GNU con sistema gráfico a 64 bits	¿Puede indicar la convocatoria cual tipo de distribución de Linux GNU requieren?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OFEREN ADECUADAMENTE.
241	3	XPCSA DE CV.	IX A.3.2	Características técnicas sistema operativo, indica Linux con sistema gráfico a 64 bits	¿Es posible ofertar equipos con un sistema operativo diferente al mencionado en la medida que cumple igualmente con los requisitos y requisitos técnicos señalados en la licitación?	NO ES POSIBLE.
242	4	XPCSA DE CV.	IX A.3.2	Características técnicas sistema operativo, indica Linux con sistema gráfico a 64 bits	En caso de que la pregunta anterior sea NO ¿Podría la convocatoria indicar la razón por la cual se requiere que el sistema operativo sea el que solicita?	EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP CONSIDERA UTILIZAR LINUX PARA EJECUTAR LOS CONTENIDOS PEDAGOGICOS EXISTENTES.
243	5	XPCSA DE CV.	IX A.4.9	Empaque, la convocatoria solicita que el empaque de los equipos que debe cumplir el empaque en lo que respecta a los requisitos de información del SEP, entre los requisitos están en el manual del usuario que integra el fabricante?	¿Los requisitos que debe cumplir el empaque en lo que respecta a los requisitos de información del SEP, entre los requisitos están en el manual del usuario que integra el fabricante?	NO ES NECESARIO
244	1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y SISTEMAS DE C.V.	Fracción IV a.23	Se solicita a la convocante adaptar si los ingresos en el ejercicio fiscal 2012 a que se refiere la Fracción IV, inciso A, numeral 23 de la convocatoria, se puede acreditar con la suma de los ingresos de las empresas que presenten.	¿Se solicita a la convocante adaptar si los ingresos en el ejercicio fiscal 2012 a que se refiere la Fracción IV, inciso A, numeral 23 de la convocatoria, se puede acreditar con la suma de los ingresos de las empresas que presenten?	ES CORRECTO
245	2	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y SISTEMAS DE C.V.	Fracción IV a.23	Se solicita a la convocante confirmar si la declaración fiscal anual 2012 debe presentarse completa, es decir con el acuse de recibo con el sello digital del SAT, la cabecera original y el entero correspondiente.	¿Se solicita a la convocante confirmar si la declaración fiscal anual 2012 debe presentarse completa, es decir con el acuse de recibo con el sello digital del SAT, la cabecera original y el entero correspondiente?	ES CORRECTO
246	3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y SISTEMAS DE C.V.	Fracción IV a.23	Se solicita a la convocante confirmar si la última declaración fiscal provisional del ISR debe ser la del mes de Abril del 2013.	¿Se solicita a la convocante confirmar si la última declaración fiscal provisional del ISR debe ser la del mes de Abril del 2013?	ES CORRECTO
247	4	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y SISTEMAS DE C.V.	Fracción IV b.17	Se solicita a la convocante adaptar que la tabla de presentación de la documentación completa que permita acreditar los ingresos que establece la convocatoria será causa de desahucio.	¿Se solicita a la convocante adaptar que la tabla de presentación de la documentación completa que permita acreditar los ingresos que establece la convocatoria será causa de desahucio?	ES CORRECTO
248	5	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Fracción V inciso B	Se solicita a la convocante precisar el porcentaje del margen de preferencia dentro del límite que establece el artículo 14 de la LAASSF.	¿Se solicita a la convocante precisar el porcentaje del margen de preferencia dentro del límite que establece el artículo 14 de la LAASSF?	SERÁ DEL 15% CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
249	6	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Fracción VI, inciso B	En el formato 5 las solicitudes especifican los tipos de software de los componentes, por los volúmenes requeridos es necesario utilizar diferentes lotes de estos. Se solicita a la convocante precisar si podemos mencionar las diferentes marcas de cada uno de los componentes o no requisar la información de los proveedores de cada uno de ellos. En todo caso, la marca general del equipo se manifestará al inicio del formato.	¿En el formato 5 las solicitudes especifican los tipos de software de los componentes, por los volúmenes requeridos es necesario utilizar diferentes lotes de estos. Se solicita a la convocante precisar si podemos mencionar las diferentes marcas de cada uno de los componentes o no requisar la información de los proveedores de cada uno de ellos. En todo caso, la marca general del equipo se manifestará al inicio del formato.	ES POSIBLE INDICARLO COMO LO SOLICITA, NO LLENAR ESTA COLUMNA NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO
250	7	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Anexo 2, Modelo de Contrato, Cláusula Séptima, Forma de Pago	Esta cláusula establece que la factura deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de entrega. En consecuencia, se solicita adaptar si se realizan pagos parciales contra entregas parciales de los equipos.	¿Esta cláusula establece que la factura deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de entrega. En consecuencia, se solicita adaptar si se realizan pagos parciales contra entregas parciales de los equipos?	ES CORRECTO
251	8	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Anexo Técnico IX.a.3.1.4.3	Se solicita a la convocante explicar detalladamente a que se refiere el punto "todos los equipos de cómputo portátiles que se entreguen deberán tener una autenticación de la plataforma y una autenticación del usuario en forma de clave USB ya en la nube."	¿Se solicita a la convocante explicar detalladamente a que se refiere el punto "todos los equipos de cómputo portátiles que se entreguen deberán tener una autenticación de la plataforma y una autenticación del usuario en forma de clave USB ya en la nube."?	SE REFIERE A QUE EL TPM SE ENCUENTRA ACTIVO Y EN ESTADO DE BLOQUEO, IMPIDIENDO EL ARRANQUE DEL EQUIPO.
252	9	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Anexo Técnico IX.a.3.1.4.5	Se solicita a la convocante explicar detalladamente a que se refiere el punto "todos los equipos de cómputo portátiles que se entreguen deberán tener una autenticación de la plataforma y una autenticación del usuario en forma de clave USB ya en la nube."	¿Se solicita a la convocante explicar detalladamente a que se refiere el punto "todos los equipos de cómputo portátiles que se entreguen deberán tener una autenticación de la plataforma y una autenticación del usuario en forma de clave USB ya en la nube."?	SI SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO
253	10	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 1, INCISO E)	Si el equipo ofertado viene con software que cumple con las especificaciones técnicas suficientes para que la SEP cargue los contenidos y los usuarios puedan acceder a ellos, ¿será causa de desahucio que dicho software no sea el que se especifica en el formato 5, punto 1, inciso E, expresamente indicado en las bases?	¿Si el equipo ofertado viene con software que cumple con las especificaciones técnicas suficientes para que la SEP cargue los contenidos y los usuarios puedan acceder a ellos, ¿será causa de desahucio que dicho software no sea el que se especifica en el formato 5, punto 1, inciso E, expresamente indicado en las bases?	NO
254	1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 1, INCISO E)	¿DEBEMOS PRESENTAR FOLLETO DEL BIEN OFERTADO?	¿DEBEMOS PRESENTAR FOLLETO DEL BIEN OFERTADO?	NO
255	2	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 1, INCISO E)	¿EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 1, ¿EN QUE TÉRMINOS?	¿EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 1, ¿EN QUE TÉRMINOS?	NO PROCEDE SU PREGUNTA
256	3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 1, INCISO E)	¿EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 1, ¿EL FOLLETO FORMA PARTE DE PROYECTO TÉCNICO?	¿EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 1, ¿EL FOLLETO FORMA PARTE DE PROYECTO TÉCNICO?	NO SE REQUIERE FOLLETO

Handwritten signatures and initials at the top right of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

257	4	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO III, INCISO B)	CALENDARIO DE EVENTOS	SE ENTREGARÁ ALGUNA MUESTRA DEL BIENNO ENTREGADO?	NO PROCEDE SU PREGUNTA
258	5	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO III, INCISO B)	CALENDARIO DE EVENTOS	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 4, ¿EN QUÉ MOMENTO DEBE ENTREGARSE LA MUESTRA?	NO PROCEDE SU PREGUNTA
259	6	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO III, INCISO B)	CALENDARIO DE EVENTOS	¿DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO A COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA?	ES CORRECTO
260	7	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO IV.A.23	DEMOSTRACION DE INGRESOS	¿LA ÚLTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ES LA DE ABRIL DE 2012?	EL TIPO DE CAMBIO VIGENTE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, PUBLICADAS POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA FECHA EN QUE SE REALICE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O EN SU CASO, DEL DIA HABIL ANTERIOR
261	9	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO IV.A.23	DEMOSTRACION DE INGRESOS	¿QUE TIPO DE CAMBIO TOMARÁ LA CONVOCANTE PARA CALCULAR LAS OFERTAS EN MONEDA NACIONAL?	EL TIPO DE CAMBIO VIGENTE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, PUBLICADAS POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA FECHA EN QUE SE REALICE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O EN SU CASO, DEL DIA HABIL ANTERIOR
262	9	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	PUNTO IV.A.23	DEMOSTRACION DE INGRESOS	¿EL 20% SE APLICARÁ SOBRE LA PROPUESTA INCLUYENDO IVA?	SERÁ SIN IVA
263	10	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ANEXO TECNICO, ANEXO 1		¿DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 1 COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA?	NO, DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CONFORME AL FORMATO 5
264	11	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ANEXO A		¿DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO A COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA?	NO ES NECESARIO
265	12	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ILC.2.A.2.IV.B.3	CERTIFICADO	EN CASO DE NO CONTAR AL MOMENTO CON EL CERTIFICADO NOM-98-SFP-1998 SE PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE DECIR VERDAD, QUE DE RESULTAR POSITIVA, SE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.	NO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOLICITADA COMO REQUISITO DE PARTICIPACION, NO HACERLO ES CAUSAR DESECHAMIENTO.
266	13	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ANEXO A	ENTREGAS	LA ENTREGA DE LOS PRIMEROS 90000 EQUIPOS PUEDE REALIZARSE EN 180 DIAS NATURALES Y EL RESTO A 180 DIAS NATURALES EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL 2012.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, VER ACLARACION GENERAL 1
267	14	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO, ANTOPO	ANTOPO	SE SOLICITA UN ANTOPO DEL 50% EN USAR DEL 30%.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
268	15	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	ANEXO 3, FOMATO 3, IVA.3.2	ESPECIFICACION TECNICA, TECNICA, BOGINAS CON ESTEREO,	BOGINAS CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA DE ACUERDO AL ARTICULO 28, FRACCION V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SOLICITAMOS LA CONVOCANTE SE ACEPTE TAMBIEN EQUIPOS CON UNA SOLA BOQUINA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL REQUERIMIENTO ES MINIMO
269	16	ABASTECEDORA RIMOVA S.A. DE C.V.	FORMATO 5, IVA.3.2	ESPECIFICACION TECNICA, PANTALLA,	LA PARTICIPACION CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA DE ACUERDO AL ARTICULO 28, FRACCION V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SOLICITAMOS LA CONVOCANTE SE ACEPTE TAMBIEN EQUIPOS CON UNA RESOLUCION DE PANTALLA DE 1024X600 PIVELES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL REQUERIMIENTO ES MINIMO
270	1	Desarrollos de TI, S.A. DE C.V.	Idioma	Folleto de la Propuesta Técnica	Debido a que la mayoría de la información de los productos de computo tiene terminología técnica que esta en inglés, y normalmente no tiene traducción, le pedimos a la convocante aceptar los folletos en inglés, se acepta nuestra propuesta?	NO SE REQUIERE PRESENTAR FOLLETOS
271	2	Desarrollos de TI, S.A. DE C.V.	IV.A.14	IV.A.14. En términos de la fracción VI del artículo 38 del RLASSP, las MIPYMES podrán participar cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la licitación pública de manera individual no podrán presentar ofertas, subsucesivos de descuento, sin que ello impida continuar con el procedimiento de contratación.	¿LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA DE ACUERDO AL ARTICULO 38, II DEL RLASSP, DEBE COMENTAR EN EL ARTICULO 38, II DEL RLASSP, COMO SE TRATARÁN LAS OFERTAS DE PARTICIPACIONES PUBLICAS, DILIGIDAS A MIPYMES, O CUANDO DE LA PUBLICA DE MANERA INDIVIDUAL NO PODRAN INVESTIGACION DE MERCADO SE PRESENTAR OFERTAS, SUBSUCEIVOS DE DESCUENTO, SIN QUE ELLO IMPIDA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
272	3	Desarrollos de TI, S.A. DE C.V.	IV.A.23	Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de las ganancias en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.	¿LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ADIREE, SI EL MONTO TOTAL SOLICITADO, LO OBTENDRÉ SUMAR DE LOS INGRESOS DEL 2012 Y LOS INGRESOS QUE SE TENGAN HASTA LA ÚLTIMA DECLARACION PROVISIONAL DEL 2013, ES CORRECTA NUESTRA APLICACION?	NO ES CORRECTA, LOS INGRESOS SE VERIFICAN CON LA DECLARACION ANUAL
273	4	Desarrollos de TI, S.A. DE C.V.	IV.A.23	Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de las ganancias en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.	En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, le pedimos a la convocante nos indique como se verifican los ingresos declarados pedidos?	LOS INGRESOS SE VERIFICAN CON LA DECLARACION ANUAL

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

274	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	de TI, IV.a.23.	<p>5</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>6</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>7</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>8</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR EN PROPOSICIONES CONJUNTAS. SI PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL SE RECIBIRÁ SU PROPOSICIÓN PERO NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE OSD. EN TERMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 36 DEL RLAASSP.</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
275	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	de TI, IV.a.23.	<p>9</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>10</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE POR CUALQUIER OPCION QUE SE LE PUEDE OFERTAR UN LINUX DETERMINADO PERO SI QUEDA SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.</p> <p>NO SE TRATA DE UN PRODUCTO FABRICADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONVOCANTE, AUNQUE SI PERSONALIZADO PARA LA SEP. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
276	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	de TI, Anexo Técnico	<p>11</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE POR CUALQUIER OPCION QUE SE LE PUEDE OFERTAR UN LINUX DETERMINADO PERO SI QUEDA SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.</p> <p>NO SE TRATA DE UN PRODUCTO FABRICADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONVOCANTE, AUNQUE SI PERSONALIZADO PARA LA SEP. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
277	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	de TI, Modelo Contrato.	<p>12</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE POR CUALQUIER OPCION QUE SE LE PUEDE OFERTAR UN LINUX DETERMINADO PERO SI QUEDA SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.</p> <p>NO SE TRATA DE UN PRODUCTO FABRICADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONVOCANTE, AUNQUE SI PERSONALIZADO PARA LA SEP. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
278	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN PAGINA 13 DE 70, NUMERAL IV.a.5 DE III.b.3.1.3	<p>13</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>LA OSD SE CONFIGURA ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMAL POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE INICIAR LA CONVOCANTE DEBE DAR A CONOCER SI SERA ASCENDENTE O DESCENDENTE Y EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO. SE TRATARÁ DE DAR EL MAXIMO TIEMPO POSIBLE CONSIDERANDO LA OBLIGACION DE AL MENOS UN MINUTO ANTES DEL INICIO.</p>
279	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN PAGINA 13 DE 70, NUMERAL IV.a.5 DE III.b.3.1.3	<p>14</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO ES DE 100 DOLARES, EL MULTIPLO MINIMO ESTARA EN EL RANGO DE ENTRE 5 CENTAVOS DE DOLAR Y 10 DOLARES, Y EL MULTIPLO MAXIMO NO PODRA SER MAYOR A 20% DEL PRECIO MAS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA.</p>
280	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN PAGINAS 15 Y 16 DE LA CONVOCATORIA LAS BASES DE LICITACION, INCISO B, RUBRICA DE PROPOSICIONES	<p>15</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>ES CORRECTO</p>
281	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN PAGINA 12, NUMERAL IV.a.5	<p>16</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>ES CORRECTO</p>
282	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN PAGINA 19 NUMERAL IV.a.1.6	<p>17</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION. LA PROPOSTA ECONOMICA SE CAPTURA DIRECTAMENTE EN CompraNet Y POR TANTO NO LLEVA FOLIO.</p>
283	SINTEG MEXICO, S.A. DE C.V.	EN FOJA 19 NUMERAL IV.a.1.7	<p>18</p> <p>Mostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos de las actividades de desarrollo de software que participó en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>VER ACLARACION GENERAL 7</p>

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature in the right margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

294	SINTEC MEXICO, S.A. DE C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	SE INDICA: Para el caso en el que los licitantes otorgan preferencia, cuando proceda, conforme lo establecido en el artículo 14 de la LAASSP y/o estipulado en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, se deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que ofertan son originales de fabricación y que no se trata de copias. En caso contrario, los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que hace referencia el numeral 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia. Formato 8 (ocho).	PARA EL CASO DE QUE NO SE ACTUALICE EL BARRIO SUPRATITULADO, SERA NECESARIO PRESENTAR EL REFERIDO FORMATO 8 Y BASTARÁ CON MANIFESTAR EN SU CASO QUE DICHO SUPUESTO NO RESULTA APLICABLE. NUESTRA Apreciación? FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE NO OFERTE UN EQUIPO ORIGINAL DE PAISES SOCIOS NO SERA NECESARIO ANEXAR EL ESCRITO DEL FORMATO 9	EN CASO DE QUE NO OFERTE UN EQUIPO ORIGINAL DE PAISES SOCIOS NO SERA NECESARIO ANEXAR EL ESCRITO DEL FORMATO 9
296	SINTEC MEXICO, S.A. DE C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	SE INDICA LO SIGUIENTE: Para el caso en el que los licitantes otorgan preferencia, cuando proceda, conforme lo establecido en el artículo 14 de la LAASSP y/o estipulado en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, se deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que ofertan son originales de fabricación y que no se trata de copias. En caso contrario, los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que hace referencia el numeral 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia. Formato 9 (nueve).	PARA EL CASO DE QUE NO SE ACTUALICE EL BARRIO SUPRATITULADO, SERA NECESARIO PRESENTAR EL REFERIDO FORMATO 9 Y BASTARÁ CON MANIFESTAR EN SU CASO QUE DICHO SUPUESTO NO RESULTA APLICABLE. NUESTRA Apreciación? FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE NO OFERTE UN EQUIPO ORIGINAL DE PAISES SOCIOS NO SERA NECESARIO ANEXAR EL ESCRITO DEL FORMATO 9	EN CASO DE QUE NO OFERTE UN EQUIPO ORIGINAL DE PAISES SOCIOS NO SERA NECESARIO ANEXAR EL ESCRITO DEL FORMATO 9
287	SINTEC MEXICO, S.A. DE C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	MODELO DE CONTRATO, CLASULA CUARTA, ENTREGA DE LOS EQUIPOS.	EN ARAS DE DIMENSIONAR ADECUADAMENTE LA LOGISTICA DE ENTREGAS Y CON ELLO PODER ATENDER A LOS REQUERIMIENTOS DE ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITAMOS QUE PROPORCIONE LOS DOMICILIOS DE LOS ALMACENES EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS ENTREGAS EN COMENTO Y PARA LA SEP si el dictamen de garantía informado a la SEP es impreciso?	LO QUE PODEMOS INFORMARLE ES QUE ESTARAN EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS	LO QUE PODEMOS INFORMARLE ES QUE ESTARAN EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS
288	BrightStar de Mexico	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Clasula segunda, p56	Procedencia o imprecisión de garantía y tiempo de reparación	NINGUNO EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ESTE CONFORME CON EL DICTAMEN PODRA RECURRIR A LA PROFECCO.	NINGUNO EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ESTE CONFORME CON EL DICTAMEN PODRA RECURRIR A LA PROFECCO.
289	BrightStar de Mexico	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Clasula segunda, p56	Procedencia o imprecisión de garantía y tiempo de reparación	SE RA RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO	SE RA RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
290	BrightStar de Mexico	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Anexo A. Entrega de equipo de cómputo en almacene estables, p56, párrafo 1	La Jta. entrega es de 90,000 equipos	ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 1	ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 1
291	BrightStar de Mexico	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Anexo A. Procedimiento para devolver los equipos, p.64, ultima frase del párrafo	Si el resultado es parcialmente favorable	PARCIALMENTE FAVORABLE SIGNIFICA QUE EL NUMERO DE EQUIPOS CON FALLAS REALIZADA ES MENOR AL NUMERO MAXIMO ACEPTABLE DE EQUIPOS RECHAZADOS. POR EJEMPLO, EN UN LOTE DE 5000 SE REVISARIAN 328 EQUIPOS, EL NUMERO MAXIMO DE EQUIPOS CON FALLAS ACEPTABLES DE EQUIPOS SE CONSIDERA PARCIALMENTE FAVORABLE Y SE ACEPTARA LA ENTREGA SI SE SUPERA ESA CANTIDAD SE RECHAZA LA ENTREGA	PARCIALMENTE FAVORABLE SIGNIFICA QUE EL NUMERO DE EQUIPOS CON FALLAS REALIZADA ES MENOR AL NUMERO MAXIMO ACEPTABLE DE EQUIPOS RECHAZADOS. POR EJEMPLO, EN UN LOTE DE 5000 SE REVISARIAN 328 EQUIPOS, EL NUMERO MAXIMO DE EQUIPOS CON FALLAS ACEPTABLES DE EQUIPOS SE CONSIDERA PARCIALMENTE FAVORABLE Y SE ACEPTARA LA ENTREGA SI SE SUPERA ESA CANTIDAD SE RECHAZA LA ENTREGA
292	BrightStar de Mexico	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Características técnicas	Sistema Operativo	SOLAMENTE LINUX	SOLAMENTE LINUX
293	Vidconet S.A. de C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Anexo 2 Modelo de Contrato Punto 11.7.- Cláusula Cuarta:	Curso.- Anticipo: "LA SEP" otorgara a "EL PROVEEDOR" por concepto de anticipo la cantidad de \$cantidad con número), (cantidad con letra Doble Americano), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 39% (treinta y nueve por ciento) del total referida en la cláusula Segunda, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	FAVOR DE ESPECIFICAR SI DEBE TENER COMO SO LINUX, O WINDOWS O AMBOS (SISTEMA DUAL)	FAVOR DE ESPECIFICAR SI DEBE TENER COMO SO LINUX, O WINDOWS O AMBOS (SISTEMA DUAL)
294	Vidconet S.A. de C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Anexo 2 Modelo de Contrato Punto 11.7.- Cláusula Cuarta	Las partes convienen, en que "EL PROVEEDOR" podrá hacer entrega parcial de los "Equipos" antes de los plazos señalados	NO ES CORRECTO, EL ANTICIPO SE PAGARA CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA DEL ANTICIPO Y EL RECIBO CORRESPONDIENTE SIN INCLUIR EL IVA	NO ES CORRECTO, EL ANTICIPO SE PAGARA CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA DEL ANTICIPO Y EL RECIBO CORRESPONDIENTE SIN INCLUIR EL IVA
295	Vidconet S.A. de C.V.	EN FOIA DE LA LEY FEDERAL DE ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	23	DE LA CLASIFICACION	Anexo 2 Modelo de Contrato Punto 11.7.- Cláusula Cuarta	Para ello la SEP entregara al o los licitante(s) ganador(es) al siguiente día hábil de la notificación del fallo un disco maestro con los contenidos digitales y los aplicativos necesarios para su operación, y un documento de caso de prueba para que el o los licitante(s) ganador(es) valide(n) que ha sido descargado correctamente los contenidos educativos	EN BASE A LAS ENTREGAS PARCIALES REALIZADAS SE GENERARA EL PAGO CORRESPONDIENTE	EN BASE A LAS ENTREGAS PARCIALES REALIZADAS SE GENERARA EL PAGO CORRESPONDIENTE

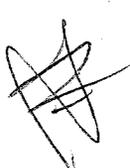
Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

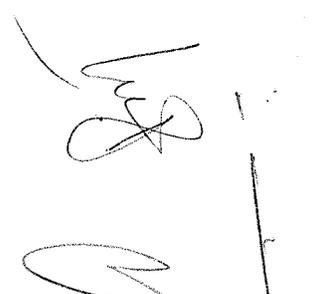
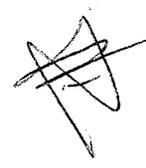
Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

296	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.3.1.4.4	La SEP contará con el servidor, los USB y el software necesario para el funcionamiento de los TPM, por lo que estos elementos no es necesario considerarlos en su proposición	Entendemos que el proceso de fabricación va a depender de las llaves generadas para los equipos de cómputo portátiles. Estas llaves luego se comunican con los servidores de la SEP. Y los servidores de la SEP necesitarán los procesos de mantenimiento y actualización. • ¿La SEP auditará este proceso? • ¿Al finalizar el periodo de garantía solicitado, deberemos entregar los mismos a la SEP? • ¿La SEP proveerá los dispositivos USB o será necesario contarlos?	RESPUESTA 1) NO ES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO. LA SEP SERÁ RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL TPM. RESPUESTA 2) NO EN CUANTO AL TPM. LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE LO CONSIDERE EN EL SOPORTE TÉCNICO. RESPUESTA 3) LA SEP CONTARÁ CON LOS USB VER ACLARACIÓN GENERAL 16
297	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.3.1.4.4	La SEP contará con el servidor, los USB y el software necesario para el funcionamiento de los TPM, por lo que estos elementos no es necesario considerarlos en su proposición	Entendemos que los USB contarán con las llaves para los servidores que nosotros tenemos que tener para el mantenimiento y actualización. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿es correcto suponer que dado el contexto los USB podrán ser incorporados a los equipos en el momento de su fabricación? ¿La SEP auditará este proceso? Al finalizar el periodo de garantía solicitado, ¿deberemos entregar los mismos a la SEP?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA SEP ES RESPONSABLE DEL PROCESO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LAS LLAVES. LOS USB NO SON PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO POR LO QUE NO ES NECESARIO CONSIDERARLO EN SU COTIZACIÓN VER ACLARACIÓN GENERAL 16
298	Vidonet S.A. de C.V. CLAUSULAS - Dédimo Primera Garantía de Cumplimiento	EL PROVEEDOR deberá mantener vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones a plazo de vigencia de la fianza de garantía de cumplimiento de "LA SEP". Si al día en que la fianza se comunica la fianza de garantía de cumplimiento de "LA SEP" se cancela mediante autorización por escrito de "LA SEP".	Considerando que se está solicitando una fianza de cumplimiento de garantía técnica, se le solicita a la convocante indicar el monto de la fianza de garantía de cumplimiento de "LA SEP". Para los gastos de honorarios se le pide al licitante que presente el presupuesto de honorarios de los abogados que representarán a la fianza de cumplimiento de garantía o si la garantía de cumplimiento de garantía técnica, los equipos y después de haber sido únicamente la garantía técnica. Es importante que el licitante considere que durante la vigencia de cada fianza el licitante adjudicatario mantendrá cumplido el activo y por lo tanto se verá afectada su capacidad durante estos dos años de vigencia.	DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SOLICITARSE SU LIBERACIÓN A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERADO EN LA CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO. LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA.
299	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.4.1	La carcasa del equipo de cómputo portátil deberá tener un logotipo impreso en serigrafía, en tinta negra.	El logotipo que menciona la convocante consta de dos partes: el primero es el escrito "MX" que se solicita centrar a la carcasa y el segundo la leyenda "México 2013" que se solicita en la parte inferior y centrada verticalmente. En caso que nuestro equipo cuente con un espacio de las mismas medidas solicitadas en la parte inferior de la carcasa, se le solicita a la convocante permitir colocar esta segunda leyenda en esa sección.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. VER ACLARACIÓN GENERAL 8
300	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.4.1	La carcasa del equipo de cómputo portátil deberá tener un logotipo impreso en serigrafía, en tinta negra.	El logotipo que menciona la convocante consta de dos partes: el primero es el escrito "MX" que se solicita centrar a la carcasa y el segundo la leyenda "México 2013" que se solicita en la parte inferior y centrada verticalmente. En caso que nuestro equipo cuente con un espacio de las mismas medidas solicitadas en la parte inferior izquierda de la carcasa, se le solicita a la convocante permitir que esta leyenda se pueda pagar a manera de etiqueta o estampa, o debe ser impresa en serigrafía.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. VER ACLARACIÓN GENERAL 8
301	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.4.4	Se requiere que el equipo de cómputo portátil tenga un número de serie en caracteres y código de barras comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa, en etiqueta polimérica, considerando que el grabado laser marca de manera permanente el equipo y no se puede desprender como sería el caso de una etiqueta, se le solicita a la convocante permitir ofertar equipos que muestren el código solicitado en laser o en etiqueta polimérica	Se requiere que el equipo de cómputo portátil tenga su número de serie en caracteres y código de barras comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa, en etiqueta polimérica, considerando que el grabado laser marca de manera permanente el equipo y no se puede desprender como sería el caso de una etiqueta, se le solicita a la convocante permitir ofertar equipos que muestren el código solicitado en laser o en etiqueta polimérica	SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y O RETRÁCTIL.
302	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.4.6	Se requiere que el equipo de cómputo portátil tenga un número de serie en caracteres y código de barras comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa, en etiqueta polimérica	Se requiere que el equipo de cómputo portátil tenga su número de serie en caracteres y código de barras comercial, en la parte exterior de la base de la carcasa, en etiqueta polimérica, considerando que el grabado laser marca de manera permanente el equipo y no se puede desprender como sería el caso de una etiqueta, se le solicita a la convocante permitir ofertar equipos que muestren el código solicitado en laser o en etiqueta polimérica	SE ACEPTA SU PROPUESTA
303	Vidonet S.A. de C.V. IX.a.4.9.1	El empaque del equipo de cómputo portátil deberá ser personalizado (con logotipo e información que la SEP proporcione al o los licitantes) ganador(es) al siguiente día hábil de la notificación del fallo.	Se solicita que la impresión del empaque sea a una tinta específica, en color o tipo de material del empaque será específico y quedará a consideración del ofertante	SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y O RETRÁCTIL.



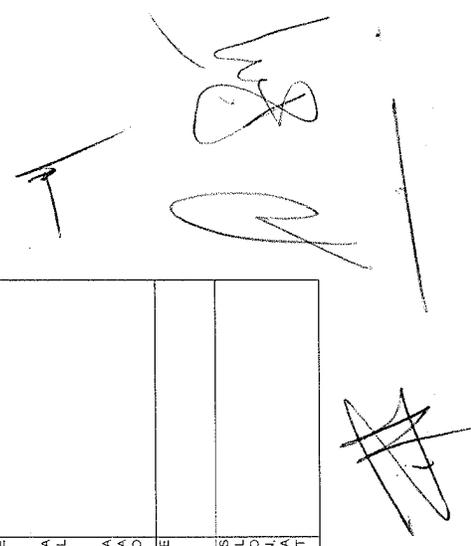


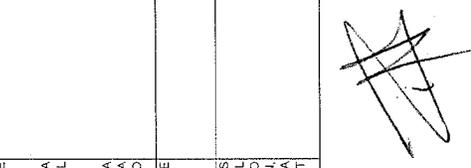
304	304	Viekam S.A. de CV	FORMATO 5 (CINCO). FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Garantía Técnica	Contra defectos de fabricación, del software preinstalado responsabilidad del licitante y vicios ocultos, con vigencia de 2 años	¿Haremos que al término de los dos años solicitados debemos entregar todas las actualizaciones o su historial en que formato?	VER ACLARACIÓN GENERAL 17
305	305	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico	Con respecto al punto IKA.2.3.3 (Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los archivos de backup). Bajo que condiciones se entregará el equipo de respaldo en una partición exclusiva del disco duro, para facilitar la recuperación en caso de falla total o parcial del sistema.	Cuando se habla de recuperación en caso de falla parcial o total del sistema, entendemos que es sistema de backup o recuperación al 50, sin toda la partición de datos. ¿ES correcta nuestra interpretación?	ES CORRECTA
306	306	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico	Con respecto al equipo se está solicitando que sea un OS Linux, pero es necesario que el equipo cumpla y este estandarizado para otros OS	pero es necesario que el equipo cumpla y este estandarizado para otros OS	NO ES NECESARIO
307	307	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico	Debido a la cantidad de contenido multimedia con el que se trabajara con los equipos licitados y con sistema Linux	podría indicar el licitante cual es la versión mínima de Open GL que se usará para dicho contenido multimedia?	LA VERSIÓN MINIMA SERA OPEN GL 3.1
308	308	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico	En la Anexo Técnico, en descripción del equipo se indica el tipo de memoria que el licitante debe proporcionar, como mínimo 2MB de memoria cache, podría el licitante indicarnos si aceptarían un procesador de 1MB de memoria cache.	podría el licitante indicarnos si aceptarían un procesador de 3MB de memoria cache.	NO, VER ACLARACIÓN GENERAL 10
309	309	Toshiba de México SA de CV	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. Por su amplitud el modelo de CONTRATO se indica como ANEXO 2 (dos) de esta convocatoria.	¿Debemos de entender que los términos y condiciones estipuladas en el Modelo de Contrato del Anexo 2 (dos) como Garantía Técnica, Anticipo, Flanjas, Entrega de los Equipos), serán mandatorias en esta licitación tal como lo indica el Artículo 4º de la LAASSF?	EL MODELO DE CONTRATO ES PARTE DE LA CONVOCATORIA Y POR TANTO CONTIENE CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE PROCEDIMIENTO.
310	310	Toshiba de México SA de CV	III.B.3. Del procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), inciso III.B.3.1.1. Por lo que se solicita para el inicio de presentación de las OSD el envío de un correo a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente.	¿Debemos entender que la OSD será únicamente descendente?	NO, PODRÁ SER ASCENDENTE O DESCENDENTE, SE INFORMARÁ CON LOS REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, ARTICULO CUARTO, LINEAMIENTO SEPTIMO, FRACCIÓN IV.	
311	311	Toshiba de México SA de CV	III.B.3.1.5. El múltiplo mínimo entre una oferta puja no será inferior al 0.05% ni mayor al 10% del precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el múltiplo máximo no será superior al 120% de la puja más baja recibida en la OSD.	¿Profita la Convocante dar un ejemplo numérico que clarifique el proceso descrito en este punto?	COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO ES DE 100 DOLARES, EL MULTIPLO MINIMO ESTARA EN EL RANGO DE ENTRE 5 CENTAVOS DE DOLAR O SERA MAS, Y EL MULTIPLO MAXIMO PODRA SER MAYOR A 120% DEL PRECIO MAS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA.	
312	312	Toshiba de México SA de CV	III.B.3.1.5. Requisitos del equipo de cómputo portátil IKA.3.1.1. Resistente a caídas de una altura mínima de 70 centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.	En base a la ficha técnica del fabricante, ¿debemos asumir que se trata de una altura máxima de 70 centímetros en vez de una altura mínima de 70 centímetros?	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL REQUERIMIENTO ES QUE SEA "RESISTENTE A CAIDAS DE UNA ALTURA MINIMA DE 70 CENTIMETROS, ESTANDO EL EQUIPO APAGADO Y CERRADA LA CARCASA."	
313	313	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico IKA.5.2	Dentro del empaque se deberá incluir a etiquetas, adhesivos, para ser usados por la SEP.	¿Dichas etiquetas deberán ser de papel adhesivo?	PODRAN SER DE PAPEL AUTOADHESIVO
314	314	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico IKA.4.9.2	La impresión del empaque será a una tinta, el color de la tinta a utilizar se eliminar los costos del empaque, se solicita a la Convocante proveer esta información en la Junta de Aclaraciones, ¿se acepta nuestra solicitud?	¿NO ESTA INFORMACIÓN SE DARÁ AL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.	NO, ESTA INFORMACIÓN SE DARÁ AL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.
315	315	Toshiba de México SA de CV	Anexo Técnico IKA.4.9.3	El empaque de cada equipo del cómputo portátil deberá indicar que el equipo cumple con la NOM-019-SCFI-1998.	¿En caso de normas equivalentes en el empaque deberá indicar "NORMA DE PROPIUESTA", EQUIVALENTE A LA NOM-019-SCFI-1998?	EN CASO DE NORMAS EQUIVALENTE EN EL EMPAQUE DEBERA INDICAR "NORMA DE PROPIUESTA", EQUIVALENTE A LA NOM-019-SCFI-1998"



315		Foshia de México, S.A. de CV	IX.a.4. Características personalización	IX.a.4. Características personalización IX.a.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija fija o retráctil de color blanco, ubicada en el lado del equipo y siguientes opciones de color: que facilite su portabilidad.	Con el propósito de agilizar la entrega de los equipos, NO SE ACEPTA SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANIJA PUEDE SER BLANCA O GRIS, FUA O RETRÁCTIL. El equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija fija o retráctil de color gris. O El equipo de cómputo portátil sea de color gris y con manija fija o retráctil de color gris. ¿Se acepta nuestra solicitud? NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		
318		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	IX.a.4.4.	X	Se solicita a la convocante permita cotizar el equipo ofertado con carcasa de color blanco y gris, de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria, debido a que mi representación pertenece a una sola marca en particular. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		
319		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	IX.a.2. Características técnicas	X	Se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que detectamos que la versión que se requiere para este tipo de equipos en Linux y que garantiza el correcto funcionamiento de los equipos en esta versión exclusiva con costo de un solo fabricante a nivel mundial. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		
320		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	IX.a.2. Sin punto en bases		Se solicita a la convocante, permita solicitar prorrogas de entrega sin penalización, en caso de fuerza mayor o acto de dios, siempre y cuando el proveedor cumpla fehacientemente que su procedimiento y logística original, cumpla con el plazo de entrega marcado. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ESTO SE DETERMINARÁ ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE OSD		
321		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	III.b.3.1.4.		Se solicita a la convocante, simultaneidad en las ofertas de las 3 partidas, para evitar, vece en la misma al no ser al mismo tiempo. EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, PUBLICADAS POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA FECHA EN QUE SE PAGUE EL PAGO.		
323		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	Anexo 2, cláusula cuarta		Esche la posibilidad de que la convocante liquide los compromisos de esta licitación en dólares, y hacer una cuenta en dólares ya que las propuestas estarán realizadas en esa misma moneda (dólares americanos) NO EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, PUBLICADAS POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA FECHA EN QUE SE PAGUE EL PAGO.		
324		Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	Cláusula décima del contrato, y anexo 3 formato de fianza.		Podría la convocante especificar la duración de las 3 fianzas solicitadas, 10% de cumplimiento 100% del 30% de anticipo y 3% de vece ocultos o garantía técnica 1) FIANZA DE ANTICIPO, HASTA QUE SE AMORTIZE EL ANTICIPO. 2) FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (31 DE DICIEMBRE DE 2013) 3) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA CARTA TÉCNICA, HASTA LA RECEPCIÓN DEL ÚLTIMO EQUIPO A SATISFACCIÓN DE LA SEP. SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO		
325		CONTROLES MEDIDORES			En referencia al punto IX.a.2.3 – Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos estudiantiles. ¿Qué configuración se requiere para el hardware? ¿Cuál será el medio de actualización de los contenidos digitales?		
326		CONTROLES MEDIDORES			LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, POR TANTO NO TIENE EFECTO PARA LA PREPARACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, PARA LA PREPARACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, BLUETHOOOT, WIFI, INTERNET		



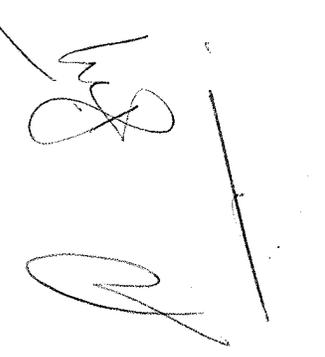
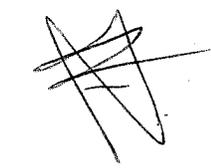




327	CONTRIOLES MEDIDORES				En referencia al punto I.a.3.1.4.4 ¿Cómo se entregan los identificadores TPM a la SEP para darse de alta en su servidor?	SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO
328	CONTRIOLES MEDIDORES				¿Cómo se hará la asociación entre dispositivo y número?	ES RESPONSABILIDAD DE LA SEP
329	CONTRIOLES MEDIDORES				En referencia al punto I.a.3.2 ¿Qué elementos están permitidos para la batería del equipo?	SE SOLICITA BATERIA RECARGABLE DE 3 CELDAS DE ION DE LITIO
330	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	1	Datos generales o de identificación de la licitación, inciso a) Idiomas		Derivado de que es una licitación pública electrónica internacional abierta bajo la modalidad de OSD, y de conformidad con el capítulo X "Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que tiene Vigencia" y el artículo 1007 "Especificaciones Técnicas" señala que no se indica que se deberá de señalar el idioma o idiomas en los que pueden presentarse", se solicita a la convocante se permita la presentación de manuales y característicase en su idioma original o en traducción simple.	NO SE REQUIERE PRESENTAR FOLLETOS O MANUALES, EN CASO DE PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN ALGUN DOCUMENTO EN OTRO IDIOMA DEBERÁ PRESENTARSE LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE.
331	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	2	II. Objeto y Alcance de la Licitación, inciso c) Normas aplicables		Derivado de que es una licitación pública electrónica internacional abierta bajo la modalidad de OSD, y de conformidad con el capítulo X "Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que tiene Vigencia" y el artículo 1007 "Especificaciones Técnicas" señala que no se deberá de elaborar, adoptar ni aplicar ninguna especificación técnica que tenga como propósito o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio. En este sentido, se solicita a la convocante que se permita que el oferente solicite la homologación de la NOM-019-SCFI-1998, independiente del país origen del bien y del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 17 de agosto de 2010, ya que dicho acuerdo solo aplica para los procedimientos de Estados Unidos de América y Canadá.	NO SE ACEPTA, NO SE TRATA DE UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-019-SCFI-1998 O SUS EQUIVALENTES DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL 6
332	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	3	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.1.3, II.b.1.4 y II.b.3.1.6		En virtud de que la licitación es de carácter electrónico se solicita a la Convocante que cuando se habile plazas establecidas para dar respuesta, éstas sean en todo momento accesibles para el oferente, independientemente del Procedimiento Cívico, que señale horas y días hábiles, siendo las horas hábiles las marcadas entre las 8:00 am y las 19 pm.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
333	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	4	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.2.2.5, III.5.3.1.1, 1.0 y V. Criterios de evaluación y firma del contrato III.1.1.		Derivado de que es una licitación pública electrónica internacional abierta bajo la modalidad de OSD, y de conformidad con el capítulo X "Compras del Sector Público" de los Tratados de Libre Comercio que tiene Vigencia" y el artículo 1007 "Especificaciones Técnicas" señala que "cuando se solicite la homologación de un proveedor", a solicitud del oferente se deberá reconocer la calificación de un proveedor, a solicitud del mismo la entidad proponente no demora información pertinente sobre las razones de su proceder. En este sentido, se solicita a la convocante que en caso al OSD, se informe la razón de la no homologación de los proveedores económicos, no debiendo esperar hasta el fallo.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS Y, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAMSSP, LA RELACION DE DESGLOSE DE LOS REQUISITOS SE DEBE DESGLOSAR EN SEPARADOS ÍTEMOS, LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN E INDIQUEN LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA, SE DARÁN A CONOCER HASTA EL FALLO.
334	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	5	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.3.1.3, IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio, IV.b.14, IV.b.15 y V. Criterios de evaluación y adjudicación		Se solicita a la Convocante aclarar que en todo momento cuando se refiere a precios más bajo, éste debe encontrarse dentro de los umbrales de precio-comerciales.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DETERMINAR LA APLICACIÓN DEL PRECIO CONVENIENTE ES OPTATIVO PARA LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAMSSP
336	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	6	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.3.1.3, IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio, IV.b.14, IV.b.15 y V. Criterios de evaluación y adjudicación		Se solicita a la Convocante indicar que el precio no aceptable que tiene de conformidad con la investigación de mercado.	PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICA DAR REFERENCIA EN TÉRMINOS DE MÁXIMOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 38 DEL RLAMSSP
337	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	7	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.3.1.3, IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio, IV.b.14, IV.b.15 y V. Criterios de evaluación y adjudicación		En caso de resultar respectivo la pregunta anterior, se solicita a la Convocante indicar que el precio no aceptable se toma de conformidad al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.	EL CALCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACEPTAR QUE UN PRECIO LICITADO ES ACEPTABLE PARA EL CONTRATO. LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZAR PARA SU CALCULO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO.
338	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	8	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso II.b.3.1.3, IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio, IV.b.14, IV.b.15 y V. Criterios de evaluación y adjudicación		Se solicita a la Convocante, al en caso de que llegue a recibir una oferta anormalmente inferior en precio a la que se esperaba, que se informe a la convocatoria en la que señala que "podrá asignar el contrato a quien asegure que de éste satisficase las condiciones de participación y es o será de cumplir los términos del contrato.	NO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ADICIONALMENTE, DETERMINAR LA APLICACIÓN DEL PRECIO CONVENIENTE ES OPTATIVO PARA LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAMSSP
	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	9	III.4-C. Criterios de evaluación para la presentación de OSD, inciso g), III.d.1		Se solicita a la Convocante que permita acreditar las reformas al acta constitutivo mediante comparecencia debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya que por naturaleza de la empresa, son muchos documentos.	PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD AL PRESENTAR SU PROPOSICIÓN NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA, PUEDE HACERLO A TRAVÉS DE EL FORMATO 1 DE LA CONVOCATORIA.

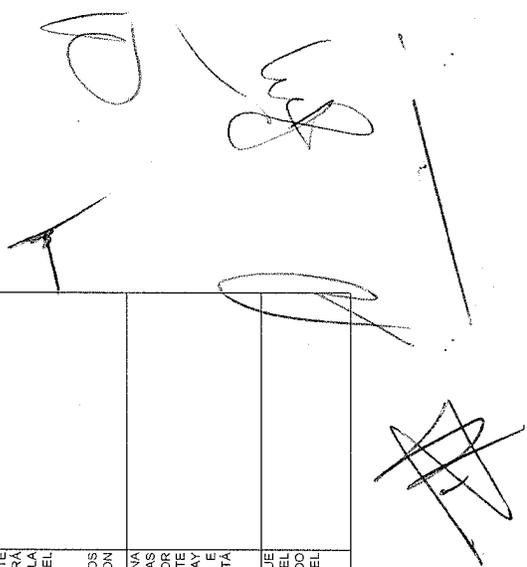
T
A
A

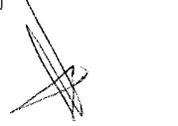
339	10	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	III.b.4 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD, inciso d), III d.1 y III.g.1.5		Se solicita a la Convocante que permita acreditar las reformas al acta constitutiva mediante copias debidamente registradas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya que por naturaleza de la Empresa, son muchos documentos.	PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD AL PRESENTAR SU PROPOSICIÓN, NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE SU ACTA CONSTITUTIVA, PUEDE HACERLO A TRAVÉS DEL FORMATO 1 DE LA CONVOCATORIA.
340	11	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	III.b.4 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD, inciso d), III d.1 y III.g.1.5		a) Si solicita a la Convocante que toda vez que los nombres de los socios y su participación acredite en el acta constitutiva, se presente el acta debidamente registrada, ya que en primer lugar, de conformidad con la Ley Federal de Datos, Personales en posesión de particulares, la empresa debe de dar aviso a todos y cada uno de éstos a efecto de informarse de la transferencia de los datos personales de los socios, así como el consentimiento del trabajador ejercer su derecho ARCO ante el Instituto Federal de Acceso a la Información, aunado a que se compromete su seguridad.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE SOLICITA ESTE REQUISITO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO.
341	12	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	III.b.4 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD, inciso d), III d.1 y III.g.1.5		b) En caso de resultar requerida la respuesta, se solicita que ésta se entregue de manera confidencial de conformidad con la Ley Federal de Acceso a la Información y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a la Ley Federal de Datos Personales, de modo que se solicite cualquier información respecto a los nombres de los accionistas y su participación accionarial, inmediatamente se de vista a la empresa, así como a los accionistas de los cuales tendrá la información, a efecto de salvaguardar los derechos respectivos (Derechos ARCO).	DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN A ESTA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; ARTICULO 18. COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE CONSIDERARÁ. I LA ENTREGADA CON TAL CARÁCTER POR LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19. Y II LOS DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS PARA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.
342	13	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.			Se solicita a la Convocante que en caso de participación conjunta, se permita que los integrantes se obliguen para efectos del procedimiento como lo establece la Ley de Procedimientos Concursarios, Ley de Concursos Mercantiles y su Reglamento, que es, que éstos de manera optativa se obligan ya sea de manera mancomunada y no solidaria. Lo anterior, ya que la Convocante está obligada a obligar a los participantes de manera solidaria, situación que va en contra de la legislación aplicable.	NO SE CONSIDERARÁ CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN QUE SE HALLA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS O EN FUENTES DE ACCESO PÚBLICO.
343	14	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Formato 3		Se solicita a la Convocante que si la propuesta de una empresa licitante que se encuentre sancionada por la Función Pública será desechada.	ARTICULO 19. CUANDO LOS PARTICULARES ENTREGUEN A LOS SUJETOS OBLIGADOS LA INFORMACIÓN QUE SE RECEBE LA NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONVOCANTE, QUE ES QUIEN ELABORA EL MODELO DE CONTRATO, DETERMINA LA MANERA DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, POR TANTO SE ESTABLECE COMO SOLIDARIA, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 34 DE LA LAISSP
344	15	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	III. Forma y términos que regirán III.1.2.2, IV. a 23. Causas de desahucio) IV.b.17		Detenido de una subvención pública alcohólica que se encuentra abierta bajo la modalidad de OSD, y de conformidad con el capítulo X "Compras del Sector Público" de los tratados de Libre Comercio que tiene firmado México, principalmente el TLCAN, en artículo 1009, se establece que el proveedor de bienes y servicios que gana una licitación económica y técnica de un proveedor se determinará sobre la base de su actividad global, incluyendo tanto su actividad ejercida en territorio de la parte del proveedor, como su actividad en territorio de la parte del comprador. En consecuencia, se solicita a los licitantes cuyo domicilio fiscal y obligaciones tributarias no se lleven a cabo dentro del territorio Mexicano, el cumplimiento de su obligación tributaria del país de que se trate, así como el cumplimiento de las obligaciones de emitir sus contribuciones dentro del territorio nacional, ya que existe no comprobación el cumplimiento de obligaciones fiscales en el país en el que están obligados, mientras que una empresa Mexicana sí lo está.	CUANDO ALGUN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCCIONADO POR LA SFP, SU PROPOSICIÓN NO SERÁ RECIBIDA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LAISSP Y LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 48 DEL LAISSP



345	16	III. Formas y métodos que regirán los procedimientos de licitación (III.1, 2.2, IV, a, 23, b) (causas de desahucio) (IV, b, 17)		En caso de resultar negativa la pregunta anterior, se solicita a la empresa que no compare su capacidad económica a través de sus obligaciones fiscales, en específico el numeral IV.b.17, del inciso b) causas de desahucio, que señala "cuando el licitante no acredite su capacidad económica, se entenderá por objeto del monto total de su oferta, como aclarar que si presenta oferta por más de una partida, las ofertas se suman por las que si el ingreso demostrado no alcanza al menos al 20% de dicho suma sea causa de desahucio en todos los partidos en que se participe	NO PROCEDE SU PREGUNTA, VER ACLARACION GENERAL 16
346	17	Formas 8 y 9		Se solicita la convocatoria al mismo las formas 8 y 9 ya que por las características del procedimiento "licitación Internacional Abierta" no aplica, en específico, porque el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Bases de Contratación Pública en el país y cuenton por lo menos con un circuncuato por ciento del contenido nacional, siendo este requisito únicamente para las licitaciones públicas Nacionales, por otra parte el formato 9 no aplica toda vez que los trabajos, como lo estaría una licitación internacional bajo la cobertura de trabajos.	NO PROCEDE SU SOLICITUD, LOS FOMATOS CORRESPONDEN A LOS ESTABLECIDOS POR LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
347	18	Garantías		Se solicita a la convocante se emita la divisibilidad de las garantías ya que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de las garantías debe ser en efectivo, no en especie, ya que el servicio licitado es un bode	NO SE TRATA DE UN SERVICIO, LA DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTIA ES UN REQUISITO QUE DEBE IR EN EL CONTRATO, EN TERMINOS DE LA FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO 81 DEL RLAASSP, EL ARTICULO 2003 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, DE APLICACION SUPLETORIA, NOS INDICA CUANDO LAS OBLIGACIONES SON DIVISIBLES
348	19	Calculus Diemo Trececa		Se solicita a la Convocante señalar si que incluye en el dictamen o servicio recibido en el centro de servicios	SEAN O NO SEAN CONFORMES CON EL DICTAMEN O SERVICIO RECIBIDO EN EL CENTRO DE SERVICIOS
349	20	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.		En caso de que se amitan o hagan caso omiso a los trabajos de libre comercio, se señala que los trabajos de libre comercio firmados por México, en su capítulo X, que se refiere a la compra de bienes, se debe considerar la compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo	SU SEMALAMIENTO NO ESTÁ REALIZACIONADO CON NINGUN PUNTO DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PARRAFO DEL ARTICULO 45 DEL RLAASSP, SE RECHAZA
350	21	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Calendario de Eventos	Se solicita a la Convocante se homogenizan las fechas de entrega de ofertas se conformado con los trabajos, ya que el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Bases de Contratación Pública y la entrega, 1. Una entidad deberá, a) en los procedimientos de licitación abierta, el plazo para la recepción de una oferta no sea inferior a 40 días contados a partir de la fecha de publicación de una convocatoria, de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Bases de Contratación Pública, que a) cuando se haya publicado la convocatoria a que se refiere el Artículo 101b) (3) o (5) dentro de un periodo no menor a 40 días para la recepción de ofertas podrá reducirse a no menos de 24 días	COMO USTED LO AFIRMA EN SU PREGUNTA ACTUAL NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, SE TRATA DE UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
351	22	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2, Modelo de Contrato	es correcto considerar que el anexo 2 (modelo de contrato) es solo un modelo a considerar a los licitantes y que la convocatoria contiene las bases previas como la forma de entrega de las ofertas, en este anexo 2, mencionan tiempos de entrega distintos por partida	SU APRECIACION ES INCORRECTA, EL MODELO DE CONTRATO ES PARTE DE LA CONVOCATORIA Y POR TANTO CONTIENE CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE PROCEDIMIENTO, EN EL MISMO PODRA ENCONTRAR LO ESTABLECIDO POR LA FRACCION II INCISO 1) DEL ARTICULO 39 DEL RLAASSP.
352	23	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	h) Rúbrica de Proposiciones	solicitemos a la convocante indique que no es necesario rubricar cada una de las hojas contenidas en las proposiciones, pues la seguridad e integridad está garantizada por el Sistema Computar	LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO SON CORRECTOS, POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA LAS PROPOSICIONES NO SE RUBRICARAN NI POR EL SERVIDOR PUBLICO NI POR EL LICITANTE ELEGIDO, PUES EN ESTE CASO NO HAY LICITANTES PRESENTES Y LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION ESTA GARANTIZADA POR COMPANET
353	24	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	1. Datos Generales o de Identificación de la Licitación pública (incluye b) Métricas que se utilizará y carácter de la Licitación	Derivado de que es una licitación pública electrónica y que el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Bases de Contratación Pública establece que la convocatoria debe incluir las bases previas como la forma de entrega de las ofertas, en este anexo 2, mencionan tiempos de entrega distintos por partida	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 DEL RLAASSP, LA INVESTIGACION DE MERCADO PUEDE SER UTILIZADA PARA DETERMINAR EL CARACTER DEL PROCEDIMIENTO.





354	25	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Datos generales o de identificación de la licitación pública	b) Medio que se utilizó y calificar de la Licitación	Solicitamos a la Convocante que confirme si para la licitación el sistema informacional establecido en el artículo 28 fracción III de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	NO APLICA SU APRECIACION, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 DEL PARRAFO II DE LA INVESTIGACION DE MERCADO PUEDE SER UTILIZADA PARA DETERMINAR EL CARACTER DEL PROCEDIMIENTO.
355	26	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Datos generales o de identificación de la licitación pública	a) Idiomas párrafo segundo	Solicitamos a la convocante que para efectos de los folletos y anexos técnicos que presenten información en idioma diferente al español, se permita que los mismos se integren en idioma inglés, lo anterior para evitar costos de traducción al idioma español	NO SE REQUIERE PRESENTAR FOLLETOS O ANEXOS TÉCNICOS EN SU PROPOSICIÓN, SI SE PRESENTAN DOCUMENTOS EN OTRO IDIOMA DEBERÁ PRESENTARSE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL
356	27	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Objeto y Alcance de la Licitación	a) cantidad de posibles adjudicatarios	Solicitamos a la Convocante que aclare si las tres partidas podrán ser adjudicadas a un mismo licitante	ES CORRECTO
357	28	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	I.a.1 de la (5) Juntas (5) de aclaraciones. Numeral III b.1.4	Solicitamos a la convocante que active el plazo en horas para realizar las preguntas, se considera en horas de días hábiles	EL PLAZO SE CUENTA EN HORAS, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 46 DEL RLAA SSP ESTABLECE QUE PARA LOS REPLANTIAMIENTOS SE OTORGARÁN DE 6 A 48 HORAS, NO ESTABLECE QUE SE DEFINAN HORAS COMO HABLES, POR LO QUE EL PLAZO CORRE EN HORAS SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE BUSCARÁ QUE EL PLAZO SE CUMPLA EN DÍA HÁBIL
358	29	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	III.b.2.2 Apertura de proposiciones. III.b.2.3	Solicitamos a la convocante que defina cual será el medio de comunicación que se utilizará para la acreditación por causas a las proposiciones de los licitantes	ESTA CONDICION SE APLICA CONFORME AL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, POR LO TANTO CUALQUIER PARTICIPANTE DEBE ASESER EL PROCEDIMIENTO SEGURO, INTERACTIVO Y ABORRE DIRECTAMENTE EN COMPRANET PARA QUE EN EL MISMO SE DEJE CONSTANCIA (QUE PUEDE SER REVISADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE) DEL HECHO, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO NO PUEDA SER ABIERTO, LA PROPOSICION SE TENDRA COMO NO PRESENTADA.
359	30	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	II) proposiciones cotizadas, punto III d.5	Solicitamos a la Convocante que aclare que cada uno de los participantes quedará obligado con los demás de forma solidaria o mancomunada, lo anterior de conformidad con el art. 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE QUE ES QUIEN ELABORA EL MODELO DE CONTRATO, DETERMINA LA MANERA DE LA PARTICIPACION CONJUNTA, POR TANTO SE ESTABLECE COMO SOLIDARIA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 34 DE LA LAASSP
360	31	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	i) Indicaciones relativas al folio y a la firma del Contrato. Punto III.1.2 subinciso III.1.2.1.1	Solicitamos a la Convocante que nos confirme que para la firma del Contrato será suficiente que el Aprobado Legal cuente con facultades para Actos de Administración en materia de licitación, así como con cualquier documento derivado de procedimientos de Licitación	EL REPRESENTANTE DEBERA CONTAR CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA
361	32	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio b) subinciso IV.b.10.1	Solicitamos a la Convocante que aclare que cada uno de los participantes quedará obligado con los demás de forma solidaria o mancomunada, lo anterior de conformidad con el art. 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE QUE ES QUIEN ELABORA EL MODELO DE CONTRATO, DETERMINA LA MANERA DE LA PARTICIPACION CONJUNTA, POR TANTO SE ESTABLECE COMO SOLIDARIA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 34 DE LA LAASSP
362	33	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	I. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento b) Calendario de Eventos	IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desahucio b) subinciso IV.b.10.6	Solicitamos a la Convocante a la totalidad de los folios de la propuesta debe y el número III de las Bases (inciso b) Pública de proposiciones. Por tratarse de una Licitación electrónica, las proposiciones no serán submuestas, pues su seguridad e integridad están garantizadas por el Sistema Compranet	LA RUBRICA A QUE HACE REFERENCIA NO ES LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AL FIRMAR SU PROPOSICION, SINO LA RUBRICA DE CUALQUIERA DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBE INTEGRARSE EN EL MODELO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL RLAA SSP. LA CONVOCANTE A LA PROPOSICION SI DEBERA SER FIRMADA POR EL LICITANTE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 50 DEL RLAA SSP.
363	34	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	cláusula Octava último párrafo	Solicitamos a la convocante aclarar que la fianza que deba entregar el Proveedor se refiere a la establecida en la cláusula Diecinueve de las Bases de la Convocatoria	LA CLAUSULA OCTAVA A QUE HACE REFERENCIA EN SU ANTECEDENTE NO TRATA DE NINGUNA FIANZA.
364	35	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	cláusula Novena, impárrafo y otros párrafos último párrafo	Solicitamos a la Convocante que se establezca en este punto que el Impuesto al Valor Agregado por la adquisición de los bienes será cubierto por el Licitante	LO QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN EL INCISO h) DEL NUMERAL I DE LA CONVOCATORIA
365	36	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Cláusula Diecinueve Segunda, segundo párrafo	Solicitamos a la convocante que se establezca en esta cláusula, que para atender a un interesado se requiera de un avalúo de los bienes que se adquieren por el Proveedor, lo anterior en el objeto de que cada licitante que resulte ganador en las partidas cumpla con sus propias obligaciones	DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DE LA CLAUSULA DECIMO SEGUEDA PARA ATENDER A UN INTERESADO "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MÁS REQUISITO QUE LA PRESENTACION DEL "EQUIPO"

366	37	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Clausula Vigésima Primera	solicitamos a la Convocante confirmarnos que el licitante ganador podrá subcontratar a las obligaciones que se derivan del contrato, salvo por los derechos de cobro, para lo cual requerirá la autorización de la Convocante	DEBERA RESPETAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 46 DEL CAPITULO II DEL ARTÍCULO 26 BIS, EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE CompañíaNet
367	38	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Clausula Vigésima Tercera	solicitamos a la Convocante que se establezca como mínimo un plazo de garantía para la terminación de la obra	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
368	39	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Clausula Vigésima Cuarta	Solicitamos a la Convocante se elimine la presente cláusula, lo anterior, con fundamento en el artículo 1840 del Código Civil Federal que establece que una vez que las partes celebradas no podrá pactar sobre el pago de daños y perjuicios	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
369	40	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Clausula Vigésima Sexta	solicitamos a la Convocante que establezca en esta cláusula que en caso de que el software que solicita sea de licencia perpetua, el proveedor deberá garantizar cualquier otro derecho, se obligará a la Convocante a sacar en paz y salvo al Proveedor	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SON RESPONSABILIDAD DE LA SEP, EL SOFTWARE PREINSTALADO MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4 SON RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO
370	41	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	IX.8.2.3	Consideraciones para la copia almacenamiento y operación de los contenidos educativos	¿Es correcto entender que la Convocante será responsable de falla en caso que el software proporcionado por la SEP presente problemas de operación una vez que el equipo de cómputo portátil ha sido asignado al usuario?	LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SON RESPONSABILIDAD DE LA SEP
371	42	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	IX.8.4.2	el equipo de cómputo portátil no deberá tener más de 03 ratones ópticos visibles de los fabricantes o proveedores	¿Es correcto entender que el equipo de cómputo no deberá tener en ningún lugar de forma externa la marca o razón social del proveedor o fabricante?	ES CORRECTO
372	43	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Décimo Tercera. Fianza de la Garantía Técnica	En el caso de que "EL PROVEEDOR" a través del Centro de Servicio al Cliente determine procedente la aplicación de la garantía técnica y entregue el "Equipo", ya sea reparado o reemplazado, posterior a su cumplimiento, una vez que haya sido registrado en línea para el reporte de incidencia, aplicará la fianza por el valor de adquisición del "equipo"	¿Es correcto entender que en caso de falla, será responsabilidad del proveedor el envío del equipo de cómputo portátil de licencia respectiva al Centro de Servicio al Cliente del proveedor ganador especificado en la licitación?	ES CORRECTO
373	44	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Décimo Tercera. Fianza de la Garantía Técnica	En el caso de que "EL PROVEEDOR" a través del Centro de Servicio, haya determinado procedente la aplicación de la garantía técnica y entregue el "Equipo", ya sea reparado o reemplazado, posterior a su cumplimiento, una vez que haya sido registrado en línea para el reporte de incidencia, aplicará la fianza por el valor de adquisición del "equipo"	¿Es correcto entender que en caso que se requiera la actualización de software, el proveedor será responsable de proporcionar el acceso a internet?	NO PROCEDE
374	45	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Décimo Tercera. Fianza de la Garantía Técnica	"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsabilidad del licitante adjudicado y vicios ocultos, con vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último "Equipo" a asignada, en ese momento se establecerá en la lista de equip para el equipo de cómputo portátil, la fecha de terminación de la vigencia y por tanto, la fecha hasta cuando mantendrá disponible "EL PROVEEDOR" los centros de Servicio al Cliente	¿Es correcto entender que el licitante ganador solo será responsable de proveer la licencia operativa por causas de seguridad a nivel lógica y física del equipo ofertado?	DAR SOPORTE AL SOFTWARE PREINSTALADO, MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE DEBERA TENER QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PUEDE OBTENER DE MANERA GRATUITA EN EL CENTRO QUE LO DEMANDE YA SEA MEDIANTE CENTRO DE SERVICIO U OTRO MEDIO DISPONIBLE
375	46	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Sexta. Licencia del Antivirus	"EL PROVEEDOR" deberá entregar la licencia antivirus a día siguiente de la entrega del último "equipo" y previo al último pago de los "equipo" en la partida asignada, la cual tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último "equipo" a satisfacción de la SEP" en la partida asignada	¿Es correcto entender que el proveedor será responsable de proveer la licencia operativa por causas de seguridad a nivel lógica y física del equipo ofertado?	NO ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 5
376	47	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Sexta. Licencia del Antivirus	"EL PROVEEDOR" deberá entregar la licencia antivirus a día siguiente de la entrega del último "equipo" y previo al último pago de los "equipo" en la partida asignada, la cual tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último "equipo" a satisfacción de la SEP" en la partida asignada	¿Es correcto entender que el proveedor será responsable de proveer la licencia operativa por causas de seguridad a nivel lógica y física del equipo ofertado?	VER ACLARACION GENERAL 5
377	48	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Calendario de Eventos		Se solicita a la convocante que en caso de que no se presenten propuestas por causas ajenas a las de la convocatoria, éstas pueden recibirse en las oficinas de la Convocante. Lo anterior con fundamento en el Capítulo X.-) Ninguna entidad sancionará al proveedor cuyo oferta sea recibida en la oficina designada en las bases fijado, cuando el retraso se deba solamente a un descuido de la entidad. La entidad también podrá admitir ofertas recibidas una vez que se haya publicado el resultado de la licitación en circunstancias excepcionales, si así lo autorizan los procedimientos de la entidad.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 BIS, EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE CompañíaNet

378	49	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	III.4 Convocatoria de licitantes para la presentación de OSD. inciso d), III.d.1 y III.g.1.5	Page 5	Datos generales o de identificación de la licitación pública.	Se solicita a la Convocante omita el requisito mediante el cual se exige la presentación de un OSD, ya que en las modificaciones de la empresa, al haber colado en la Bolsa Mexicana de Valores en el momento en que se efectuaron dichas modificaciones, los accionistas de la empresa no realizaron acciones de las empresas que cotizan en la Bolsa, siendo así que diversas acciones pertenecen a lo que se le denomina en el mercado al gran público inversionista por lo que es imposible detallarlas.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE SOLICITA ESTE REQUISITO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO.
379	1	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	Page 5	Datos generales o de identificación de la licitación pública.	Datos generales o de identificación de la licitación pública.	Datos generales o de identificación de la licitación pública. e) dice: "Todos los eventos relacionados con esta licitación serán conducidos en idioma español, incluyendo las acciones relacionadas con la Convocatoria que pagan los Licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación. Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser en idioma español. A menos que los bienes o servicios que se solicitan estén expresamente especificados en español. En caso de presentarse en un idioma extranjero, se deberá a computerar su correspondiente traducción al idioma español. En caso de que algunas de las características se encuentren en folio, se podrá presentar una delimitante especificando la característica (as)?	NO SE REQUIEREN FOLLETOS PARA PARTICIPAR
380	2	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	III.b.3	DNI procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes (OSD) Páginas 11 y 12.	Normas aplicables	Favor de definir como va a ser el proceso por cada una de las licitaciones "OSD", si son simultáneas o secuenciales, es decir, si es primero la partida 1, la 3 o la 2.	ESTA INFORMACION SE LE DARÁ A CONOCER POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO
381	3	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	Page 7	Normas aplicables	Normas aplicables	Normas aplicables. Solicita que el equipo a ofertar debe cumplir con NOM-019-SCFI-1998, se podrán ofertar equipos con la NOM-019 más actual?	SE SOLICITA PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-019-SCFI-1998
382	4	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	Page 10	Apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones	¿Que sucede si un licitante se presenta con el ausde de un equipo y su propuesta no aparece en el sitio de la licitación? ¿Se suspende el inicio hasta de que se resuelva la falta técnica? (Se aclara que estos equipos ya se han presentado en el sistema Compañet y no son causas imputables a los licitantes)	EN TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 56 DE LA LAASSP, LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA COMPAÑET ESTÁ A CARGO DE LA SFP. POR LO QUE, EN SU CASO, DEBERÁ DIRIGIRSE A ESA AUTORIDAD. LA CONVOCANTE CONTINUARÁ CON EL EVENTO
383	5	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	Page 15	Formalización del contrato	Formalización del contrato	El licitante adjudicatario de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Procedimientos de Adquisición de Bienes del Estado, dentro o contrato de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente licitación, o bien en la fecha que le sea indicada en el presente contrato. Cobana Centro Histórico, Nezahualcoyotl 127, P.B., Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, México D.F., siempre y cuando durante este periodo no se presente alguna solicitud de suspensión de la licitación. Dentro del tiempo establecido en el presente contrato, este se encontrará firmado por las autoridades competentes de la convocante?	CON EL EVENTO SE CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP Y 84 DEL REGLAMENTO
384	6	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	FORMATO 5	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	Especificaciones básicas, técnicas y personalizadas del equipo de cómputo portátil ofertado. Solicitan: Para poder cumplir con lo especificado, solicitamos nos sea proporcionada una copia del contenido educativo de la licitación para la presentación de propuestas, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que se requiere. Adicionalmente que esta información se requiera para el correcto cálculo del costo de copiar más de 75GB por equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
385	7	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	FORMATO 5	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿Que pasaría si al cargar el software que proporcionamos al SEP, falla por ser Pluín?	EL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL DEL LICITANTE ADJUDICADO EN LA MISMA SE ENCUENTRAN LOS PLUG-IN, POR LO QUE SI FALLAN EL LICITANTE DEBERÁ CORREGIR LA FALLA.
386	8	TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	FORMATO 5	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	Especificaciones básicas, técnicas y personalizadas del equipo de cómputo portátil ofertado. A) Favor de indicar el código de barras que se requiere para el correcto funcionamiento comercial, favor de indicarnos con claridad que Código de Barras solicitamos?	1. ETIQUETA, QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE, QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE. 3. ETIQUETAS, QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHERIBLE, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP. B) CODE 128

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

387	9	TECNO PROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	PAGINA 42 Y 43	ANEXO TECNICO	<p>Bateria ¿ Se asignan ofertas con una batería de 6 celdas ?</p> <p>SI SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASEN EL TAMAÑO Y EL PESO REQUERIDO DEBERA SER RECARGABLE Y CON CELDAS DE ION DE LITIO</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>SI SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASEN EL TAMAÑO Y EL PESO REQUERIDO DEBERA SER RECARGABLE Y CON CELDAS DE ION DE LITIO</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>En solicitud a la dependencia que la altura de 70 cm sea la máxima a la que el equipo portátil sea resistente, de ser necesario, el equipo portátil deberá estar cubierto arriba de 70 cm y eco ningún equipo portátil cumpla.</p>	<p>SI EL EQUIPO RESISTE UNA CAIDA DE POR LO MENOS 70 CM DE ALTA, CON EL EQUIPO CERRADO Y APAGADO, SE CONSIDERA QUE CUMPLE.</p>
388	10	TECNO PROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	PAGINA 42 Y 43	ANEXO TECNICO	<p>Información de referencia de los contenidos educativos y K.A. 2.1.4.1.3 Adobe Shockwave de Player http://www.adobe.com/shockwave/download/player.html no presenta una versión de LINUX de este software Favor de eliminar este requerimiento. ¿ Se acepta la solicitud?</p>	<p>RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EN RELACION CON LAS RESPUESTAS EXMITIDAS POR LA CONVOCANTE</p> <p>Requerimientos del equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA ADECUADAMENTE.</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
389	5	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	III b.3.1.5.		<p>Subsoluciones Integrables, S. C. de P. de R. L. de C. V.</p>	<p>Requerimiento de un equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
390	29	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	Anexo 1 Anexo Técnico (Numerical) 8.3.2		<p>Subsoluciones Integrables, S. C. de P. de R. L. de C. V.</p>	<p>Requerimiento de un equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
391	2	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	III. Objeto y Alcance de la Licitación, inciso c) Normas aplicables		<p>Subsoluciones Integrables, S. C. de P. de R. L. de C. V.</p>	<p>Requerimiento de un equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
392	3	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso III.b.1.3, III.b.1.4 y III.b.3.1.8		<p>Subsoluciones Integrables, S. C. de P. de R. L. de C. V.</p>	<p>Requerimiento de un equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
393	4	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	III. Forma y términos que regirán los actos del procedimiento, inciso III.b.2.5, III.b.3.1.1, i) indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato III.1.1.		<p>Subsoluciones Integrables, S. C. de P. de R. L. de C. V.</p>	<p>Requerimiento de un equipo de cómputo (en base a la ficha técnica del fabricante, debe ser el mismo que se trata de una altura máxima de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>	<p>¿ Se solicita a la Convocante que el equipo portátil sea resistente a una caída de 70 centímetros, centímetros, centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa?</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

11	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Formato 8 y 9	Se solicita la convocante el elimine los formatos 8 y 9 ya que por las características del procedimiento de licitación internacional abierta, en ningún momento se le permite desvirtuar de lo establecido por los tratados internacionales que rigen el comercio exterior de México, por lo que el formato 8, así como los bienes a adquirir sean producidos en el país y el contenido nacional, siendo este requisito únicamente para las licitaciones públicas Nacionales, por otra parte el formato 9 no aplica toda vez que la licitación es internacional abierta, la cual no está sujeta a los tratados, como lo establece la legislación internacional bajo la cobertura de tratados.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS FORMATOS CORRESPONDEN A LOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ABIERTA. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y NO ESTABLECE LO SIGUIENTE: "3.3. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los presentes Reglas, que los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceña, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que desean comprar con lo ajustado por el artículo 28 de la Ley de Comercio Exterior, son producidos en México y que el fabricante o proveedor de los bienes de importación cubiertos por el tratado, además los anexos 1 y 2 de las mencionadas Reglas CORRESPONDEN A LOS FORMATOS 8 Y 9, POR LO QUE NO PUEDEN SER ELIMINADOS POR LA CONVOCANTE.
12	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	En caso de que se cambien o hagan caso omiso a los tratados de libre comercio, se señala que los tratados de libre comercio firmados por México en su capítulo X "Compras del Servicio" se establece "Ninguna de las Partes concebirá, elaborará ni estructurará un contrato de compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo	EL ENUNCIADO FORMULADO EN LA TABLA 1 NO CONTIENE PREGUNTA, POR LO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE LA ETAPA 2. REPRESENTANTES ADICIONALMENTE SU SERIAMENTO NO ESTÁ REALIZADO CON NINGUN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL RLASSSP, SE RECHAZA.
13	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Calendario de Eventos	Se solicita a la Convocante su homologación de los trabajos que en estos se establece artículo 1012 Plazos para la licitación y la entrega. 1. Una entidad deberá, a) en los procedimientos de licitación abierta, el plazo para la recepción de una oferta no sea inferior a 40 días contados a partir de la fecha de publicación de una convocatoria, de conformidad con el artículo 1012 Plazos para la licitación y la entrega. 2. Ninguna de las Partes concebirá, elaborará ni estructurará un contrato de compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN SU PUNTO 5, LA FIRMA EN SU PREGUNTA 7, Y AFIRMA QUE NO LE ESTÁ FRENTE A UN PROCEDIMIENTO BAJO LA COBERTURA DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, SE TRATA DE UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.
14	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Se solicita a la convocante confirme que el licitante deberá entregar el Proveedor se refiere a la referencia en la cláusula Octava y no la fianza establecida en la cláusula Décima Segunda y no la fianza referida a la Cláusula décima Primera	DEBE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA CONVOCANTE DEBE DESER ENTREGAR EL MODELO DEL CONTRATO, EL CUAL SE CUMPLE EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL INCISO b) ESTABLECIENDO QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO CON CARACTER DE INTERNACIONAL ABIERTO. VER ACLARACION GENERAL 25
15	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	cláusula Octava último párrafo	Solicitemos a la convocante confirme que el licitante deberá entregar el Proveedor se refiere a la referencia en la cláusula Octava y no la fianza establecida en la cláusula Décima Segunda y no la fianza referida a la Cláusula décima Primera	ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 20 1) FIANZA DE ANTICIPO, DEBE SER ENTREGADA POR EL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DEL PAGO DEL ANTICIPO Y ES VIGENTE HASTA QUE SE AMORTICE EL MISMO. 2) FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DEBE SER ENTREGADA POR EL LICITANTE GANADOR DIEZ (10) POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ES VIGENTE HASTA LA TERMINACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (31 DE DICIEMBRE DE 2013) 3) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA TECNICA, DEBE SER ENTREGADA A PARTIR DE LA RECEPCION DEL ULTIMO EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL A SATISFACCION DE LA SEP Y ES VIGENTE DURANTE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL ULTIMO EQUIPO A SATISFACCION DE LA SEP.
17	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Formato 8 y 9	Se solicita a la convocante el elimine los formatos 8 y 9 ya que por las características del procedimiento de licitación internacional abierta, en ningún momento se le permite desvirtuar de lo establecido por los tratados internacionales que rigen el comercio exterior de México, por lo que el formato 8, así como los bienes a adquirir sean producidos en el país y el contenido nacional, siendo este requisito únicamente para las licitaciones públicas Nacionales, por otra parte el formato 9 no aplica toda vez que la licitación es internacional abierta, la cual no está sujeta a los tratados, como lo establece la legislación internacional bajo la cobertura de tratados.	Se solicita a la Convocante dar respuesta a la pregunta 5, ya que se pide, ya que es un licitación internacional abierta, siendo que los tratados de libre comercio no permiten a las partes concebir, elaborar ni estructurar un contrato de compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo
20	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	En caso de que se cambien o hagan caso omiso a los tratados de libre comercio, se señala que los tratados de libre comercio firmados por México en su capítulo X "Compras del Servicio" se establece "Ninguna de las Partes concebirá, elaborará ni estructurará un contrato de compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 5, YA QUE SE PIDE, YA QUE ES UN LICITACION INTERNACIONAL ABIERTA, SIENDO QUE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO PERMITEN A LAS PARTES CONCEBR, ELABORAR NI ESTRUCTURAR UN CONTRATO DE COMPRA DE TAL MANERA QUE EVADA LAS OBLIGACIONES DE ESTE CAPITULO.
21	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Calendario de Eventos	Se solicita a la Convocante su homologación de los trabajos que en estos se establece artículo 1012 Plazos para la licitación y la entrega. 1. Una entidad deberá, a) en los procedimientos de licitación abierta, el plazo para la recepción de una oferta no sea inferior a 40 días contados a partir de la fecha de publicación de una convocatoria, de conformidad con el artículo 1012 Plazos para la licitación y la entrega. 2. Ninguna de las Partes concebirá, elaborará ni estructurará un contrato de compra de tal manera que evada las obligaciones de este capítulo	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN SU PUNTO 5, LA FIRMA EN SU PREGUNTA 7, Y AFIRMA QUE NO LE ESTÁ FRENTE A UN PROCEDIMIENTO BAJO LA COBERTURA DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, SE TRATA DE UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.
34	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Se solicita a la convocante confirme que el licitante deberá entregar el Proveedor se refiere a la referencia en la cláusula Octava y no la fianza establecida en la cláusula Décima Segunda y no la fianza referida a la Cláusula décima Primera	DEBE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA CONVOCANTE DEBE DESER ENTREGAR EL MODELO DEL CONTRATO, EL CUAL SE CUMPLE EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL INCISO b) ESTABLECIENDO QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO CON CARACTER DE INTERNACIONAL ABIERTO. VER ACLARACION GENERAL 25
37	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Anexo 2 Modelo de Contrato	Solicitemos a la convocante confirme que el licitante deberá entregar el Proveedor se refiere a la referencia en la cláusula Octava y no la fianza establecida en la cláusula Décima Segunda y no la fianza referida a la Cláusula décima Primera	ES CORRECTO, VER ACLARACION GENERAL 20 1) FIANZA DE ANTICIPO, DEBE SER ENTREGADA POR EL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DEL PAGO DEL ANTICIPO Y ES VIGENTE HASTA QUE SE AMORTICE EL MISMO. 2) FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DEBE SER ENTREGADA POR EL LICITANTE GANADOR DIEZ (10) POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ES VIGENTE HASTA LA TERMINACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (31 DE DICIEMBRE DE 2013) 3) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA TECNICA, DEBE SER ENTREGADA A PARTIR DE LA RECEPCION DEL ULTIMO EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL A SATISFACCION DE LA SEP Y ES VIGENTE DURANTE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL ULTIMO EQUIPO A SATISFACCION DE LA SEP.

16	TELEFONOS DE MEXICO S.A.S DE C.V.	TELEFONOS DE MEXICO S.A.S DE C.V.	DE Sexta Licencia del Archivo MEXICO, S.A.B DE C.V.	El proveedor deberá entregar la licencia anterior al día siguiente de la entrega del equipo y previo al último pago de los "equipos" en la vigencia de 2 años contados a partir de la recepción del último equipo a satisfacción de la SEP en el punto asignado.	En caso que se tenga que formatear el equipo de cómputo portátil para cargar de nuevo cuenta el software solicitado. Es correcto entender que el licitante no será responsable de la información contenida en el disco duro?	NO ES CORRECTO. VER ACLARACION GENERAL 5	En caso que se tenga que formatear el equipo de cómputo portátil para cargar de nuevo cuenta el software solicitado. Es correcto entender que el licitante no será responsable de la información contenida en el disco duro?	En caso de que en el centro de servicio, al dar una garantía, se tuviera que formatear el disco duro, el licitante adjudicado deberá entregar el equipo con copia del software requerido para la entrega posterior. El licitante no es responsable de la información contenida en el disco duro.	EL CENTRO DE SERVICIO DEBERÁ INFORMAR AL INTERESADO QUE LA INFORMACIÓN SE PUEDE PERDER, AL MOMENTO DE EMITIR EL DICTAMEN DE LA GARANTÍA
17	COMERCIALIZADORA MILENIO	AIEF	III.b.3.1.5.	Requerimiento del equipo de cómputo portátil modelo Ix.a.3.1.1. Resistente a caídas de 70 centímetros en vez de una altura mínima de 70 centímetros. Contener el equipo apagado y cerrada la carcasa.	En base a la ficha técnica del fabricante, ¿debemos asumir que se trata de una altura máxima de 70 centímetros en vez de una altura mínima de 70 centímetros?	SU APRECIACION ES INCORRECTA. EL REQUERIMIENTO ES QUE SEA RESISTENTE A CAIDAS DE UNA ALTURA MINIMA DE 70 CENTIMETROS, ESTANDO EL EQUIPO APAGADO Y CERRADA LA CARCASA.	Consideramos que la caída de más de 70 cms en cualquier material podría ocasionar daños al equipo, inclusive un simple raspon o rayadura, podría considerarse que la distancia máxima para la caída sea de 70 cms?	SI EL EQUIPO RESISTE UNA CAIDA DE POR LO MENOS 70 CMS DE ALTURA, CON EL EQUIPO CERRADO Y APAGADO, SE CONSIDERA QUE CUMPLE.	
18	COMERCIALIZADORA MILENIO	AIEF Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Formato 5 (Inicio) Formato de Propuesta Técnica	Dado que existe un campo para anexar la marca del equipo ofertado, entendemos que se no es necesario anotar más en la columna "En su caso, marca ofertada" debido a que son Especificaciones técnicas propias del fabricante que se describen. ¿Es correcta nuestra interpretación?	¿El Proveedor deberá entregar una garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsable del adjudicado y vicios ocultos de fábrica? ¿Equipos a satisfacción de la SEP en la recepción de la partida asignada. En ese momento se establecerá en la lista de cotilla para recepción del "Equipo", la fecha en que termina la vigencia y por tanto, la fecha hasta cuando se otorga el servicio. ¿El proveedor deberá entregar una garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo, no del software, además de que el software sea libre de virus, malware y spyware? ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA LA PROPIUESTA	En su caso si, cada uno de los componentes tampoco tienen marca específica, se podrá poner "marca propia del licitante"?	LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4	
19	COMERCIALIZADORA MILENIO	Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 modelo de contrato cláusula Décimo Segunda	Anexo 2 Modelo de contrato cláusula Décimo Segunda Garantía técnica	Entendemos que el licitante no proporcionará ningún soporte técnico al sistema operativo Linux incluido en la imagen proporcionada por el conyocante. Favor de confirmar.	NO SE ACEPTA LA PROPIUESTA	El contrato que por una parte no incluye la licitante y por otro lado, no haga garantía mediante una política de garantías en el software del cual "el licitante no es responsable", solicitamos sea modificada este requerimiento y la política solicitada únicamente ampare defectos de los software que el licitante preceste.	LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4	
20	COMERCIALIZADORA MILENIO	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Solicitamos a la convocante especificar qué software será el que se utilizará para instalar el sistema operativo Linux y qué software la SEP proporcionará para su instalación en sus equipos, a saber: Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP, PHPMyAdmin, PHPMailer, Joomla 1.7.0_17, Software antivirus en tiempo real.	LA GARANTIA TECNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACION, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO Y VICIOS OCULTOS. POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EN EL SOPORTE TECNICO	¿Cuál es el alcance que tendrá el soporte técnico?	EL ALCANCE ES LO ESTABLECIDO EN LA GARANTIA TECNICA, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO, ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.	
21	COMERCIALIZADORA MILENIO	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Si al sistema operativo Linux mencionado será instalado por el licitante, solicitamos especificar qué distribuidor y versión será el que le SEP requiere.	NO ES CORRECTO. LA SEP SÓLO PROPORCIONARÁ UN DISCO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA OPERACION PREINSTALADA. LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS CÓDIGOS Y SOFTWARE PREINSTALADO ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.	¿Favor de confirmar que es responsabilidad de la convocante que el disco y los contenidos y aplicativos que deben instalarse en los equipos funcionen con los requerimientos técnicos que solicita la convocante, por ende, la convocante deberá amparar el pago para las entregas en los dominios de los alineaciones.	LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4	
22	COMERCIALIZADORA MILENIO	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Si al sistema operativo Linux mencionado será instalado por el licitante, solicitamos especificar qué distribuidor y versión será el que le SEP requiere.	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE. PARA LA OPERACION DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS CÓDIGOS Y SOFTWARE PREINSTALADO ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.	¿Favor de confirmar que es responsabilidad de la convocante que el disco y los contenidos y aplicativos que deben instalarse en los equipos funcionen con los requerimientos técnicos que solicita la convocante, por ende, la convocante deberá amparar el pago para las entregas en los dominios de los alineaciones.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMARRONES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACION DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y SOFTWARE NECESARIOS PARA SU OPERACION Y INSTALACION. LA PRIMERA PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMARRONES) VALIDEN SI HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO. EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMARRONES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACION DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y SOFTWARE NECESARIOS PARA SU OPERACION Y INSTALACION. LA PRIMERA PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMARRONES) VALIDEN SI HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO. EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4
23	COMERCIALIZADORA MILENIO	CEPRA	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	IX.a.2.3. Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos, pág. 40	Se especifica que: "Garantía técnica. Contra defectos de fabricación, del software preinstalado de fabricación, fallas en el software de fabricación y vicios ocultos, por un periodo de 2 años. Entendemos que el software de fabricación de la convocante de la imagen que es responsabilidad de la convocante por lo que el licitante no dará soporte al software instalado. Favor de confirmar.	LA GARANTIA TECNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACION, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO Y VICIOS OCULTOS. POR LO QUE ES NECESARIO QUE CONSIDERE EL SOPORTE TECNICO.	¿Favor de confirmar que es responsabilidad de la convocante que el disco y los contenidos y aplicativos que deben instalarse en los equipos funcionen con los requerimientos técnicos que solicita.	LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACION GENERAL 4	CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE SE RESPONSABILIZA DEL CONTENIDO Y aplicativos que no funcionen con los requerimientos técnicos que solicita.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

24	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	III b.3.1.5. El múltiplo mínimo entre una y otra página no será inferior al 0.05%, ni mayor al 10% del precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el múltiplo máximo entre una y otra página no será superior al 20% de la página más baja recibida en la USA.	III b.3.1.5. Podría la convocante dar un ejemplo numérico que clarifique el proceso descrito en este punto?	COMO EJEMPLO, SI EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO ES DE 100 DOLARES, EL MÚLTIPLO MÍNIMO ESTARÁ EN EL RANGO DE ENTRE 5 CENTAVOS DE DOLAR Y 10 DOLARES, Y EL MÚLTIPLO MÁXIMO NO PODRÁ SER MAYOR A 20% DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO DURANTE LA PUJA.	Le pedimos a la convocante no aclarar esto, conforme al ejemplo que se da en el artículo 5 de las Bases de Licitación. Si el precio más bajo es de 55 centavos de dólar y el máximo es 19.90 dólares, ¿es correcta nuestra apreciación?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. DE ACUERDO AL EJEMPLO PROPORCIONADO EL DECREMENTO MÍNIMO ENTRE UNA PUJA Y OTRA PODRÍA ESTAR EN EL RANGO DE 5 CENTAVOS DE DOLAR Y 10 DOLARES, LO CUAL DARÁ A CONOCER LA CONVOCANTE POR LO MENOS UN MÍNIMO ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. PARA EL CASO DEL MÚLTIPLO MÁXIMO ESTE DEBERÍA SER MAYOR AL 20% DE LA PÁGINA MÁS BAJA RECIBIDA DURANTE EL PROCESO DE LA OSO.
25	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de descalificación	¿Solo deben presentar los formatos 8 y 9 los licitantes que desean que se les atienda, o también los que desean que se les atienda en la columna III, último párrafo de la U49357?	EN EL CASO DEL FORMATO 8 ES PARA EL CASO DE BIENES QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE ORIGEN NACIONAL, EL FORMATO 9 ES PARA LOS LICITANTES QUE OFREZCAN BIENES ORIGINARIOS DE LOS PAISES SOCIOS Y SOLICITAN EL TRATO DE NACIONAL	PODRÁN ENCONTRAR MAYOR INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO OSD LICITANTES QUE ENCONTRARÁ EN https://sites.google.com/site/onetup/guia-y-formatos/OSD_Licitante.pdf?attredirects=0&atredirect=0	ES CORRECTA
26	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Formulario E (Clase) Propuesta Técnica	¿Qué que solicite un campo para añadir la marca del equipo que se desea utilizar en la columna III, último párrafo de la U49357?	EN SU CASO, INDICAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES	SE SOLICITA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, NO INDICAR LA COLUMNA SE EN MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES. NO SE CONSIDERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.	CARE ACLARAR QUE SI OFERTA DIFERENTES MARCAS PARA UN MISMO COMPONENTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA COLUMNA "Detallar cumplimiento de la especificación", CUIDANDO QUE CADA COMPONENTE QUE OFERTE CUMPLA CON LO SOLICITADO, PUES DE NO SER ASÍ SE CONSIDERARÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
27	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Soluciones Anexo 1 de P.IX.3.2 de R.L. de C.V.	¿Qué que solicite un campo para añadir la marca del equipo que se desea utilizar en la columna III, último párrafo de la U49357?	LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEBERÁ INCLUIR EL SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL QUE EL LICITANTE CONSIDERE OPORTUNO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	Debido a que la convocante entregara software para instalar en los equipos, le pedimos respetuosamente a la convocante nos indique en sistema operativo Linux si prohibido las aplicaciones, ya que esto es primordial para ofertar el sistema operativo adecuado, se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PROPIESTA, EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS EDUCATIVOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
28	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Soluciones Anexo 1 de P.IX.3.2 de R.L. de C.V.	¿Qué que solicite un campo para añadir la marca del equipo que se desea utilizar en la columna III, último párrafo de la U49357?	¿SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA HECHO PRUEBAS EN PARTICULAR CON UNA DISTRIBUCIÓN DE LINUX QUE SE INSTALAN EN LOS EQUIPOS EDUCATIVOS Y INDICARNOS CUAL SOLUCIÓN DEBEREMOS IMPLEMENTAR Y QUE POLÍTICAS DE BLOQUEO SE IMPLEMENTARÁN.	Debido a que la convocante entregara software para instalar en los equipos, le pedimos respetuosamente a la convocante nos indique en sistema operativo Linux si prohibido las aplicaciones, ya que esto es primordial para ofertar el sistema operativo adecuado, se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PROPIESTA, EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS EDUCATIVOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
29	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Soluciones Anexo 1 de P.IX.3.2 de R.L. de C.V.	¿Qué que solicite un campo para añadir la marca del equipo que se desea utilizar en la columna III, último párrafo de la U49357?	¿SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA HECHO PRUEBAS EN PARTICULAR CON UNA DISTRIBUCIÓN DE LINUX QUE SE INSTALAN EN LOS EQUIPOS EDUCATIVOS Y INDICARNOS CUAL SOLUCIÓN DEBEREMOS IMPLEMENTAR Y QUE POLÍTICAS DE BLOQUEO SE IMPLEMENTARÁN.	Debido a que la convocante entregara software para instalar en los equipos, le pedimos respetuosamente a la convocante nos indique en sistema operativo Linux si prohibido las aplicaciones, ya que esto es primordial para ofertar el sistema operativo adecuado, se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PROPIESTA, EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS EDUCATIVOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
30	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	INFORMATICA CORTE INGLÉS	La 1er entrega es de 90,000 equipos en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo. Los equipos de computo restantes, deberán ser entregados en un plazo máximo de 140 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que haya sido comunicado el fallo.	¿SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA HECHO PRUEBAS EN PARTICULAR CON UNA DISTRIBUCIÓN DE LINUX QUE SE INSTALAN EN LOS EQUIPOS EDUCATIVOS Y INDICARNOS CUAL SOLUCIÓN DEBEREMOS IMPLEMENTAR Y QUE POLÍTICAS DE BLOQUEO SE IMPLEMENTARÁN.	Le pedimos a la convocante aclarar la respuesta, en correcto que en una misma partida se oferten marcas diferentes, y de ser así se tendrían que poner un anexo técnico para cada equipo ofertado en la misma partida?	1)- SI ES POSIBLE, PODRÁN OFERTARSE VARIAS MARCAS DE EQUIPO EN UNA MISMA PARTIDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. 2)- DEBE PRESENTARSE UNA SOLA PROPIESTA POR PARTIDA, SI SE OFERTAN VARIAS MARCAS DE EQUIPO DEBE MANIFESTARSE EL CUMPLIMIENTO CONFORME AL FORMATO 5 EN UN SOLO DOCUMENTO.
31	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Desarrollos de T.I. S.A. de C.V.	Folletos de la Propuesta Técnica	NO SE REQUIERE PRESENTAR FOLLETOS	Le pedimos a la convocante nos indique, si no va a ser un folleto del equipo ofertado, como indicamos en las especificaciones dadas por mi representante.	NO SE SOLICITAN FOLLETOS, SE DETERMINARÁ QUE UNA PROPIESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE VERIFICANDO LO OFERTADO CON EL FORMATO 5.

32	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Sistema Operativo Linux (con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General Public License))	¿y que en el mercado existen diferentes proveedores del sistema operativo Linux y se debe elegir el que mejor se adapte a las necesidades de cada cliente?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE. POR OFERTA UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APPLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.	Debido a que la convocatoria entrega software para instalar en los equipos, le pedimos respetuosamente que nos indique en sistema operativo Linux que desea utilizar, para que podamos hacer el requerimiento de hardware y software, que procederá en el caso que se presentara un conflicto, será responsabilidad de la SEP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCION DEL LICITANTE. PARA LA OFERTA DE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APPLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
33	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Requerimientos del equipo de cómputo (portátil) inicio Ix.a.3.1.1. Resistente a caídas de una altura mínima de 70 centímetros, estando el equipo apagado y cerrada la carcasa.	En base a la ficha técnica del fabricante, ¿debemos asumir que se trata de una altura máxima de 70 centímetros en vez de una altura mínima de 70 centímetros?	SU APRECIACION ES INCORRECTA. EL REQUERIMIENTO ES QUE SEA RESISTENTE A CAIDAS DE UNA ALTURA MINIMA DE 70 CENTIMETROS, ESTANDO EL EQUIPO APAGADO Y CERRADA LA CARCASA.	Debido a que la convocatoria acepta equipos que tienen como especificación caídas como un máximo de 70 centímetros, se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU PETICION. SI EL EQUIPO RESISTE UNA CAIDA DE POR LO MENOS 70 CMS DE ALTURA, CON EL EQUIPO CERRADO Y APAGADO, SE CONSIDERA QUE CUMPLE.
34	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Presentación de Propuesta.			Debido a que la junta de Aclaraciones se ha extendido en tiempo, le pedimos a la convocante que la fecha de presentación de propuestas también sea cambiada de acuerdo a la fecha de presentación de propuestas.	SU SOLICITUD NO SE VINCULA CON NINGUN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PARÁFO DEL ARTICULO 45 DEL RIAASSP, SE DESECHA.
35	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.		En referencia al punto Ix.a.2.6 - Actualización ¿Cuál será el medio de actualización de los contenidos digitales?	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. POR TANTO NO TIENE EFECTO PARA LA PREPARACION DE SU PROPOSICION, DEMUESTRE QUE CAUSE PROBLEMAS AL EQUIPO, LA SEP PODRA HACER ACTUALIZACIONES A TRAVES DE USB, BLUETOOTH, WIFI, INTERNET	Debido a que el licitante ganador es responsable del hardware y software, que procederá en el caso que se presentara un conflicto, será responsabilidad de la SEP.	NO SE SOLICITAN FOLLETOS PARA PARTICIPAR
36	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	Datos generales o de identificación de la licitación pública.	¿Cuáles serán los eventos relacionados con esta licitación serán conducidos en idioma español, incluyendo las preguntas y respuestas de las juntas de aclaraciones?	NO SE REQUIEREN FOLLETOS PARA PARTICIPAR	Le pedimos a la convocante que nos indique el requerimiento de folleto del equipo ofertado, como así como las especificaciones técnicas que se requieran para el equipo.	NO SE SOLICITAN FOLLETOS. SE DETERMINARÁ QUE UNA PROPUESTA CUMPLE TECNICAMENTE VERIFICANDO LO OFERTADO CON EL FORMATO 5.
37	Ceja	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Formato 5 (otro)	Dado que existe un campo para anotar la marca del equipo ofertado, entendemos que se no es necesario especificar la marca del equipo a ser ofertado, ¿Es correcta nuestra observación?	EN SU CASO, INDICAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.	Solicitamos a la convocante que este requerimiento de "EN SU CASO, INDICAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES" sea aplicable solamente al procesador, ya que de lo contrario se tendría que especificar la marca de las tarjetas de red, por ejemplo, cámara web, teclado y en general de todos y cada uno de los componentes que conforman el equipo, para así poder cumplir con la propuesta. Favor de continuar con el requerimiento.	SE SOLICITA PROPORCIONAR LA INFORMACION, NO LLENAR LA COLUMNA DE "EN SU CASO, MARCA OFERTADA DE COMPONENTES" NO SE CONSIDERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
38	Ceja	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Alf Integral, S.C. de P. de R. L. de C.V.	Formato 5 (otro)	¿Es correcta nuestra observación?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL SOFTWARE PREINSTALADO DEL LICITANTE DEBIENDO INSTALAR LO QUE HAYA OFERTADO.	NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDO LA CONFIGURACION Y BASTA CON QUE ESTE INSTALADO AL MENOS LA VERSION SOLICITADA, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDO LA CONFIGURACION Y BASTA CON QUE ESTE INSTALADO AL MENOS LA VERSION SOLICITADA, ES CORRECTO?

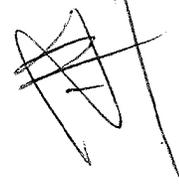
Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner of the page.

39	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.3	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el servidor de la SEP (local).</p> <p>Se requiere para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por lo tanto es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor web local: Apache HTTP Server V2.2.22 - PHP PHP5 - Java JRE/JVM Java 1.7.0_17 <p>Configurar un puerto de escucha diferente al 80</p> <p>Arquitectura de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos - PHP - JavaScript - HTML - Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.</p>	<p>Si bien es cierto de el software preinstalado es el responsable del licitante, la convocatoria especifica que el licitante debe asegurarse de que el software preinstalado cumple con los requisitos especificados en el software especificado con la versión especificada y acorde a la versión de Linux que haya ofertado.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. EL SOFTWARE PREINSTALADO LICITANTE DEBE SER RESPONSABLE DE ASEGURARSE DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>VER ACLARACIÓN GENERAL 4</p>
40	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.2.3	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el servidor de la SEP (local).</p> <p>Se requiere para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por lo tanto es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor web local: Apache HTTP Server V2.2.22 - PHP PHP5 - Java JRE/JVM Java 1.7.0_17 <p>Configurar un puerto de escucha diferente al 80</p> <p>Arquitectura de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos - PHP - JavaScript - HTML - Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.</p>	<p>Si bien es cierto de el software preinstalado es el responsable del licitante, la convocatoria especifica que el licitante debe asegurarse de que el software preinstalado cumple con los requisitos especificados en el software especificado con la versión especificada y acorde a la versión de Linux que haya ofertado.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>VER ACLARACIÓN GENERAL 4</p>
41	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.3.2	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el servidor de la SEP (local).</p> <p>Se requiere para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por lo tanto es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor web local: Apache HTTP Server V2.2.22 - PHP PHP5 - Java JRE/JVM Java 1.7.0_17 <p>Configurar un puerto de escucha diferente al 80</p> <p>Arquitectura de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos - PHP - JavaScript - HTML - Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.</p>	<p>Si bien es cierto de el software preinstalado es el responsable del licitante, la convocatoria especifica que el licitante debe asegurarse de que el software preinstalado cumple con los requisitos especificados en el software especificado con la versión especificada y acorde a la versión de Linux que haya ofertado.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>VER ACLARACIÓN GENERAL 4</p>
42	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.3.2	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el servidor de la SEP (local).</p> <p>Se requiere para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por lo tanto es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor web local: Apache HTTP Server V2.2.22 - PHP PHP5 - Java JRE/JVM Java 1.7.0_17 <p>Configurar un puerto de escucha diferente al 80</p> <p>Arquitectura de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos - PHP - JavaScript - HTML - Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.</p>	<p>Si bien es cierto de el software preinstalado es el responsable del licitante, la convocatoria especifica que el licitante debe asegurarse de que el software preinstalado cumple con los requisitos especificados en el software especificado con la versión especificada y acorde a la versión de Linux que haya ofertado.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>VER ACLARACIÓN GENERAL 4</p>
43	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.3.2	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el servidor de la SEP (local).</p> <p>Se requiere para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por lo tanto es necesario tener en cuenta algunos aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor web local: Apache HTTP Server V2.2.22 - PHP PHP5 - Java JRE/JVM Java 1.7.0_17 <p>Configurar un puerto de escucha diferente al 80</p> <p>Arquitectura de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos - PHP - JavaScript - HTML - Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos en Linux, es necesario copiar manualmente los permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor web.</p>	<p>Si bien es cierto de el software preinstalado es el responsable del licitante, la convocatoria especifica que el licitante debe asegurarse de que el software preinstalado cumple con los requisitos especificados en el software especificado con la versión especificada y acorde a la versión de Linux que haya ofertado.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>NO ES CORRECTO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUE FUNCIONE CON EL EQUIPO OFERTADO CONFIGURANDOLO ADECUADAMENTE.</p>	<p>VER ACLARACIÓN GENERAL 4</p>







44	Cepra	30	Características técnicas del software preinstalado. Open Office en español.	Características técnicas del software preinstalado. Open Office en español.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
45	Cepra	31	Características técnicas del software preinstalado. Open Office en español.	Características técnicas del software preinstalado. Open Office en español.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
46	Cepra	33	Registro y Control de los equipos de cómputo.	Registro y Control de los equipos de cómputo.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
47	Cepra	33	Registro y Control de los equipos de cómputo.	Registro y Control de los equipos de cómputo.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
48	Cepra	42	Entrega de los equipos de cómputo en Atmóscas Estatales.	Entrega de los equipos de cómputo en Atmóscas Estatales.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
49	Cepra	48	Idiomas.	Idiomas.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
50	Cepra	48	Requisitos del equipo de cómputo portátil.	Requisitos del equipo de cómputo portátil.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
51	Cepra	49	Requisitos del equipo de cómputo portátil.	Requisitos del equipo de cómputo portátil.	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.
52	Cepra	8	Consideraciones para la copia, almacenamiento y uso de contenidos educativos, págs. 40	Consideraciones para la copia, almacenamiento y uso de contenidos educativos, págs. 40	¿Es aceptable para la convocante que en caso de ser necesario se realice el software preinstalado por el licitante ganador y visados ocultos por el soporte técnico. ¿Favor de confirmar?	LA GARANTÍA TÉCNICA INCLUYE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS EN EL SOFTWARE PREINSTALADO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y VISADOS OCULTOS POR EL SOPORTE TÉCNICO.	EN CASO DE QUE EN EL CENTRO DE SERVICIO, AL DAR UNA VISTA DE LOS EQUIPOS PREINSTALADOS EN EL CENTRO DE SERVICIO, EL LICITANTE GANADOR DEBE ENTREGAR LA GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE A LA ENTREGA. NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.

NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA VERIFICACIÓN PODRÁ REALIZARSE HASTA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA. POR PERSONAL TÉCNICO DE LA SEP, DEBIENDO ESTAR PRESENTE PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.

NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE ADJUDICADO CONFORMAR AL EQUIPO QUE OFERTE Y EL NIVEL DE FALLAS ESPERADO.

LA SEP NO HA SOLICITADO UN NIVEL DE SERVICIO ESPECÍFICO PARA EL OBJETO, QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE ADJUDICADO EL NIVEL DE SERVICIO QUE OFERTE. GARANTÍA TÉCNICA PREVIAMENTE EN LA CLASIFICA DECIMOS SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO.

NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ AL O (LOS LICITANTES) GANADOR(ES) AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PAGO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, UN DOCUMENTO DE GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONTENIDOS (O GANADOR(ES) VALIEN) QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO. EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4

Handwritten signature and initials.

53	27	Cepra	CEPRA	IX.a.4.9.4	X	Se solicita a la convocante indicar a el cumplimiento de los requisitos que se solicitan en la especificación de la etiqueta en la carpeta de especificaciones de la SEP, pag 33. En caso de ser así favor de indicar las medidas de dicha etiqueta.	SE PERMITIRÁ PONER UNA ETIQUETA EN EL FONDO DE LA CARCASA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN Y DEBEA ESTER EN LOS REQUISITOS QUE CABA EL EFECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS A ETIQUETA SE COLOCARÁ EN ALGUNO DE LOS CANTOS LATERALES	VER ACLARACION GENERAL 21. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2.1 DE LA NOM-650-SCFI-2004 (3) Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, responsable de la fabricación, para productos importados, o bien del importador. Para el caso de productos importados, esta información puede incorporarse al procedimiento de la comercialización del producto. Dicha información debe ser proporcionada a la Secretaría por el importador a solicitud de ésta. Asimismo, la Secretaría debe proporcionar esta información a los consumidores que así lo soliciten cuando existan quejas sobre los productos.
54	32	Cepra	CEPRA	Especificaciones técnicas, para ser usadas por el equipo de cómputo portátil ofrecido. Contenido educativo de la SEP, pag 33	X	Se especifica que: El equipo deberá permitir el acceso a la información de la operación de los equipos de cómputo portátiles instalados en caso de ser adjudicado. Podría indicarnos la cuenta para saber que el equipo cumple con este requerimiento dado que desconocemos el software denominado "Contenido educativo de la SEP"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ AL O LOS LICITANTES (GANADORES) UNA COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL PRECIO MÁXIMO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS ARCHIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS PARA QUE O LOS LICITANTES (GANADORES) VALIDEN QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA, EN CAMBIO EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
55	41	Cepra	CEPRA	IX.a.5.2 Dentro del empaque se deberá incluir tres etiquetas adhesivas, para ser usadas por el equipo de cómputo portátil de color blanco, las cuales deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras estándar y comercial correspondiente a dicho número de serie. Adicionalmente el empaque deberá traer adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados.		Solicitamos a la convocante especificar las características de las etiquetas, tales como medidas, lugar, información detallada, etc., así como en qué materiales se adherirán.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 28 DE LA SEP, DEBE INCLUIRSE TAMBIÉN LA SIGUIENTE ETIQUETA: 1. ETIQUETA ADHESIVA POLIMERIZADA QUE VA EN EL EQUIPO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APROXIMACIÓN?	
56	42	Cepra	CEPRA	IX.a.4.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija retráctil de color blanco, ubicada en el lomo del equipo y que facilite su portabilidad.		Debido a restricciones de licenciamiento, existe un solo fabricante autorizado para producir este tipo de equipos en color blanco, a fin de no limitar la participación a los licitantes solicitamos a la convocante que autorice la entrega de equipos en otros colores.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL COLOR BLANCO DE LOS EQUIPOS SE SOLICITA EN RAZÓN DE PRESENTAR UNA IMAGEN UNIFORME PARA TODOS LOS EQUIPOS ENTREGADOS A LOS ALUMNOS QUE PERMITA SU FACIL IDENTIFICACIÓN. EL REQUISITO DEL COLOR NO LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA, YA QUE EXISTE PROVEDORA Y COMPETITIVO SUFICIENTE QUE PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COLOR BLANCO Y EL ARTÍCULO CUARTO, LINEAMIENTO TERCERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	
57	42	Cepra	CEPRA	IX.a.4.4. Se requiere que el equipo de cómputo portátil sea de color blanco y con manija retráctil de color blanco, ubicada en el lomo del equipo y que facilite su portabilidad.		Debido a restricciones de licenciamiento, existe un solo fabricante autorizado para producir este tipo de equipos en color blanco, a fin de no limitar la participación a los licitantes solicitamos a la convocante que autorice la entrega de equipos en otros colores.	EL REQUISITO DEL COLOR NO LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA, YA QUE EXISTE PROVEDORA Y COMPETITIVO SUFICIENTE QUE PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COLOR BLANCO Y EL ARTÍCULO CUARTO, LINEAMIENTO TERCERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	

Handwritten marks and signatures at the top of the page.

67	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Numero IV.1.14	Causas de desahucio	<p>Dijo que una vez cubra de desahucio está "Cuando el precio al terminar el procedimiento de OSD, resulta aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la LAASSP". La ley establece que el precio no aceptable es aquel que deviene de la oferta presentada en el momento de la licitación, como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación. ¿La convocante realizó un investigación de mercado? ¿La convocante proporcionará el libro de la invitación de la investigación?</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE VA A CONOCER EN ESTE PROCESO, POR ESTARSE LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO</p>	<p>LAS DEREGISTRADAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>
68	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Especificación Técnica	<p>Etiquetado del equipo: Que incluya número de serie, código de barras y teléfono de contacto, sin marca de agua o que contenga el logo de la convocante</p> <p>4 Etiquetas adhesivas: Incluir 3 etiquetas adhesivas que deberán tener impreso el número de serie del equipo y el código de barras, para ser utilizados por la SEP. Adicionalmente el empaque de cada equipo tendrá adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. ¿Se le solicita a la convocante incluir el etiquetado del equipo requerido con número telefónico y en las etiquetas adhesivas regulares 4 con número de serie, código de barras estándar y comercial?</p>	<p>AL NUMERO 01800 DEL CENTRO DE SERVICIO DEL LICITANTE ADJUDICADO</p>	<p>L EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO, SALVO EN LOS CASOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>
69	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Formato 5 (Cinco) Formato de Propuesta Técnica	Especificación Técnica	<p>1. ETIQUETA ADHESIVA POLIMERIZADA QUE VA EN EL EQUIPO</p> <p>1. ETIQUETA, QUE PUEDE SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VA PEGADA EN EL EXTERIOR DEL EMPAQUE.</p> <p>3. ETIQUETAS, QUE PUEDEN SER DE PAPEL AUTOADHESIVO, QUE VAN DENTRO DEL EMPAQUE, PARA USO DE LA SEP.</p>	<p>II. HABER CUMPLIDO CONTRATOS ANTERIORES CON LA SEP, QUE SE CONSIDERE DE BUENA CALIDAD Y PARTICIPAR.</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>	
70	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numero IX.a.2.5 Operación	IX.a.2.5 Operación	<p>Los alumnos de 5° y 6° de primaria podrán ejecutar los aplicativos correspondientes para operar los contenidos educativos, por el o los licitante(s) ganador(es) en los equipos de cómputo portatil, en lugares abiertos o cerrados, con o sin conexión a internet.</p>	<p>III. CARTAS CONTRILES, CUANDO LA CONVOCANTE CONFIERE CON CARÁCTER ECONOMÍA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, DEBEN ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LOS LICITANTES QUE DISEÑEN INGRESOS EQUIVALENTES A LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENDIMIENTO ANUAL, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA VERDADERA SITUACIÓN DE LOS LICITANTES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>	
71	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numero IX.a.2.6 Actualización	IX.a.2.6 Actualización	<p>La actualización de los contenidos digitales será responsabilidad de la SEP.</p>	<p>LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, NO SON RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S). LA SEP PODRÁ HACER ACTUALIZACIONES A TRAVÉS DE USB, BLUETOOTH O WIRELESS.</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>	
72	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numero IX.a.2.3	IX.a.2.3	<p>Consideraciones para la copia, almacenamiento y operación de los contenidos educativos en el equipo de cómputo. La aplicación desarrollada por la SEP fue diseñada para funcionar tanto en ambientes distribuidos como locales, por tal motivo es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos importantes para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor web local: Apache HTTP • Base de datos: MySQL • PHP • Flash • Java <p>Para la implementación de los contenidos educativos manejables los contenidos dentro de una carpeta con permisos de lectura y escritura para el usuario con el que se instaló el servidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Java JRE/JVM; Java 1.7.0_17 • Servidor Web (local) • Base de datos • PHP • MySQL • Flash • Java 	<p>IV. ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PRODUCTORES O SERVIDORES QUE HAYAN ESTABLECIDO PARA APLICAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROFESIONES O ACTIVIDADES QUE SE SOLICITAN.</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>	
73	SINERGY SYSTEMS SA DE ASESORIA INTEGRAL S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numero IX.a.3.2	IX.a.3.2	<p>REQUISITOS TÉCNICOS: SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO. PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI HA HECHO PRUEBAS EN PARTICULAR CON UNA DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LINUX CON LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS, E INDICARNOS CUAL ES?</p>	<p>V. EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, SIEMPRE QUE SE TRATE DE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA EN SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APPLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.</p>	<p>VI. QUE LOS BIENES A ADQUIRIR O APRENDER SEAN DE UNA MARCA DETERMINADA, SALVO EN LOS CASOS JUSTIFICADOS CONFORME A LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO.</p>	<p>NO PRESENTA PREGUNTA</p>

Handwritten signature at the bottom right of the page.

83	Computer Land Occidente, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS ANTES QUE SE TRATA DE 3 PARTIDAS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA PARA CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE LOS 30,000 EQUIPOS INICIALES, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO SON DIFERENTES PARA CADA PARTIDA.	LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DEBERÁ SER CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, SEGUN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.	Entendemos entonces que se entregarán 30,000 equipos a los 120 días posteriores a la fecha de la comunicación del fallo en los almacenes de acuerdo a la distribución de la cláusula 5 del contrato y los 150,000 restantes de igual forma a los 140 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, es correcto?	En nuestra pregunta se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que sabemos que Windows 8 es un sistema operativo más reciente y que garantiza el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	En nuestra pregunta se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que sabemos que Windows 8 es un sistema operativo más reciente y que garantiza el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP CONTIENE LA UTILIZACIÓN DE UN SOFTWARE OPERATIVO LINUX. VER ACLARACIÓN GENERAL 27 y 23	NO ES CORRECTO. EL LICITANTE NO ESTÁ CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE 3 PARTIDAS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA PARA CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE LOS 30,000 EQUIPOS INICIALES, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO SON DIFERENTES PARA CADA PARTIDA.
84	Computer Land Occidente, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	Pregunta 319 de la primera junta de aclaración.	En nuestra pregunta se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que sabemos que Windows 8 es un sistema operativo más reciente y que garantiza el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	En nuestra pregunta se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que sabemos que Windows 8 es un sistema operativo más reciente y que garantiza el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	En nuestra pregunta se solicita a la convocante, permitir ofertar equipos con Windows 8 en sustitución del Linux, ya que sabemos que Windows 8 es un sistema operativo más reciente y que garantiza el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP CONTIENE LA UTILIZACIÓN DE UN SOFTWARE OPERATIVO LINUX. VER ACLARACIÓN GENERAL 27 y 23	NO SE ACEPTA. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP CONTIENE LA UTILIZACIÓN DE UN SOFTWARE OPERATIVO LINUX. VER ACLARACIÓN GENERAL 27 y 23	
85	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	Características técnicas: Anexo 1 Anexo Técnico Número IX.A.3.2	SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PUEDE LA CONVOCANTE OFERTAR LINUX 32 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, CON UNA DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX CON APLICACIONES EDUCATIVAS, E INDICARNOS CUAL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.	En el equipo de cómputo, puede la convocante ofertar Linux 32 bits en el equipo de cómputo, con una distribución de sistemas operativos Linux con aplicaciones educativas, e indicarnos cuál equipo operen adecuadamente.	En el equipo de cómputo, puede la convocante ofertar Linux 32 bits en el equipo de cómputo, con una distribución de sistemas operativos Linux con aplicaciones educativas, e indicarnos cuál equipo operen adecuadamente.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
86	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	Características técnicas: Anexo 1 Anexo Técnico Número IX.A.3.2	SOLICITAN SISTEMA OPERATIVO LINUX 64 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PUEDE LA CONVOCANTE OFERTAR LINUX 32 BITS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, CON UNA DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX CON APLICACIONES EDUCATIVAS, E INDICARNOS CUAL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.	En el equipo de cómputo, puede la convocante ofertar Linux 32 bits en el equipo de cómputo, con una distribución de sistemas operativos Linux con aplicaciones educativas, e indicarnos cuál equipo operen adecuadamente.	En el equipo de cómputo, puede la convocante ofertar Linux 32 bits en el equipo de cómputo, con una distribución de sistemas operativos Linux con aplicaciones educativas, e indicarnos cuál equipo operen adecuadamente.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
87	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	SERVICIOS INTEGRALES DATA DE C.V.	En el caso de antivirus, se pueden ofertar 2 licencias consecutivas por 1 año, en vez de 2 años seguidos?	En el caso de antivirus, se pueden ofertar 2 licencias consecutivas por 1 año, en vez de 2 años seguidos?	En el caso de antivirus, se pueden ofertar 2 licencias consecutivas por 1 año, en vez de 2 años seguidos?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
88	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	SERVICIOS INTEGRALES DATA DE C.V.	Se solicita Linux con ambiente gráfico de 64 bits en español bajo licencia GPL, la convocante solicita alguna distribución en especial para Linux?	Se solicita Linux con ambiente gráfico de 64 bits en español bajo licencia GPL, la convocante solicita alguna distribución en especial para Linux?	Se solicita Linux con ambiente gráfico de 64 bits en español bajo licencia GPL, la convocante solicita alguna distribución en especial para Linux?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
89	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	SERVICIOS INTEGRALES DATA DE C.V.	Menciona la convocante que la copia de los contenidos educativos en cada uno de los equipos será de 10 GB. ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB? ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB?	Menciona la convocante que la copia de los contenidos educativos en cada uno de los equipos será de 10 GB. ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB? ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB?	Menciona la convocante que la copia de los contenidos educativos en cada uno de los equipos será de 10 GB. ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB? ¿Cada uno de los equipos tendrá un espacio de 10 GB?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	
90	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	de Aclaración General 1	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante precisar el porcentaje del margen de preferencia del límite que establece el artículo 14 de la LASSP.	SERÁ DEL 15% CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL. RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	SERÁ DEL 15% CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL. RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA SEP ENTREGARÁ A LOS LICITANTES (GAMADORES) AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO UN DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y LOS APPLICATIVOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y UN DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA PARA QUE EL O LOS LICITANTES (GAMADORES) PUERAN VERIFICAR QUE HA SIDO INSTALADO CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. LA SEP ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO EDUCATIVO, EN CAMBIO EL LICITANTE ADICIONADO ES RESPONSABLE DEL SOFTWARE MENCIONADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 4	

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signature at the bottom right of the page]

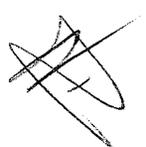
91	7	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	Desarrollos de TI, Anexo Técnico	Sistema Operativo, Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General Public License)	Ya que en el mercado existen diferentes proveedores de sistema operativo Linux, le pedimos a la convocante, nos indique o indique cuál es el que necesita?	EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE. PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, EL SISTEMA OPERATIVO LINUX QUEDA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PARA LA PROPOSICIÓN NO SE LE PIDE QUE OFERTE UN LINUX DETERMINADO, PERO SI QUEDA A SU RESPONSABILIDAD QUE TANTO LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LOS APLICATIVOS SOLICITADOS Y LOS COMPONENTES DEL EQUIPO OPEREN ADECUADAMENTE.
92	17	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	Formato 8 y 9		Se solicita la convocante el mismo los formatos 8 y 9 ya que por las características del procedimiento "Licitación Internacional Abierta" no aplican, en específico, porque el formato 8, señala que los bienes a adquirir sean adquiridos por el licitante, en este caso, el licitante se encuentra por ciento del contenido nacional siendo este requisito únicamente para las licitaciones públicas nacionales, por otra parte el formato 9 no aplica toda vez la licitación es internacional abierta, la cual no está sujeta a la cotización de una licitación internacional sobre la cotización de trabajos.	NO PROCEDE SU SOLICITUD, LOS FORMATOS CORRESPONDEN A LOS ESTABLECIDOS POR LAS REGLAS PARA APLICAR, EL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
93	10	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	PAGINA 42 Y 43	ANEXO TÉCNICO	Información de referencia de los contenidos educativos y (X.a.2.1.4.1.3 Adobe Shockwave de En la página web: www.adobe.com/flashplayer no presenta una versión de LINUX de este software. Favor de eliminar este requerimiento. ¿Se acepta la solicitud?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE INDICARNOS QUE DEBEREMOS DE MEJORAR?	PODRA OPERAR SIMILAR, CONFORME A LA ACLARACIÓN GENERAL 4
94	1	Alif Soluciones Integrales S.C. de P. de R. L. de C. V.	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	Objeto y alcance de la Licitación	¿No hemos informado que en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO no indica cuáles son los plazos, condiciones, manuales, etc. de los bienes. Solicitamos de la convocatoria, las especificaciones, plazos, condiciones, lugar y horario de entrega de los bienes solicitados en la presente Convocatoria se describen en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO	ESPECÍFICAMENTE ES CORRECTA SU APROXIMACIÓN, SIN EMBARGO, NO ESTA LA INFORMACIÓN COMPLETA, Y DADO QUE ESTO EN UN CASO INCIDE EN LOS COSTOS, SOLICITAMOS NOS INDIQUE, ¿CUÁLES SON LOS DOMICILIOS COMPLETOS DE LOS ALUMNOS Y TUTORIOS?	LO QUE PODEMOS INFORMARLE ES QUE ESTARÁN EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS, SERÁ EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
95	3	Alif Soluciones Integrales S.C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral II (inciso b)	Objeto y alcance de la Licitación	La SEP contempla la adquisición de 240 mil equipos de cómputo para las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. ¿Se identificaron los responsables de cada entidad?	Se solicita a la convocante, aclarar ¿Cuál sería la identificación oficial a parte de la del IFE?	PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL EMITIDA POR LA SEP.
96	12	Alif Soluciones Integrales S.C. de P. de R. L. de C. V.	Numeral IV.a.1)	Requisitos que los licitantes, deben cumplir y causas de descalificación	¿Solo deben presentar los formatos 8 y/o 9 los licitantes que abale el artículo 28 Fracción III, último párrafo de la LAASSF?	ES CORRECTO, PODRÍAN DEJARLOS VACIOS.	ES CORRECTO, PODRÍAN DEJARLOS VACIOS.
97	33	Alif Soluciones Integrales S.C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IX.a.5.2	Registro y Control de los equipos de cómputo	Debido que el empaque se deberá recibir tres etiquetas adhesivas, para ser usadas por la SEP en su procedimiento de entrega a los alumnos de 5° y 6° de primaria, las cuales deberán tener impreso el número de identificación de cada equipo de cómputo y correspondiente a dicho procedimiento de entrega, el empaque deberá incluir adherida, en su exterior, una etiqueta con los datos ya mencionados. ¿Solicitamos nos indique, si el empaque que solicitamos deberá de ir impreso en una sola cara o en las dos caras?	EN EL CASO DEL FORMATO 8 ES PARA EL CASO DE BIENES QUE CUMPLEN CON EL CASO DE ORIGEN NACIONAL, EL FORMATO 9 ES PARA LOS LICITANTES QUE OFREZCAN BIENES ORIGINARIOS DE LOS PAISES SOCIOS Y SOLICITAN EL TRATO DE NACIONAL.	LA IMPRESIÓN ES EN TODAS LAS CARAS, CONFORME A LA IMPRESIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO AL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PAGO.
98	45	Alif Soluciones Integrales S.C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 2 Modelo de contrato Cláusula Séptima	Forma de pago	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Nos puede decir cuál es el Acta de entrega recepción de "EQUIPOS"?	EN LAS ACLARACIONES GENERALES SE INCLUYE EL FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE "EQUIPOS".	DE ENCUENTRA EN LA ACLARACIÓN GENERAL 24

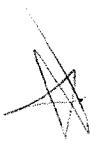
99	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Soluciones Integrales, Comercializadora S. C. de P. de R. L. de C. V.	Anexo 1 Anexo Técnico Numeral IV.3.a.4.4	SE REQUIERE QUE EL EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL SEA DE COLOR BLANCO Y CON MANERA DE CARGA Y QUE FACILITE SU PORTABILIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE A NIVEL INTERNACIONAL EXISTEN SOLO DOS GRANDES MANUFACTUREROS DE EQUIPO DE COMPUTO, EL CUAL ES APPLE Y EL OTRO ES DELL, ELLOS LO MANUFACTURAN EN COLOR BLANCO, POR LO QUE A EFECTO DE FOMENTAR LA LIBRE CONCUERENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA Y CUENTE CON UN MAYOR NUMERO DE LICITANTES, SE SOLICITA QUE SE PERMITAN LOS EQUIPOS DE COLOR GRIS, ADICIONALMENTE AL BLANCO SOLICITADO, QUE ESTO NO TIENE NINGUN IMPACTO EN EL PRECIO DEL EQUIPO, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANILIA PUEDA SER BLANCA O GRIS, FIJA O RETRÁCTIL.	De conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la LAASSP no se pueden establecer en la convocatoria requisitos que tengan como objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, y el establecimiento como requisito indispensable que el color de los equipos sea blanco constituye un requisito que se ajusta estrictamente al supuesto prohibido por la Ley, que como ya se dijo, no tiene ningún efecto en la libre concurrencia, ya que existe proveeduría y competitividad suficiente que puede cubrirse con el licitado, lo cual también está contemplado en el artículo 40 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, por lo que a efecto de promover la libre competencia y concurrencia, y se tenga un mayor número de licitantes en beneficio de la propia dependencia, solicitamos de la manera más atenta se permita que los equipos puedan ofertarse en un color diferente al blanco, ya que reiteramos esta característica no tiene ningún efecto en el rendimiento y capacidad del equipo. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DARNOS A CONOCER LAS RAZONES TÉCNICAS Y LOS FUNDAMENTOS RÍNDICOS PARA SU NEGATIVA.	EL REQUISITO DEL COLOR NO LIMITA LA LIBRE CONCUERENCIA, YA QUE EXISTE PROVEEDURÍA Y COMPETITIVIDAD SUFICIENTE QUE PUEDE CUBRIRSE CON EL LICITADO, LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO CUARTO, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, POR LO QUE A EFECTO DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCUERENCIA, Y SE TIENGA UN MAYOR NÚMERO DE LICITANTES EN BENEFICIO DE LA PROPIA DEPENDENCIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PERMITA QUE LOS EQUIPOS PUEDAN OFERTARSE EN UN COLOR DIFERENTE AL BLANCO, YA QUE REITERAMOS ESTA CARACTERÍSTICA NO TIENE NINGÚN EFECTO EN EL RENDIMIENTO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DARNOS A CONOCER LAS RAZONES TÉCNICAS Y LOS FUNDAMENTOS RÍNDICOS PARA SU NEGATIVA.	NO SE ACEPTA SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE LA CARCASA SEA BLANCA Y LA MANILIA PUEDA SER BLANCA O GRIS, FIJA O RETRÁCTIL.
100	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato	en caso de no poder proporcionar la dirección exacta, podría indicar por lo menos el código postal para efectos de revisar la cobertura y tiempos de entrega?	LO QUE PODEMOS INFORMARLE ES QUE ESTARÁN EN LAS CAPITALLES DE LOS ESTADOS	Dato que no nos proporciona información sobre los almacenes, nos podría responder lo siguiente: ¿Cuál es la capacidad de recepción por día? ¿Cuántos contratos de entrega? ¿Cuántos con pacto de seguridad? ¿Cuántos con espacio de entrada de trailer de 48 pies, 53 pies y/o Full?	11.- DE CONFORMIDAD CON EL INCISO A) PARA LA PARTIDA 1, INCISO d) PARA LA PARTIDA 2 E INCISO e) PARA LA PARTIDA 3, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR Y ACOMODAR LOS EQUIPOS CONFORME AL MECANISMO SEÑALADO EN EL ANEXO "A" (PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS) DENTRO DEL AMBITO EN LOS DOMICILIOS, HORARIOS Y DENTRO DE LOS PLAZOS REFERIDOS.	11.- DE CONFORMIDAD CON EL INCISO A) PARA LA PARTIDA 1, INCISO d) PARA LA PARTIDA 2 E INCISO e) PARA LA PARTIDA 3, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR Y ACOMODAR LOS EQUIPOS CONFORME AL MECANISMO SEÑALADO EN EL ANEXO "A" (PROTOCOLO DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS) DENTRO DEL AMBITO EN LOS DOMICILIOS, HORARIOS Y DENTRO DE LOS PLAZOS REFERIDOS.
101	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Anexo II contrato	El horario de entrega de los bienes será de las 9:00 a las 18:00 hrs. de Lunes a viernes, es esto correcto?	NO ES CORRECTO, SERÁ EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	En virtud de que en la presente licitación no aceptamos ampliar los tiempos de entrega, solicitamos por los volúmenes de equipo, que amplíen el horario de entrega de los bienes de 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, ya que esto incide en los costos, ¿lo aceptan?	FOR TAMO LA CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE LA SEP DEPENDERÁ DE LA CAPACIDAD DE DESCARGA Y ACOMODIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.	FOR TAMO LA CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE LA SEP DEPENDERÁ DE LA CAPACIDAD DE DESCARGA Y ACOMODIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.
102	Alf Integrals, S. C. de P. de R. L. de C. V.	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA INFORMATICA, S.A. DE C.V.	IV.4.2.3	Demstrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de los ingresos declarados en la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA CABENA DIGITAL	El pago parcial que debemos entregar es únicamente el de abril de 2013 ¿es correcto?; lo anterior porque en la pregunta d) "ha amañado que ademas presentará las declaraciones fiscales correspondientes del impuesto de enero, febrero, marzo y abril de 2013	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA DECLARACIÓN PROVISIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR ES LA QUE CORRESPONDE AL MES DE ABRIL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA DECLARACIÓN PROVISIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR ES LA QUE CORRESPONDE AL MES DE ABRIL.
103	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPRESORES, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Fracción V inciso 9	Se solicita a la convocante realizar el parámetro de margen de preferencia de la licitación de los bienes que se refiere en el artículo 14 de la LAASSP.	SERÁ DEL 15% CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL REGIMEN DE BIENES REFERENCIA EN EL ANEXO RESPECTIVO DE PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	Se solicita a la convocante reconsiderar el margen de preferencia a que se refiere en el artículo 14 de la LAASSP, la Secretaría de Educación Pública estatal, alabada a pasar un sobreprecio superior a los \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), en caso de que algún licitante acredite que sus bienes cuentan con el grado de contenido nacional (monto difundido por Notimex el 1 de abril de 2013).	CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL REGIMEN DE BIENES REFERENCIA EN EL ANEXO RESPECTIVO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, CUENTAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (MONTOS EN SU REGLA	CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL REGIMEN DE BIENES REFERENCIA EN EL ANEXO RESPECTIVO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, CUENTAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (MONTOS EN SU REGLA

T
B

104	1	Corporativo Arca SA de CV ILLC IV.22 y IV.8.3	CERTIFICADO	<p>Considerando que se trata de una licitación pública internacional, el requisito de una norma oficial mexicana en materia de libre competencia y participación, por lo tanto se solicita a la convocante señale que norma internacional equivalente se presente para cumplir con este requisito. En caso de que no exista una norma internacional equivalente se solicita se autorice que se puedan integrar a las propuestas conjuntas, empresas que únicamente cumplan con el requisito de contar con la NOM-019-SCT-1998.</p>
105				<p>Considerando que se trata de una licitación pública internacional, el requisito de una norma oficial mexicana en materia de libre competencia y participación, por lo tanto se solicita a la convocante señale que norma internacional equivalente se presente para cumplir con este requisito. En caso de que no exista una norma internacional equivalente se solicita se autorice que se puedan integrar a las propuestas conjuntas, empresas que únicamente cumplan con el requisito de contar con la NOM-019-SCT-1998.</p> <p>Para tal efecto, los productos o servicios a importarse deberán contar con el certificado o autorización de la dependencia competente para regular el producto o servicio correspondiente, o de las personas acreditadas y aprobadas por las dependencias competentes, para tal fin conforme a lo dispuesto en esta Ley.</p> <p>Párrafo reformado DOF 20-05-1997</p> <p>Cuando no exista norma oficial mexicana, las dependencias competentes podrán requerir que los productos o servicios a importarse ostenten las especificaciones internacionales que se establezcan, en el país de origen o a falta de éstas, las del fabricante.</p> <p>FOR TANTO DEBERÁ PRESENTARSE COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-019-SCT-1998, O SUS EQUIVALENTES, VER ACLARACIÓN GENERAL 6</p>







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-1559-2013
CONTRATACIÓN:
PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **11:00 horas** del día **24 de Mayo de 2013**, en la Sala de Juntas ubicada en la calle de Arcos de Belén No. 79, Planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.b.2 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Pablo Gerardo Ríos Villagómez, servidor público designado por la convocante.

En calidad de Observadores se encontraban presentes:

Nombre	Empresa
Edgar Quintero	
María del Carmen Mariscal G.	Compuland S.A. de C.V.
Juan R. Monroy Olvera	SEP
Carlos Gómez Mont	SEP
Aarón Quijano	SEP
Ignacio Pérez	ASI

Se dio inicio al acto y se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Se recibieron dieciocho proposiciones por medio del servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla **anexo 1 (uno)** y que se mencionan a continuación.

	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS QUE COMPRENDE SU PROPOSICIÓN
1	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	1,2 y 3
2	BRIGHTSTAR DE MEXICO S.A. DE C.V.	1,2 y 3
3	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	1,2 y 3
4	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	1,2 y 3
5	COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V.	1,2 y 3

(Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the right side of the table and several initials below it.)

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios.
Dirección de Adquisiciones
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA
 MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
 No. OA-011000999-I559-2013**
CONTRATACIÓN:
**PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA
 LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA,
 SONORA Y TABASCO.**

6	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO S.A. DE C.V.	1,2 y 3
7	CORPORATIVO LANIX S.A. DE C.V.	1,2 y 3
8	DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	1
9	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUCAD S.A. DE C.V.	1,2 y 3
10	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	1,2 y 3
11	HEWLETT-PACKARD MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,2 y 3
12	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. DE C.V.	1,2 y 3
13	SERVICIOS INTEGRALES DATHA S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS S.A. DE C.V.	1
14	SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.	1 y 2
15	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	1,2 y 3
16	TOSHIBA DE MEXICO S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SINNEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3
17	VIDEONET S.A. DE C.V.	1,2 y 3
18	X PC S.A. DE C.V.	2

El acuse de recibo para los licitantes fue emitido por el sistema CompraNet al momento de enviar a sus proposiciones.

Se verificó en la página de CompraNet que las empresas participantes no se encontraran sancionadas o inhabilitadas.

Se hace constar que a las 11:20 horas se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, vía CompraNet, por lo que se procedió a realizar un receso de una hora, a efecto de descargar las mismas de la citada plataforma, aclarando que era posible a los presentes permanecer en la sala.

Siendo las 12:21 horas, se reinicia el evento y se informa que se han descargado las propuestas técnicas, procediendo a descargar las propuestas económicas que fueron enviadas por los licitantes, a través del mismo medio.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

No. OA-011000999-1559-2013

CONTRATACIÓN:

PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

Siendo las 12:24 horas se informa que se descargaron todas las proposiciones de los licitantes interesados en participar, por lo que se realiza nuevamente un receso, con la finalidad de evaluar las propuestas técnicas, informando a los presentes que se continuaría a las 20:00 horas.

A las 20:00 horas se informa que se continuaría a las 21:30 horas, en ese momento se informa que debido a la complejidad y al número de proposiciones recibidas, se abre un receso para continuar a las 11:00 horas del sábado 25 de mayo, a efecto de proseguir con la evaluación.

Se continúa el acto siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo, habiéndose recibido el dictamen técnico y legal administrativo, acto seguido, y con fundamento en el numeral SÉPTIMO de LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS, se consignan por partida el importe de cada una de las proposiciones calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo. Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se da a conocer los licitantes técnicamente calificados para participar en las Ofertas Subsecuentes de Descuento:

Proposiciones calificadas como solventes para la partida 1

Licitante	Sección	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en usd sin incluir I.V.A.	Total en Dólares Americanos sin incluir I.V.A.
1 ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	269	21520000
2 VIDEONET S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	275	22000000
3 SERVICIOS INTEGRALES DATHA S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	281	22480000

[Handwritten signatures and marks are present around the table, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

No. OA-011000999-1559-2013

CONTRATACIÓN:

PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

4	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	284.9	22792000
5	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	285.3	22824000
6	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	290	23200000
7	SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	310	24800000
8	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	317	25360000
9	BRIGHTSTAR DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	330	26400000
10	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	332	26560000
11	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUCAD S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Pieza	80000	350	28000000

Proposiciones calificadas como solventes para la partida 2

	Licitante	Sección	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en uso sin incluir I.V.A.	Total en Dólares Americanos sin incluir I.V.A.
1	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	269	21520000
2	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	284.9	22792000
3	VIDEONET S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	285	22800000

Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the right side and several initials below the table.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
Dirección de Adquisiciones

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-1559-2013

CONTRATACION:

PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

4	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	285.3	22824000
5	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	290	23200000
6	SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	310	24800000
7	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	317	25360000
8	BRIGHTSTAR DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	330	26400000
9	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	332	26560000
10	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUTCAD S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	Pieza	80000	365	29200000

Proposiciones calificadas como solventes para la partida 3

Licitante	Sección	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en usd sin incluir I.V.A.	Total en Dólares Americanos sin incluir I.V.A.
1 ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	269	21520000

Handwritten signatures and marks:

- Large signature on the left side of the table.
- Signature "JM" below the table.
- Signature "R" on the right side.
- Handwritten "NOT" with a star symbol on the right side.
- Handwritten "R" on the right side.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

No. OA-011000999-1559-2013

CONTRATACIÓN:

PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA, SONORA Y TABASCO.

2	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRAL INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	284.9	22792000
3	VIDEONET S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	285	22800000
4	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	285.3	22824000
5	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	290	23200000
6	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	317	25360000
7	BRIGHTSTAR DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	330	26400000
8	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	332	26560000
9	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUCAD S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	Pieza	80000	365	29200000

El procedimiento de Ofertas subsecuentes de descuento, dará inicio el lunes 27 de mayo de 2013, a las 11:00 horas a través del sistema CompraNet; a más tardar a las 10:00 horas de ese día se enviará un aviso, a través de CompraNet, en que se dará a conocer si las ofertas subsecuentes de descuento serán ascendentes o descendentes, si las pujas se harán individualmente por cada una de las partidas o de manera simultánea y, en su caso, el orden en que se presentarán, así como se precisará el múltiplo mínimo y máximo que se permitirá entre una puja y otra, conforme a lo dispuesto en el lineamiento SÉPTIMO, fracciones IV y V de LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS.

El fallo correspondiente, será dado a conocer en junta pública el día **31 de mayo** del presente año a las **11:00 horas**, en el domicilio de la convocante, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en CompraNet (www.compranet.gob.mx) y se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la

not

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA
MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-1559-2013
CONTRATACIÓN:
PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA
LOS ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA,
SONORA Y TABASCO.

Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Nezahualcóyotl No. 127, Planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 25, de mayo del 2013

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales los servidores públicos asistentes a este acto.

POR LA SEP.

NOMBRE y CARGO	FIRMA
Pablo Gerardo Ríos Villagómez Director de Adquisiciones	
Jaime Osorio Ogarrio Director Jurídico de Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
Mario Guzmán Castañeda Director General Adjunto de la DGMIE	
Mauricio Rojas Lecona Director General Adjunto de la DGTIC	
Jesús Flores López Director de Área en la DGTIC	
Agustín Paulín Hutmacher Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
Pablo Heras Villatoro Aklara: Asesor de la SEP	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios.
Dirección de Adquisiciones

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA
MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**

No. OA-011000999-1559-2013

CONTRATACIÓN:

**PARA LA ADQUISICIÓN DE 240,000 EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA
LOS ALUMNOS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA, EN LOS ESTADOS DE COLIMA,
SONORA Y TABASCO.**

José Ernesto Ruiz Delgado Director General Adjunto en la DGRMyS	
Raúl Arenzana Olvera Director General de Recursos Materiales y Servicios	
Julio César Pérez Santacruz Representante del Órgano Interno de Control en la SEP	
Gabriela Ramírez Quijada Transparencia Mexicana A.C. Testigo Social	
Carla María Crespo Benítez Transparencia Mexicana A.C. Testigo Social	
Araceli Cordero Vilchis Transparencia Mexicana A.C. Testigo Social	



Expediente : 385949 - Adquisición de Equipos de Cómputo Portátil
 Procedimiento : 288461 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/05/2013 11:00:00
 Estado: Evaluación Económica.

▲ Licitante	Ronda	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Requerimientos Respuestas
1 ALEF SOLUCIONES INTEGRALES SC DE P DE RL DE CV	0	24/05/2013 02:21:08	Visualizar	
2 BRIGHTSTAR DE MEXICO SA DE CV	0	23/05/2013 18:04:17	Visualizar	
3 CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA DE CV	0	24/05/2013 10:17:07	Visualizar	
4 CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA SA DE CV	0	24/05/2013 10:19:13	Visualizar	
5 COMERCIALIZADORA MILENIO SA DE CV	0	24/05/2013 10:41:52	Visualizar	
6 COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV	0	24/05/2013 10:50:52	Visualizar	
7 CORPORATIVO LANIX SA DE CV	0	23/05/2013 21:02:57	Visualizar	
8 DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	0	23/05/2013 20:10:19	Visualizar	
9 DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	0	23/05/2013 20:12:26	Visualizar	
10 GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS SA DE CV	0	23/05/2013 18:01:18	Visualizar	
11 HEWLETT-PACKARD MEXICO S DE RL DE CV	0	23/05/2013 20:03:49	Visualizar	
12 INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA SA DE CV	0	23/05/2013 18:11:33	Visualizar	
13 Servicios Integrales Datha	0	24/05/2013 04:14:43	Visualizar	
14 SYNnex DE MEXICO SA DE CV	0	24/05/2013 03:10:30	Visualizar	
15 TECNOPROGRAMACION HUMANA ESP EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV	0	23/05/2013 21:23:23	Visualizar	
16 TOSHIBA DE MEXICO SA DE CV	0	24/05/2013 10:59:30	Visualizar	
17 VIDEONET SA DE CV	0	24/05/2013 10:31:15	Visualizar	
18 X PC SA DE CV	0	23/05/2013 17:39:06	Visualizar	

Total: 18 Pagina 1 de 1

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2013, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADA EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL No. 127, PISO 10, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06080, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 34, INCISO "C", DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EMITIDOS EL 30 DE MAYO DE 2012, POR EL QUE SE LE OTORGA LA FACULTAD PARA PRESIDIR EN FORMA INDISTINTA LOS ACTOS DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, HACE CONSTAR

EL SIGUIENTE:

FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. DE EXPEDIENTE 385949, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 288461 Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO OA-011000999-1559-2013, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RECIBIERON DIECIOCHO PROPOSICIONES A TRAVÉS DE CompraNet, SIENDO LAS SIGUIENTES:

	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS QUE COMPRENDE SU PROPOSICIÓN
1	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, S. C. DE P. DE	1,2 y 3

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

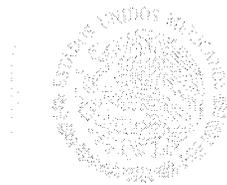
LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

	R.L. DE C.V.	
2	BRIGHTSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
3	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
4	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
5	COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
6	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
7	CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
8	DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	1
9	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
10	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
11	HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1,2 y 3
12	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
13	SERVICIOS INTEGRALES DATHA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	1
14	SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 y 2
15	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
16	TOSHIBA DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
17	VIDEONET, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
18	X PC, S.A. DE C.V.	2

DE ESTAS PROPOSICIONES SE DESECHARON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LAS TRES PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.16 DEL INCISO b), "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", DE LA FRACCIÓN IV, "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO” DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR INCUMPLIR TÉCNICAMENTE, YA QUE OFERTA UN DISCO DURO DE 150 GB, INFERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL IX.a.3.2, DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

2. **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON **COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LAS TRES PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.3 DEL INCISO b), “CAUSAS DE DESECHAMIENTO”, DE LA FRACCIÓN IV, “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO” DE LA PROPIA CONVOCATORIA, AL INCUMPLIR UN REQUISITO LEGAL, YA QUE NO PRESENTÓ COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-019-SCFI-1998 CORRESPONDIENTE AL MODELO OFERTADO, PUESTO QUE EN SU PROPOSICIÓN OFERTAN UN EQUIPO MARCA GHIA, MODELO NOTGHIA-75 Y PRESENTAN CERTIFICADO DE LA NOM-019-SCFI-1998 NÚMERO 1302CE5922 EMITIDO POR NYCE, DE LA MARCA GHIA, MODELO ES10II2 (CLASSMATE), INCUMPLIENDO EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II INCISO c) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
3. **CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LAS TRES PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.17 DEL INCISO b), “CAUSAS DE DESECHAMIENTO”, DE LA FRACCIÓN IV, “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO” DE LA PROPIA CONVOCATORIA Y LAS RESPUESTAS CON NÚMERO CONSECUTIVO 179, 245, 272 Y 273 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA ACLARACIÓN GENERAL 18, AL INCUMPLIR EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL IV.a.23 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO ACREDITA HABER PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PUESTO QUE PRESENTA UN DOCUMENTO SIN EL ACUSE DE RECIBO CONSISTENTE EN LA CADENA DIGITAL, POR LO QUE NO ACREDITÓ SU CAPACIDAD ECONÓMICA, AL NO TRAER LA CADENA DIGITAL SOLICITADA Y, EN CONSECUENCIA, NO DEMUESTRA HABER SIDO PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE CASO. CABE SEÑALAR QUE EL LICITANTE PRESENTA UN DOCUMENTO CON FOLIO DE RECEPCIÓN 52604294, EN EL CUAL SE SEÑALA EXPRESAMENTE QUE “no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital".

SE ANEXAN LAS RESPUESTAS Y LA ACLARACIÓN GENERAL MENCIONADA:

ACLARACIÓN GENERAL 18.-

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PARA DEMOSTRAR EL INGRESO

En términos de la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, para que el licitante acredite contar con capacidad económica, deberá demostrar que sus ingresos en el ejercicio fiscal anterior son de al menos del 20% del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.

Los Licitantes extranjeros deberán presentar la documentación equivalente a la del país de origen, considerando las disposiciones legales aplicables en el país de que se trate, misma que deberá presentarse redactada en español o acompañada de la traducción correspondiente.

En su caso deberán exhibir la última declaración anual a que estuvo obligado efectivamente presentada ante sus autoridades hacendarias y su última declaración provisional en caso de que así aplique en su país

179	3 INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.	IV.a.23	Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante	Entendemos que esto sera cubierto con la impresión de la declaración Anual 2012 y los pagos parciales a la fecha, ¿ es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA CADENA DIGITAL
-----	--	---------	---	--	--



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

				ante la SHCP.		
245	2	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Fracción IV.a.23		Se solicita a la convocante confirmar si la declaración fiscal anual 2012 debe presentarse completa, es decir con el acuse de recibo con el sello digital del SAT, la cadena original y el entero correspondiente.	ES CORRECTO
273	4	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	IV.a.23.	Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto	En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, le pedimos a la convocante nos indique como obtendrá los ingresos solicitados, en bases a las dos declaraciones pedidas?	LOS INGRESOS SE VERIFICAN CON LA DECLARACIÓN ANUAL



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

				sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.		
274	5	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	IV.a.23.	Demostrar ingresos en el ejercicio fiscal 2012 por al menos el 20% de la suma de las ofertas en las partidas en que participa, lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al 2013, presentadas por el licitante ante la SHCP.	Le pedimos a la convocante para no limitar la libre participación de las pequeñas empresas en esta licitación, se elimine este punto, se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR EN PROPOSICIONES CONJUNTAS; SI PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL SE RECIBIRÁ SU PROPOSICIÓN PERO NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE OSD, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 DEL RLAASSP.

A R

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**

Para la adquisición de *240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.*

4. **HEWLETT-PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LAS TRES PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.17 DEL INCISO b), "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", DE LA FRACCIÓN IV, "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PROPIA CONVOCATORIA Y LAS RESPUESTAS CON NÚMERO CONSECUTIVO 179, 245, 272 Y 273 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA ACLARACIÓN GENERAL 18, AL INCUMPLIR EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL IV.a.23 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO ACREDITA HABER PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PUESTO QUE PRESENTA UN DOCUMENTO SIN EL ACUSE DE RECIBO CONSISTENTE EN LA CADENA DIGITAL, POR LO QUE NO ACREDITÓ SU CAPACIDAD ECONÓMICA, AL NO TRAER LA CADENA DIGITAL SOLICITADA Y, EN CONSECUENCIA, NO DEMUESTRA HABER SIDO PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE CASO.

LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y LA ACLARACIÓN GENERAL REFERIDAS SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL ANTERIOR.

5. **TOSHIBA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON **SINNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LA PARTIDA 3, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.17 DEL INCISO b), "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", DE LA FRACCIÓN IV, "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PROPIA CONVOCATORIA Y LAS RESPUESTAS CON NÚMERO CONSECUTIVO 179, 245, 272 Y 273 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA ACLARACIÓN GENERAL 18, AL INCUMPLIR EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL IV.a.23 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO ACREDITA HABER PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PUESTO QUE SE PRESENTA UN DOCUMENTO DE TOSHIBA DE MÉXICO S.A. DE C.V. SIN EL ACUSE DE RECIBO CONSISTENTE EN LA CADENA DIGITAL, POR LO QUE NO ACREDITÓ SU CAPACIDAD ECONÓMICA, AL NO TRAER LA CADENA DIGITAL SOLICITADA Y, EN CONSECUENCIA, NO DEMUESTRA HABER SIDO PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE CASO.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y LA ACLARACIÓN GENERAL REFERIDAS SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR.

6. **X PC, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN PARA LA PARTIDA 2, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.b.17 DEL INCISO b), "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", DE LA FRACCIÓN IV, "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR INCUMPLIR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.a.23 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL CON LA QUE NO ACREDITA QUE SUS INGRESOS SEAN EQUIVALENTES AL MENOS AL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, ACREDITANDO INGRESOS QUE REPRESENTAN EL 18.17 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, CONSIDERANDO EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL DEL BANCO DE MÉXICO, APLICABLE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 12.5219 PESOS POR DOLAR.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS QUE COMPRENDE SU PROPOSICIÓN
1	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	1,2 y 3
2	BRIGHTSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
3	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
4	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
5	DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	1
6	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
7	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con	1,2 y 3



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

	INTEGRA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA, S.A. DE C.V.	
8	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3
9	SERVICIOS INTEGRALES DATHA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	1
10	SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 y 2
11	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V	1,2 y 3
12	VIDEONET, S.A. DE C.V.	1,2 y 3

LOS LICITANTES ANTES ENUMERADOS CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO SE CONSIDERAN SOLVENTES .

DE LORENZO OF AMÉRICA, CORP. S.A. DE C.V. AUN CUANDO ES SOLVENTE, TODA VEZ QUE DECLARA SER PEQUEÑA EMPRESA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.a.14 Y EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENCONTRABA IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

EL DÍA LUNES 27 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, DE MANERA SIMULTÁNEA PARA LAS TRES PARTIDAS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARA LA PARTIDA 1

Expediente : 385949 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTÁTIL				
OSD : 2318 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL				
Lote : 2319 - PARTIDA 1				
Estado: Última oferta				
Clasificar	Licitante	Precio	Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta
1	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	212.00	USD	27/05/2013 12:10

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios.
Dirección de Adquisiciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**

Para la adquisición de **240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.**

2	SERVICIOS INTEGRALES DATHA S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS S.A. DE C.V.	213.00	USD	27/05/2013 12:10
3	SYNNEX DE MEXICO SA DE CV	231.00	USD	27/05/2013 11:34
4	VIDEONET SA DE CV	251.00	USD	27/05/2013 11:04
5	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	254.00	USD	27/05/2013 11:04
6	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	256.00	USD	27/05/2013 11:03

PARA LA PARTIDA 2

Expediente : 385949 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL				
OSD : 2318 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL				
Lote : 2320 - PARTIDA 2				
Estado: Última oferta				
Clasificar	Licitante	Precio	Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta
1	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	222.00	USD	27/05/2013 12:17
2	SYNNEX DE MEXICO SA DE CV	223.00	USD	27/05/2013 12:17
3	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	238.00	USD	27/05/2013 11:31
4	VIDEONET SA DE CV	250.00	USD	27/05/2013 11:10
5	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	251.00	USD	27/05/2013 11:10

PARA LA PARTIDA 3

Expediente : 385949 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL				
OSD : 2318 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL				
Lote : 2321 - PARTIDA 3				
Estado: Última oferta				
Clasificar	Licitante	Precio	Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta
1	GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA S.A. DE C.V.	227.00	USD	27/05/2013 12:17
2	VIDEONET SA DE CV	228.00	USD	27/05/2013 12:17
3	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESP EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE	244.00	USD	27/05/2013 11:28



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de *240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.*

	CV			
4	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. en proposición conjunta con ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS S. C. DE P. DE R.L. DE C.V.	249.00	USD	27/05/2013 11:13
5	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. en proposición conjunta con CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	257.00	USD	27/05/2013 11:03

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR SER LA PROPUESTA QUE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO, CUMPLE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO POR RESULTAR CON EL PRECIO MÁS BAJO AL TERMINAR LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y, POR TANTO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LAS TRES PARTIDAS DE LA LICITACIÓN, AL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:-----

LICITANTE	PARTIDA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO USD	SUBTOTAL USD
GRUPO MERCANTIL TE PRESTAMOS, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con INTEGRA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO ARCA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	\$212.00	\$16,960,000.00
	PARTIDA 2	\$222.00	\$17,760,000.00
	PARTIDA 3	\$227.00	\$18,160,000.00
	TOTAL		\$52,880,000.00
	I.V.A.		\$8,460,800.00

IV.- FECHA LUGAR Y HORA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS, LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

SE HACE CONSTAR QUE CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR EL DÍA 6 DE JUNIO, EN LAS OFICINAS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor.
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios.
Dirección de Adquisiciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE SITA EN **CALLE NETZAHUALCOYOTL 127, PISO 10, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06080, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.**

PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE A QUIEN SE ASIGNE ALGÚN CONTRATO Y/O PEDIDO CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS REGLAS I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2013, PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PREVIO A LA FORMALIZACIÓN, ES CAUSAL PARA NO FORMALIZAR DICHO INSTRUMENTO.

SE SOLICITA AL LICITANTE ADJUDICADO, LA ENTREGA DE UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO REFERIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, "EL **PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR A "LA SEP", EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, SITA EN NEZAHUALCOYOTL 127, COL, CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR UN MONTO IGUAL AL **100% (CIEN POR CIENTO)** DE DICHO ANTICIPO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, SITA EN NEZAHUALCOYOTL 127, COL, CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL MISMO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO Y SOFTWARE PREINSTALADO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO Y VICIOS OCULTOS EN LOS "EQUIPOS", DEBERÁ ENTREGAR A "LA SEP", UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ÚLTIMO "EQUIPO" A SATISFACCIÓN DE "LA SEP" EN LA PARTIDA ASIGNADA Y POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 3% (TRES POR CIENTO) DE LA CANTIDAD TOTAL INDICADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA, SITA EN VERSALLES NÚMERO 49, PISO 5, COL, JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DEL ÚLTIMO "EQUIPO" Y PREVIO AL ÚLTIMO PAGO DE LOS "EQUIPOS" EN LA PARTIDA ASIGNADA.

V.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO.

EMITE EL PRESENTE FALLO PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 36 INCISO D) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL 30 DE MAYO DE 2012.

EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL ES PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON FRANCISCO PALMERÍN ROMERO Y MAURICIO ROJAS LEONA, DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE DIFUNDE EL FALLO Y LA PRESENTE ACTA QUE LO CONTIENE, EN COMPRANET



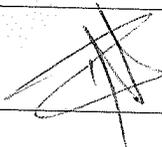
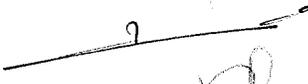
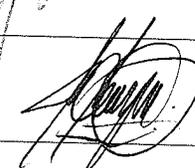
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

(www.compranet.gob.mx) Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE DE NEZAHUALCÓYOTL NO. 127, PISO 10, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN QUE CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE DIO INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
JAIME OSORIO OGARRIO DIRECTOR JURÍDICO DE APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	
JULIO CÉSAR PÉREZ SANTACRUZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP	
RAÚL ARENZANA OLVERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
MAURICIO ROJAS LECONA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DGTIC	